

MONS. DR. HUGO E. POLANCO

V
C

SALCEDO
y
SU HISTORIA

*Este trabajo fué presentado como
tesis para obtener el doctorado en
Filosofía de la Universidad de San-
to Domingo.*

Imprenta "San Francisco"
Ciudad Trujillo, D. S. D.
1954
Año Santo Mariano

Imprimatur:

OCTAVIO ANTONIO BERAS,

Arzobispo Titular de Eucaita,
Coadjutor, con Derecho de Sucesión,
del Arzobispo de Santo Domingo.

UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA
BIBLIOTECA

13 AGO. 1956

Ciudad Trujillo, D. S. D., 25 de Marzo de 1954.

972.93
P7622
4.5

PARRAFOS LIMINARES

Cuando Juan Osorio Gómez lanzó a la publicidad su interesante libro intitulado "Salcedo, o una Provincia en la Historia", lo recibimos con verdadero beneplácito y justamente esperanzados; ¿esperanzados de qué...? Ciertamente de lo que ya no es una esperanza, sino una realidad viva y activa; de que un buen día habría de aparecer un consagrado, ilustrado y bondadoso hijo de nuestro querido pueblo de Salcedo, que escribiera una historia más completa y más ordenada del nacimiento y desarrollo de esta comunidad en marcha, que sin pasión alguna podría ser calificada como tierra de promisión en el conglomerado de pueblos de esta hoy feliz y próspera República.

El Pbro. Dr. Hugo Eduardo Polanco Brito, autor de este libro que lleva por título "SALCEDO Y SU HISTORIA" y que fué su tesis por ante nuestra Universidad Nacional, al Doctorarse en la Facultad de Filosofía, ya no solamente es orgullo de Salcedo, su pueblo natal, sino que es legítimo valor del Clero Nacional dominicano, por su virtud, consagración y amor al estudio, que a muy temprana edad lo hicieron acreedor a la destacada posición de "Canciller del Arzobispado", y hoy al envidiable sitio de Obispo de Centenaria, auxiliar del Administrador Apostólico de la Diócesis de Santiago de los Caballeros, y que todo hace augurar que seguirá conquistando nuevos y bellos triunfos, para satisfacción propia y prestigio cada vez mayor de su bellísima carrera, que tantos ciudadanos ilustres ha dado a la Iglesia y al Estado.

25825

ROM. MOUS. RELANZED

Las páginas de este libro están escritas con sencillez, precisión y ecuanimidad insospechables. El autor ha echado de un lado las imágenes retóricas, para usar el lenguaje claro e imparcial del verdadero historiador, que escudriña en los archivos del pasado la verdad del presente, y expone las cosas y los hechos tal como han resultado ante sus ojos, sin desnaturalizarlos buscando aplausos, ventajas ni favores. Este libro, si otros ya publicados por el mismo autor, no lo hubiesen perfilado como un consagrado y amante de los estudios históricos, hubiese servido para indicar al lector, que está frente a uno de esos letrados, que en la carrera eclesiástica no son muy raros, que comienzan escribiendo pequeños folletos luego nos sorprenden con una obra más completa y terminan siendo los verdaderos historiadores de su país y de toda la humanidad.

Quien lea este libro, tendrá que pensar inmediatamente, que si otros ilustrados hijos de otros pueblos hicieran lo que el consagrado Sacerdote Dr. Hugo Eduardo Polanco Brito ha hecho con el suyo, escribir su historia, le harían un gran bien, a pesar de que pocos podrán hacerlo como él lo ha hecho, ya que sus dotes morales y su erudición en la materia, podrían considerarse como verdaderamente excepcionales.

En lo único que no estuvo afortunado el virtuoso autor de este meritorio y útil trabajo histórico, fué en la elección de quien le escribiera no el prólogo, ya que jamás hemos pretendido que estos breves renglones, sirvieran de tal a libro de tanto alcance, sino las palabras liminares del mismo . . . pero, a decir verdad, no nos produjo extrañeza su honroso encargo, ya que él seguramente no vió en nosotros al pensador, al escritor ni al estilista, sino a otro humilde y consecuente hijo de Salcedo, que como él, junto a su pueblo ha llorado cuando lo ha abatido el infortunio y ha gozado intensamente cuando han sido reconocidas sus legítimas grandezas.

No seríamos honrados ni consecuentes con nosotros mismos, si antes de cerrar estas breves palabras de introducción, no de-

járamos constancia, como lo hacemos, de que es nuestra humilde opinión, que cual que fuese el héroe del pasado que se hubiese querido honrar, dejando el nombre de "Salcedo" a la nueva Provincia que tan orgullosamente ostenta tan ilustre nombre —y para esclarecimiento de ésto habría que remitirse siempre al mensaje introductivo del proyecto de ley, y a las palabras que se produjeron cuando dicho trascendental asunto fué sometido a discusión por ante la Cámara de Diputados y el Senado de la República— entendemos, que nuestra gratitud toda entera, sin menoscabarla en un ápice, es y debe ser, hoy, mañana y siempre, para el generoso y previsor guardián de los destinos nacionales, Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, ilustre benefactor de la Patria, que un 18 de Febrero del año de gracias de 1952, hizo oír en los cuatro confines de la República el mensaje patriótico, que culminando con nuestra elevación política, nos convertiría así mismo en una de las divisiones territoriales más prósperas, más felices y más cultas de todo el territorio nacional.

JUAN B. ROJAS HIJO

Salcedo, 25 de Marzo de 1954.

CAPITULO I

ORIGENES DE JUANA NUÑEZ

1.— **INTRODUCCION.**— Los orígenes del nombre de Juana Núñez están envueltos en el hilo dorado de la leyenda. Nadie hasta ahora ha podido descifrar de un modo absoluto el enigma que encierra este nombre.

Para los que somos hijo de Salcedo —la antigua Juana Núñez— el conocimiento preciso de por qué se le llamó así encierra un interés único, pues nos daría a conocer los primeros vagidos de la Villa de Salcedo, uno de los pueblos más amantes del progreso y de la cultura que existe en el país; pueblo que, amparado por los años de paz y bienestar que ha gozado la nación dominicana en estas últimas décadas, ha sido digno de que el Excmo. Presidente de la República, Generalísimo Rafael L. Trujillo M., presentara al Congreso un brillante mensaje pidiendo se cree la “Provincia de Salcedo”, una de las entidades provinciales que hoy enorgullecen la Patria Dominicana.

De su historia, de su vida e instituciones vamos a tratar en estas páginas, que si no son acabadas en sí, al menos tienen el mérito de la buena voluntad con que han sido escritas, a pesar del poco tiempo para recoger los datos necesarios. Dificultad que se agranda cuando se sabe que poco es lo que se ha escrito sobre el particular.

2.— **VARIEDAD DE TRADICIONES: JUANA NUÑEZ, LA ESCLAVA.**— Quién fuera aquella persona que dió nombre a esos parajes de la rica y laboriosa común y Provincia de La Vega, nadie lo sabe.

Durante la época colonial pocos son los documentos que nos hablan de la sección de Juana Núñez. El erudito historia-

dor de nuestro pasado hispánico, Fray Cipriano de Utrera, O. M. Cap., no le ha encontrado en sus bien elaborados índices de lugares y parejas.

Por otra parte, las tradiciones de los habitantes de Juana Núñez se dividen hasta llegar a lo contradictorio.

Para unos, Juana Núñez fué una negra esclava, tal vez liberada del yugo duro y cruel de la servidumbre, cuando se proclamó la abolición de la esclavitud. Y la esclava, tal vez madre de un hijo de su antiguo dueño, quedó poseyendo un pequeño predio junto al camino real que va de Moca a Macoris. Era precisamente el lugar obligado para descansar de las duras jornadas de aquellos días en que el viajar era una proeza de héroes.

Y los que van y los que vienen se saludan con aquella cortesía que siempre ha sido proverbial entre los habitantes de esta tierra. "Si vas para donde Juana Núñez, si te detienes en lo de Juana Núñez", etc. y así, el tiempo y la costumbre bautizaron aquellos parajes y el río aledaño con el nombre de la humilde esclava.

3.— LEYENDA DEL SOLDADO MENDOZA.— Según otros, la leyenda debe ser más poética y romántica. Erase un soldado español llamado Regino Mendoza, que por deberes de oficio tenía que recorrer los polvorientos caminos del "Cibao", pasar entre las rumorosas alamedas y bosques que en aquel pasado ignoto cubrían de trecho en trecho los lados del camino real.

Y dicen que un día el soldado donjuanesco llevó consigo a una de sus amantes para enseñarle la belleza de aquellos lugares, donde la naturaleza se manifestaba como un don del cielo; para que contemplara el verdor eterno de las montañas y sintiera el frescor de aquellas tierras negras, tan negras que parecen de azabache.

Habían dejado los campos risueños de Moca y al detenerse para descansar ellos y sus bestias junto a la orilla cantarina de un riachuelo, preguntó el soldado a uno de los pacíficos habitantes de aquel lugar: "¿Cómo se llama este río?" "—No tiene nombre", le respondieron.— "Pues entonces, llamarse ha Juana Núñez, como tú, hermosa mía", dijo a su amante. Y desde aquel

entonces el río se llamó Juana Núñez y del río tomó la sección su nombre. (1)

4.— LA MADRE ADOPTIVA DE ANTONIO SANTANA.— Dice otra leyenda que Juana Núñez, la propietaria, le sirvió de madre amorosa, y al morir le legó aquel "sitio" a un niño expósito a quien llamaron Antonio Santana, que en memoria de su madre adoptiva llamó Juana Núñez al sitio que ella le legara. Pero no puede ser así, pues Antonio Santana llegó a ser propietario del "Sitio" de Juana Núñez por compra hecha a José Rodríguez, quien a su vez lo había comprado a Andrés del Hierro, propietario del sitio, en 1778, muchos años antes del nacimiento de Santana.

LA VERDADERA JUANA NUÑEZ

5.— Al tratar de investigar tan difícil origen, hay que desechár ante todo las tres leyendas antes relatadas, porque no hay nada que pueda probar su autenticidad. No es posible admitir ni la Juana Núñez que fué esclava, ni la que fué amante, pues no parecen sino como una continuación de los cuentos de hadas que nos hacían nuestras abuelas, o como una reminiscencia de los cuentos de las Mil y una Noche. La Juana Núñez madre adoptiva de Antonio Santana tampoco cabe en el relato de la historia, como se ha visto.

Pero nos queda un camino, que si no es absolutamente seguro, nos parece el más cónsono con la historia, y el único que puede dar una pauta segura para los futuros investigadores del acervo histórico de esta gran Patria dominicana.

Juana Núñez tuvo que ser alguna dama de alta alcurnia, dueña de aquellos predios en tiempos de la colonia. La familia Núñez es de abolengo y vino a la Española con los primeros conquistadores. Y los Núñez fueron desde temprana época moradores de La Vega.

(1) Oscrío Gómez, (Salcedo o una Provincia en la Historia), págs. 15-16 se hace defensor absoluto de esta teoría leyenda, que expone largamente, pero sin presentar prueba documental alguna en qué basar su acerto, aunque habla de "como lo testifican los documentos de entonces". Cuáles sean estos documentos y dónde se encuentran, no lo sé, ni él lo dice.

“De todos los hidalgos influyentes que sentaron plaza en esta blazonada Concepción de La Vega en los tiempos de la colonia, parece ser que el más poderoso, tanto por su prestigio como por su experiencia y sus riquezas, fuera don Baltazar Núñez de Lozada” (2).

Para 1769 era Alcalde Ordinario de La Vega. Pero la familia Núñez está en La Vega desde muchos años antes. “Parece ser que la primera esposa del Capitán Don Baltazar Núñez de Lozada llevaba por nombre Juana”. (Idem).

Hasta aquí no hay ningún indicio cierto de la existencia de nuestra Juana Núñez, pero en el antiguo e Imperial Convento de Santo Domingo, en el centro de la iglesia, como de gente principal, hay una lápida que dice así:

“AQVI LAZE IV/ANA NUNE/ QVE FALLECIO
EN LA VEGA A/II DE MARC.../MD.IVII”.

Parece ser que la fecha es 2 de marzo de 1557. (3).

Persona importante de la colonia e inmensamente rica debió ser la tal señora para ser trasladada desde la ciudad de La Vega hasta la de Santo Domingo, en aquellos tiempos en que las jornadas del camino eran tan difíciles. Grande también debió ser su influencia para que se permitiera su enterramiento en la nave central del Convento que era asiento de la Pontificia y Real Universidad de Santo Tomás de Aquino, la más antigua institución de docencia universitaria en el Nuevo Mundo.

¿Qué razón histórica hay para no admitir que esta linajuda dama fué la dueña de aquel sitio y que por la costumbre popular se diera el nombre del dueño a los predios poseídos? Ninguna.

(2) Despradel Batista, Guido, “Historia de la Concepción de La Vega”, pág. 236.

(3) E. Tejera, Los Restos de Colón en Santo Domingo, pág. 223. Fray Cipriano de Utrera en “Dilucidaciones Históricas”, 1927, parece que no había encontrado ningún dato que pudiera ayudarle en la descripción de esta lápida, puesto que no la trae en su “Epigrafía Colonial”, al hablar del Ex-Convento.

La lápida de referencia se encuentra en el pasillo central, al comenzar el crucero de la Iglesia, y mide 92 centímetros de largo, por 43 de ancho.

La existencia del "sitio del Rancho de Juana Núñez" es bastante antigua, pues, como veremos en el capítulo segundo, Andrés del Hierro vende en mil setecientos setenta y ocho el sitio a José Rodríguez, Subteniente de Milicias Urbanas, habiéndolo del Hierro comprado a su propietario Manuel Pérez, que posiblemente sería dueño del sitio a principios del siglo XVIII, o sea, unos ciento cincuenta años después de la muerte de Juana Núñez.

Existe además una tradición vegana que viene a corroborar este acerto, y que salvas algunas inexactitudes concuerda con lo ya expuesto. Cuando la Junta Defensora de los Límites de La Vega presentó el 1 de febrero de 1907 su informe a la Comisión que investiga el asunto de Límites entre La Vega y Salcedo, dijo al principio de su exposición:

"Allá, en tiempos muy remotos, vivió en esta ciudad, de donde era natural, una rica propietaria que llevaba por nombre *Juana Núñez*, cuyos restos, según su última voluntad, reposan en la Catedral Primada. Esa rica propietaria era dueña de inmensos terrenos, y en ellos tenía un rancho para sus encargados en el mismo sitio que tuvo hasta hace poco su nombre; de ella y por sucesivas ventas, llegaron esos terrenos, ha más de medio siglo, a ser propiedad del honrado y laborioso Señor Antonio Santana, fundador de Juana Núñez". (4)

Se conoce también una tradición del Cotuy, recogida a fines del siglo pasado por el Pbro. Tomás Fernández Ruiz, Cura que fué de la mejorada Villa, donde falleció en 1906; tradición que de sus labios oyó su sobrino el Pbro. Angel María Segura y Bello, actual Cura de Villa Mella. La tradición Cotuisana afirma que el famoso "Sillón de la Viuda", en la Cordillera Central, debe su nombre a Juana Núñez, que enferma gravemente en La Vega era llevada en un Sillón a la Ciudad Capital para ver si podía recuperar su salud. Al llegar al paso de la Cordillera, Juana Núñez entregó su alma al Creador, y sus acompañantes tiraron a tierra aquel Sillón en que la conducían. Su

(4) A. G. N. Fondos del Congreso. 1907. Todas las citas del Archivo General de la Nación se harán con la Sigla A. G. N.

cadáver fué traído a la Ciudad Primada, donde recibió cristiana sepultura.

Al pasar los caminantes por el lugar donde habían arrojado el Sillón, lo bautizaron con el nombre de Paso del "Sillón de la Viuda".

Nuestra Juana Núñez, pues, fué persona importante y de alcurnia, cuyos predios conservaron su nombre por largos años.

CAPITULO II

EL SITIO DEL RANCHO DE JUANA NUÑEZ

6.— PRIMEROS POSESORES DE JUANA NUÑEZ.—

Como hemos visto que probablemente Juana Núñez murió en La Vega el 2 de marzo de 1557, dejando una gran extensión de tierra conocida con el nombre del "Sitio del Rancho de Juana Núñez", sin embargo no conocemos exactamente quiénes fueron sus herederos. Lo cierto es que unos ciento cincuenta años más tarde era dueño del Rancho Manuel Pérez, vecino de la Ciudad de La Vega.

En año no conocido, Manuel Pérez vendió el Sitio al también vecino de La Vega, Don Andrés del Hierro, que a su vez lo vendió al Subteniente de Milicias Urbanas de La Vega, Don José Rodríguez, según consta de un documento instrumentado por el Escribano Público Dionisio de la Rocha, el 21 de Abril de 1778. La Escritura de esta venta, conservada por el Subteniente Don José Rodríguez y traspasada más tarde a Antonio Santana, se conservaban en pésimas condiciones, de modo que fué necesario hacerla trasladar por el notario público de La Vega Don Félix María Morilla, el 28 de Septiembre de 1871, casi un siglo después. (5)

Este importante documento, apenas conocido de las nuevas generaciones salcedenses, es de una importancia sin igual, pues

(5) Archivo del Notario Público Felipe A. Cartagena, de Moca, Protocolo del Sitio de Juana Núñez. El actual documento, traslado del Notario Morillo, está ya en muy malas condiciones.

nos da a conocer las noticias más antiguas que tenemos de los orígenes de Juana Núñez. Dice así:

“Extracto de un documento a Nos presentado para su traslado cuyo tenor es el siguiente: Sépase como yo Andrés del Hierro vecino de esta Ciudad de La Vega otorgo que vendo al Subteniente de Milicia Urbana, de este vecindario, Don José Rodríguez un Rancho nombrado Juana Núñez en esta jurisdicción, criadero de toda especie de animales mansos y cimarrones, bajo la guardarraya siguiente: “del paso viejo de Juana Núñez desde el arroyo arriba hasta el alto de la Sierra, todo el alto vuscando a la cabeza de Palmar— todo el Palmar abajo hasta la cabezada del naranjal de Antonio y de aquí puesta la cara al paso viejo de Juana Núñez donde se comenzaron”. Y dicho Rancho está libre de pension especial ni general y se lo vendo conforme lo he poseído y hube de Manuel Pérez, en precio de setecientos pesos que confieso haber recibido y por no ser de presente la entrega renuncio la excepción de la non numerata pecunia y prueba del recibo como ella se contiene y declaro que el justo precio del Rancho que le vendo son los setecientos pesos que me han entregado y si valiere más de la demasía le hago al comprador donación irrevocable que el Derecho llama inter vivos y parte presente sobre que renuncio el derecho de insinuación y leyes del engaño como en ella se expresa y desde hoy día de la fecha me aparto del dominio que en dicho Rancho tengo, y lo transfiero en el comprador y aseguro que en la venta no habrá contradicción y si la hubiere de mi parte será la defensa hasta dejarlo en posesión pacífica. Y no haciéndolo le devolveré la cantidad que me ha entregado y le pagaré los atrasos y menoscabos que por esta razón se le siguieren llanamente y sin pleito alguno con la costa de la cobranza y en la firmeza obligo mi persona y bienes habidos y por haber con sumisión a la justicia de S. M. para que a su cumplimiento me compelan por rigor de derecho y via ejecutiva cláusula Cuarentigia y general renunciación de todas las leyes fueros y derechos de mi favor y la general del derecho en forma. Y yo Don José Rodríguez que presente soy al otorgamiento de esta escritura y sabedor de su contenido la acepto y me doy por entregado del Rancho a mi vo-

luntad. Fecha en La Vega el veinte y uno de abril de mil se-
cientos setenta y ocho años. Y el otorgante y aceptante quie-
nes yo, Escribano doy fe que conozco así lo dijeron, otorgaron y
firmó el que supo y por el que no a su ruego lo hizo uno de los
testigos que lo fueron Don Miguel García Colón y el Capitán Jo-
sé Jimenes y Gabriel Fontan, vecinos presentes de que doy fe.

José Rodríguez Sid (rúbrica). A ruego del otorgante—
Miguel García Colón. Ante mí, Dionisio de la Rocha.— Escri-
bano Público.— Corregido con su original a que me remito. Y
para que conste de pedimento del aceptante doy el presente en
el mismo día de su otorgamiento.— En testimonio de verdad.—
Dionisio de la Rocha.— Escribano Público y de Cabildo. DCT
y 8va.

Nota: Se rebajan de esta escritura 100 pesos que ha vendi-
do su dueño Antonio Santana a Anselmo Gómez y otórgasele es-
critura por ante Nos Escribano abajo firmado.

Vega y Septiembre 20 de 1871.

Félix María Morilla. Escribano Público”.

7.—ANTONIO SANTANA COMPRA EL SITIO DEL RANCHO DE JUANA NUÑEZ.

Las tradiciones familiares de la familia Santana no nos
pueden dar ninguna noticia exacta de los primeros años de vi-
da del Gral. Antonio Santana, fundador del poblado de Juana
Núñez. Ciertamente que no fué de los primeros pobladores del
lugar, como hasta ahora se ha creído. (6)

Antonio Santana nació en 1800, pero nada se sabe de sus
años de mocedad. Algunos han dicho, dato conocido por tradi-
ción familiar, que era un expósito; pero nada confirma este re-
lato. Parece que tanto Antonio, como su hijo Dimas, hablaron
poco de los orígenes de la familia y del lugar de su procedencia.

Se ha dicho que era hermano del General Libertador Don

(6) En el libro I de Defunciones de la Parroquia de Salcedo, años
1888-89 consta que Fco. Durán, de 84 años, era natural de Monte Adentro;
Silveria de los Santos, de 70 años, natural de la población; Raimundo Ló-
pez, de 80 años, natural de Palmarito; Manuel García, de 80 años, natural
de San José; María Geróaima, de 95 años, natural de Palmarito; Regina
Hernández, de 100 años, natural de La Ceiba.

Pedro Santana y Familia, el héroe de Las Carreras, mas no es cierta la noticia. En su testamento del 18 de Diciembre de 1852 el General Santana habla de su legítimo hermano el General Ramón Santana. Algunos afirmaron que era hijo de un tal Florencio Santana, pero no pudo ser el hermano del Libertador, pues en su segundo testamento, de 13 de marzo de 1862, Santana deja una suma para atender a su "hermano legítimo llamado Florencio Santana, que es mudo, demente, paralítico y en un estado que no tiene acción a ninguna clase de materia por sí mismo" (7).

La verdad real es que Antonio Santana fué hijo natural de María Santana, y nació en 1800, según consta de su acta de matrimonio con Martina Durán, celebrado en La Vega el 8 de Septiembre de 1852.

Cuándo obtuvo Antonio Santana la posesión del "Sitio del Rancho de Juana Núñez" es cosa absolutamente desconocida. En unas notas escritas por el Padre Eliseo Bornia Ariza, narrando la historia de la Parroquia de Salcedo, se dice que Santana obtuvo los terrenos por una compra a José Rodríguez, que a su vez los había adquirido mediante un Amparo Real. Hoy los documentos nos dicen todo lo contrario, como hemos visto en el capítulo anterior, pues Don José Rodríguez los obtuvo por compra hecha a Andrés del Hierro. De Rodríguez lo adquirió Santana: "Y dice el Vendedor Antonio Santana que estos terrenos los hubo de sus dueños antecesores por la misma cantidad (700 pesos), habiéndole traspasado la escritura, a la buena fe". (8).

No se sabe el año, puesto que no hay acta notarial de este traspaso, ni ha aparecido el acuerdo privado que tal vez interviniera entre las partes contratantes. Ciertamente que para 1844 Antonio Santana era el dueño del Sitio, pues ese mismo año vende una parte a Anselmo Gómez.

(7) Cf. Emilio Rodríguez Demorizi, "El Testamento de Santana", La Nación No. 34, Marzo 25 de 1940 y Fco. Elpidio Beras, "El Otro Testamento de Santana", La Nación, 29 de marzo de 1940.

(8) Protocolo del Notario Público Félix María Morilla, años 1869-71, doc. 37 del libro 26, pág. 120, depositado ante el Notario Lic. Alcibíades Roca, de La Vega.

Antonio Santana compró otros terrenos aledaños al Sitio, como consta de algunos documentos notariales.

El 23 de enero de 1843 Carlos Rondón, ante el Juez de Paz de La Vega Don Casimiro Cordero, vendió 25 pesos de tierra a Javier Díaz, a quien se los compró Santana en 1846 por la suma de 340 pesos. (9). Santana vendió a Gabriel Paulino el 13 de Noviembre de 1871 cinco cordeles de tierra.

Otro de los terrenos comprados por Santana en Rancho Viejo perteneció a la Parroquia de La Vega, y le fué vendido por el Pbro. Dionisio Valerio de Moya, Cura Párroco, con documento privado fechado en Juana Núñez el 4 de Febrero de 1857 (10).

Las dificultades de aquellos tiempos aciagos y la insignificancia política de la desconocida sección de Juana Núñez no nos permiten saber nada más de los primeros años del siglo XIX. El horizonte de la Patria no podía ser más tétrico. Sin duda alguna que huyendo de los peligros que entrañaba la presencia de Toussaint Louverture muchos habitantes de La Vega se refugiaron en las selvas de los diferentes sitios que rodeaban la ciudad del Camú.

¿Qué pasó con los habitantes de estas regiones vecinas de Moca cuando las huestes sanguinarias de Dessalines pasaron a

(9) Idem, doc. 34, págs. 111 y 112 del libro 26.

(10) Idem, Libro 26, págs. 73-74. Anicete Brito, en representación de Antonio Santana vende 20 pesos de tierra a Antonio Pichardo en Rancho Viejo; "Según se expresa en una escritura privada que le otorgó el Presbítero Dionisio Valerio de Moya, cura que fué de esta parroquia, que fué de quien lo hubo por compra Antonio Santana, el vendedor, un derecho de terreno de cuarenta pesos, de los que ha vendido los veinte dichos; cuyo documento nos ha sido presentado y después de bien examinado es una escritura privada del referido Presbítero Don Dionisio Valerio de Moya, cura que fué de esta Parroquia, en que declara que dicho terreno es proveniencia de un tributo perteneciente a un tributo de esta Iglesia y que le vende con facultades del Ilmo. Señor Arzobispo de esta Archidiócesis de Santo Domingo para que el producto sirva para la fábrica de esta Santa Iglesia que ha emprendido, cuyo documento está firmado de su puño y letra con dos testigos que fueron Julian Taveras y Rafael Ma. Leyba, en Juana Núñez en fecha 4 de febrero de 1857" ante el notario Manuel Ma. Morillo, La Vega, 5 de marzo de 1871. En la página 195 del libro citado se encuentra, de su puño y letra, el poder que dió Antonio Santana a Anicete Brito.

cuchillo los habitantes de aquella Villa mártir? Cuando los ejércitos del feroz Dessalines se retiraron de la Capital por el camino del Cibao, siguieron las rutas del camino real pasando por Cotuí, San Francisco de Macorís, Moca y La Vega, que sintieron el látigo cruel de un conquistador implacable. Si las tropas tomaron el camino real de Macorís a Moca, desde sus escondites verían los habitantes de Juana Núñez el paso de las hordas, que como las de Atila, parecían “el azote de Dios” sobre la Tierra. (11).

Tampoco conocemos detalles de la participación de Juana Núñez en la lucha de la Reconquista de Sánchez Ramírez, aunque las tropas de La Vega dieron su apoyo al grito de Ciriaco Ramírez en Cotuí.

8.— FUNDACION DE “CONUCO”.— Durante el período de la España Boba, otros honrados trabajadores fijaron su residencia en los terrenos aledaños al Sitio de Juana Núñez, y pusieron los fundamentos de la actual Sección de Conuco, donde hoy se canta el Himno del progreso y de la Fe, y de la que sin miedo alguno, se puede afirmar que es la Sección más adelantada del país.

Según tradición de familia, el primer Pantaleón de quien desciende la familia homónima de Conuco vino de las Islas Canarias, y casó con una joven de color, cuya unión duró muy poco. El se fué a la Línea Noroeste y no regresó jamás. La joven esposa tuvo un hijo que se llamó Manuel Santamaría Pantaleón, y casó con Cayetana del Villar hija de la familia que con la de los Tejadas eran dueños del Sitio por amparo real.

De los hijos de Manuel y Cayetana, Bernardo casó con María Tejada, y puso el asiento de la actual Sección de Conuco, laborando unas tierras junto al camino real que conducía de Moca al viejo rincón del Macorís, junto al Río Cenoví. Tuvieron

(11) La Vega fué incendiada, “talados los campos inmediatos, saqueadas las haciendas vecinas”, afirma el Padre Amézquita en su informe al Gral. Le Brum. Cf. Guido Despradel Batista. O. C., páginas 40-50; José Gabriel García, Historia de Santo Domingo, Tomo I, pág. 338.

nueve hijos: Mariquita, Juliana, Fabiana, Segunda, José Rufino, Plácido, y José Plácido. Tres de las hijas se casaron con González, de los Ranchos, hoy "Villa Tenares". Los González de Jayabo y San José descienden de Manuela. (12)

Aunque la familia Pantaleón puede considerarse la verdadera fundadora de Conuco, sin embargo encontramos a otros habitantes del lugar cuyos apellidos todavía hoy perduran. El 6 de diciembre de 1829 se firma documento en el que consta que Catalina de Mena posee terrenos en los Limones y Conuco y que es de avanzada edad, por tanto la familia Mena es anterior a los Pantaleón.

Otra de las familias más antiguas del lugar es la de Antonio de los Santos que en 1779, era dueño de terrenos en Hato Grande con tronco en la Penda, terreno de los cuales vendió cincuenta pesos a José y Faustino Pantaleón el 4 de agosto de 1848. (13).

(12) Bernardo y María debieron casarse antes de 1800, pues el 27 de Diciembre de 1829, en San Francisco de Macoris conceden licencia a José Rufino, de 24 años, para casarse con su prima Flora Salazar, de 18 años, con la que ya vivía en concubinato. Parece que todavía la familia Pantaleón no era rica, porque en una certificación afirma José Rufino que: "la pobreza y poca precaución fueron en cierto modo los lazos que nos arrastraron al havismo y cieno de donde apeteceamos salir"... "que no posee otros (bienes) que su trabajo personal y algunos animales que le ayudan a continuarlo"...

ARBOL GENEALOGICO

TRONCO

María González	Felipa de Luna
Nicolás Texada	Juan Salazar
Tomasina González	Manuela González
Bernardo Pantaleón	Manuel Salazar
María Texada	Brígida del Rosario
José Rufino Pantaleón	Flora Salazar

Dispensados del tercer grado de la línea transversal igual, por el Arzobispo Valera el 11 de enero de 1830.

Archivo General de la Arquidiócesis de Santo Domingo, estante C, Cajón Segundo, expedientes de 1829.

(13) Protocolo del Notario Felipe Cartagena, año 1915, libro No. 83, anexo No. 122, depositado ante el Notario Lic. Alcibíades Roca, de La Vega.

9.— FUNDACION DE JAYABO.— Sección enclavada entre el río de su nombre y Agua Fría. Fué fundada por Baltasar González y Manuela Pantaleón, en terrenos pertenecientes a Bernardo Pantaleón y María Tejada, padres de Manuela, cuyos límites se extendían hasta “la Hamaca de Patricio, Jamao, Loma Sucia, Camarones, Los Lirios y Monte Llano”. Los primeros moradores de Jayabo vivieron de la crianza, pero después se dedicaron al cultivo de Cacao, Café, etc., creando una de las secciones más prósperas de la común de Salcedo.



*Pedro González, acompañado de su hija Josefa.
(Véase N° 161).*

Baltazar González y Manuela Pantaleón casaron en la ciudad de La Vega, según consta de su acta de matrimonio: “en la Ciudad de la Concepción de La Vega a veinte y tres del mes de febrero del año mil ochocientos cuarenta, yo el Cura Rector Vicario Foráneo Infrascrito habiendo antes proclamado en tres

consecutivos días festivos inter missarum sollemnia según lo dispuso el Santo Concilio de Trento, a **BALTAZAR GONZALEZ**, hijo legítimo de Juan González, difunto, y de Francisca Tejada, con **MANUELA PANTALEON**, hija legítima de Bernardo Pantaleón y de María Tejada dispensados por el Ilmo. Vicario General de la parte Oriental en dos parentescos de consanguinidad, ambos de segundo con tercero en línea transversal desigual, no habiendo encontrado otro impedimento canónico y previa la confesión y comunión los casé in facie ecclesiae e igualmente los velé, siendo testigo Juan Manuel de Las Mercedes, Felipe Ortiz y Antonio de la Cruz, y para su constancia la firmo. José Eugenio Espinosa. (14). De este matrimonio nació Pedro González, cuya vida historiamos más adelante.

Por sus obras de caridad Manuela Pantaleón era llamada la Madre de los Pobres. Sus restos descansan en la Iglesia Parroquial de Salcedo, en la nave lateral del lado del Evangelio.

Otra de las familias que más contribuyó al auge de la Sección ha sido la Garrido, compuesta de los hermanos Lorenzo y Vicente, que se establecieron en Juana Núñez en 1884 (véase N° 34).

Lorenzo fué el primer abogado que sentó sus reales en el poblado y Vicente se dedicó a la agricultura, desempeñando también algunos cargos de importancia en la administración comunal. Eran hijos del soldado de la independencia, Capitán Vicente Garrido, hijo de Pedro Garrido y de Antonia Abad Sosa, viudo de Brígida Fernández, que casó el 24 de agosto de 1845 con Tomasina Gómez, hija de Raimundo Gómez y Marta García (La Vega, Arch. Parroq. Lib. I, No. 100). De su matrimonio con Tomasina nacieron Lorenzo y Vicente. El Capitán Garrido, del Batallón de La Vega, llevó a esa Ciudad, desde la Capital, el 10 de Noviembre de 1845: "\$1032 (pesos) nacionales para los gastos de guerra de esa provincia" (Cf. "Aporte de La Vega a la obra de nuestra Independencia, de Guido Despradel Batis-ta, en Boletín del A. G. N., No. 61, abril-mayo de 1949).

(14) Archivo Parroquial de La Vega, libro I de Matrimonios número 119.

10.— **FUNDACION DE SAN JOSE DE CONUCO.**— La principal familia de la Sección de San José de Conuco, fué la de Antonio Camilo, casado con Juliana González, hija de Baltazar González y Manuela Pantaleón.

El apellido Camilo, según tradición familiar no era Camilo, sino Arias; los hijos de Camilo Arias eran llamados los hijos de Camilo, y así quedó el Camilo como expresión del apellido familiar.

Esta familia procedía de la Línea Noroeste y vino a establecerse en el centro del Cibao, huyendo a la inestabilidad de aquellas regiones, como lo hicieron otras familias salcedenses.

Ciertamente que los Camilo están ya en Juana Núñez en 1846, pues el 27 de enero de ese mismo año Román Camilo, hijo legítimo de Juan Camilo y de Paula Almánzar casó con Ana Compré, hija legítima de Juan Compré y Juana Olivares, ambos de Juana Núñez. (15).

Dos años más tarde el 1.º de septiembre de 1848, Lorenzo Camilo compra un derecho de tierras en Monte Adentro a Antonio Santana, ante los testigos Anselmo Gómez, Baltazar González y Marcelino Marte, predio que el hijo de Lorenzo, José Camilo, vendió por treinta pesos a Santiago Liriano. (16).

En documento del 4 de octubre de 1879, Antonio Santana certifica que Lorenzo Camilo hacia 1848, vendió un terreno a María del Rosario Gil (en el sitio del Rancho de Juana Núñez). (17).

11.— **FUNDACION DE MONTE ADENTRO.**— La residencia de Antonio Santana parece ser que desde un principio estuvo entre la división de la Sección de Juana Núñez y Monte Adentro, donde por largo tiempo vivió su heredero Dimas Santana.

(15) Archivo Parroquial de La Vega, libro I de Matrimonio, folio 77.

(16) Protocolo del Notario Félix María Morilla, años 1872-74, depositado ante el Notario Lic. Alcibíades Roca, de La Vega, Libro 28, folio 208

(17) Idem, docu. No. 24.

En fecha no conocida, pero posiblemente hacia 1848, Tomás Liriano compró a Antonio Santana 25 varas conuqueñas en Monte Adentro por ciento veinte pesos. Los Terrenos que Lorenzo Camilo había comprado al mismo Santana el primero de septiembre de 1848, José Camilo los vendió años más tarde a Santiago Liriano por treinta pesos (18).

Otra de las familias más antiguas en la Sección de Monte Adentro es la de Miguel Domingo y Facunda Martes, poseedores de grandes extensiones de terrenos.

También poseyó terrenos en dicha Sección el General Juan Gómez, que en acto Notarial celebrado en la casa familiar de Dimas Santana el 18 de julio de 1880, ante Rafael Portes, Juez Alcalde de La Vega arrendó a Antonio Camilo "una porción de terrenos a la orilla de Jayabo río arriba hasta la cumbre". (19).

12.— VENTA DEL PARAJE DE LA CAOBA.— Las guerras y los actos de piratería mantenían en perpetua sozobra a los habitantes de la Línea Noroeste, por lo que muchas familias dejaron aquellos lugares inseguros y trasladaron sus reales al centro del Cibao, donde la vida era más pacífica.

En marzo de 1844 (20), o tal vez antes, llegó a Juana Núñez el señor Anselmo Gómez, en compañía de su familia.

Desde un principio parece que se estableció en el paraje de la Caoba que compró a Antonio Santana en ese año de 1844,

(18) Protocolo de Félix María Morilla, años 1872-74, en Archivo del Notario Lic. Alcibíades Roca, Lib. 28, folio 208.

(19) A. G. N. Fondos del Congreso, 1907, Informe que presenta la junta defensora de los límites de la común de La Vega... anexo 3ro.

(20) Osorio Gómez, O. C. página 135, afirma, que la familia Gómez llegó en marzo de 1844.



General Juan Gómez, hijo de Anselmo Gómez, el fundador de Las Cachas

según documento notarial ante Félix María Morillo, de La Vega, del 20 de septiembre de 1871.

En el acto de la venta Antonio Santana afirma que "desde el año 1844 le tiene vendido, como realmente y al erecto vende, al segundo Anselmo Gómez, un derecho de terreno de su propiedad en el sitio de Juana Núñez de esta común con su tronco llamado la Caoba, cogiendo de frente hasta la cumbre y cumbre abajo hasta llegar al frente del caimito manso abajo que dicho terreno es comunero de la doble crianza, con entradas, salidas, usos y costumbres, derechos y servidumbres en todo el sitio. Cuyo terreno y mayor cantidad la hubo por compra, como consta de una escritura pública, que nos ha sido presentada y después de bien examinada resulta que es una escritura hecha por el ministerio de Don Dionisio de la Rocha, Escribano Público en la época de esta Ciudad de La Vega en fecha veinte y uno de abril de mil setecientos setenta y ocho; en que consta que Andrés del Hierro vecino de esta vendió al Subteniente de Milicias Urbanas de este vecindario a Don José Rodríguez Sidan rancho nombrado Juana Núñez en esta jurisdicción, criadero de toda clase de animales mansos y cimarrones bajo las guardarrayas siguientes: "del paso viejo de Juana Núñez todo el arroyo arriba hasta el alto de la Sierra, todo el alto buscando las cabezadas del Palmar; todo el Palmar abajo hasta las cabezadas del Naranjal y de aquí puesta la cara al paso viejo de Juana Núñez donde se comenzaron"; estando libre de pensión especial ni general y lo vendo conforme lo hube de Manuel Pérez, en precio de 700 pesos que confieso haber recibido. Estando dicha es-

critura en un pliego de papel sellado del tiempo de España, con dos testigos correspondientes, rubricado, refrendado y con el signo del Escribano de que damos fe, lo mismo que de esta escritura hemos rebajado los *cien pesos* vendidos hoy; y dice el vendedor Antonio Santana que estos terrenos los hubo de sus dueños antecesores por la misma cantidad, habiéndole traspasado la escritura, a la buena fe; y confiesa hoy que habiendo recibido del comprador Anselmo Gómez desde que le vendió el precio y cantidad de cien pesos fuertes a su contento y satisfacción y voluntad, sin haber otorgado escritura, lo hace hoy por haber sido requerido al efecto por la presente escritura, pura y perfecta”...

La Vega, 20 de Sept. de 1871. (21)

Doc.

13.— LOS ALMANZAR DE “EL ZANJON”.— Otra de las familias antiguas, fundadores de El Zanjón es la Almánzar. No sabemos en qué época se establecieron en estos lugares.

Posiblemente los Almánzar de El Zanjón son descendientes de los de Rancho Viejo, que vinieron a establecerse allí desde Santiago, antes de 1800. El 26 de Julio de 1800, Alonso de Almánzar, nacido en Santiago en 1775, hijo legítimo de Manuel Almánzar y Baltazara Burgos, residente en Rancho Viejo, pide dispensa de su parentezco con Juana Camilo (también nacida en Santiago en 1784) para contraer matrimonio (22).

Antonio Santana casó con Agueda Almánzar en fecha no conocida y el 21 de Septiembre del 1830 bautizaron a Ramón, nacido el 8 de agosto, hijo legítimo de Carlos Almánzar y Juana Camilo. (23).

(21) Lib. 26, pág. 120. Protocolo de F. Ma. Morilla, años 1869-71, depositados ante el Not. Lic. J. Alcibiades Roca, La Vega.

(22) Arbol genealógico de los Almánzar de Rancho Viejo.
Bernabel de Almánzar

José de Almánzar	José de Almánzar
Manuel de Almánzar	María de Almánzar
	(casada con Juan Camilo)
Alonso de Almánzar	Juana Camilo
Arch. Gral. de la Arqu. de S. D. St. C., caj. I, expedientes de 1800.	

(23) Archivo Parroquial de La Vega, Libro III de Bautismo, folio 350 recto.

En 1845, Pedro Almánzar en representación de su hermano Ramón Almánzar vendió un terreno en el Zanjón a José María Martínez por setenta y cinco pesos. (24).

Juan Almánzar, hijo legítimo de José, casó con Estervina Vásquez, en La Vega, el 27 de febrero de 1851, ambos de Juana Núñez (25). En 1873, era Alcalde Pedáneo de la sección de Juana Núñez Daniel Almánzar.

Hijos también de la sección fueron el General Buenaventura Almánzar, nacido hacia 1841, y su hermano Felipe (fallecido en diciembre de 1929), unos años menor que él.

14.— LOS AÑOS DE LA INDEPENDENCIA.— Cuando el tronar del trabucazo de febrero se dejó oír en los cuatro ámbitos de la recién nacida República Dominicana es seguro que no dejó de sentirse el regocijo entre los habitantes de estas tierras y que sus vecinos se dispusieron a sostener con las armas en las manos la antorcha de la libertad, encendida en las ciclópeas luchas del 19 y 30 de marzo, las Carreras, y Beler, donde el General Francisco Antonio Salcedo se cubrió de Gloria, que debía ser eternamente recordada en los fastos de la vida Nacional, cuando el nombre de Juana Núñez fué cambiado por el "SALCEDO", en honor del epónimo héroe de Beler.

No sabemos exactamente en qué lugar lucharon los hombres de Juana Núñez. Para los años de la Independencia Antonio Santana figura como Capitán de la Sección de Juana Núñez y en 1854, lo era Juan Valerio, que posiblemente ganaron su ascenso luchando por la libertad de la Patria al frente de las tropas de Juana Núñez. (26).

(24) Protocolo de Félix Ma. Morilla, etc. Doc. 39.

(25) Archivo Parroquial de La Vega, Libro I de Matrimonio.

(26) Años antes de la Independencia, en 1839, Alejandro Charrier, Jefe del Departamento de La Vega, presentó al Presidente Boyer un informe acerca de los Jefes militares de la Provincia. En la enumeración se menciona al capitán Juan Suárez, de Cenoví; capitán Manuel Toribio, de La Jagua; capitán Pedro María, de El Palmar, sin que aparezca el nombre del capitán de la sección de Juana Núñez. Sobre la participación de las tropas de La Vega, con las que estaban las tropas de Juana Núñez, en la jornada independentista, véase: "Aporte de La Vega a la obra de nuestra Independencia", por el Dr. Guido Despradel Batista, en Boletín del A. G. N., No. 61, 1949, págs. 111-142.

15.— MATRIMONIO DE ANTONIO SANTANA.— En año no conocido el poseedor del Sitio de Juana Núñez Antonio Santana celebró matrimonio con Agueda Almánzar, de la cual enviudó. Como parece que Agueda no le dejó descendencia, Antonio Santana se determinó a contraer Matrimonio con Martina Durán, matrimonio cuya acta copiamos del archivo parroquial de La Vega (27): “en ocho de septiembre de mil ochocientos cincuenta y dos; yo el Cura Rector interino de esta parroquia de La Vega, previas las amonestaciones en tres días festivos inter missurum sollemnia y demás formalidades canónicas casé y velé in facie Ecclesiae a Antonio Santana, de cincuenta y dos años de edad, viudo de Agueda Almánzar, hijo natural de María Santana ya difunta, con Martina Durán, de quince años de edad, hija legítima de Francisco Durán y de María Familia, vivientes en Juana Núñez de esta feligresía siendo testigos Felipe Ortiz y Juan Rodríguez, lo que certifico. Valencia”.

De este matrimonio nacieron cinco hijos: Dámaso, Antonia, Gregoria, Eduardo y Dimas. Sólo Gregoria y Dimas dejaron sucesión. Todavía vive Gregoria, en una pequeña finca de Monte Adentro, único terreno que actualmente poseen los descendientes de Antonio Santana, como resto de la antigua posesión que del sitio tuvo Santana.

16.— CAPITANES Y ALCALDES PEDANEOS DE JUANA NUÑEZ.— Poco es lo que conocemos de la actividad militar y de las autoridades de Juana Núñez en los años que siguieron a la Independencia. Las tropas de la Sección estaban comandadas por un Capitán. Antes de 1854, era Capitán de la Sección Antonio Santana, según consta de un documento firmado por él pero sin fecha. Juan Valerio lo fué en el año 1854, según se evidencia de documento firmado en Juana Núñez en ese año. (28).

(27) Archivo parroquial de La Vega, libro I de Matrimonios No. 74, folio 15, recto.

Esta partida ha sido ya publicada por el investigador Francois Sevez-Fils. La Nación. 21-I-1946, respondiendo a un artículo del Dr. Veilio Alfau Durán, La Opinión, 27-XII-1945.

(28) Protocolo del Notario Felipe Cartagena No. 83, año 1915, depositado ante el Lic. Alcibiades Roca, Notario de La Vega. Santana era en 1853 Comisario de Palmar, Of. Idem., prot. 31.

Solamente hemos podido conseguir los nombres de tres Alcaldes Pedáneos de la Sección de Juana Núñez: Antonio Santana, que lo era en 1856, Daniel Almánzar, en 1875 y Meregildo Torres, en 1880.

CAPITULO III

JUANA NUÑEZ EN LAS GUERRAS DE LA RESTAURACION

17.— TROPAS DE JUANA NUÑEZ EN LA VEGA.—

Cuando los dominicanos vieron arriarse el pabellón tricolor, que fué sustituido por el de los Leones rampantes de España, un solo pensamiento comenzó a fraguarse en todas las mentes: ¡La Libertad!

En vano fué que la espada más ilustre de nuestra Independencia patrocinara tan impopular anexión de la República a la monarquía española.

El clarín de Capotillo fué suficiente para enardecer los ánimos, ya en acecho desde la infortunada muerte de los héroes del 2 de mayo en Moca. No fué en vano que derramaron su sangre aquellos paladines de la Restauración, cuya memoria ha honrado hace poco el Gobierno del Honorable Presidente Trujillo, dando el nombre de "Cayetano Germosén" a Villa Trinitaria.

Los hombres de Juana Núñez se pusieron en marcha para los lugares donde se peleaba por los fueros de la Patria.

Juan Gómez se batía como fiero león en las llanuras que le vieron nacer y toda la Línea Noroeste vió el valor de aquel joven, que ostentaba entonces el grado de Comandante y que supo en todo momento defender con su espada las libertades cívicas.

La única mención expresa de las actividades de las tropas de Juana Núñez nos la da el ilustre poeta e historiador Manuel Rodríguez Objío en su obra "Gregorio Luperón y la Restauración". (29).

Una vez establecido en la hidalga ciudad de Santiago de

(29) Rodríguez Objío, Manuel. "Gregorio Luperón e Historia de la Restauración", edición ordenada por el Gob. Dom. con motivo del primer centenario del natalicio de Luperón. Editorial El Diario, Santiago, 1939. Tomo I, páginas 86, 87.

los Caballeros el Gobierno Provisional de Salcedo, fué redactada por el abogado venezolano Manuel Ponce de León el Acta de Independencia, firmada en la misma ciudad el 14 de septiembre de 1863.

Momentos supremos para la nacionalidad que vagía entre pañales. El ejército español controlaba todavía la mayor parte del país y los pueblos estaban indecisos. Diversos lugares se habían sumado a la insurrección: "toda la parte Norte del país, o sea el Cibao, habíase adherido casi instantaneamente al grito de Restauración". Macorís y Moca, Jarabacoa, Cotuí y Bonao estaban sobre las armas. Toda la Provincia de La Vega, menos la ciudad cabecera, era fiel al Gobierno de Salcedo. Hacía falta una voluntad enérgica que diera el golpe de gracia a la reacción antipatriótica.

Los ánimos estaban perplejos ante los rumores de que el invicto General Santana marchaba sobre el Cibao con un ejército de 6,000 hombres, tropas aguerridas y bien equipadas.

Fué en estos momentos cuando el General Juan Alvarez Cartajena hizo acto de presencia en Santiago para exponer al Gobierno la verdadera situación de la importante plaza de La Vega. El entonces joven General Gregorio Luperón fué escogido para resolver tan intrincada situación, siendo investido con el título de General en Jefe de las Líneas Sur y Este de la República.

Luperón llegó a La Vega, pero la reacción se mostraba en todos los rostros. Tan crítica situación nos la describe Rodríguez Objío: 'El Acta de Independencia (de La Vega) no contenía firma alguna, ni aún la de aquellos patriotas fogosos que aunque poco o nada se debían tener en consideración para el porvenir. Inútiles habían sido todos los esfuerzos hechos por la autoridad local para movilizar tropas; los diversos coroneles de Cuernos parecían sordos a su llamada; una mano secreta contrariaba toda orden revolucionaria y el estado de cosas empeoraba de hora en hora. Luperón ofició a Jarabacoa, ordenando al Coronel Durán presentársele con su regimiento, reiteró órdenes a Moca y marchó personalmente a Macorís. Aquí el sentimiento nacional era más vivo, la movilización se efectuaba con rapidez

y tuvo la satisfacción de hacer desfilar una fuerte columna hacia Cotuí por vía directa. Promovió a General de Brigada al Coronel Cayetano de la Cruz, y a Coronel al Comandante Castillo, y le adjuntó a la misma Comandancia, dando conocimiento de ello al Superior Gobierno. De regreso a La Vega, informóse con dolor que las cosas allí no habían mejorado. La propaganda era alarmante; decíase que las tropas de Juana Núñez (sección de Moca) (sic), al mando del Coronel Antonio Santana, marchaban sobre La Vega, inspiradas por la reacción; que las de Tabera (sección de La Vega), al mando del Comandante Santiago Núñez, venían en el mismo sentido, así como las de Jarabacoa, comandadas por Caba. Luperón no contaba sino con su Estado Mayor para hacer frente a la tormenta. Algunos hombres que se presentaban a la plaza, volvían a escabullirse bajo un impulso secreto. Los oficiales más comprometidos aconsejaban a Luperón abandonar el punto, pero él nada respondía; revolvía en su pensamiento una idea dolorosa. Los reaccionarios eran conocidos y sus manejos casi visibles; era preciso amedrentarlos rápidamente o dejar perder la revolución; pero estos reaccionarios eran por desgracia dominicanos, y Luperón no osaba herirles: su corazón se negaba al sacrificio de sus conciudadanos”.

La prisión del Coronel español Galdeano ofreció a Luperón una magnífica ocasión de demostrar rigor al condenar al espía. Se le juzgó sumariamente y su sentencia de muerte fué firmada.

“Galdeano fué ejecutado como a las diez de la mañana y a las tres de la tarde el Acta de Independencia contenía más de dos mil firmas. Todos se atropellaron a protestar su adhesión a la causa nacional. El Coronel Caba hizo su entrada a la población a la cabeza de sus tropas. Luperón lo promovió a General de Brigada y le hizo desfilar inmediatamente sobre Cotuí. Con estas fuerzas despachó una comisión provista de pliegos para las autoridades más notables de las Provincias del Sur y Este. El Coronel Antonio Santana y el Comandante Núñez se presentaron también y sus fuerzas fueron puestas en marcha; en suma, la animación, el ardimiento, la actividad, sucedieron a la apatía reaccionaria; la revolución estaba salvada, y la sangre dominicana no había sido vertida”. (O. C. pág. 85-87).

¿Adónde fueron enviadas las tropas de Juana Núñez? El historiador no nos lo dice, pero podemos colegir por las necesidades militares de aquel momento que su puesto estuvo en San Pedro o El Paso del Bermejo o en algún lugar de avanzada que debían hacer frente a las poderosas columnas del General Pedro Santana.

Por tradición familiar se sabe que Anicete Brito (30), mi bisabuelo, estuvo en el campamento de Bermejo.

El Lic. José Francisco Tapia afirma "que tropas provenientes de Juana Núñez, Comandadas por el General Restaurador Antonio Santana, marcharon con el ejército patriota de Lupe-rón hasta la Cordillera Central para enfrentarse a los españoles en las batallas de Guanuma y San Pedro. Con ésta acción de sus hombres, celebró Salcedo sus nupcias de proceridad con la historia". (31).

18.— HOMBRES DE LA RESTAURACION.— La escasa importancia política de la Sección de Juana Núñez no nos permitirá nunca descubrir los nombres gloriosos de sus hijos que se batieron en los campos de batalla para defender las libertades patrias, ni saber exactamente cuándo sus hijos fueron galardonados con el ascenso militar en premio de sus valientes y heroicas actuaciones en el mismo lugar de las refriegas.

Aunque no sabemos con qué grado militar lucharon en la Restauración, ponemos a los hombres de Juana Núñez que se sabe que dieron su aporte a las armas nacionales, con el más alto grado alcanzado dentro del escalafón militar:

Generales: Antonio Santana, Juan Gómez, Salvador del Ro-

(30) Nacido en 1827, hijo natural de Raimunda Brito, casó en La Vega el 14 de noviembre de 1852 con Valentina Gómez, de 22 años, hija de Anselmo Gómez y Plácida Liranzo (Arch. Parroq. Lib. I. de Matrim. No. 90). De este matrimonio nacieron entre otros: Francisco, que casó con Ofelia Polanco; Adriano, casado con Andrea Clemente, padres de la Profesora María Teresa Brito; Juan de Jesús (Meme), casado con Paula Guzmán, de quienes descienden las familias Polanco Brito y Cabral Brito. Anicete murió en Juana Núñez el 19 de junio de 1890 y fué sepultado en el cementerio viejo (Arch. Parroq. Lib. I de Def. No. 13).

(31) Apuntes históricos sobre la Común de Salcedo, por el Lic. José F. Tapia B., en el Caribe 14 de abril de 1952.

sario, Juan Toribio, Ceferino Hernández, (Primer Jefe de las Fuerzas del Cantón de Juana Núñez en 1880), Florencio Amaro, Buenaventura Almánzar y Diego de Lora.

Coroneles: Francisco Gómez, Pedro Toribio, Antonio Camilo, José Anastasio Escaño, Ignacio Vázquez, Claudino Acosta, Eustaquio Díaz (a) Chichí, José Gómez (a) Chepito, Florentino Camilo, Felipe Almánzar, Anicete Brito, Domingo Paulino, Fermín Rivas, Antonio Germán, Gabriel Almánzar, Juan Valdez, y otros que integraron las tropas, cuyos nombres no nos ha transmitido la historia, sino que forman parte del "soldado desconocido" de Salcedo.

CAPITULO IV

JUANA NUÑEZ ANTES DE 1880

19.— LA INSPECTORIA DE AGRICULTURA.— La revolución restauradora había triunfado. El Gobierno Provisorio en fecha 24 de enero de 1865 restableció la Constitución de Moca, una de las constituciones más liberales que ha tenido el país, y la última que rigió los destinos del pueblo dominicano antes de la anexión. (32)

Inmediatamente después del restablecimiento de las Leyes Dominicanas, la Junta Superior Gubernativa, mediante el Decreto 817, de fecha 28 de enero de 1865 (33) creó los cargos de Inspector de Agricultura y Alcalde Pedáneo, que habían sido suprimidos por el Gobierno español.

No sabemos si poco después de esta fecha fué creada la Inspectoría de Agricultura de Juana Núñez, o si se hizo la erección pasado ya el 1870.

Cuando se creó el Puesto Cantonal de Juana Núñez, la Inspectoría comprendía cuatro secciones: Palmar, Sabana An-

(32) El Congreso Constituyente reunido en la Villa de Moca dictó la Constitución en fecha 19 de Febrero de 1858. Cf. Colección Trujillo, Constitución Política, Tomo I, pág. 161. El Decreto del Gobierno Provisional en Colección de Leyes, tomo 4, pág. 324.

(33) Colección de Leyes, tomo 4, pág. 332.

gosta, San José y Juana Núñez, siendo el Inspector Claudino Acosta, agricultor, vecino de Rancho al Medio, donde residía. (34)

20.— CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ERMITA.—

La Sección de Juana Núñez continuó siendo como las demás secciones de La Vega hasta que Antonio Santana, secundando el fervor religioso de los habitantes de la Sección regaló el terreno donde se levantó la primera ermita hacia el año 1870, ermita que fué el germen del poblado de Juana Núñez.

La ermita fué construída de buena estantería criolla, tablas de palma y techado de hojas de cana, el clásico techo de nuestros bohíos del siglo pasado, y que a pesar de sus inconveniencias y pobre apariencia, tal vez dió a nuestros abuelos el frescor que no nos ofrecen hoy muchas viviendas modernas.

Don Antonio Santana fué prácticamente quien construyó de su propio peculio el pequeño oratorio, que fué atendido espiritualmente por los Curas y Vicarios Foráneos de La Vega. Sabemos que la visitaron los Padres Juan Cristinacci en 1877; A. Betancourt en 1878; Francisco Yanarelli en 1881, Benito López Gil en 1887, y José Martínez Cárceles hasta el 1888.

Junto a la Ermita se fué desarrollando un pequeño poblado que poco a poco fué constituyéndose en centro de la Sección de Juana Núñez y asiento principal de los que allí llegaban en busca de un campo donde ejercer sus actividades.

21.— LLEGADA DE DON DOROTEO A, TAPIA Y OTROS.— Los años que corren entre 1870 y 1880, son verdaderos años de transición para la Sección de Juana Núñez, pues entonces comenzó una verdadera afluencia de personajes que amoldarían su vida a los ideales y anhelos de Juana Núñez, en busca de un futuro mejor.

Don Emilio y Telésforo Cabral, los Garrido, Jesús Sánchez, Angela Torres con sus hijos, Paula y Tomasina Guzmán, José del Carmen, Francisco, Manuel Antonio y Encarnación Ariza, etc., llegaron a engrosar las filas de los componentes del po-

(34) A. G. N., Fondos del Congreso, 1907, No. 18.

blado de Juana Núñez y a cooperar activamente en pro de su desarrollo político y económico. La población de Juana Núñez, poblado y sección, debió ser bastante numerosa para 1874 (35), pues el número de matrimonios celebrados ante el Oficial Civil de La Vega en dicho año es bastante crecido.

Si la llegada al poblado de Juana Núñez de Don Doroteo Antonio Tapia la hemos de poner en las "postrimerías del 1879" (36), es seguro que Don Doroteo no es el de la idea de pedir al Honorable Congreso Nacional la creación del Cantón de Juana Núñez. Por eso afirma muy bien el Lic. Tapia Brea que Don Doroteo "sumó sus esfuerzos y sus deseos de progreso al de los anteriores" (Antonio Santana y Juan Gómez) en la solicitud que se elevó al Ejecutivo Nacional el 25 de enero de 1880.

La más grande adquisición de Juana Núñez fué la llegada de Don Doroteo Antonio Tapia, porque desde ese momento su espíritu progresista y emprendedor se entregaría a buscar por todos los medios posibles el mayor auge y progreso para el pueblo que él iba a considerar como el suyo propio y que le iba a tener como a uno de sus hijos más preclaros.

(35) En 1874. contrajeron matrimonio en La Vega los siguientes habitantes de Juana Núñez:

6 de enero: Jorge Roque y Anastacia de Jesús, testigos Claudino Acosta, Vicente Rosa y Emeterio Amarante.

3 de febrero: Juan de la Cruz y Tomasina Cabrera, testigos, Ramón Almánzar, Felipe Gómez y Olegario Peralta.

10 de febrero: Ciprián Valerio y Escolástica González, testigos, Bernardo González y Simeón Tejada.

5 de mayo: Abad de La Cruz y Lauteria González, testigos, Antonio Germán, José Camilo, Pedro y Cirilo de la Cruz.

4 de agosto: Raymundo Liriano y Altagracia de los Santos, testigos, Juan Gómez, Daniel Almánzar y Cirilo Liriano.

17 de noviembre: Lorenzo Paulino y María Eugenia Herrera, testigos, Felipe Almánzar, Ventura Almánzar y Gabriel Almánzar.

24 de noviembre: Carlos Martínez y Rosenda de la Isla, testigos, Juan Osorio.

Libro de matrimonios civiles de La Vega, año 1874, en fondos del Congreso 1906, pieza 87, que es un enorme acopio de documentos judiciales aportados por el Diputado F. Espailat de la Mota ante el Congreso en la discusión de los límites entre La Vega y Salcedo.

(36) Lic. José F. Tapia B., Apuntes Históricos sobre la Común de Salcedo. El Caribe. 14 de Junio de 1952. Osorio Gómez O. C. pág. 23, afirma también que llegó en 1879.



Doroteo Antonio Tapia

22.— FORMACION DEL POBLADO. VENTA DE TERRENOS.— Una vez que se construyó la ermita, junto a ella comenzó a nacer una calle que se llamó Calle San Juan Evangelista, en honor del Patrono de la ermita. Poco a poco se fueron después abriendo las diversas calles que forman hoy la población de Salcedo, calles que por largos años no pasaron del arroyo de Clavijo (actual calle Colón).

Antonio Santana donó los terrenos de la ermita e inmedia-

tamente comenzó a vender otros terrenos a todos aquellos que tenían intención de establecerse allí. El 24 de enero de 1888, Dimas Santana rectifica una venta que hizo su padre a Juan Gerónimo y que éste traspasó a Angela Torres, de un solar de esquina, la actual esquina de la calle Colón con la Francisca Ramona Molins, haciendo frente diagonal al solar que ocupa el Palacio del Partido Dominicano.

Máximo Familia, apoderado de Antonio Santana, vendió un cuadro de terrenos a Telésforo Cabral, para la plaza de armas de 55 por 85 varas en un valor de 300,00 pesos y también un solar de esquina por setenta pesos. (37).

A otras muchas personas vendió Santana los terrenos para construir sus casas en el poblado. Grande aporte ofrecieron juntamente con Santana los Generales Juan G. Gómez, Florencio Amaro, Salvador del Rosario, Diego de Lora y Buenaventura Almánzar.

No hemos podido averiguar quién fué el primero que puso casa de comercio en el poblado, aunque ciertamente se sabe que entre 1874-75, el comerciante de más renombre era el General Juan Gómez, pero su comercio quedaba en el paraje de las Caobas, a un kilómetro de la población. Posiblemente el comercio más próspero en los comienzos del 1880, era el de Don Doroteo Antonio Tapia.

CAPITULO V

CREACION DEL PUESTO CANTONAL DE JUANA NUÑEZ

23.— PETICION AL PRESIDENTE LUPERON.— Aunadas todas las fuerzas vivas del poblado de Juana Núñez se determinaron sus más eminentes ciudadanos a dar un paso trascendental en el progreso y futuro del lugar, elevando, el 25 de

(37) Archivo del Notario Felipe Cartagena, Moca, protocolo del sitio de Juana Núñez, anexos del documento citado en el número 6.

enero de 1880, una petición al benemérito General Gregorio Luperón, Presidente del Gobierno Provisorio, rogándola se dignara interponer sus buenos oficios y elevada influencia ante el Hon. Congreso Nacional para que la Sección de Juana Núñez fuera elevada a Puesto Cantonal. Los firmantes de tan histórico documento estuvieron encabezados por Don Doroteo Antonio Tapia y el General Juan Gómez.

El documento en cuestión se ha perdido y han sido inútiles largas pesquisas en el Archivo Nacional para dar con él. Y tal pérdida no fué de última hora, sino que el documento "se traspapeló" tan pronto como llegó a las oficinas del Gobierno. Por esta razón el Presidente Luperón no lo adjuntó al Mensaje que dirigió al Congreso Nacional.

24.— EN EL CONGRESO NACIONAL.— Por primera vez llegaba el nombre de Juana Núñez al seno del Honorable Congreso Nacional y esta vez pidiendo que por ley se le permitiera sumarse a los pueblos que trabajaban por el progreso y engrandecimiento de la patria.

Aunque la petición se había hecho en los primeros días del año 1880, sin embargo no se le dió curso hasta Septiembre, cuando el documento se recuperó. El General Casimiro N. de Moya, a la sazón Ministro de Relaciones Exteriores, encargado de los Departamentos de lo Interior y Policía, dirigió al Congreso la siguiente comunicación:

Secretaría de Estado
de
Interior y Policía

Santo Domingo, Sept. 18 de 1880.

No. 86.

Ciudadano Presidente:

Tengo el honor de adjuntar a V. la solicitud que en fecha 25 de enero del corriente año, elevaron los habitantes de Juana Núñez al Gral. Gregorio Luperón, Presidente del Gobierno Pro-

visional, la cual por haberse traspapelado no adjuntó al Mensaje que dirigió a ese Alto Cuerpo.

Saludo a V. con la mayor consideración.

El Mtro. de Relac. Ext. encargado de los
DD. de lo Interior y Policía,

Cro. N. de Moya.

Ciudadano Presidente del Congreso. Ciudad. (38).

A pesar de que el primer documento oficial de Juana Núñez llegó al seno del Congreso, sin embargo no ha sido posible dar con él.

En tres sesiones consecutivas conoció nuestra Alta Cámara la petición elevada por Juana Núñez, y el proyecto de ley, calurosamente defendido por el Diputado de La Vega Lic. Francisco Antonio Gómez Moya y M. E. Gómez, se hizo una realidad.

En su sesión del 1o. de Octubre de 1880, el Honorable Congreso Nacional conoció la comunicación del Ministro Moya y la petición adjunta y se comenzó la discusión. En las actas del Congreso leemos:

Congreso Nacional. Sesión del 1 de Octubre de 1880.

“Traída al tapete la orden del día: se conoció el informe sobre la representación en que se pide el establecimiento de la sección denominada “Juana Núñez”, en puesto cantonal.

Los diputados Gómez Moya y M. E. Gómez apoyaron el informe de la Comisión, opinando porque se concediese lo solicitado; y el diputado Curiel fué de parecer que este asunto se aplazara para la próxima legislatura ordinaria.

El diputado Leyba, prestando su apoyo al diputado preopinante, pidió que no se tratase por ahora ese punto, y que fuese aplazado para mejor oportunidad.

Adujéronse otras consideraciones, haciéndose presente que la referida sección de “Juana Núñez”, no tenía la importancia necesaria para ser puesto cantonal, atento a que su escasa población y demás circunstancias no permitían llevar allí a cabo la organización que era consiguiente para esa nueva categoría.

(38) A. G. N. Congreso Nacional, 1880, doc. 141.

El diputado Gómez Moya, en abono de los peticionarios, significó que la sección de "Juana Núñez", si bien no ostenta un vistoso caserío y otras aparentes condiciones para merecer se le discerniese el título a que aspiran sus habitantes, era tal su importancia agrícola, y tan fecunda en bienes y esperanzas de progreso, que podría competir con otras poblaciones y aún aventajarlas; y por consiguiente, obteniendo esa justa distinción, que era de esperarse que sus habitantes se estimularan suficientemente, llegando a alcanzar aquel lugar un alto grado de desarrollo económico, comercial, etc.

El diputado Recio abundó las razones del diputado Moya, opinando en favor de lo solicitado.

Púsose a votación la moción Curiel, y fué rechazada. Acto continuo votóse también si se admitía o no el establecimiento de la sección "Juana Núñez" como puesto cantonal y fué acogido, designándose la Comisión del Interior para redactar el proyecto de decreto". (39).

En su sesión del 5 de Octubre la Comisión de lo Interior, que había trabajado con ahinco en tal sentido, presentó el proyecto de Decreto relativo a la erección de Juana Núñez en Puesto Cantonal. (40).

Dos días más tarde era un hecho la erección del Puesto Cantonal, pues se procedió a la segunda discusión del Decreto y fué aprobado sin enmienda (41).

Ya la olvidada Sección de Juana Núñez comenzaría a prepararse a ocupar el puesto que le correspondería en el consorcio de los pueblos de la República.

25.— DECRETO DEL CONGRESO NACIONAL.— Salcedo debe una gratitud eterna a Mons. Fernando Arturo de Meriño, porque su genio previsor le hizo conceder a Salcedo dos beneficios, que fueron los primeros que le dieron impulso a su progreso: la creación del Puesto Cantonal, siendo el Presidente

(39) Gaceta Oficial, 16 de Octubre de 1880.

(40) Gaceta Oficial, 23 de Octubre de 1880.

(41) Gaceta Oficial, 23 de Octubre de 1880.

de la República y la creación de la Parroquia de San Juan Evangelista, en 1888, cuando estaba investido de la alta dignidad de Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo.

A los dos días de ser Presidente de la República firmó el Padre Meriño el Decreto que erigía a Juana Núñez Puesto Cantonal.

Núm. 1897. DECRETO del C. N. erigiendo en cantón el poblado de "Juana Núñez"

Dios, Patria y Libertad, República Dominicana. El Congreso Nacional, en nombre de la República.

Vista la petición de los habitantes de "Juana Núñez" dirigida a este Alto Cuerpo en fecha 25 de Enero de 1880.

Considerando: que la sección de "Juana Núñez", en la provincia y común de La Vega, posee las condiciones necesarias para ser elevada al rango que los peticionarios desean.

En uso de las facultades que le concede el Pacto Fundamental en su artículo 25, atribución 29; y previa las tres lecturas constitucionales,

DECRETA:

Art. 1.— Queda erigida la sección de "Juana Núñez" en puesto cantonal, desde la promulgación de este decreto.

Art. 2.— El presente decreto será enviado al Poder Ejecutivo para cumplimentar lo prescripto por la Constitución.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día 2 de Noviembre de 1880, año 37 de la Independencia y 18 de la Restauración.— El Presidente, R. Ma. Leyba.— Los Secretarios: F. A. Gómez y Moya.— M. de J. Aybar.

Ejecútese, comuníquese por las Secretarías correspondientes, publicándose en todo el territorio de la República para su puntual cumplimiento.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 3 días del mes de Noviembre de 1880, 37 de la Independencia y 18 de la Restauración. El Presidente de la República, Fernando A. de Meriño.— Refrendado: El

Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, encargado de lo Interior y Policía, Cro. N. de Moya.— Refrendado: El Secretario de Estado de Justicia, Fomento e Instrucción Pública, Eliseo Grullón. Refrendado: el Secretario de Estado de Hacienda y Comercio, R. R. Boscowitz. (42).

26.— **INSTALACION DEL PUESTO CANTONAL.**— La instalación del nuevo Puesto Cantonal no se hizo esperar y el Poder Ejecutivo nombró al Lic. Francisco A. Gómez y Moya, Gobernador interino de La Vega para hacer la instalación del Cantón, en compañía del General Casimiro N. de Moya. Para tan extraordinario acontecimiento en la Provincia, el Gobernador se hizo acompañar de las autoridades de La Vega, entre las que estaba el Comandante de Armas, General Francisco de la Cruz y Guzmán.

La Comisión instaló a las autoridades del Cantón que lo fueron: Juez Alcalde Constitucional, don Doroteo Ant. Tapia; Comandante de Armas, General Salvador del Rosario; Jefe de las Fuerzas del Cantón, General Ceferino Hernández, residente en la Ceiba. (43).

El acta levantada con este motivo también está perdida, y según afirmación, fué sustraída dolosamente por las autoridades de La Vega (44), con el fin de dar base a sus pleitos contra las reclamaciones de límites que pronto iba a emprender Juana Núñez, pues se pretendió darle menos límites como Puesto Cantonal que los que tenía como simple Sección de La Vega.

Referentes a estos días existe un auto judicial, que nos pueden dar a conocer el criterio de la gente de Juana Núñez sobre los límites concedidos al nuevo Puesto Cantonal, una de cuyas declaraciones copiamos:

“Seguidamente por Ministerio del Alguacil nos fué presentado otro de los declarantes que fué interrogado en la forma siguiente.

(42) Colec. de Leyes, t. VII, No. 1897.

(43) Acto Judicial sobre los Límites de Salcedo. A. G. N., Fondos del Congreso, 1907, No. 18.

(44) Gaceta Oficial, No. 1714, 22 de Agosto de 1906.

Prgta.:— ¿Jura Ud. decir la verdad y nada más que la verdad, de todo lo que sepa y le fuera preguntado sobre los puntos a que se contrae este interrogatorio?

Resp.: Sí juro.

Prgta.:— Díganos su nombre y apellido, edad, estado, profesión y domicilio.

Resp.:— Declaró llamarse Claudino Acosta, de setenta y cinco años de edad, natural y domiciliado en Rancho del Medio, de estado casado, profesión agricultor.

Prgta.:— ¿Desempeñaba Ud. algún puesto público cuando se erigió en Puesto Cantonal Juana Núñez?

Resp.:— Era Inspector de Agricultura.

Prgta.:— ¿Cuántas secciones se encontraban bajo su mando?

Resp.:— Cuatro, la de Sabana Angosta, Palmar, San José y Juana Núñez.

Prgta.:— ¿Quiénes eran los alcaldes pedáneos de esas secciones?

Resp.:— Lo eran entonces de Sabana Angosta Secundino Romero, de Palmar Manuel González, de San José Mariano Pereyra y de Juana Núñez Merejildo Torres; todo este litoral de tres secciones fué el que le quitó el Gobernador de La Vega, quedando reducido el Cantón al litoral estrecho que tiene actualmente. Además hago constar que antes de ser instalado el Puesto Cantonal de Juana Núñez, puedo justificar cómo la sección de San José hoy, formaba parte anteriormente de la sección de Sabana Angosta.

Prgta.: Díganos Ud., ¿cuáles son los límites que se le dieron al Cantón de Juana Núñez cuando fué instalado?

Resp.:— Los límites que se le dieron al Cantón y que se expresaron en el acta de instalación fueron los siguientes: *al Norte la Cumbre de la Montaña; al Sur el Camino Real de La Vega a Macorís desde el paso del arroyo Palmar con rumbo al este, hasta el paso de Cenobí por el mismo camino real que va de Macorís a La Vega; y al Oeste desde las fuentes o cabezas del arroyo Bacuí, siguiendo el cauce de éste hasta el paso*

del camino del Azucey hacia arriba, hasta volver al paso del Palmar en el caserío que hoy existe en la Jagua.

Prgta.:— ¿Ud. recuerda quién fué la primera autoridad Militar del Cantón?

Resp.:— Sí Señor, el primer Jefe Cantonal fué el General Salvador del Rosario.

Prgta.:— ¿Y el primer Alcalde Constitucional, quién fué?

Resp.:— Lo fué Don Doroteo A. Tapia.

Prgta.:— ¿Y el General de las Fuerzas rurales del Cantón, quién fué?

Resp.:— El General de las Fuerzas Rurales lo era el Sr. Ceferino Hernández que residía en la Ceiba.

Prgta.:— ¿Sabe Ud. algo más a este respecto?

Resp.:— Recuerdo que acompañado de la primera autoridad del Cantón celebramos revistas en estas secciones, y que todos los actos judiciales y de Policía, correccionales, criminales y civiles fueron practicados por la autoridad del Cantón.

Prgta.:— ¿Tiene Ud. otra cosa que declarar?

Resp.:— No Señor. (45).

Hasta aquí las noticias documentales que poseemos de aquellos días.

CAPITULO VI

COMIENZA EL LITIGIO DE LIMITES

27.— PRIMER ROZAMIENTO Y REUNION DE LA JAGUA.— No bien se hubo instalado el Puesto Cantonal de Juana Núñez cuando comenzaron a sentirse las consecuencias de la injusticia cometida con ella, al no darle sus límites naturales. Las dificultades no se hicieron esperar, y los habitantes del pequeño poblado no estaban dispuestos a ceder ni un ápice de sus derechos frente a La Vega. La lucha iba a ser terrible y sin

(45) Acto Judicial sobre los Límites de Salcedo. A. G. N. Fondos del Congreso, 1907, No. 18.

cuartel hasta que el Honorable Congreso Nacional dió su veredicto favorable a Salcedo.

Con motivo de estos primeros rozamientos y para evitar mayores dificultades celebróse una reunión de notables en la casa del benemérito General Miguel Custodio Abreu, en La Jagua, en aquella misma casa que brindó asilo acogedor a una de las espadas más gloriosas de las guerras de Restauración, al General Gregorio Luperón, cuando su cabeza patricia estaba en peligro de rodar por el suelo. (46).

Las autoridades de La Vega reunieron allí a los más connotados ciudadanos de las secciones "que se pretendía invadir", según el informe vegano.

A la reunión acudieron, en nombre de Juana Núñez, los señores General Juan Gómez y Don Doroteo A. Tapia. Levantó el acta de dicha reunión el Notario Público de La Vega, Don Juan Isidro Vázquez.

No hemos podido allegar ninguna noticia salcedense de esta reunión. El informe vegano dice que "en esa reunión quedaron convencidos el Sr. Tapia y el General Juan Gómez, que Juana Núñez no tenía otros límites que las de su sección, que fueron los que le dió el Congreso Nacional al elevarlo a su nueva categoría". (47).

28.— ASAMBLEA ELECTORAL.— El segundo acto público en favor de Juana Núñez lo dió el Gobierno Nacional mediante una resolución del Poder Ejecutivo, convocando a los vecinos para que, por primera vez en su historia, eligieran los funcionarios correspondientes a su nueva categoría. Mucho hemos indagado para encontrar actas de estas elecciones, pero han sido inútiles nuestras pesquisas.

Las elecciones se celebraron el 1, 2 y 3 de Febrero de 1881.

(46) Luperón dice que llegó "a la sección de La Jagua, común de La Vega, a la casa del patriota coronel Miguel Abreu. Este bueno y honrado veterano lo tuvo oculto en casa de uno de sus compadres. "Notas Autobiográficas", t. I, pág. 122.

El General Abreu fué Gobernador de La Vega durante la Administración de Cabral en 1866-67. Cf. García, t. IV, págs. 112-126.

(47) A. G. N., Fondos del Congreso, 1907, Impreso.

La Resolución del Poder Ejecutivo consta en la Colección de Leyes:

No. 1921.— RESOLUCION DEL P. E. convocando los vecinos del Puesto Cantonal de “Juana Núñez”, en Asambleas Electorales para elegir sus funcionarios.

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— El Consejo de Secretarios de Estado, encargado del Poder Ejecutivo.

Considerando: que en fecha 2 de Noviembre pasado decretó el Congreso Nacional la erección de la sección de Juana Núñez de la provincia de La Vega, en puesto cantonal (a).

Considerando: que urge proveer al cumplimiento de las medidas que se derivan de aquella disposición legislativa.

RESUELVE:

Art. 1o.— Se convoca a los vecinos del puesto cantonal de Juana Núñez en Asambleas electorales para elegir los funcionarios que corresponden a su nueva categoría.

Art. 2o.— Las elecciones se verificarán en los días 1, 2 y 3 de Febrero próximo.

Art. 3o.— Tres días antes de los señalados para las elecciones, se formará la mesa o bufete que debe recibir los votos, con los individuos del mismo lugar, previamente designados por la autoridad de la provincia, para la formación de la lista de electores y demás formalidades, todo conforme al decreto de la Convención Nacional de fecha 19 de Mayo del año próximo pasado, promulgado en la Gaceta correspondiente al 22 del mismo mes, núm. 310. (b).

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 11 días del mes de Enero de 1881, año 37 de la Independencia y 18 de la Restauración. El Ministro de lo Interior y Policía, U. HEUREAUX.— El Ministro de Justicia e Instrucción Pública, encargado de los Despachos de Relaciones Exteriores, Eliseo Grullón.— El Ministro de Guerra y

(a) V. Núm. 1897.

(b) V. Núm. 1855.

Marina, encargado de los Despachos de Hacienda y Comercio, Francisco Gregorio Billini. (48).

29.— LA JAGUA Y SABANA ANGOSTA CONTRA JUANA NUÑEZ.— En la demarcación territorial hecha con motivo de la instalación del Puesto Cantonal, las secciones de La Jagua y Sabana Angosta quedaron dentro de los límites de Juana Núñez. El descontento sembrado por personas interesadas hizo que los habitantes de dichas secciones se dirigieran al Gobernador de la Provincia de La Vega, exponiéndole que no querían seguir perteneciendo al Puesto Cantonal de Juana Núñez, sino a la cabecera de la Provincia. Con este motivo el General Casimiro N. de Moya, entonces Gobernador provincial dirigió una comunicación al Ciudadano Ministro de lo Interior, documento muy importante para el conocimiento de la discusión de límites, pues refleja el pensamiento vegano contra Juana Núñez y es la base de todos los documentos posteriores y la idea matriz comienza a esbozarse: *Juana Núñez no necesita más jurisdicción porque esto perjudica a La Vega.*

El documento en cuestión es el siguiente:

Gobernación Civil.
Provincia de La Vega.

Abril 17/1881.

No. 189.

Ciudadano:

Tengo a bien participarle que los habitantes de la Jagua y Sabana Angosta, secciones por ahora pertenecientes al Puesto Cantonal de Juana Núñez, me han elevado una petición diciéndome que ellos pertenecen a esta Común y que de consiguiente no prestarán ninguna clase de servicio en aquel Puesto Cantonal.

Estas laboriosas secciones, Cuid. Ministro, han pertenecido siempre a esta Común, pero mi predecesor no conociendo los límites de Juana Núñez, las anexó al dicho Puesto Cantonal, fijándose y creyendo de buena fe los informes que quisieron dar-

(48) Colec. de Leyes, t. VIII, pág. 7, Núm. 1921.

le los habitantes de Juana Núñez, causando de este modo el descontento de los habitantes de las ya mencionadas secciones.

Debo advertir a Ud. que Juana Núñez no necesita de estas secciones, pues tiene suficiente extensión de terreno, para su progreso, extendiéndose hasta tocar con la común de Matanzas, mientras que para esta común sería una pérdida lamentable, pues casi me atrevería a asegurar que son las más importantes que tiene y además de esto quedaría reducida a un cuadro muy pequeño.

En este concepto, me atrevo suplicarle se digne ordenar, que se limite dicho P. Cantonal, por sus antiguas demarcaciones, pues el dicho Puesto no debe ser más que la antigua sección de Juana Núñez, con esto no se perjudicarían ni los habitantes de aquel Puesto ni los de esta Común.

Le saluda con Dios y Libertad,
El Gobdor.

Cro. N. de Moya.

Ciudadano Ministro de lo Interior.
Santo Domingo.

Resuelto: Que no pudiendo el Poder Ejecutivo dar al Puesto Cantonal de Juana Núñez más límites que los que le demarcó el Congreso Nacional al erigirlo, y que son los mismos que antes tenía como sección, el Gobierno ha resuelto que a ella se limite dicho Puesto Cantonal. (49).

30.— ANTE EL CONGRESO DE PLENIPOTENCIARIOS.— Diversas anomalías existentes en el país debían ser corregidas, por lo que el Poder Ejecutivo, en su afán de velar por el progreso de la República, se vió en la necesidad de convocar un Congreso Extraordinario, que se llamó de Plenipotenciarios.

El 30 de mayo de 1881 fué convocado el Congreso de Plenipotenciarios (50), y a él acudieron los habitantes de Juana Núñez buscando justicia para su causa.

(49) A. G. N., Interior y Policía, Legajo 62, 1881.

(50) Colección de Leyes, Tomo VIII, No. 1941, pág. 37.

La petición de Juana Núñez había llegado antes de la convocación del Congreso extraordinario, pero se archivó en la Secretaría de lo Interior, hasta que el nuevo Secretario del ramo, Don Sebastián E. Valverde, la envió al Congreso Nacional, donde la petición esperó unos meses.

Como casi todos los documentos de Salcedo enviados a los diversos departamentos del Gobierno pidiendo la revisión del asunto límites, tampoco aparece el original de esta primera petición, aunque consta su llegada al Congreso Nacional.

República Dominicana.

Secretaría de Estado

de lo

Interior y Policía.

No. 4880.

Santo Domingo, 24 de marzo de 1881

Ciudadano Presidente:

Al hacerme cargo de este Ministerio, he hallado en el Archivo la adjunta exposición de los habitantes del puesto cantonal de "Juana Núñez", que tengo la honra de someter a la honorable corporación que Ud. dignamente preside para la resolución que sea más procedente.

Saludo a Ud. con la más distinguida consideración,
Sebastián E. Valverde

Ciudadano Presidente del Congreso Nacional. (51).

Hasta fines de octubre, el día 28, no conoció el Congreso de Plenipotenciarios la referida petición, y cuando se llevó a conocimiento de tan augusta asamblea, el diputado Escoboza dijo que: "no creía que le tocaba a este Congreso resolver nada sobre este punto, pues no eran de su competencia más que aquellos puntos especiales para los cuales fuera convocado. Esta proposición fué aprobada y se recomendó su presentación al Congreso ordinario que debe reunirse a principios del año entrante". (52).

(51) A. G. N., Fondos del Congreso, 1881, No. 36 bis.

(52) A. G. N. Fondos del Congreso de Plenipotenciarios, 1881, No. 98.

El Congreso se declaró incompetente para el caso, lo que no parece conocieron los que hicieron el Informe que presentó la Junta Defensora de los límites de La Vega.

Tampoco el Congreso que se reunió el 27 de febrero de 1882 hizo nada al respecto, y el pleito amainó por algún tiempo.

31.— JUANA NUÑEZ EN 1882.— Apenas comenzaba a esbozarse el pequeño poblado, cabeza del Cantón de Juana Núñez, en 1882. Para este año llegó, todavía una niña, la futura maestra Victoriana Guzmán, quien recuerda que la única calle existente era la actual Doroteo Ant. Tapia, que llegaba hasta el arroyo de Clavijo (actual calle Colón).

En un cuadro demostrativo de la Provincia de La Vega, publicado en la Gaceta Oficial (53) consta que el caserío de Juana Núñez tenía 31 viviendas, y era su alcalde Don Doroteo A. Tapia. Claudino Acosta era entonces Inspector de El Rancho, Cañafistolo y Quebrada Honda, siendo Alcalde Pedáneo Gabriel Paulino. El total de las viviendas en las tres secciones era de 188 casas.

32.— FUERZAS DEL CANTON Y ELECCIONES NACIONALES.— La importancia que iba tomando el recién creado Cantón de Juana Núñez se puede fácilmente apreciar por el incremento de las fuerzas que poseía.

La enorme común de La Vega, sin duda una de las más pujantes del país, tenía registrada una fuerza militar de 250 hombres; Moca, en vísperas de ser elevado al rango de Cabeceera de Provincia, apenas llegaba a los 120, mientras que Juana Núñez, en pañales todavía, pudo presentar en enero de ese mismo año, 1884, una fuerza de 56 hombres de armas. (54).

Unos meses más tarde, los habitantes del Puesto Cantonal se presentaron a elecciones nacionales para elegir Presidente y Vice-Presidente de la República. Un total de 617 votantes se

(53) Gaceta Oficial, No. 405, del 18 de Marzo de 1882.

(54) Gaceta Oficial, No. 514, del 7 de junio de 1884, informe del Secretario de Guerra y Marina.

presentó a las urnas y con motivo de este acto electoral se levantó la siguiente acta:

“En el Puesto Cantonal de Juana Núñez a los treinta días del mes de junio del año 1884, cuarenta y uno de la Independencia y veintiuno de la Restauración a las 8 de la mañana. Constituída en sesión permanente la Asamblea Electoral de este puesto cantonal en el local de la Alcaldía Constitucional compuesta de los ciudadanos Sixto Alvarez Juez suplente en funciones de Alcalde Presidente, Juan de J. Brito, Trinidad Sirí y José del Carmen Ariza Secretario. Teniendo a la vista el decreto del Poder Ejecutivo de fecha treintiuno de Mayo próximo pasado se procedió a la elección que resultó del modo siguiente:

Para Presidente:

Gral. Segundo Imbert, 443 votos.

Gral. Fco. Greg. Billini, 174 votos.

Para Vice-Presidente:

Gral. Casimiro N. de Moya, 443 votos.

Gral. Alejandro Woss y Gil, 174 votos”. (55).

33.— DOROTEO A. TAPIA Y LOS LIMITES DE JUANA NUÑEZ.— La estrella de Juana Núñez iba subiendo en el horizonte de la patria. Cuando escaló la presidencia de la República el ilustre y honrado patricio General Gregorio Billini, su mirada de hombre probo se fijó en la personalidad de Don Doroteo A. Tapia para hacerle Gobernador de La Vega. No bien hubo tomado posesión de tan alto y honroso cargo, Don Doroteo quiso poner de nuevo sobre el tapete el asunto límites, disponiéndose a darle al Cantón sus verdaderos límites.

En carta del 1 de Noviembre de 1884, dirigida al Ciudadano Ministro de lo Interior, le decía: “. . . Espero que el Gobierno me diga si en mi primera visita oficial a Juana Núñez podré ponerla en posesión de los límites que le corresponden, que son los antiguos demarcados por el Congreso. . .”

No conocemos la respuesta a dicha carta, pero en el origi-

(55) Archivo Nacional, Interior y Policía, Leg. 83.

nal enviado por Don Doroteo hay una nota que dice: "Que el Gobierno no le puede autorizar a nada más que lo que manda el Decreto del Congreso que creó el Puesto Cantonal. Que obre en consecuencia con dicho Decreto, tanto más cuanto sólo el Congreso según la atribución 24 (art. 25 de la Constitución) es el que tiene derecho a resolver todo lo relativo al deslinde de las provincias, distritos, comunes y cantones". (56).

Los anhelos que tenía Don Doroteo por favorecer a Juana Núñez no le dejaron esperar mucho y el día 3 de Noviembre de ese mismo año dirigió otra comunicación al Ministro de lo Interior, exponiéndole lo mismo.

Gobernación de La Vega.

No. 620.

La Vega, 3 de Nov. de 1884.

Ciudadano Ministro:

Tengo el honor de participar a Ud. que en la Provincia confiada a mi mando se disfruta de la tranquilidad más perfecta.

Como quiera que los límites que fijó el Congreso para Juana Núñez fueron los antiguos conocidos y éstos siempre han sido desde "Senoví" a "Bacuí".

Siempre que el Gobierno no me lo desapruébe intento en próxima visita oficial a ese Puesto Cantonal, después que tome allí las declaraciones de los antiguos vividores y levante acta al efecto, poner a Juana Núñez en posesión de sus límites antiguos, pues esto dará lugar al ensanchamiento y progreso de aquel Puesto Cantonal, por quien tanto me intereso y me interesaré siempre por llevarle al más alto grado de prosperidad.

Saluda a Ud. con Dios y Libertad,

Doroteo A. Tapia.

Ciudadano Ministro de lo Interior. Santo Domingo. (57).

Nada hemos podido averiguar sobre el desenlace de estas actividades, ni consta en los documentos de la Gobernación de La Vega, que se conservan en el Archivo Nacional.

(56) A. G. N. Interior y Policía, Leg. 79, exp. 4, Gobernación de La Vega.

(57) A. G. N. Idem.

34.— **TESTIFICACION DE LIMITES.**— Los principales defensores de los límites de Juana Núñez no se dormían. Aprovechando la presencia del fundador del poblado General Antonio Santana, ya muy anciano, se hizo un acto notarial ante el Alcalde Eugenio López, el día 1 de agosto de 1885. En este importante documento se hace constar que los límites de Juana Núñez eran más extensos que los ahora pedidos, pero que “después de la República Dominicana se circunscribieron a los limitados”.

REPUBLICA DOMINICANA

En el Puesto Cantonal de San Juan Evangelista de Juana Núñez hoy sábado día primero del mes de Agosto del año mil ochocientos ochentaicinco, siendo las nueve de la mañana. Por ante nos Eugenio López, Alcalde Constitucional de esta jurisdicción y Secretario interino que abajo firma debidamente juramentado, se han presentado los Ciudadanos José V. Garrido, abogado de los Tribunales de la Rep., domiciliado en este pueblo; Juan Gómez, General de la Rep., Antonio Santana, General, Ramón Almánzar, Salvador del Rosario, Coronel; los cuatro últimos propietarios agricultores, naturales y antiguos de este lugar y el Señor Garrido expone que: luego de haber formado propósito en el año pasado de ochentaicuatro, de mudar de residencia de la Vega a Juana Núñez; como en setiembre del mismo año había dejado el Ciudadano Doroteo Antonio Tapia la Alcaldía de esta jurisdicción para ir a servir a la Gobernación de la Vega; al saber este los proyectos del abogado y que en acto se propuso viajar para arreglar su traslación y la de su familia, el Sr. Tapia habló con el fin de que promoviese un expediente para justificar los límites antiguos de la Sección de Juana Núñez que fueron los mismos acordados por el Congreso en 1880 cuando acogió benévolo la solicitud que de aquí se hizo y erigió la dicha Sección Puesto Cantonal; que entonces el Sr. Tapia le refirió a la Autoridad, el cual, y como fueron restringidos esos límites y llevado él comparecieron a este lugar; hechas sus observaciones, sabedor de que se encuentra poblado en su mayor parte por mas honrradas y laboriosas familias, que Juana Núñez cuenta

con elementos de vida propia, pero no ha sido protegido; eso lo estimuló a llevar a cabo la recomendación que se le hizo, del expediente y vió con gusto que, los Señores aquí presentes con el compareciente el Sr. José María Martínez fallésido violentamente en abril de este año por un palo que le cayó arriba y otros varios ancianos capitanes que habían sido Pedáneos e inspectores de esta Sección: Comandantes Coroneles y diversos destinos que en lugar desempeñaron hora por la edad ya por sus empleos son conocedores de los límites de esta Sección que gobernaron. El General Santana como mas antiguo expone: que dió su declaración en el expediente aludido y por ella expuso constarle que eran los límites aún más latos, pero después de la República Dominicana se circunscribieron a los limitados, a partir del río Bacuy por el camino del Azucey y de allí continuando al este el camino hasta el paso del río Palmal siguiendo al oriente por repetido camino del Azucey hasta llegar al paso de Senoví: aguada que divide allí con la común de Macorís; del paso de Senoví cara al norte aguada arriba hasta la cordillera de montañas que denominan la cumbre esa cordillera buscando al oeste hasta el lugar del río Bacuy aguada abajo hasta volver al lugar donde empezó esto es el paso del Río Bacuy por el camino del Azucey el mismo relato sin diferencia alguna hicieron los Señores explicado que de igual modo fué consignado en el expediente que ante el Alcalde Sixto Alvarez se practicó especial disposición que aclara el hecho evitando conflictos de jurisdicción; sabedores, los comparecientes por el nuevo comandante de armas que hoy toma posesión (el Ciudadano General Andrés Lozano) que tanto él como el Ciudadano Gobernador de la Provincia" animados del mayor deseo del progreso en bien general y particular, de cuanto redunde en realse de esta Prov. Esp. por todas esas razones han concluído suplicando forme acto de lo pasado en esta audiencia para remitirlo en original al Ciudadano Gobernador

como a quien toca agenciar el grave inconveniente del pedazo de terreno que se interpone entre Juana Núñez y Macorís y los demás que se ha consignado como de urgencia. Hecho y pasado en nuestra sala de justicia calle casa No. en el mismo día mes y año el principio expresado.

José Vicente Garrido, Fco. Charlemagne, Eugenio López, Juan Gómez, Salvador del Rosario, el Gral. Santana, Claudio Acosta, Fco. T. Gómez, Sixto Alvarez, Clemente Paulino, Quintino Valerio, Lorenzo P. Garrido, Eusebio Acevedo, Florencio Amaro, Ml. Abreu, Emilio A. Cabral, Gabriel Paulino, Emeraldo Corsino, José Gabriel Almanza, Rufino Polanco, Justo Paulino, Felipe Almanzar, Juan A. Tejada, Martín Arias, Dimas Santana, Ramón Almanzar. (58).

CAPITULO VII

CREACION DE LA PROVINCIA ESPAILLAT

35.— JUANA NUÑEZ PIDE SE ERIJA MOCA EN PROVINCIA.— El desarrollo político, social y comercial de la Villa de Moca le iba dando tal importancia a aquel conglomerado que ya en 1885 se pensó elevarlo a la categoría de entidad provincial, dándose así un paso más en el progreso de la Patria.

No sabemos quiénes patrocinaron la idea, pero lo cierto es que el 12 de enero de 1885 los habitantes de Juana Núñez se dirigieron al Honorable Congreso Nacional pidiendo la erección de Moca en Provincia (59). Lo mismo hicieron los habitantes de San Francisco de Macorís, Moca, San Antonio del Yuna y Matanzas, todas pertenecientes a la Provincia de La Vega.

Una de las razones expuestas en los considerandos del Decreto se expresa así: "que siendo tan extensa la provincia de

(58) A. G. N. Interior y Pol. 1885, leg. esp. 7.

(59) A. G. N. En los fondos del Congreso no está el citado documento, pero sí se encuentra registrado en el índice de los legajos del Congreso Nacional, lo cual hace suponer que al hacerse el índice, se tuvo ante la vista el documento.

La Vega la acción administrativa no se puede ejercer en ella, de modo que produzca los resultados beneficiosos que tiene derecho a esperar toda comunidad" (60).

El importante Decreto que creó la Provincia Espaillat, "en memoria del ilustre patricio Ulises Espaillat", el patriota integérrimo que dió ejemplo de las más altas virtudes cívicas de que puede gloriarse la patria en aquellos lejanos días, fué dado en el Congreso el 28 de mayo de 1885, y aprobado por el Presidente General Alejandro Woss y Gil al día siguiente (61).

La explosión del entusiasmo fué grande y generosa, como se puede ver por los solemnes festejos que se celebraron en la recién creada provincia y por la solemnidad que se dió al acto de instalación del nuevo ente provincial.

36.— INAUGURACION DE LA PROVINCIA ESPAILLAT.— A los pocos días del Decreto erigiendo la Provincia Espaillat, se llevó a efecto la solemne instalación de las nuevas autoridades.

El día 7 de julio de 1885 en los salones de la Sociedad "Juventud Mocana" y ante el Notario Público Antonio D. R. Molina, el General Ulises Heureaux, Delegado Especial del Gobierno en las Provincias y Distritos del Cibao, en presencia del Honorable Ayuntamiento de Moca y de las delegaciones especialmente invitadas al efecto, declaró que "iba a proceder solemnemente, como lo hizo, al acto de la instalación de la nueva Provincia Espaillat... compuesta de esta común de Moca como Cabecera con las dependencias de las comunes de San Francisco de Macorís, Almacén del Yuna, Matanzas y el Puesto Cantonal de Juana Núñez".

(60) "La Provincia de La Vega es en la que más crímenes se cometen actualmente" informa el Procurador General de la República al Ministro de Justicia, el 14 de mayo de 1885. Cf Gaceta Oficial, No. 566, 6 de julio 1885. Esta razón fué siempre esgrimida por Salcedo. En un artículo firmado por el Pbro. Eliseo Bornia Ariza: "Límites de Salcedo", publicado en "El Candil", de S. F. de Macorís, No. 11, 4 de Feb. de 1907, se afirma que Santiago, con doble población que La Vega tuvo, en 1906, 55 delitos, mientras La Vega tuvo 168 delitos y 197 delincuentes.

(61) Colección de Leyes, t. IX, pág. 345.

Inmediatamente se procedió a la instalación de las nuevas autoridades provinciales, designándose al efecto al ciudadano Carlos M. Rojas como Gobernador Civil y Militar, al General Telésforo Hernández como Procurador Fiscal, al General de Brigada Andrés Regalado como Comandante de Armas, a Elías Brache como Administrador particular de Hacienda, etc.

La Comisión que representó al Puesto Cantonal de Juana Núñez en tan importante acto, que tanta trascendencia iba a tener en el desarrollo de Salcedo, estuvo compuesto por los ciudadanos generales Juan Gómez y Buenaventura Almánzar, que firmaron el acta de instalación. (62).

Con esta nueva disposición gubernativa, Juana Núñez va a tener un nuevo defensor de sus intereses en el seno del Congreso y en el Ministerio de lo Interior: los diputados por Moca y el Gobernador de la Provincia.

CAPITULO VIII

JUANA NUÑEZ PIDE SER ELEVADO A COMUN

37.—PETICION AL CONGRESO NACIONAL.— La necesidad imperiosa de una mejor distribución de los límites entre Juana Núñez y La Vega hizo que sus habitantes se dirigieran de nuevo al Honorable Congreso Nacional solicitando se les concedieran más amplios límites.

Siempre hubo una mano contraria a los intereses de Juana Núñez, —que no tenía entonces ninguna significación política—, mientras que en el seno del Congreso los diputados ve-

(62) Original del acta de la instalación de la Provincia Espaillat en A. G. N., Interior y Policía, Sección C, legajo 90, expediente No. 15.

Cf. Gaceta Oficial, No. 581, 26 de sept. de 1885.

Con motivo de la creación de la Provincia Espaillat se suscitaron dificultades entre Moca y La Vega. A este respecto véase el "Informe sobre Límites" por el Lic. Manuel Ubaldo Gómez, Académico de la Historia, al Ayuntamiento de La Vega. La Vega, marzo 8 de 1935. Está publicado en folleto y reproducido en "Clío", órgano de la Academia de la Historia, 1935, págs. 46-47.

ganos, por deber, tenían la obligación de defender los intereses de La Vega.

El 26 de marzo de 1886 conoció el Congreso la solicitud de los habitantes del Puesto Cantonal de Juana Núñez pidiendo sus límites (63); pero no se llegó a nada práctico.

En este mismo año llega a tan alto Cuerpo la primera petición de Juana Núñez solicitando que el Puesto Cantonal sea elevado a la categoría de Común, solicitud que fué conocida en la sesión del 30 de Abril (64). La solicitud pasó a la Comisión de lo Interior, que la estudió a fondo y produjo ante la Cámara uno de los documentos más favorables al entonces Cantón de Juana Núñez, documento que será un punto de apoyo en la política que más tarde desarrollará Salcedo hasta conseguir lo que naturalmente le pertenecía. Paladín de este espíritu justiciero hacia Salcedo fué el Lic. F. Leonte Vázquez, benemérito hijo de Moca, y segundo de Don Doroteo Ant. Tapia durante su gobernación en La Vega, donde seguramente Leonte Vázquez se enteró a ciencia cierta de la verdad de los hechos y de la injusticia que se cometía con Juana Núñez.

Otras de las cosas importantes que encierra el informe de la Comisión es que se propone el cambio de nombre "por el de Salcedo, viniendo por este medio a eternizar la memoria de uno de nuestros más distinguidos héroes de la independencia".

He aquí tan interesante informe:

"La Comisión de lo Interior ha estudiado con particular atención la solicitud que a este Alto Cuerpo elevaron los habitantes del importante Puesto Cantonal de Juana Núñez, y viene hoy a presentar respetuosamente su informe.

Piden los solicitantes a este Alto Cuerpo que, dadas las condiciones de progreso agrícola y comercial de aquel lugar, como las muchas y perentorias necesidades que en distintos sentidos se experimentan allí, piden, repite, que se eleve aquel Puesto Cantonal a la categoría de Común. Para ello aducen

(63) Gaceta Oficial, No. 613, del 22 de Mayo de 1886.

(64) Gaceta Oficial, No. 613, del 22 de Mayo de 1886.

razones de gran peso, las que robustecen con datos estadísticos que figuran en el expediente.

Si todas las solicitudes que a los Congresos se han dirigido en igual sentido hubieran tenido las poderosas razones que sirven de base a dicha solicitud, de seguro que otro fuera el estado de la Patria.

Pocas y muy pocas son las comunes antiguas y modernas que pueden competir con Juana Núñez en sus productos actuales, en sus superiores terrenos y en la laboriosidad de sus hijos.

Según los datos que se desprenden de la estadística agrícola hecha allí, cuenta aquel Puesto Cantonal con 572.000 matas de café, 244.733 matas de cacao, sin la gran cantidad de tabaco que anualmente cosecha y los muchísimos frutos menores con que surte a Moca y Santiago.

En cuanto a comercio, tiene ya el suficiente para sus necesidades y para el cambio de sus productos por los de importación que allí se llevan.

De lo dicho se infiere que existe la necesidad de un centro bien organizado que dé dirección y garantía a los muchos y diversos intereses que allí se desarrollan: el Municipio y la justicia se echan de menos notablemente.

Al lado de todas esas necesidades hay algo que corresponde a este elevado Cuerpo resolver.

Los Ciudadanos Cro. de Moya y Fco. A. Gómez, Gobnor. de La Vega, Comisionados por el Gobierno para instalar el Puesto Cantonal de Juana Núñez, reconocieron como límites de dicho Puesto Cantonal, y con ellos lo instalaron, los mismos que tenía la antigua sección de Juana Núñez, y que bajo juramento dicen conocer como tales las personas más ancianas y autoridades del lugar.

Pues bien, ciud. diputados, a pesar de ser esos límites antiguos de Juana Núñez, (Véase el expediente) y a pesar de haberlos reconocido así la comisión de instalación, tenemos hoy que la autoridad superior de La Vega, no respetando ni los límites ni lo hecho por la comisión, interrumpe dichos límites y los

pone por un lado a tal distancia del pueblo de Juana Núñez, que muy bien pueden hablar desde sus respectivas habitaciones los habitantes de aquel pueblo con los que viven en la jurisdicción de La Vega.

Además de lo dicho, ese hecho viene al mismo tiempo interrumpiendo la unidad de la nueva Prov. Espaillat dividiéndola totalmente en dos partes.

Toca a este Congreso poner las cosas en su lugar, haciendo respetar los límites de cada común, evitando así ulteriores inconvenientes.

La Comisión cree necesaria la erección en Común del Puesto Cantonal de Juana Núñez por las razones que anteceden y propone a la vez se le cambie el nombre por el de Salcedo, viniendo por este medio a eternizar la memoria de uno de nuestros más distinguidos héroes de la Independencia. Así lo cree, salvo lo que mejor resuelva el Congreso, la Comisión”.

F. Leonte Vázquez. (65)

Nunca había tenido Juana Núñez tan ilustre defensor como el informe que se acaba de leer; pero la reacción vegana no se hizo esperar y en esa misma sesión del 14 de mayo, el Diputado Moya se levantó para dejar oír su voz de protesta y dijo: “opino porque no se tome en consideración el informe a que se acaba de dar lectura, porque en él se asegura que la primera autoridad de La Vega, al establecerse los límites del Puesto Cantonal de Juana Núñez, no obró con espíritu de justicia; y como el ciudadano Gobernador de La Vega consultó ese particular al Poder Ejecutivo y recibió del ciudadano Ministro de lo Interior las instrucciones de lo que debía hacer, que fué lo que se hizo, opino que no se tome en consideración un informe que asegure un error”.

Sometida la exposición del diputado Moya a la consideración de sus compañeros de Cámara, no interesados en defender a La Vega, sino deseosos del bien nacional, con aproba-

(65) Gaceta Oficial, No. 620, del 10 de julio de 1886.

ción unánime "se dispuso tomar en consideración el informe ya expresado".

Pero todavía las circunstancias no eran propicias y todo fué a llenarse de polvo en los archivos del Congreso, menos la voluntad férrea de los de Juana Núñez que estaban decididos a triunfar aunque para ello fuera necesario hacer uno de aquellos viajes ciclópeos de que nos hablan las leyendas de la mitología griega.

38.—NUEVA DISCUSION EN EL CONGRESO.— Los patrocinadores del documento en que se pedía la elevación de Juana Núñez a Común no se quedaron dormidos, y al año siguiente en la sesión del Congreso Nacional del 14 de marzo de 1887, en la orden del día se lee:

Orden del Día:

"Conforme a ella se leyeron la solicitud dirigida a este Alto Cuerpo por los habitantes de Juana Núñez, pidiendo se declare el Puesto Cantonal elevado a Común: el informe de la Comisión relativo al asunto y el proyecto de resolución correspondiente.

El Presidente dijo que abría la sesión.

El diputado Henríquez propuso se agregara al párrafo el nombre del General Francisco Antonio Salcedo, ilustre prócer de la Independencia, en cuyo honor se bautiza la nueva común con su patronímico, a fin de que no se le confunda con otros generales que llevan o han llevado ese mismo apellido.

La Comisión aceptó esta modificación.

Después de una larga discusión entre los diputados Gómez, Moya, Vicioso y Dicoudray, contra el informe, y Vázquez, Molina y Damirón sosteniendo el informe, el diputado Cuello se expresó así:

"Veo con pena que esta discusión vaya haciéndose larga, sólo porque los señores diputados que me han precedido en el uso de la palabra han generalizado mucho y han descuidado ponerla en su verdadero punto.

Aquí, según mi débil opinión, no se trata de saber sí o no la Constitución prohíbe al Congreso fijar límites definitivamente, porque los habitantes de Juana Núñez no piden tal cosa sino si se deben mantener, al erigirla en común, los límites que se reconocieron al elevarla a la categoría de Puesto Cantonal. La razón es evidente que está de parte de los habitantes de Juana Núñez porque si cuando sólo era inspectoría comprendía todo el territorio que hoy se le quiere negar, claro está que con mayor razón debe corresponderle hoy que es Puesto Cantonal, y mañana que acaso adquiriera la categoría de común. Puede suceder que se diga que Juana Núñez no era el asiento del Inspector, y que por lo tanto ella al ser erigida en Puesto Cantonal no podía arrastrar las otras secciones que con ella componían la Inspección, y que por consiguiente se le debe circunscribir a los límites que como sección tenía. Esta argumentación sería a todas luces falsa, porque no se debe suponer sino incurriendo así en grave error, que el hecho de la erección de las tres secciones que constituían la Inspección en Puesto Cantonal debían implicar el necesario desmembramiento de ella. No fué la sección de Juana Núñez, no, fué la Inspección de que ella era parte integrante y por tanto es indiferente que el asiento de la autoridad esté en Juana Núñez. Hubiera podido determinarse cualquiera de las otras dos secciones y daba lo mismo”.

Se resolvió el aplazamiento de la discusión a proposición del Dip. Moya, aunque la comisión quería que se resolviera seguido. (66)

Nueve años debía durar el aplazamiento; pero mientras tanto los ánimos se fueron preparando para la victoria final. Es verdad que muchas veces las vicisitudes de aquellos tiempos de política insegura y de gobiernos que surgían de la noche a la mañana apremiados por la urgente necesidad de la defensa de la vida, no permitieron hacer lo que deseaban las voluntades de todos: una patria grande y a la cabeza de los pueblos civilizados.

(66) Gaceta Oficial, No. 657, del 26 de Marzo de 1887.

En ese mismo año, en la sesión del Congreso del 13 de Abril de 1887 se conoció una solicitud de los habitantes de las secciones de Zenoví, Conuco, Rancho al Medio, La Seyba, Palmar, La Jagua y San José, todas pertenecientes a la común de La Vega, pidiendo se las agregara al Puesto Cantonal de Juana Núñez. (67)

39.— PETICION DE LA VEGA CONTRA JUANA NUÑEZ.— Un largo expediente reposa en los Fondos del Congreso Nacional, conteniendo una numerosa cantidad de peticiones contra la solicitud hecha por los habitantes de Juana Núñez, solicitud que, como hemos visto, estaba ya a punto de aprobarse, con lo cual habría quedado resuelto el asunto límites y Juana Núñez elevado a la categoría de Común.

Para Salcedo significa mucho este interesante documento, pues ya desde ese entonces se le reconocía su verdadera importancia.

Entre las muchas peticiones llegadas al Congreso reproducimos la de un grupo de notables, pues las demás se reducen a casi los mismos términos, como dictadas por la misma mano e inspiradas por una misma mente.

La Vega, Marzo 27 de 1887.

Ciudadanos Diputados:

Ayer no más, con profundísimo dolor de nuestra parte, vimos destruirse la unidad de la antigua e histórica Prov. de La Vega, y ya hoy se nos anuncia que los habitantes del Puesto Cantonal de Juana Núñez solicitan de vosotros el ascenso de aquel punto a Jefatura comunal con las secciones de la *Jagua*, *Conuco*, *Sabana Angosta*, *Palmar*, *San José*, *Algarrobo* y *Uvas*, pertenecientes desde lejanos tiempos, a la común cabecera de la Prov. de La Vega.

Desconsolador en extremo, Ciudadanos Diputados, es para los hijos de esta Prov. ver cómo se trata de disminuir nue-

(67) Gaceta Oficial, No. 662, del 30 de Abril de 1887.

vamente su antes extenso territorio, y, por consiguiente de reducir casi a la nada su importancia agrícola, económica y política. Preocupados con tan lamentable espectáculo y con el triste porvenir que la espera, si se sigue por senda tan opuesta a la de su bienestar y mejoramiento, no pueden menos los que suscriben que acudir a vosotros para informaros de los motivos de gravísima importancia con que cuentan para que acojáis desfavorablemente lo solicitado por los moradores de Juana Núñez.

Al crearse por decreto del Soberano Congreso Nacional el Puesto Cantonal de Juana Núñez diósele por límites los de la sección del mismo nombre. Y, según lo testifican respetables habitantes de esos lugares, los límites de aquella sección no pueden ser los que hoy se trata de establecer, porque no es posible, sin incurrir en inconcebible violación del reparto jerárquico de las entidades territoriales, que una sección contenga otras secciones, o una prov. a otras provincias. Los límites de Juana Núñez nunca han sido otros que los de la antigua sección así llamada. Las secciones de que hoy se pretende despojar a La Vega han dependido de ella en lo político, en lo municipal y en todo antes y después de erigirse el Puesto Cantonal mencionado. Esto es público y notorio.

No ven los firmantes la causa por qué si tan necesario es el ensanche territorial de Juana Núñez, no se busque éste del lado de la Provincia a que pertenece, y sí se pretenda, con insistencia siempre creciente, efectuarla del de la nuestra, ya por desgracia hartamente reducida. Y justo es consignar aquí que si mañana cualquiera de las secciones solicitadas estuviese, por sus condiciones de progreso, en estado de formar una más elevada entidad territorial, a ello contribuiríamos con gusto, aún sacrificando intereses locales, siempre que la dicha entidad continuase figurando en esta Provincia. Pero lo que conlleva la solicitud de Juana Núñez no es sólo la disminución de esta Común, es una nueva reducción de lo que queda de la antigua Provincia de La Vega. Y este sacrificio, ciudadanos diputados, es ya superior a nuestras fuerzas. La cuestión que se debate reviste para nosotros condiciones de vida o muerte.

Aparte de las razones importantísimas expuestas, otras hay que no debemos silenciar porque están íntimamente relacionadas con el adelanto material e intelectual de esta localidad. Los proventos con que cuenta este Ayuntamiento para hacer frente a las necesidades comunales, provienen en no escasa parte, de las secciones que se piden, por lo que al separarse éstas, se vería aquella Corporación en el triste caso de reducir sus ingresos, y, por consecuencia, desatender ciertos ramos de trascendental importancia para el mejoramiento social. La instrucción, ciudadanos Diputados, es luz que todo lo ilumina; suprimir escuelas es apagar focos de adelanto, es sumir en la noche de la ignorancia seres que quizás mañana serían apóstoles de la verdad y del bien... Y a tal extremo se vería impelido el Consejo Municipal si lo que hoy tememos fuera mañana desconsoladora realidad. Pero tal cosa, a no ser que la justicia sea palabra vana, es imposible que suceda.

Entre las muchas razones que militan en nuestro abono, hay una sobre la cual nos permitimos llamar la atención de los representantes de la Nación, que habla muy alto en contra de lo pedido por Juana Núñez. En países regidos, como el nuestro, por instituciones democráticas, en la opinión libre y espontáneamente manifestada, deben informarse los empleados del pueblo para motivar ciertas importantes decisiones. Y grato es para nosotros manifestar aquí que en las importantes secciones ya nombradas, ha se pronunciado unánimemente la opinión en el sentido de continuar perteneciendo a esta Común. Dice esto muchísimo en pro de la justicia de nuestra causa.

Al terminar esta ligera exposición, justo es manifestaros, ciudadanos Diputados, que abrigamos la consoladora esperanza de que satisfaréis nuestros deseos rechazando lo propuesto por los moradores de Juana Núñez y cualquiera otra solicitud que pueda presentarse atentatoria a la integridad de nuestro territorio, para honra vuestra y para bien de la antigua e histórica Provincia de La Vega.

Saludan a Uds. con la mayor consideración,
Zoilo García, Pedro A. Bobea, F. García Godoy, C. S. Calderón,

Pablo de la Mota, Manuel Durán, Felipe Cartagena, Notario Público C. Saviñón, etc. . . . etc. . . . siguen varias páginas de firmas. (68).

A esta voz de protesta se unieron muchas más, entre las cuales es interesante recordar las de la Sociedad "La Esperanza", recién fundada, que en carta del 28 de marzo, afirma: ". . . Las instituciones de enseñanza Pública tendrán que suprimirse casi en su totalidad, si fuere aprobado lo propuesto por Juana Núñez"; idea que en carta del día anterior había expresado la Sociedad "La Progresista".

El Honorable Ayuntamiento de La Vega se opuso enérgicamente a cualquier concesión en favor de Juana Núñez, a cuya voz se unieron los habitantes de Jarabacoa y Cotuí, cuyos respectivos Ayuntamientos levantaron su voz para pedir que no se accediera a la petición. (69).

Hubo también una solicitud colectiva de varios habitantes de La Jagua, Sabana Angosta, San José, Algarrobo y Las Uvas, pidiendo se las deje con La Vega, firmada el 25 de marzo.

Con la idea de corroborar más la petición vegana, el Sr. Marcos de Lora, Presidente del Ayuntamiento, en carta del 26 de marzo, pidió al Alcalde Constitucional de La Vega que se traslade a las secciones litigadas para obtener testimonios de personas fidedignas sobre los límites entre La Vega y Juana Núñez. Este testimonio, firmado el 29 del mismo mes, fué instrumentado por el Notario Público Juan Isidro Vázquez.

Así termina este agitado capítulo de la vida de Salcedo; pero fué el dormir del ave fénix, porque de las cenizas de un largo silencio había de surgir invicta la justicia que le correspondía.

(68) A. G. N. Fondos del Congreso, 1887, No. 38.

(69) La carta del Ayuntamiento de La Vega es del 26 de marzo; la de Jarabacoa, del 31 de mayo y la de Cotuí del 2 de abril.

Este expediente fué conocido por el Congreso en su sesión del 13 de abril de 1887. Cf. Gaceta Oficial, No. 662, del 30 de abril de 1887.

El expediente completo en A. G. N., Fondos del Congreso, 1887, No. 38.

CAPITULO IX

LA PARROQUIA DE SAN JUAN EVANGELISTA

40.— JUANA NUÑEZ PIDE UN SACERDOTE RESIDENTE.— La ermita que era periódicamente visitada por los Curas de La Vega había ido formando a su alrededor una piadosa feligresía. El fervor religioso, tan acentuado en los primeros moradores, se fué expandiendo en todos los habitantes, de modo que pronto se sintió la necesidad de una mayor atención espiritual.

Con motivo de la visita pastoral que hiciera a la parroquia de La Vega el Delegado Apostólico, Mons. Fray Roque Cocchía, se le acercaron varios de los principales habitantes de Juana Núñez pidiéndole la gracia de tener un sacerdote propio.

La creación del Puesto Cantonal dió ocasión propicia para renovar la petición que verbalmente se hiciera al ilustre Prelado, y en fecha 17 de Noviembre de 1880, los portaestandartes de la campaña pro Puesto Cantonal: Doroteo A. Tapia y Juan Gómez, escribieron al Excmo. Vicario Apostólico la siguiente carta:

Juana Núñez 17 de Nov. de 1880.

Dignísimo y Reverendísimo Señor F. R. Cocchía Arzobispo de Oroppe y Delegado Apostólico de S. S. en Venezuela, Haití y Santo Domingo.

Ilmo. Señor:

Como S. Sría. es probable que haya visto en la Gaceta Oficial el Decreto del Congreso erigiendo Puesto Cantonal a Juana Núñez, y recordando la promesa que nos hizo de mandarnos un cura que tanta falta hace nos dirigimos hoy a Monseñor, en la plena convicción de ver si para el día primero de Enero, podemos ya tener la dicha de ver en nuestro suelo un sacerdote virtuoso que con su buen ejemplo y la predicación del Evangelio de Jesu-Cristo haga practicar la virtud, la moral y propague nuestra religión.

Al declarar este lugar parroquia, quizás, sería conveniente

que Su Sría. comisionase un sacerdote para la división de límites en lo eclesiástico, pues aunque este lugar es bastante grande, poblado y muy agrícola quizás sería necesario agregarle una sección de Moca.

Nos tomamos la libertad de incluir a S. Sría. una nota de los ornamentos de Iglesia más necesarios a fin de ver si por vuestro órgano podemos saber los precios, pues suponemos que en esa capital podrá haber; nosotros no queremos por ahora que sean cosas muy lujosas, por el contrario lo más barato posible y sencillo.

Dispense, Monseñor, la molestia que le ocasionamos.

Con sentimientos de alta y distinguida consideración, ruegan a Dios por la importante vida de S. Sría.

Sus af. s. q. b. v. m.

Juan Gómez. Doroteo A. Tapia. (70).

41.— **JUANA NUÑEZ PIDE SER AGREGADO A LA PARROQUIA DE MOCA.**— Con la creación de la Provincia Espaillat se acrecentó el resentimiento contra todo lo que fuera vegano. Puede ser que también hubiera alguna instigación por parte de las autoridades de Moca, pero lo cierto es que en 1886 los más connotados ciudadanos de Juana Núñez se dirigieron al Excmo. Arzobispo Metropolitano, Mons. Fernando Arturo de Meriño, solicitando que, por las dificultades existentes para trasladarse a La Vega y para el auge de la Religión Cristiana en el Puesto Cantonal, se le una a la Parroquia de Moca, bajo la dirección del Pbro. Romualdo Mínguez.

El importante documento, lleno de faltas de ortografías, es el siguiente:

Papel sellado bienio de 1886-87.

Sin fecha.

República Dominicana.

A Su Señoría Ilustrísima Dr. Don Fernando Arturo de Meriño
Arzobispo de Santo Domingo.

(70) Archivo General de la Arquid. de S. Domingo, Estante B., Cajón, 30. Leg. 13.

La respuesta a esta carta nos es desconocida, pero el asunto no pasó de ahí hasta ocho años después.

Ilustrísimo Señor:

Los suscritos habitantes y feligreses del Puesto Cantonal de Juana Núñez dependencia de la Provincia Espaillat, Moca, deseosos de cooperar con todo cuanto tienda al progreso y la emulación cristiana de este vecindario, y confiados de que vuestra S. Ilma. se penetre allá en su profundo cibus de la justa razón que favorece a los solicitantes, con el alto respeto exponen: que correspondiendo este Puesto Cantonal en lo civil y militar a la Provincia Espaillat, desde que el Soberano Congreso Nacional decretó la erección de Provincia a la Villa de Moca con las comunes de San Francisco de Macorís, San Antonio del Yuna, y Matanzas y este Puesto Cantonal, constituyendo capital de la nueva entidad política a la ciudad de Moca; que no habiendo hasta la fecha dividido en lo eclesiástico el territorio que ocupa la zona de esta jurisdicción, con notable perjuicio de sus moradores y de la religión cristiana, por las dificultades que se presentan para la administración de los sacramentos de Bautismo y Confesión a consecuencia de la enorme distancia de doce leguas que los separa de la Provincia de La Vega; lo intrancitable de los trayectos en los tiempos yubiosos; las dificultades que presentan para badear el paso del río Camú cuando se encuentra crecido y otras razones de notable consideración que omitimos para no hacernos más estensos; precisan a los suscritos a elevarse ante V. S. I., suplicando en nombre de esta incipiente población que os dignéis autorizar al Vicario de Moca, Presbítero Don Romualdo Mínguez, a que tome posesión de esta feligresía como correspondiendo lógicamente a dicha Provincia, decretando a la vez la división territorial eclesiásticamente.

Es gracia que de V. S. I. esperan merecer los peticionarios.

Y mientras tanto quedamos rogando al Supremo Criador del universo conserve y prolongue vuestra preciosa existencia para honra y prez de la grey nacional.

Somos de V. S. I.,

Bventura Almánzar, Eugenio López, G. Almánzar, E. Acevedo, Frute Lebrón, Trinidad A. Sirí, J. Ant. Escaño, Domingo Paulino, Juan Osoria, F. Almánzar, Fermín Riva, Antonio San-

tana (hermosísima firma y rúbrica), V. Y. Garrido, José Ramón Burgos, Máximo Familia, José R. Cabral, Lorenzo Garrido". (71).

42.— ERECCION DE LA PARROQUIA.— La situación religiosa de Juana Núñez se había ido acrecentando y sus fieles aumentando cada día más en fervor y vida espiritual, de modo que en todos los ánimos era un clamor el deseo de tener un sacerdote residente en el poblado.

La solicitud que nuevamente hicieron varias personas, bajo la dirección de Don Telésforo Cabral, al Ilustrísimo Prelado Diocesano, encontraron acogedor eco en el corazón del Pastor y padre de la grey dominicana.

En la más grande creación de parroquias que ha visto esta Sede Primada, desde los tiempos de su primera erección por Fray García de Padilla en 1512 (72), entró la nueva parroquia de San Juan Evangelista de Juana Núñez. (73).

(71) A. G. A. de S. D., Est. B., Caj., 34, leg. 42.

Este documento fué acompañado por una carta del Gobernador de Moca, Don Carlos M. Rojas, ponderando la necesidad de lo pedido.

17 de Nov. de 1886.

Gobernación Civil y Militar.

Provincia Espaillat.

No. 751.

A S. S. Ilustrísima Monseñor Doctor Fernando Arturo de Meriño, Arzobispo de esta Arquidiócesis de Sto. Domingo.

Capital.

Ilustrísimo Señor:

Cábeme la honra de acompañar una solicitud que a Vuestra S. Y. elevan las autoridades y demás personas connotadas del Puesto Cantonal de Juana Núñez, de esta dependencia, pidiendoos en justicia, que aquella localidad, dependa también de esta cabecera en la jurisdicción eclesiástica; y a cuya solicitud cábeme a mi también la honra de unir mi voto, *interpretando* el querer y las justas aspiraciones de aquellos habitantes, mis gobernados.

Servíos aceptar los sentimientos de alta consideración y estima con que respetuosamente os saluda,

El Gobernador, C. Ma. de Rojas.

Nota de puño del Arz. Meriño: Que deseando proveer lo más equitativamente posible lo que nos piden los fieles del Puesto Cantonal de J. N. se digne indicarnos los límites de la jurisdicción civil de aquel P. C. y el número de habitantes que contiene.

Est. B. Caj. 34., leg. 41.

(72) Cf. Fray Cipriano de Utrera, "Dilucidaciones Históricas", t. II, 1929, pág. 10.

(73) Boletín Eclesiástico, No. 57 del 15 de Marzo de 1888.

El Decreto de erección, que copiamos a continuación, es una exposición de los anhelos de aquel gran Prelado que tanto amó a su Iglesia.

Fernando Arturo de Meriño, Por la Gracia De Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo Metropolitano De La Arquidiócesis De Santo Domingo.

Por cuanto hemos tenido ocasión de ver en la Santa Pastoral Visita, que en algunas parroquias extensas se han formado poblaciones distantes más de veinte y hasta treinta kilómetros de los centros parroquiales, teniendo los fieles grave incomodidad y peligro en algunas estaciones Del año por lo fragoso de los caminos y grandes avenidas de los ríos para concurrir a aquellos a recibir los Sacramentos y asistir a los Divinos oficios.

Considerando que no habiendo en cada parroquia mas que un solo sacerdote que la sirva, no es posible que desempeñe tampoco cumplidamente todo lo que de él reclama el ministerio de la cura de almas, atendiendo a la vez a la población y a los fieles de los campos más lejanos.

Considerando que se Nos han dirigido algunas instancias por las principales autoridades de varios nuevos poblados que tienen iglesia y gozan ya de autonomía civil y militar, contando tres, cuatro y hasta cinco mil habitantes algunos de ellos, pidiéndonos Sacerdotes que vayan a administrarlos espiritualmente, teniendo allí su residencia. Y siendo de nuestro deber proporcionar a los fieles el pasto espiritual facilitándoles los más favorables medios y también alentar en cuanto de Nos dependa el progreso social de la grey que apacentamos atendiendo a las prescripciones del Santo Concilio de Trento, sesión XXI, cap. IV. de Ref. y del Libro III Decret; Tit. 48 de Eccl. aedificandis; cap. 111 Ad audiendam, hemos venido en decretar y decretamos:

Erigimos y constituimos en Parroquia al Puesto Cantonal de Juana Núñez bajo la advocación de San Juan Evangelista.

Los límites jurisdiccionales de esta nueva parroquia serán mientras tanto, los mismos que les demarca la ley civil al haberlas constituido en Puesto Cantonal.

Dado en nuestro Palacio Arzobispal de Santo Domingo, firmado y sellado el día veinte de Febrero (aniversario de la elec-

ochenta y ocho di posesion, en la forma acostumbrada en casos análogos por mandato de S. S. Y. el Arzobispo de Esta Arquidiócesis, del Curato de nueva erección bajo la advocación de San Juan Evangelista, de Juana Núñez al Pbro. Dn. Emiliano Camarena nombrado al efecto por S. S. Y. y R. Cura interino de Dicha nueva Parroquia.

Y para constancia de ello, a presencia de los testigos que abajo firman, levanto la presente acta en Juana Núñez a siete de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho.

El Vicario into.

José Martínez Cárceles.

El Cura into.

E. Camarena

José R. Cabral

Lorenzo Garrido

Telésforo Cabral

Florencio Camilo

Sixto Alvarez.

44.— PRIMERA VISITA PASTORAL.— Uno de los actos que más se conservó en el recuerdo de las viejas generaciones salcedenses fué la primera visita pastoral que recibiera la población. Las fiestas de recepción del Prelado revistieron una solemnidad nunca vista.

(74) Nacido en San Carlos el 8 de agosto de 1862. fué ordenado el 25 de Feb. de 1888 y nombrado Teniente Cura de San Francisco de Macoris el 9 de junio. Salió de la Parroquia el 14 de Noviembre de 1890 y falleció en Ciudad Trujillo el 13 de Diciembre de 1937, siendo Cura de Monte Plata. Cf. Pbro. Hugo E. Polanco, "Seminario Conciliar Santo Tomás de Aquino", 1948, pág. 139.

(75) Archivo Parroquial de Salcedo. Libro I Copiador de Oficios. Una gran parte de los datos que se expresan en este capítulo se deben a la acuciosidad del Rdo. Pbro. Eliseo Bornia Ariza, que dejó en el Archivo un "Historial de la Parroquia de San Juan Evangelista" de Salcedo, según los datos suministrados por los señores Dimas Santana y Telésforo Cabral, de 84 años de edad. Por el Cura de ella Pbro. Eliseo Bornia Ariza. Año del 1934".

Con motivo de la instalación de la Parroquia el Pbro. Camarena envió al Arzobispo Meriño la siguiente comunicación: "Yllmo. y Rvmo. Señor: En esta fecha he llegado a esta parroquia y habiéndome presentado al Señor Vicario y Cura de la misma, me ha puesto en posesión de mi destino, lo que participo a S. S. Y. y R. para los fines consiguientes; adjunto le remito copia exacta del acta de instalación como también del inventario de la misma. Dios gus, ms. añs. a S. S. Y. y R. El Cura Into. Emiliano Camarena. Juana Núñez agosto 7/88".

El 25 de Noviembre de 1889 (76) llegó a Juana Núñez el Excmo. Mons. Fernando A. de Meriño, Arzobispo Metropolitano, a quien Juana Núñez debía el honor de haberle elevado al rango de parroquia, y de Puesto Cantonal, cuando el Padre Meriño ocupaba la Presidencia de la República.

Una segunda visita hizo a Salcedo el ilustre Pastor de la grey dominicana, el 7 de marzo de 1896.

45.— NUEVA IGLESIA.— A la salida del Pbro. Emiliano Camarena de la parroquia, tomó posesión de ella el 14 de Noviembre de 1890 el Pbro. Honorio Liz y Salcedo (77), que renunció el cargo el 14 de Octubre de 1891.

El 9 de Noviembre de ese mismo año fué puesto en posesión de la Parroquia el Pbro. Rafael Quezada, continuando todavía la parroquia perteneciendo a la Vicaría de La Vega, hasta fines de ese año, pues ya en Enero de 1892 las cuentas de la parroquia son dirigidas al Vicario de Moca, Pbro. Don Romualdo Mínguez.

Con el permiso del Arzobispo Meriño, el Padre Quezada derribó la vieja ermita, cuya madera fué vendida al Señor Telésforo Cabral por la suma de 90 pesos. Con la ayuda de los fieles se comenzó a levantar un nuevo templo, de tres naves y dos techos, todo de madera extranjera y zinc, terminado en 1895.

Debido a enfermedad del Párroco, ocupó el cargo interinamente su hermano, Pbro. Enrique Quezada (78), pero a los pocos meses volvió a estar entre sus feligreses el Padre Que-

(76) Archivo Parroquial de Salcedo, Libro I Copiador de Oficio, f. 30.

(77) Nacido en Moca el 4 de Diciembre de 1866, fué ordenado por Mons. de Meriño el 2 de Febrero de 1890. Fué Canónigo Honorario de la Santa Iglesia Catedral y por muchos años Capellán del Asilo Santa Ana, de Santiago, donde falleció el 30 de septiembre de 1937.

(78) Nacido en Santiago el 19 de mayo de 1868, ordenado por Mons. de Meriño el 19 de mayo de 1894, después de vivir largos años retirado en una finca en las vecindades de Salcedo, falleció en Santiago el 19 de junio de 1937.

zada (79), que en oficio del 22 de julio de 1895 pidió autorización al Gobernador Eclesiástico, Lic. Apolinar Tejera, para bendecir la nueva iglesia, acto que se llevó a efecto el 11 de agosto oficiando el futuro Arzobispo de Santo Domingo, Pbro. Dr. Adolfo Alejandro Nouel, entonces Vicario Foráneo de La Vega, quien además cantó la primera misa y predicó, por haberse excusado el Vicario de Moca.

El Padre Quezada renunció la parroquia el 16 de octubre de ese mismo año. Le sucedió su hermano, que fué párroco hasta el 27 de Diciembre de 1900.

46.— EL Pbro. ELISEO BORNIA ARIZA Y LAS REFORMAS DEL TEMPLO.— El 27 de Diciembre de 1900 tomó posesión de la Parroquia el Pbro. Eliseo Bornia Ariza, que debía laborar intensamente por el progreso de Salcedo.

Una de las primeras obras del Padre Bornia fué la construcción del cementerio.

Desde su llegada a Salcedo, se unió con Pascasio y Zenón Toribio en la campaña pro límites de Salcedo, luchando a brazos partidos contra el Vicario de La Vega Pbro. Armando Larmarche y el abogado Ml. Ubaldo Gómez, que defendían los derechos veganos (80).

Ante las razones expuestas por el Cura de Salcedo, el Arzobispo Meriño le autorizó a atender espiritualmente las secciones de Jayabo y San José, de acuerdo con el párroco de La Vega, a cuya jurisdicción pertenecían (81).

Con motivo de la ley del Honorable Congreso Nacional otorgando límites a Salcedo, el Pbro. Bornia Ariza ofició al Arzobispo Nouel, pidiéndole los mismos límites para la parroquia, a lo que accedió el dignísimo Prelado en un Decreto del

(79) Natural de Santiago, nacido el 20 de Noviembre de 1867, ordenado por Mons. de Meriño el 1 de marzo de 1890, falleció en Santiago el 21 de Septiembre de 1896.

(80) Archivo Parroquial de Salcedo, Libro I Copiador de Oficio, folios 142 sigs.

(81) Oficio del 15 de mayo de 1902.



*Iglesia Parroquial en el año 1910, después de
ra el Pbro. Bornia Ariza, que aparece en el óva
tese cómo la actual iglesia conservó i*

12 de Diciembre de 1907, cambiando los antiguos límites de la Parroquia y concediéndole los mismos que para la jurisdicción civil había dado el Congreso Nacional (82).

(82) Decreto en Boletín Eclesiástico, Segunda Epoca, No. 15, Dic. de 1907.

En el año de 1909 se comenzaron los trabajos de reparación del templo. Se hizo el piso de concreto en forma de mosaico y se reforzó la solidez del edificio con columnas del mismo material; la nave central se hizo en forma de bóveda, forrándola toda de zinc. Con este motivo se construyó el hermoso altar mayor, todavía hoy en uso, a un costo de 800 pesos, regalados por el acaudalado hacendado Don Pedro González (83).

En Marzo de 1911 el Padre Bornia (84) fué trasladado a Cotuí.

47.— EL PBRO. MANUEL R. RODRIGUEZ Y EL TEMPLO DEFINITIVO.— El 22 de Marzo de 1911 se hizo cargo de la parroquia el Pbro. Manuel Ramón Rodríguez (85), quien se negó a pagar 1500 pesos que se debían al Padre Enrique Quezada, prestados para las reformas que había hecho el Padre Bornia. Prefirió renunciar hasta que fuera cancelada la deuda, por lo cual el Pbro. Enrique Quezada se hizo cargo de la administración parroquial el 14 de Febrero de 1913, dedicando el 50% de las entradas a amortizar la deuda.

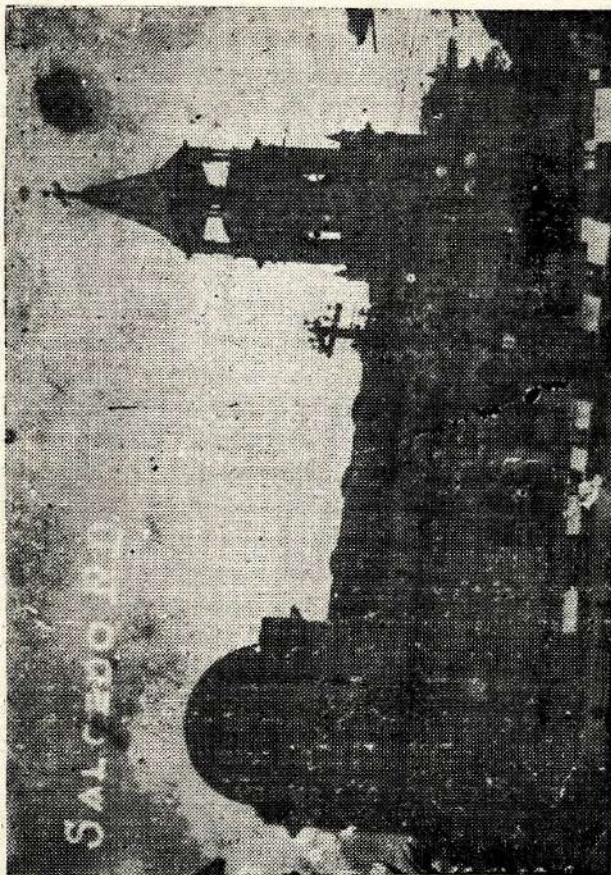
El día 1 de Octubre de 1915 regresó a la parroquia el Padre Rodríguez, quedando al frente de ella hasta el 30 de Junio de 1932, en que fué trasladado a Altamira.

Inmediatamente después, el Padre Rodríguez puso manos a una obra que habría de inmortalizar su nombre: la construcción del moderno templo de hormigón armado, que hoy

(83) Entre las imágenes antiguas de Salcedo la Dolorosa es regalo de Josefa Tejada de González; la de San Juan Evangelista (la vieja) de Pedro Pantaleón; la Virgen de la Esperanza, de Toña Pantaleón de González; la Virgen de los Desamparados, de Don Doroteo A. Tapia.

(84) Nacido en Santo Domingo el 14 de junio de 1868; habiendo estudiado en el Seminario de San Basilio de Santiago de Cuba, fué ordenado por Mons. de Meriño el 19 de Diciembre de 1891. Fué cura de Matanzas, Salcedo, Baní, La Vega, Santiago y murió siendo cura de Salcedo; su fallecimiento ocurrió en Santiago el 26 de marzo de 1944.

(85) Nacido en La Vega el 5 de mayo de 1869, ordenado por Mons. de Meriño el 30 de Octubre de 1892, fué Cura de Sabaneta, Salcedo y Altamira, donde murió el 9 de mayo de 1944.



Iglesia Parroquial en su fase final de construcción, cuando todavía no se le habían puesto las puertas y ventanas ni el reloj público. Así la dejó el Padre Rodríguez, que no tuvo la dicha de terminarla, sino el Padre Borrua.

es orgullo de Salcedo. Se formó una Junta de Fábrica (86), y el Párroco acudió al Hon. Ayuntamiento solicitando la exoneración de una lotería que pensaba establecer en favor de la construcción del nuevo edificio; el 13 de Marzo de 1916 el

(86) En una hoja suelta manuscrita, en nuestro poder, se afirma que la Junta de Fábrica estuvo compuesta por los señores Pbro. Manuel R. Rodríguez, Pdte.; el Presidente del Ayuntamiento, Sr. R. Ant. Gómez, Vice; Emiliano Hidalgo, Tesorero; Max^o Torres, Secretario; José del C. Saint-Hilaire, Olegario Hernández, Manuel González, Manuel de J. Tavares, Antonio Acosta, Juan de J. Lantigua, Domingo Rouseaux y Epifanio Rodríguez Martínez, Vocales.— Se formó una comisión para pedir la contribu-

Concejo edilicio acordó conceder la exoneración en vista de la gran utilidad de la obra.

Una de las más jugosas contribuciones fué la que dió el Gobierno Militar de Ocupación, consistente en \$26.400 (87). Años más tarde el Gobierno del General Horacio Vázquez dió \$8.000, con los cuales se terminó la elegante torre de la iglesia.

48.— **MISION PROTESTANTE.**— En estos años se estableció en el pueblo la primera misión evangélica: de la Asociación Misionera Dominicana, cuyo superintendente era Mr. Julián Kingsley. El 8 de Octubre de 1912 se conoce en el Ayuntamiento que se está construyendo en terrenos del Egido la iglesia y casa de la Misión.

Al principio la Misión trabajó bastante, sobre todo con asistencia médica entre las familias de los barrios pobres y lograron hacer algunos adeptos, de manera que en 1916 tenían cementerio propio. Era pastor Mr. Clark, cuya esposa fué maestra de inglés en la escuela pública.

En 1919 se había cambiado la denominación de la iglesia, que entonces se llamaba "Iglesia Dominicana Reformada", siendo su pastor Esteban Guzmán. Por largos años fué pastora la Srta. Ester Guzmán, que trabajó mucho en pro de su causa.

El alma católica de Salcedo nunca ha correspondido a la falsa propaganda de los enemigos de su fe, y por esta razón, la vida actual de la Misión, pasado el primer furor, es casi nula.

49.— **OTROS PARROCOS.**— Casi ya terminado el nuevo templo, el Padre Rodríguez fué trasladado a la Parroquia de San José de Altamira, sucediéndole el Canónigo Felipe E.

ción del poblado, compuesta del Padre Rodríguez, Olegario Hernández, Ramón Ant. Gómez y M. Torres.— Otra Comisión quedó designada para buscar el lugar en donde se pudiera establecer un tejlar. La dificultad de este documento estriba en que está firmado: Junio 28 de 1906, época en que el Padre Rodríguez no estaba en Salcedo, debía decir 1916.

(87) Contrato No. 31 con la Junta de Fábrica de Salcedo, bajo fecha del 5 de octubre de 1920; pago de \$26.400 para quedar el Gobierno relevado de toda reclamación con motivo de la Orden Ejecutiva No. 420, Cf. Censo de la República Dominicana, 1920, pág. 73 Contratos de la Secretaría de Hacienda.

Sanabia (88) que tomó posesión el 1 de Julio de 1932. Su estadía al frente de la parroquia fué corta, pues el 23 de Enero de 1933 se le ascendió a la Vicaría de La Vega; pero el trabajo realizado fué realmente impresionante, pues en 7 meses preparó todo el presbiterio y la sácrístia de modo que pudieran servir dignamente para el culto, y pidió la preciosa imagen de San Juan Evangelista que hoy está en el altar mayor.

Sucedió al Canónigo Sanabia el Pbro. Dr. Francisco Fantino y Falco, con lo que Salcedo se honró poseyendo, aunque por poco tiempo, a un sacerdote que el pueblo siempre ha ve-



Mons. Dr. Francisco Fantino, Párrroco de Salcedo, muerto en olor de santidad, llamado el "Apóstol del Cibao"

nerado como a un verdadero santo (89). El 10 de Febrero de 1933 tomó el Padre Fantino a su cargo la parroquia, desempeñándola hasta el 10 de Mayo de ese mismo año. Su paso por Salcedo fué como el de un relámpago, pero sus fulgores no se han apagado. Durante su administración se celebraron las Santas Misiones, predicadas por los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María (Claretianos): Padres Prudencio Lerena y Pedro Carbonell,

que tan gratos recuerdos han dejado en la feligresía salcedense.

Por disposición del Pbro. Lic. Rafael C. Castellanos y Martínez, Administrador Apostólico, volvió a la parroquia el Pbro. Eliseo Bornia Ariza, que se hizo cargo de ella el 12 de Mayo de 1933. Tocó al Padre Bornia la dicha de terminar el templo, que fué solemnemente bendecido por el Arzobispo

(88) Nacido en Santo Domingo en 1885, ordenado por Mons. Nouel el 18 de Diciembre de 1909, ha sido Cura de Higüey, Seybo, Moca, Salcedo y La Vega, y actualmente es Prelado Doméstico de Su Santidad y Senador de la República.

(89) Para conocer la vida del Padre Fantino véase: "Una Gloria del Sacerdocio, vida del Rvdo. P. Francisco Fantino Falco", por Mons. Felipe E. Gallego, S. J. Editorial El Diario, Santiago, 1946.

de Santo Domingo, Mons. Ricardo Pittini, con motivo de las Bodas de Oro sacerdotales del Padre Bornia, el 19 de Diciembre de 1941.

Por una de esas raras coincidencias de la vida, cuando el Padre Bornia era cura de Salcedo en 1901, había propuesto que se comprara una campana y un reloj para uso público. En 1907, José del Carmen Ariza le ofrece costearlo, pero las circunstancias no lo permitieron. Años más tarde, en junio de 1915, el Ayuntamiento de San Francisco de Macorís ofrece en venta un reloj viejo, pero se le rechaza la oferta.

Un Comité pro Reloj Público se formó bajo la presidencia del Dr. Virgilio Cabral Garrido y el Pbro. Bornia como tesorero, que ayudados por varios grupos de damas logró reunir la suma necesaria para su adquisición, contribuyendo en esta ocasión el Sr. Ariza con la suma de \$100.00, siendo con el Ayuntamiento comunal el mayor contribuyente.

En enero de 1937 se colocó en la torre el reloj público, de cuatro esferas, y de construcción alemana, a un costo exonerado de \$800.00.

A la muerte del Padre Bornia fué nombrado Párroco el Pbro. Eduardo Ross (90), que tomó posesión de su cargo el 28 de enero de 1944 y duró al frente de la feligresía salcedense hasta el 25 de Diciembre de 1946. Le sucedió interinamente el Padre Eloy Mariscal, S. J., profesor del Seminario Menor "Padre Fantino" del Santo Cerro, quien estuvo en Salcedo desde el 30 de Diciembre de 1945 hasta el 16 de marzo del año siguiente.

50.— Los PADRES AGUSTINOS RECOLETOS EN LA PARROQUIA.— Para atender a las necesidades de los fieles, el Arzobispo de Santo Domingo decidió conceder la administración de la Parroquia de Salcedo a la Orden de los Padres

(90) Nacido en Santiago de Cuba, el 13 de Octubre de 1895. ordenado por Mons. Adolfo A. Nouel el 24 de Abril de 1921. Ha sido Secretario del Arzobispado, Cura de Jarabacoa, La Romana, Mons. Nouel, y actualmente es Cura de la Catedral de Santiago y Camarero Secreto de Su Santidad.

Agustinos Recoletos Españoles, pertenecientes a la Provincia de Omaha, E. U. A.

El 30 de Diciembre se hizo cargo de la Parroquia el Padre Javier Iturri, que estuvo en su puesto hasta el 1 de Octubre de 1948. En esa misma fecha tomó posesión el Padre David Martínez actual Cura Párroco de Salcedo.

Desde la llegada de los Padres Agustinos, los dos párrocos se han esforzado por completar el ajuar de la iglesia parroquial, que se ha visto engalanada con hermosos bancos de caoba, pinturas murales y la adquisición de un órgano eléctrico con lo que ha ganado mucho el esplendor de las ceremonias.

51.— VICARIOS COOPERADORES.— Entre los diversos sacerdotes que dirigieron los destinos de la Parroquia de Salcedo hay que contar a aquellos que cooperaron con los Curas Párrocos en la dirección de las almas con el título de Vicarios Cooperadores o Tenientes Curas.

El Primer Vicario Cooperador que tuvo la Parroquia fué el sacerdote español Dr. Jesús Esteban Rollán, cuyo celo pastoral tanto recuerdan los que le conocimos. Su labor se desarrolló en los últimos años del Padre Rodríguez en Salcedo y después de un viaje a España pasó algún tiempo más en su cargo bajo la dirección del Padre Bornia Ariza.

Prestaron también sus servicios los Padres D. Domínguez, Agustín Laval (1933), González Diez, Pedro Carbonell, C. M.F., Eduardo Ross, Noel Hildevert, Cecilio Galián, (1945-52), Antonio García y Juan José Orobiurrutia, O.R.S.A.

Todos los sacerdotes que sirvieron como Vicarios Cooperadores fueron al mismo tiempo capellanes del Asilo Ntra. Sra. del Sagrado Corazón de Jesús.

52.— ERMITAS.— La labor espiritual desarrollada en los campos de la parroquia ha hecho crecer una multitud de ermitas diseminadas en casi todas las secciones.

Actualmente existen las ermitas o capillas de Palmar, obra del esfuerzo de un particular; San Francisco, en las Cahobas, propiedad de la familia Rojas-Almánzar; Ojo de Agua, San José, Conuco, Los Cacaos, El Partido, Monte Llano y Las Cuevas.

Una mención especial merece la labor desarrollada en la construcción de ermitas por el Pbro. Nouel Hildevert (91).

Lo hasta aquí expuesto es un reflejo del desarrollo de la vida católica en Salcedo, donde la mayoría de los habitantes practican la religión que nos dejaron nuestros mayores, y el índice de la intensidad de esta práctica lo da el número de sus seminaristas y Hermanas Religiosas.

Actualmente hay en nuestro Seminario más de 20 jóvenes salcedenses estudiando para el sacerdocio.

53.— SACERDOTES DE SALCEDO.— No son muchos los sacerdotes hijos de Salcedo, pero en un futuro no muy lejano este número aumentará considerablemente, dado el número de los estudiantes salcedenses en el Seminario.

Aunque no nacieron en Salcedo, sin embargo pasaron en él su niñez y desde él salieron para el Seminario, y por tanto pueden considerarse hijos de Salcedo:

Canónigo José Eugenio Collado y Sicard, nacido en Jarabacoa el 7 de Agosto de 1875, ordenado por Mons. de Meriño en La Vega el 15 de Agosto de 1900, celebró su primera Misa en la Iglesia de Salcedo en medio de la alegría de sus familiares y amigos. Una de sus obras es la construcción de la Iglesia de Ntra. Sra. del Rosario de Moca, una de las mejores del país. Actualmente es Canónigo Honorario de la Santa Basílica Metropolitana y fué Vicario Foráneo de Moca.

Pbro. Ignacio Quirino Alba y Rodríguez, nacido en Licey, Santiago, el 4 de Junio de 1876, ordenado por Mons. de Meriño juntamente con el Padre Collado en La Vega el 15 de agosto de 1900. Celebró su primera Misa en Salcedo y murió en Santiago, el 19 de Diciembre de 1942, siendo Cura de San José de las Matas.

NACIDOS EN SALCEDO SON:

Mons. Hugo E. Polanco Brito, nacido el 13 de Octubre de 1918, ordenado por Mons. Ricardo Pittini el 25 de Junio de 1944, Doctor en Filosofía de la Universidad de Santo Domin-

(91) Natural de Guadalupe, nacido el 25 de Diciembre de 1902, ordenado por Mons. Ricardo Pittini el 12 de junio de 1938. Ha sido Cura de Santiago Rodríguez, y actualmente lo es de Villa Tapia.

go el 25 de Febrero de 1953, y Licenciado en Derecho Canónico por la Universidad Gregoriana de Roma, el 11 de Noviembre de 1950. Fué Canciller del Arzobispado de Santo Domingo (6 de Agosto de 1953) y Vicario Económico de San José de Los Llanos (10 de Abril de 1952). Elegido Obispo Titular de Centenario, Auxiliar del Arzobispo-Administrador Apostólico de la nueva Diócesis de Santiago de los Caballeros, el 25 de Septiembre de 1953; fué consagrado en la Catedral Primada el 31 de Enero de 1954.

Pbro. Remberto Cruz Pérez, nacido el 4 de Febrero de 1920, ordenado por Mons. Octavio A. Beras el 26 de Junio de 1949. Celebró su primera misa en el Santuario de Higüey el 29 del mismo mes. Ha sido Vicario Cooperador de Ntra. Sra. del Rosario de Moca, y de la Catedral (1950); Capellán del Colegio Serafín de Asís, de Ciudad Trujillo, 1 de Octubre de 1950; Protocolista-Archivista del Arzobispado de Santo Domingo, 2 de Mayo de 1951.

Pbro. Ramón Fidencio Grullón Báez, nacido el 16 de Diciembre de 1928. Ha hecho estudios en el Seminario Conciliar de Santo Tomás de Aquino de Ciudad Trujillo y en la Universidad Pontificia de Comillas, España. Ordenado por Mons. Octavio A. Beras, el 29 de Junio de 1954.

CAPITULO X

JUANA NUÑEZ PIDE SER ELEVADO A COMUN Y NUEVOS LIMITES

54.— INSTANCIA AL CONGRESO.— Los ánimos no dormían ni concedían tiempo al reposo. La elevación de Juana Núñez a la categoría de Parroquia encendió más el anhelo que estaba letente en todos y el 30 de Mayo del 1889, los principales del pueblo se dirigieron al Honorable Congreso Nacional, solicitando la erección del Puesto Cantonal en Común.

Entre los documentos enviados al Congreso figura un pla-

no del Puesto Cantonal, el único hasta ahora conocido, con el que se puede muy bien apreciar la injusticia cometida al hacer la división territorial.

Este importante asunto fué conocido por el Congreso en sesión del 11 de Junio de 1889, discutiéndose ligeramente la petición de Juana Núñez (92).

Al día siguiente, el Diputado por la Provincia Espailat, Don Luis Pichardo Brache, pidió que se eleve a la categoría de Común al Puesto Cantonal de Juana Núñez.

La disposición de los dos bandos, tanto en los respectivos pueblos como en el Congreso, había llegado casi a lo increíble, y viendo el Ayuntamiento de La Vega que el asunto se iba resolviendo a favor de la parte contraria, defendida por los diputados mocanos como cosa propia, presentó al Congreso, en su sesión del 21 de Junio (93) una protesta "contra cualquiera disposición que emane de este Soberano Cuerpo en la cuestión límites entre Moca y La Vega".

La lectura de la carta-protesta del Concejo Edificio Vegano cayó como una bomba en medio de la Asamblea. Era un desconocimiento de la Soberanía del Congreso y de sus atribuciones que deben mirar al bien de la patria y no al de una comunidad secundaria.

El Diputado por Moca, Pichardo Brache, en compañía de otros que sentían lesionada la autoridad de la Cámara pidió que se devuelva el documento por Secretaría por "irrespetuoso". En este momento intervino el Diputado G. Godoy, de La Vega, y dijo: "retiro el documento", lo que gustosamente le fué concedido, evitándose así el enojoso expediente de hacerlo remitir a las autoridades de La Vega por medio de la Secretaría del Senado.

55.— DOCUMENTO DESCRIPTIVO DEL PUESTO CANTONAL.— El documento más importante que se ha encontrado para poder conocer lo que era Juana Núñez en una

(92) Gaceta Oficial, No. 796, del 23 de Nov. de 1889.

(93) Gaceta Oficial, No. 799, del 14 de Dic. de 1889.

época relativamente tan lejana como el 1889, es el que escribieron sus habitantes cuando pidieron al Honorable Congreso Nacional que lo elevara a Común. Para fundamentar su petición los exponentes hacen una descripción detallada y minuciosa de las fuentes de riqueza, de los medios de que se disponen y hasta de los menores detalles del pequeño poblado.

No es posible quitarle nada a tan interesante descripción del Salcedo de ayer, y por esta razón le copiamos íntegra, pues sería casi una profanación el mutilarla:

REPUBLICA DOMINICANA

Ciudadano Presidente y demás ilustres Diputados que constituyen el Soberano Congreso Nacional.
Santo Domingo.

Ciudadanos:

Los que suscriben, mayores de edad, propietarios, domiciliados y residentes en este Puesto Cantonal ciudadanos dominicanos en el perfecto uso de sus derechos civiles y políticos y de conformidad al tít. 3o. art. 11, apartado décimo primero del Pacto Fundamental del Estado, respetuosamente ante el Soberano Congreso Nacional, exponen:

Que, llenos de fervoroso entusiasmo y nobles aspiraciones por todo aquello que visto sin el disfraz de la hipocresía y que reluzca con el esplendor de la verdad, contribuya moral y materialmente al adelanto y civilización de cualquiera de los puntos que forman parte de la Patria, confiados de que en el ánimo de los ilustres Diputados que constituyen la Representación nacional germina idéntico anhelo, según lo evidencian las medidas de justicia y disposiciones de gran emulación ya conocidas por la generalidad de los dominicanos, emanadas del presente Congreso y por su cordura la prensa nacional las ha aplaudido; confiados, repetimos, en el patriotismo del ilustre Congreso, no tememos elevarnos, como al efecto lo hacemos, por medio de la presente respetuosa solicitud ante el So-

berano Congreso Nacional para pedir, llenos de esperanza, el que este Puesto Cantonal, digno de mejor suerte, sea elevado a la categoría de común, cuya súplica hace dos años dirigimos al Congreso extinguido y nada resolvió; mas hoy, que contamos con doble capital de elementos en nuestro abono por los adelantos efectivos efectuados en esta joven localidad y que son motivos suficientes para llamar la atención del Congreso, reiteramos con fe nuestra solicitud; primero, porque Juana Núñez goza del beneficio de una posición topográfica admirable y es la dependencia más próxima a la Provincia; segundo, porque es el punto céntrico entre Moca, La Vega y San Fco. de Macorís, distando de la primera tres leguas y media, de la segunda diez leguas y del tercero seis y media; tercero, por encontrarse este poblado situado en la misma vía que comunica a la cabecera de Provincia con sus principales dependencias; 4o. porque existen más de cien casas simétricas y elegantemente colocadas entre ellas dos con cobertura de zinc y que son habitadas por más de cuatrocientos habitantes, según queda demostrado en el censo publicado en el "Independiente", periódico de Moca, y al que nos remitimos, con las calles siguientes: "San Juan Evangelista", "La del Mercado", "Santana", "Calle Gómez", "Calle Tapia", "San Antonio", "La del Carmen", "Calle Heureaux" —en honor del egregio General Heureaux, Pacificador de la Patria— y la de la "Carnicería"; 5o. porque sus proventos municipales han ascendido este año a la suma de \$1150 mil ciento cincuenta pesos (94) que han sido distribuidos en un presupuesto equitativo, destinados a obras de mejoras y adelanto, adquisiciones de propiedad para la común, pago de escuelas y empleados, etc.; 6o. porque tiene su carnicería fundada en uno de los ángulos de un cuadro de terreno de sesenta varas, destinado para el mercado y que es propiedad comunal; 7o. porque tiene su cementerio construido con tablas de palmas a distancia proporcional, que no perjudi-

(94) El desarrollo del presupuesto salcedense se puede estudiar por los siguientes datos: 1889, \$1.150 pesos; 1914, \$15.000 pesos; 1920, \$27.241.37 pesos; 1921, \$35.533.47 pesos; 1923, \$20.060.23 pesos; 1934, \$18,023.58 pesos; 1927, \$17,303,38 pesos; 1952, \$135,085.75 pesos.

ca la higiene y que se mantiene en el más perfecto estado de condición y limpieza; 8o. porque se cuenta y augura que Juana Núñez es uno de los terrenos de más feracidad, donde la agricultura está en el mayor grado de desarrollo en frutos mayores y menores, asegurando sin temor de exagerados que existen más de trescientas mil matas de cacao, por más de cuatrocientos mil troncos de café; donde el tabaco produce cuatro o cinco mil quintales cada año; porque aquí vienen a surtir de provisiones de las poblaciones vecinas constantemente, y su feraz suelo da para su consumo propio y para surtir las localidades limítrofes; porque su población absoluta la componen dos mil quinientas almas; porque sus vecinos son gentes pacíficas que odian los vicios y las quimeras y consagran sus vigili-
lias a regar la madre común con el sudor de sus frentes, virtud enaltecida y plausible que ennoblece y da crédito y estabilidad futura; 9o. porque tiene su Comandancia de Armas en una regular casa de 15 varas de longitud por 10 de latitud, bien repartida con buen cercado y demás accesorios propiedad de Estado, cárcel pública en buena condición y con las seguridades necesarias; casa consistorial en suelo propio; 10o. porque por el decreto de S. S. Yma. Monseñor de Meriño de fecha del año fué erigido en Parroquia, viniendo el joven e ilustrado Presbítero Emiliano Camarena a ejercer su ministerio entre nosotros, dando pruebas constantes de su empeño y celo por la difusión de la religión; porque tiene su regular iglesia en buen estado con todos los ornamentos y accesorios necesarios al culto, su campanario elevado y cubierto de zinc; porque tiene su casa curial en construcción y acopio de materiales para su conclusión, cuya casa es obra de los fieles con el concurso del Municipio y de los empleados públicos; 11o. porque la instrucción pública no es vista con indiferencia y el saber se difunde mediante los esfuerzos del Estado y Municipio que sostienen dos escuelas, una de varones "San Lorenzo" dotada con \$15 mensual por el Gob. y \$10 por el Ayunt. y a la que concurren 35 niños; la otra de niñas "La Asunción" con \$28 mensuales de dotación que sufraga el Municipio y a la que asisten 42 alumnas; otra particular, "El Estudio" con 18 niños por cuenta de sus

padres; 12o. porque el comercio toma ensanche de día en día, contándose en el poblado diez y ocho establecimientos en pequeña escala de mercería y pulpería que producen un beneficio de \$90. más o menos como derecho de patentes a favor de la caja comunal; porque existen talleres de herrería, talabartería, sastrería y sombrerería que funcionan en provecho mutuo de sus dueños y de la localidad; 13o. porque cuenta con su personal de empleados que cumplen con fidelidad e independencia sus cometidos y son: Jefe Cantonal con su Ayudante de Plaza Comisarios y Agentes de Policía Militar; Alcalde Constitucional, Secretario y Alguacil, Comisario Municipal con un agente; Síndico Procurador, Tesorero Municipal y Oficial del Estado Civil. Si a lo espuesto se objetara que Juana Núñez no cuenta con vida propia, que este joven pueblo, en el corto espacio de ocho años no ha progresado, sería uno de los absurdos, una de las injusticias imperdonables.

Por las razones expuestas y las que ese ilustrado Cuerpo suplirá, esperamos se nos eleve a la categoría de común concediéndonos además los límites con que fué instalado el Puesto Cantonal el año 1880, para así perfeccionar la unidad entre la Provincia y sus dependencias, y haréis justicia.

Con todo respeto y la más distinguida consideración saludamos a Uds. con Dios y Patria.

Juana Núñez, mayo 30 de 1889.

Sixto Alvarez, Eusebio Azevedo, Eugenio López, Eugenio Collado, Manuel A. Ariza, Fco. I. Charlemagne, José del Carmen Gatón, Pascasio Toribio, A. Sirí, Z. Solano, Fermín Ruiz, Ml. de Lora, Florencio del C. Ruiz, Lorenzo Garrido, Telésforo Cabral, Emiliano Camarena, Emilio A. Cabral, Fco. Ao. Busié, Fco. Cabral, Felipe Almánzar, J. de J. Brito, J. Sarmiento A., Ramón Dionisio Ortega, Julio de Peña, Esteban Brito, Buenaventura Almánzar, Gabriel Almánzar, Santiago Beato, Adón Sánchez, Anselmo Ortega, Pedro Marte, Pablo Brito, Rufino Brito, Adriano Brito, Miguel Marquez, Domingo Marquez, Felipe Coste, Pablo de Jesús, Zenón Toribio, Joaquín Cabral, M. Abreu, Mauricio Azevedo, Salvador del Rosario, Martín Arias, Gabriel Paulino,

Eugenio Mendoza, Pilar Malco, Juan Ramón Fernández, Manuel Ortega, Felipe Brito, Cornelio Tejada, Genaro Ulloa, Ramón Pichardo, Juan Antonio Tejada, Cirilo Escaño, Rafael Ant. Núñez, Anselmo del Rosario. Hay otras firmas. (95).

56.— CINCO SECCIONES APOYAN A JUANA NÚÑEZ.— La representación de lo más granado de las secciones de Conuco, San José Jayabo, La Jagua, Palmar y Sabana Angosta unió sus voces a la de los habitantes del poblado y en fecha 29 de mayo de 1889 elevó una petición al Soberano Congreso Nacional para que, por las "dificultades que a cada paso se les presentan para las gestiones administrativas, judiciales, religiosas y particulares, ya por la gran distancia que los separa (de la ciudad de La Vega, ora por lo fragoso del camino en tiempo de lluvias", se concedan al Puesto Cantonal los límites que antes tenía, cuando era una simple Inspectoría de Agricultura.

Conocedores, además, de que los habitantes de Juana Núñez habían pedido la erección del Puesto Cantonal en Común, y que ahora lo hacen "con la misma justicia que entonces", ellos se unen a esta petición, pues saben que el Puesto Cantonal consta "con todos los elementos de vida propia".

El documento fué firmado en Jayabo por hombres como Vicente Garrido, Pedro González, Norberto Tejada, Pascual Disla, Lucas Santo, Luis Germán, Comandante Juan Toribio, Coronel Ignacio Vázquez, Coronel Manuel Jiménez, Coronel Antonio Camilo, Fco. Antonio Burgos, y otros hombres de esas secciones, hombres de honor y de trabajo. (96).

(95) A. G. N. Congreso Nacional, 1889, pieza No. 23. Documento de 8 páginas en papel sellado del bienio 1888-1889. Sello 30. un peso.

Una ligera descripción del Puesto Cantonal nos la da el Padre Meriño en su Geografía, edición de 1889: "*Juana Núñez*.— Pueblo de creación reciente situado entre *Moca* y *La Vega*. Es puesto cantonal creado en 1880 y tiene en consecuencia la Jefatura correspondiente, Alcaldía, Sindicatura Municipal; y también oficial civil, porque es parroquia de entrada erigida últimamente y posee iglesia de madera y cementerio. No le faltan escuelas primarias y sus habitantes llegan a 2.000". (Véase: "Elementos de Geografía Física, Política e Histórica de la República Dominicana" por el Padre Meriño. Segunda edición. Santo Domingo, imprenta de García Hnos. 1889, pág. 121.

(96) A. G. N. Fondos del Congreso, 1889, pieza 23. (Véase apéndice N° 1).

57.— NUEVA PETICION DE LIMITES.— Otro de los instrumentos interesantes presentados al Congreso de la República por los habitantes de Juana Núñez es la petición de límites que se hizo en 1889. Parece que la tenacidad para alcanzar una causa noble y justa, aunque bien es verdad que todavía no se iba a obtener lo pedido, caminaba hacia el triunfo, pues ya las voluntades se inclinaban cada vez más en favor de Juana Núñez.

DIOS, PATRIA, LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

Ciudadanos Presidente y demás ilustrados Diputados que componen el Soberano Congreso Nacional de la República. Santo Domingo.

Ciudadanos:

Los que suscriben, mayores de edad, propietarios domiciliados y residentes en el Puesto Cantonal de Juana Núñez, ciudadanos dominicanos en el pleno uso de sus derechos civiles y político y de conformidad al tit. tercero, art. 11, apart. 11, del Pacto Fundamental del Estado respetuosamente ante el Soberano Congreso Nacional exponen:

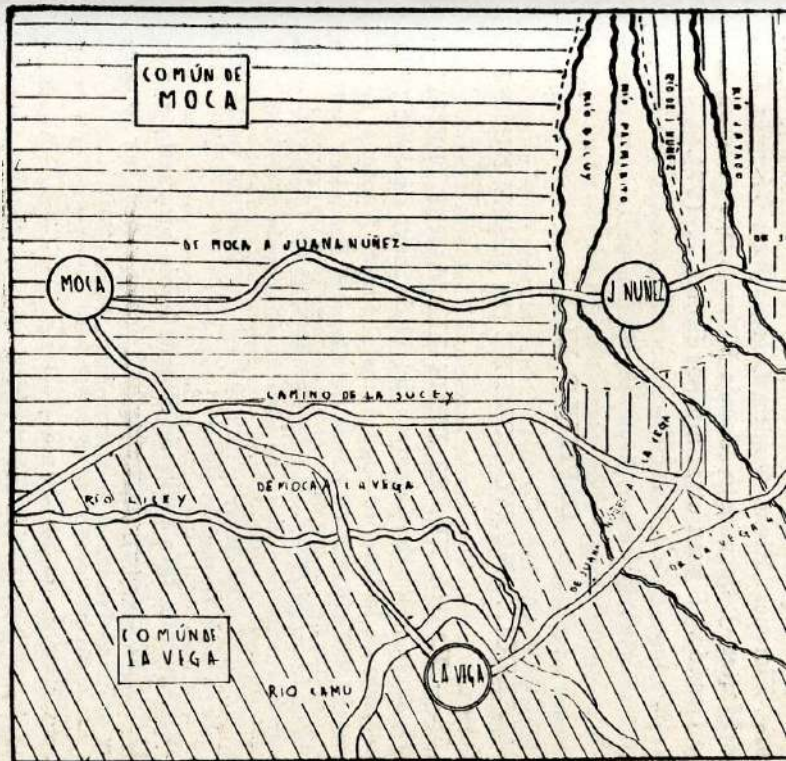
Que hace tiempo reposa en poder de ese Alto Cuerpo una solicitud suscrita por los habitantes de este Puesto Cantonal, sometida al Soberano Congreso al principio de la pasada legislatura del bienio Constitucional vencido, en la que previos los requisitos de ley, pedíamos se nos acordaran los límites que tenía Juana Núñez cuando era simplemente una Inspectoría y con los que fué instalado por la Comisión delegada al efecto por el superior Gobierno, en cumplimiento al Dec. del Soberano Congreso de fecha 3 de Noviembre del año 1880 y que no habiendo sido resuelto por la Legislatura anterior no obstante de ser sometida oportunamente, discutida y aún tomada en consideración según se evidencia por las actas de esos días publicadas en la Gaceta Oficial, por no sabemos qué causa se suspendió la resolución o negativa; mas hoy movidos por idénticos deseos y penetrados

los que exponen de los patrióticos sentimientos del Congreso para todo aquello que contribuya al adelanto, auge, engrandecimiento y organización de los pueblos, venimos nuevamente, obligados por poderosas razones y llenos de fe en el ilustrado y progresista criterio, equidad y justicia que distingue a los Miembros de esa Representación Nacional a pedir que se nos dé lo que anteriormente nos arrancó el Gobernador de La Vega cuando ésta era nuestra cabecera de Provincia dejándonos sus arbitrarios límites casi en las últimas casas de nuestro poblado, cuyos intereses municipales y judiciales han sufrido graves daños.

En apoyo de nuestra petición mandamos adjunto al expediente que se forma para ello, las certificaciones más importantes sobre cuáles eran los antiguos límites de la Sección de Juana Núñez, a los que se remitió el Congreso del año 80 al elevar a Puesto Cantonal dicha inspección, entre cuyos documentos consta una solicitud que hacen los habitantes de las Secciones de Conuco, San José, Jayabo, La Jagua, Sabana Angosta y Palmar, así como las certificaciones de los respetables Señores Juan Gómez y Doroteo Ant. Tapia, vividores antiguos de Juana Núñez, y que presenciaron y asistieron a la inauguración del Cantón, habiendo sido el segundo Alcalde Constitucional por más de tres años con su jurisdicción en los puntos reclamados y que segregó de por sí el dicho Gobernador de La Vega por conveniencias particulares; certificaciones todas que vienen a robustecer nuestros derechos y a las que esperamos les sea dada toda su decisiva importancia en esta cuestión que tanto interesa a este Puesto Cantonal.

Además de los perjuicios municipales que son de suponerse con tales límites ha sido separado este Puesto Cantonal de la Común de S. Fco. de Macorís con que limitaba ocasionando así perjuicios notorios al servicio particular de esta Provincia por tener que atravesar una lengua de tierra que pertenece hoy a La Vega y que es la que indebidamente divide la Prov. Espaillat de sus más importantes dependencias.

De igual modo remitimos a ese Alto Cuerpo un pequeño y mal diseñado mapa que demuestra las poblaciones de Moca, La Vega, Juana Núñez y S. Fco. de Macorís, sus vías de comunica-



Año 1889. Mapa presentado al Congreso Nacional para ilustrarlo en la carta del territorio dejado al Cantón de Juana Núñez; la parte con líneas verticales es...

ción, los límites que antiguamente teníamos y a los que nos han reducido para mayor ilustración de ese Soberano Congreso.

Por las razones expuestas y las que la ilustración del Congreso suplirá, esperamos se nos den los límites que correspondían antiguamente a la Inspectoría de Juana Núñez.

Con todo respeto y la más distinguida consideración saludamos a Uds.

Juana Núñez, mayo 30 de 1889.

Telésforo Cabral, Pascasio Toribio, Zenón Toribio, Quintino Valerio, J. de J. Brito, Antonio Cruz, Sixto Alvarez, Juan Ramón Fernández, Joaquín Ma. Cabral, Emilio A. Cabral, Santiago Beato, Dimas Santana, Félix Coste, E. Azevedo, Julián del Rosario, Florencio Rivas, Quintín Ortega, Juan Vázquez, Gerbasio Martes, J. Sarmiento, Tomás Villanueva, F. Amaro, Lorenzo Garrido. Siguen otras muchas firmas... (97).

CAPITULO XI

¡SALCEDO!... NUEVO NOMBRE DE JUANA NUÑEZ

58.— JUANA NUÑEZ DEBE LLAMARSE "PEÑA".— Cuando en la sesión del Congreso del 14 de mayo de 1886 (98) la Comisión de lo Interior sugirió que el Puesto Cantonal se denominara "SALCEDO" en honor del General Francisco Antonio Salcedo (a) Tito, héroe de nuestras guerras de Independencia, dejó en la mente de todos una idea que había de germinar.

Por varios años se quedó dormida la proposición, hasta que en 1891 se puso de nuevo sobre el tapete.

El Diputado Luis Pichardo Brache había propuesto que la Ciudad de Moca fuera denominada *Salcedo* y que, por lo contrario, a Juana Núñez se la denominara Peña (99).

(97) A. G. N. Congreso, 1889, pieza 23.

(98) Gaceta Oficial, No. 620, del 10 de Julio de 1886.

En la sesión del 3 de Abril el Diputado Castillo informó:
 "Ciudadanos diputados:

Vista la proposición que ha elevado a este alto Cuerpo el ciudadano diputado Pichardo Brache, pidiendo se denomine a la heroica Villa de Moca, Salcedo, en memoria del ilustre general de este nombre, que en los gloriosos campos de Beler ornó la frente de la República con los laureles de la victoria; y que de igual modo se resuelva cambiar el de la Común de Juana Núñez por el de Peña, que con su sangre meritoria, vertida valerosamente en Sabana Larga, pagó el tributo que los predestinados para la inmortalidad le deben a la Patria, la comisión de lo Interior, después de largo y meditado estudio, tiene la honra de someter el juicio que le ha merecido la proposición de referencia, a la decisión de la Cámara.

Moca, que desde los tiempos de la conquista viene denominándose así y que probablemente significa el nombre de algunos de los caciques o personas importantes de nuestros antiguos aborígenes; que su nombre despierta justa y patriótica indignación al recuerdo de aquella prolongada agonía en que las hordas salvajes de Dessalines la sumieron por espantoso asesinato; que cuenta entre sus timbres de gloria el haberse redactado allí la constitución más liberal de cuantas han regido el país; que como noble holocausto a nuestra autonomía patria fué convertida en cenizas, por sus propios hijos; que el carácter laborioso de sus habitantes la ha elevado a un grado de prosperidad y

(99) Parece que hubo muchos interesados en la glorificación del General Gerónimo de Peña que "inmoló heroicamente su vida en los campos de "Sabana Larga" defendiendo la Independencia Nacional", pues el 2 de junio de 1891 se propuso que se diera el nombre de Peña a la sección de Nigua al elevarla a Común, pero se la llamó "Castillo". Por fin por la Resolución del Congreso Nacional. No. 4002 del 3 de junio de 1900, se denominó "PEÑA" a Tamboril. Cf. Colección de Leyes, t. XVI, pág. 138, No. 4002.

Cuando el 11 de marzo de 1885 se pidió al Hon. Congreso Nacional la erección de la Sección de Nigua en Puesto Cantonal, se pidió autorización para construir una ermita en honor de "San Doroteo" pues nuestro Don Doroteo A. Tapia, siendo gobernador de La Vega, había sido el iniciador de la campaña pro erección de Nigua en Puesto Cantonal. En efecto, la petición dirigida al Congreso está apoyada por Don Doroteo. El homenaje al patrono se hacía a Don Doroteo, "como justa gratitud por sus desvelos". (Véase: A. G. N., Interior y Policía, 1885, No. 34; Vicente Tolentino Rojas, Historia de la División Territorial, pág. 369).

cultura, que significa joya preciada en las Provincias del Cibao, no debe cambiar de nombre.

En cuanto a Juana Núñez, opinamos con el dip. Pichardo Brache, con la única modificación de que en vez de denominarse Peña sea Salcedo; que ya habrá tiempo, a medida que el país a la sombra de la paz vaya desarrollándose, de perpetuar los ilustres nombres de Peña y otros tantos en aquellos pueblos que se creen en el vasto, rico, pero despoblado territorio de la República. La Comisión: Castillo, Valdez. (100).

59.—JUANA NUÑEZ SE DENOMINARA SALCEDO.—

Por fin triunfó la proposición primera de cambiar el nombre de Juana Núñez por el de Salcedo. Con este nuevo nombre con que se le bautizó, el Puesto Cantonal tomaba las normas necesarias para ponerse a la vanguardia del progreso nacional, tratando de luchar, como el General cuyo nombre le honraba, por el engrandecimiento de la patria, y bajo tan significativo lábaro alcanzaría la meta de todos sus deseos y aspiraciones.

El 22 de Abril de 1891 aprobó el Presidente Heureaux la Resolución que acordaba el cambio de nombre.

Núm. 3001. RESOLUCION del C. N. disponiendo que el Puesto Cantonal de Juana Núñez se denomine "Salcedo".

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— El Congreso Nacional.— En nombre de la República.

Considerando: Que es deber de los Poderes del Estado contribuir por algún medio a que se perpetúe la memoria de aquellos ciudadanos que han contribuido con sus servicios al engrandecimiento de la Patria;

Considerando: Que el esclarecido veterano de la Independencia, General Francisco Antonio Salcedo, dió pruebas de valor y heroísmo en los campos de Beler,

RESUELVE:

Art. 1.— El Puesto Cantonal de Juana Núñez, desde la publicación de la presente Resolución, se denominará "Salcedo".

Art. 2.— Envíese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Dada en la Sala de sesiones del Congreso Nacional, el 20 de Abril de 1891; año 48 de la Independencia y 28 de la Restauración.

El Presidente.— F. García Godoy.— Los secretarios: Natalio Redondo.— A. Andreu.

Ejécútese, comuníquese por la Secretaría correspondiente, publicándose en todo el territorio de la República para su cumplimiento.

Dado en Santo Domingo, en el Palacio de Gobierno, el día 22 de abril de 1891; año 48 de la Independencia y 28 de la Restauración.

El Presidente de la República.

U. HEUREAUX.

Refrendado: El Ministro de lo Interior y Policía.— W. Figueroa. (101).

CAPITULO XII

ERECCION DE LA COMUN DE SALCEDO

60.— PETICION DEL DIPUTADO MOCANO.— Los defensores de las aspiraciones salcedenses habían aumentado considerablemente en el seno del Soberano Congreso Nacional, y las muchas peticiones hechas por Salcedo en diferentes ocasiones habían llegado a horadar la piedra, como lo hace la gota de agua al caer constantemente sobre la roca. El terreno estaba preparado.

En la sesión del Congreso del 3 de junio de 1896, bajo la presidencia del ilustre repúblico santiagués Don Isaías Franco, el diputado por la Provincia Espaillat I. Damirón, debidamente apoyado por otros diputados expuso al Congreso las razones en que se motivaba su petición al solicitar que el Puesto Cantonal de Salcedo fuera elevado a la categoría de Común.

(101) Col. de Leyes, t. XII. No. 3001. pág. 65.

La peroración del diputado Damirón estuvo concebida en los siguientes términos:

“Los habitantes del Puesto Cantonal de “Salcedo”, antes Juana Núñez, llenos de fervoroso entusiasmo y de aspiraciones nobles por todo aquello que pueda contribuir al auge y esplendor de la verdad y al adelanto material y moral de los pueblos que forman la Rep., hace tiempo que aspiran a ascender en categoría política; a juicio del que suscribe, y, creo, no equivocarme —a juicio de todos los diputados del Cibao, el Puesto Cantonal de “Salcedo” merece justamente ser erigido en Común; por su favorable posición topográfica, la más cercana entre todas las dependencias de la Prov. Espaillat, a la Común cabecera; por ser un punto céntrico entre Macorís y La Vega; por el número de habitantes que tiene y de casas, con sus calles bien delimitadas; por la feracidad de sus terrenos, que son de los mejores de la Prov.; en donde la agricultura de frutos mayores y menores ha alcanzado el mayor grado de desarrollo, fomentándose allí considerables plantaciones de tabaco, cacao y café; por la proverbial consagración de sus habitantes al trabajo honrado y ennoblecedor; porque tiene personal idóneo para desempeñar los diferentes ramos de la Administración Pública; porque se sostiene allí escuela de ambos sexos, pública y particulares, gozando estas últimas de subvenciones del Ayunt. y porque su comercio prospera de día en día y se ensancha cada vez más, como lo prueba evidentemente la existencia de varias casas comerciales en dicha población.

No hace mucho tiempo que la Superior Curia, ameritando los progresos alcanzados por el Puesto Cantonal de “Salcedo” lo elevó a parroquia y desde entonces tiene allí un director espiritual, con su nuevo y hermoso templo, ornamentos y demás necesarios para el esplendor del culto católico”. (102).

61.— **DECRETO QUE ERIGE LA COMUN DE SALCEDO.**— La proposición del diputado Ildefonso Damirón pasó al estudio de la Comisión de lo Interior, que prontamente rindió

(102) Gaceta Oficial, N. 1138, 13 de junio de 1896, pág. 3.

su informe favorable a la erección de la Común de Salcedo, presentándolo en la sesión del 16 de junio de 1896. (103).

Comenzaba el día de la justicia para Salcedo, partiendo en carrera veloz desde los salones del Congreso, como un augurio de futuros triunfos en el campo de la patria.

Núm. 3643.— **DECRETO** del C. N. elevando a la categoría de Común dependiente de la Prov. Espaillat, al Puesto Cantonal de Salcedo, antes Juana Núñez.

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— El Congreso Nacional.— En nombre de la República. Previas las tres lecturas constitucionales.

Considerando: que el Puesto Cantonal Salcedo —antes Juana Núñez— ha solicitado en diversas ocasiones ser elevado al rango de Común, dependiente de la Provincia Espaillat;

Considerando: que aquella parte de la República, además de su estado de progreso, agrícola y comercial, cuenta con abundante caserío y personal idóneo para el desempeño de los diferentes puestos públicos que se crearán con su elevación a mayor categoría política.

Vista la atribución **XXIX** de la Constitución Política del Estado,

DECRETA:

Art. 1.— El Puesto Cantonal Salcedo —antes Juana Núñez— queda elevado a la categoría de Común dependiendo de la Provincia Espaillat.

Art. 2.— El Poder Ejecutivo dispondrá la inauguración de la nueva entidad política en la fecha que lo juzgue conveniente.

Envíese al Poder Ejecutivo para los efectos de Ley.

Dado en la Sala de sesiones del Honorable Congreso Nacional, el día 16 de junio de 1896; año 53 de la Independencia y 33 de la Restauración.

El Presidente: I. Franco.— Los Secretarios: I. Mejía.— R. G. Martínez.

Ejécútese, comuníquese por la Secretaría correspondiente,

publicándose en todo el territorio de la República para su cumplimiento.

Dado en el Palacio Nacional, a los 18 días del mes de Junio de 1896; año 53 de la Independencia y 33 de la Restauración.

U. HEUREAUX.

Refrendado: El Ministro de lo Interior y Policía, interino. Braulio Alvarez. (104)

No pudo llevarse a efecto la inauguración de la nueva Común, pues el art. 2 del Decreto establece que el Poder Ejecutivo dispondrá la fecha. Dificultades que no sabemos de donde vinieron retardaron esta fecha hasta 1905, o sea nueve años, como veremos más adelante.

CAPITULO XIII

INAUGURACION DE LA COMUN DE SALCEDO

62.— RESOLUCION DEL PODER EJECUTIVO.— Por causas que no sabemos, y que tal vez podríamos atribuir a las circunstancias que atravesaba entonces la República, la inauguración de la Común de Salcedo hubo de esperar nueve años, lo que ciertamente redundó en perjuicio de los intereses mismos de la patria.

Para subsanar este grave descuido, el Presidente de la República, Carlos Morales Languasco, por medio de una resolución ordenó que la inauguración oficial se celebrara el 15 de Febrero de 1905, comisionando al Gobernador de Moca para presidir los actos que con ese motivo debían llevarse a efecto.

(104) Col. de Leyes, t. XIV, No. 3643, pág. 145.

"La Común de Salcedo está constituida por la villa del mismo nombre, que es la cabecera, y las secciones siguientes: Alto de Piedras, Conuco, Los Cacaos, Las Cuevas, Jayabo Adentro, Jayabo Afuera, Jamao Adentro, Jamao Afuera, Monte Adentro, Ojo de Agua, Palmar, Palmarito, Rancho al Medio, El Rancho, San José" (Cf. Vicente Tolentino Rojas, División Territorial, pág. 341).

Don Luis Cabrera fué el Gobernador de la Provincia Espaillat a quien tocó inaugurar y poner en posesión a las nuevas autoridades de Salcedo.

Núm. 4520. RESOLUCION del P. E. que fija la fecha de la Inauguración de la Común de Salcedo. G. C. Núm. 1579 del 4 de Febrero de 1905.

CARLOS F. MORALES L.

Presidente Constitucional de la República.

Considerando: que el Hon. Congreso Nacional, por Decreto de fecha 16 de junio de 1896, elevó a la categoría de Común, el Puesto Cantonal de "Salcedo", antes llamado Juana Núñez, incorporándolo a la Provincia Espaillat;

Considerando: que por el Art. 2o. del citado Decreto se encomendaba al Poder Ejecutivo, disponer la inauguración de la nueva entidad en la fecha que juzgara conveniente;

Considerando: que hasta la fecha no ha sido inaugurada oficialmente la Común de Salcedo;

Oído el parecer del Consejo de Secretarios de Estado,

RESUELVO:

Art. 1.— Se fija la fecha del 15 de Febrero para la inauguración oficial de la Común de Salcedo.

Art. 2.— Para los efectos del art. anterior se autoriza al Ciudadano Gobernador de la Provincia Espaillat, para que en calidad de Comisionado asista a dicha inauguración, nombrando interinamente las autoridades que correspondan a la nueva entidad.

Art. 3.— El Ministro de lo Interior y Polica queda encargado de comunicar la presente resolución.

Dada en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, a los 30 días del mes de Enero de 1905; año 61 de la Independencia y 42 de la Restauración.

MORALES L.

Refrendado: El Sub-Secretario de lo Interior y Policía, en funciones.— Pedro A. Bobea. (105)

(105) Col. de Leyes, t. XVIII, Núm. 4520, pág. 50.

63.— SOLEMNE INAUGURACION DE LA COMUN.—

Bajo la presidencia del Gobernador Luis Cabrera tuvo efecto uno de los actos más solemnes y trascendentales en la vida de Salcedo. De tan memorable acontecimiento levantóse el acta correspondiente, pero como documento de Salcedo, también hubo de perderse, pues el Gobernador Cabrera la transmitió al Ministro de lo Interior, solicitándole además que propusiera un nuevo estudio de la cuestión límites.

La importante carta del Gobernador mocano dice:

Gobernación Civil y Militar

Provincia Espaillat.

No. 229.

Moca 20 de febrero de 1905.

Ciudadano Ministro de lo Interior y Policía.

Capital.

Ciudadano Ministro:

Inclúyole el acta de la inauguración de Salcedo, según me ordenaba ese alto Despacho en su oficio de fecha 30 del pasado Diciembre, y aprovecho la oportunidad para señalar la necesidad de que se den a la nueva entidad los límites legales que le señala el Decreto del 13 de Octubre del año 1880, al ser creada Puesto Cantonal, señalándole como límites los que tenía la Sección, que llegaban hasta Cenoví, La Jagua Asucei, Bacuí y la Cumbre, necesidad tanto más urgente cuanto que hoy día, a causa de la estrechez a que la redujo en pasados tiempos la arbitrariedad de un mandatario, encuéntrase dichos límites a penas a doscientos pasos del poblado, con detrimento de la administración de justicia por no tener jurisdicción las autoridades de Salcedo en esas inmediaciones, en las que quedan impunes toda clase de infracciones que a causa de la distancia, no pueden atender tampoco las autoridades de La Vega.

Es tan justo y legal lo demandado que este Despacho espera, Ciudadano Ministro, que a iniciativa suya se resuelva cuanto antes esta cuestión en Consejo y se nombren los comisarios correspondientes a las Provincias limítrofes y de esta

para que pongan en posesión a esa nueva Común de lo que legal y legítimamente le pertenece.

Sin otro particular, salud a a Ud. con toda consideración.

El Gobernador

Luis Cabrera. (106)

Nos abstenemos de la descripción de las fiestas de la inauguración, pues un testigo ocular nos las va a narrar con la maestría de un consumado redactor social.

64.— SALCEDO COMUN, INAUGURACION.— El 16 de junio de 1896 el Congreso Nacional dió un Decreto creando Común el Puesto Cantonal de Salcedo, antes Juana Núñez. El mismo decreto en su segundo artículo prescribía que el Poder Ejecutivo señalaría la fecha en que se inauguraría como tal, oficialmente; pero por olvido o por desidia o por lo que fuese, no se había efectuado dicho acto hasta que llamada la atención del Gobierno sobre el particular en la Memoria que le presentara a principio de año el ciudadano Gobernador de la Provincia, señaló el 15 del corriente (Febrero 1905) para la inauguración, nombrándole Comisionado para presidir el acto y para nombrar el personal administrativo de la nueva entidad Política.

En tal virtud, a pesar de que el ciudadano Gobernador se hallaba decidido a aplazar la celebración del acto por altos motivos, instado por las autoridades y vecinos de Salcedo que, entusiasmados, se habían preparado para ello, salimos el 14 a las 3½ p. m. y como a media legua de Salcedo fuimos alcanzados por una cabalgata de más de sesenta caballos que nos llevó a la nueva común, a donde llegamos a las 5 p. m.

Hermoso espectáculo presentaba el poblado; más de mil personas nos aguardaban; las calles adornadas con cadenetas de papeles de colores, palmas, ramos, y flores; dos arcos triunfales en el primero de los cuales hizo uso de la palabra el Presidente del Ayuntamiento, Sr. José Fco. Tapia, quien nos dió la bienvenida, habló del progreso de aquella común y manifes-

(106) A. G. N. Interior y Policía, 1905, Leg. 210, exp. 6.

tó la necesidad de ser delimitada, dados los estrechísimos límites que hoy tiene. Contestó el ciudadano Gobernador dando las gracias y saludando al pueblo de Salcedo al que deseaba toda clase de prosperidades.

En el segundo arco habló de nuevo el Sr. Tapia, contestándole el que suscribe, y continuamos hasta la mansión del Jefe Comunal, en donde después de dar las gracias a la concurrencia, especialmente al grupo de damas que nos acompañara se dió por terminada la recepción.

Por la noche fuimos obsequiados con un magnífico baile en los salones de la Casa Consistorial, en el que lucían sus gracias las simpáticas Dilia Pichardo, Beatriz Rubirosa, Fella Cabral, Nena y Cristina Brea, Emilia Bergés, Sra. Felicia A. de Abréu, Srtas. Gómez y tantas otras cuyos nombres sentimos no recordar. Pasaron las horas amablemente, finamente obsequiados por la galante juventud salcedense hasta las 2 a. m. que nos fuimos a descansar.

II

Al siguiente día, de fiesta para la nueva común, a las 10 a. m. celebróse solemnemente el acto de la inauguración. Levantóse el acta, nombráronse las autoridades comunales y después de breves frases congratulatorias del Ciudadano Gobernador nos trasladamos al templo donde el Pbro. Bornia nos obsequió con el brillante discurso que publicamos más adelante y se cantó el solemne Te Deum en acción de gracias.

Un modesto brindis en casa del Jefe Comunal terminó el acto.

Y voy a terminar con una justísima observación al Poder Ejecutivo. Salcedo fué creado puesto cantonal el 2 de nov. de 1880, señalándole por límites los que tenía la sección; la política criolla estrechó esos límites hasta el extremo de dejarlo reducido casi a nada, cuando a cien pasos del poblado ya se está pisando la jurisdicción de La Vega. No hay resolución alguna posterior que reforme el decreto del 80, y como no se explica que el Puesto Cantonal tenga menos extensión que la Sección, mucho menos la Común recién inaugurada, el Poder Ejecutivo

está en el deber de resolver esta cuestión, nombrando comisiones que señalen los límites antiguos, nunca reformados y que llegaban por el N. a la Cumbre, por el E. a Cenoví, por el Sur a la Jagua Asucei, por el O. a Bacuí.

Tan justo y lógico es lo que decimos que no dudamos que el Ejecutivo a la mayor brevedad tomará la resolución antes dicha; así lo esperamos.

José Ma. Camacho. (107)

65.— DISCURSO DEL PBRO. ELISEO BORNIA ARIZA.— Cuando la sautoridades y pueblo de Salcedo se dirigieron a la iglesia parroquial para agradecer a Dios el beneficio concedido y pedirle luces para el futuro, el Cura Párroco, Pbro. Eliseo Bornia Ariza, dirigió a la concurrencia un hermoso y conceptuoso discurso acerca del presente y del futuro de Salcedo, clamando por una justa revisión del problema de los límites.

Las venideras generaciones salcedenses leerán siempre con fruición esta peroración en favor de los intereses no sólo de Salcedo, sino de la patria misma.

Con la elocuencia que siempre le distinguió, el Padre Bornia dijo:

Señores:

“Celebramos hoy la inauguración oficial de la Común de Salcedo, erigida como tal hace más de nueve años, lo cual demuestra de un modo evidente el olvido en que dormía esta rica e importante región cibaëña.

Y si es cierto que este acto solemne llena las aspiraciones de este pueblo, también lo es que con él se va abriendo campo para ver colmada la brillante copa de sus anhelos.

Debéis suponer ya Señores, que me refiero a los antiguos límites de los cuales fué despojado injustamente; y con ese despojo quedó reducida su esfera de acción, y menguados sus ingresos municipales e imposibilitado para extender sus alas al progreso al cual aspiran todos los pueblos cultos y civilizados.

(107) “El Eco del Cibao”, Santiago, 20 de febrero 1905, No. 87.

Y, digo que fué despojado de ellos injustamente, porque en la Gaceta Oficial No. 334, cuando fué erigida esta Común en Puesto Cantonal, se lee lo siguiente: 'Juana Núñez, erijido en Puesto Cantonal, el 2 de noviembre del año 1880; sus límites serán los mismos que tiene la Sección; y sus límites eran los antiguos, no los estrechísimos que actualmente tiene, y sería un absurdo, sería ilógico el que fuera elevado a mayor categoría con menos jurisdicción que cuando fué erijido en Puesto Cantonal o con menos límites y. cuando era simple sección. Y esos antiguos límites fueron suprimidos a capricho y la línea divisoria la extendieron a *cien pasos* de este pueblo y se le arrebataron de un solo tajo las más ricas y pobladas secciones sin que se alzara la protesta enérgica de los que debieron levantar su voz, permaneciendo mudos, cual tímidos corderos, para evitar tal vez el peso de la mano opresora de aquellos tiempos calamitosos en que cada autoridad era un cacique y era forzoso acatar las prescripciones del yo lo mando.

Tan injusta es la reducción de los referidos límites, que hace más de dos años resolvió el Ilustrísimo Señor Arzobispo Mons. de Meriño a petición del que os habla darle más extensión a esta feligresía a reserva de decretar los límites eclesiásticos tan pronto dé los Civiles el Honorable Congreso Nacional.

Estos son datos importantes, Señores, que someto a vuestro criterio.

No mencionaré los motivos de tan lamentable estudio (sic, creo que de ser descuido) y lo estéril que han sido los enérgicos esfuerzos de este pueblo para lograr que se le diera lo que en justicia le pertenecía y no he acertado a comprender la sistemática oposición de otros pueblos circunvecinos, tratándose de límites no con los haitianos de Occidente, sino con Pueblos cuya extensión es grande en demasía, que se beneficia poco de este pedazo de tierra y que no puede atender a él cuando lo requieren las circunstancias. Ni nada diré tampoco de los crímenes frecuentes que se cometen en las secciones más cercanas de este Pueblo y lo burlada que queda la acción de la justicia por ser asunto de todos conocidos.

No obstante, aún así, ha llenado Salcedo, aunque con po-

breza, sus necesidades más perentorias, y a pesar de sus escasísimas entradas en su tesoro, ha atendido a la instrucción del mejor modo posible, bien persuadido de que ese alimento de la inteligencia eleva los pueblos, ilustrando ciudadanos, y les abre ancho camino para el conocimiento y reclamo de sus derechos y cumplimiento de sus deberes. Con sus escasos recursos se ha provisto de una casa consistorial a la cual asisten más de 80 alumnos a beber en la fuente del saber, ha arreglado una gran parte de sus calles, que eran pantanos intransitables, verdaderos focos de epidemias que periódicamente ocasionan muchas víctimas; cooperó con sumas respetables a levantar un cementerio magnífico; sostuvo por algún tiempo el alumbrado público que después por falta de recursos se vió obligado a suspender, y hoy se propone terminar con la cooperación de los buenos elementos el ya comenzado puente de "Palmarito" el arreglo de los caminos que están en su jurisdicción.

He alegado todo esto para demostraros que si con estrechos límites y escasísimos recursos ha cubierto sus necesidades imperiosas, mañana que recobre y se le ponga en posesión de lo que en justicia le pertenece, encontrará más ancho campo para su progreso y bienestar. Ahí están algunas calles reclamando a gritos pronto arreglo y el humildísimo parque, obra de ornato que pronto desaparecerá.

A vos toca, pues, ciudadano Gobernador de la Provincia y de voz espera esta común que le ayudaréis en su noble y patriótica labor, y que llevaréis al seno del Honorable Congreso por medio de los Señores Diputados, el conocimiento de que es justo, moral, necesario e imperioso nuestro reclamo; de vos espera el pueblo de Salcedo que seguiréis prodigándole con frecuencia vuestras visitas tan necesarias para mejor armonía y mejor marcha de todos los ramos de vuestra dependencia. Vos, (Gral. Zenón Toribio) digno representante del Gobernador de S. Fco. de Macorís, que estáis íntimamente ligado a este pueblo por los lazos de invariable afecto porque en él se meció vuestra cuna y la de seres que ocupan en vuestra alma un lugar predilecto, vos como hijo estimado de Salcedo, podréis influir de manera eficaz con el Gobierno para que en la legislatura ordina-

ria que en breve comenzará, se resuelva este punto de vital interés.

Y en vos también ilustre diputado del Distrito Pacificador, tengo convicción plenísima de que defenderéis nuestra causa por ser la causa de la justicia y del derecho.

Vosotros podéis llevar al ánimo de los Veganos el convencimiento de que al darse a Salcedo los límites que le corresponden se contribuye al bienestar y engrandecimiento de un Pueblo hermano que también es hijo de una misma madre: la Patria.

Dignaos ilustres huéspedes, que habéis venido a compartir con nosotros estos momentos de alegría, y que con vuestra presencia solemnizáis este acto; dignaos, repito, aceptar mi humilde y sincera bienvenida, deseando que estos momentos que pasáis en este pueblo sean para nosotros de gratísimo recuerdo.

Elevemos todos al cielo nuestras preces para que pronto veamos coronados nuestros esfuerzos con la consecución de los referidos límites, sin los cuales, ni la erección ni la inauguración de esta Común, ni nuestro actual regocijo tienen razón de ser. Y hagamos porque este festival estreche más los lazos de confraternidad, unión y concordia en que debemos todos vivir”.

Pbro. Eliseo Bornia Ariza. (108)

66.— EN PRO DEL MAUSOLEO DE MONS. DE MERIÑO.— Salcedo que debe guardar, como ya se ha probado, una gratitud eterna al ilustre Prelado dominicano, Mons. Fernando Arturo de Meriño, se puso del lado de la Junta que debía erigir un monumento funerario al gran repúblico, cuando surgió el desacuerdo jurisdiccional entre el Poder Ejecutivo y el Jefe de la Iglesia Dominicana.

Con motivo de la erección del Mausoleo, el Hon. Ayuntamiento comunal dirigió al Presidente de la Junta la siguiente expresiva carta:

(108) “El Eco del Cibao”, Santiago, Febrero 21 de 1906, No. 88.

Ayuntamiento Constitucional
de Salcedo.

Salcedo, Sptbre. 15 de 1906.

Señor Presidente:

Este Ayuntamiento tiene recibida su atenta comunicación de fecha 10 del presente y ha aplaudido la patriótica idea de llevar a cabo una obra como la que os habéis propuesto, prometiéndole a la vez, que a pesar de las pobres entradas que tiene esta Común, debido a sus reducidos límites, hará todo esfuerzo para contribuir lo mejor posible a la realización de tan importante proyecto.

Al tratarse nada menos que de dar una prueba de gratitud a los innegables servicios prestados por nuestro Dignísimo y Rvdmo. Arzobispo Don Fernando A. de Meriño a nuestra Patria, la Común de Salcedo se identifica con los elevados propósitos de esa H. Junta que Ud. dignamente preside y la felicita por ello.

Aprovecho la oportunidad para saludarle con toda cortesía.

El Presidente del Ayunt^o FRANCISCO BLOISE.

A su debido tiempo el Ayuntamiento envió su contribución de 40 pesos para contribuir a tan altruista propósito.

(109) Véase: "Homenaje al Padre Meriño. Documentos relativos a la erección del Mausoleo del Ilmo. y Rvdmo. Señor D. Fernando A. de Meriño". Santo Domingo, Imp. La Cuna de América, 1909, págs. 9 y 48.

La contribución de Salcedo fué grande si se le compara con Moca, que envió 23 pesos; Higüey, 25; San Cristóbal, 25; Seybo, 25; Santiago, 100; y La Vega, 100, ayuntamientos todos más ricos y antiguos que el salcedense.

CAPITULO XIV

SALCEDO OBTIENE SUS LIMITES

67.— PETICION CONTRA MOCA.— La espinosa discusión de límites entre Salcedo y La Vega se había agravado con la creación de la Provincia Espaillat, aunque esto fué un alivio para Salcedo, que encontró un compañero en sus lides contra La Vega.

El Congreso Nacional conoció en su sesión del 7 de Diciembre de 1900 una manifestación de los habitantes de "Los Conucos, San José, Jayabo, y Rancho del Medio" protestando contra la idea que tiene la común de Moca de pedir se les sustraiga de La Vega, a la que desean seguir perteneciendo. (110)

La misma petición fué estudiada en la sesión del 25 de Febrero de 1901, pero la Comisión de lo Interior dijo: que "no puede dar lugar a resolución alguna, puesto que los firmantes se limitan a negar que hayan dado su firma para protestar contra la posible segregación de esas secciones de la Provincia de La Vega y su incorporación a la Provincia Espaillat. . . .", opinando que debía ser archivada, lo que se le llevó a efecto. (111)

68.— SALCEDO PIDE SUS LIMITES.— El 12 de Febrero de 1902 los principales habitantes de Salcedo volvieron a la carga, pidiendo al Congreso Nacional que les concediera sus verdaderos límites. En la sesión del 2 de Abril de ese mismo año, la Comisión de lo Interior presentó su informe, favorable a Salcedo.

El diputado Castro, hablando en nombre de la Comisión, formada por los diputados Sánchez G. y Ml. A. Pichardo, dijo:

"Ciudadanos Diputados: la petición que en fecha 12 de Febrero del año en curso dirigieron al Congreso varios habitantes de Salcedo merece en nuestro sentir que sea favorablemente acogida, por las razones en que se funda.

(110) Gaceta Oficial, No. 1375, del 20 de Dic. de 1900.

(111) Gaceta Oficial, No. 1415, del 28 de Sept. de 1901.

Por tanto, es nuestro parecer que debe reintegrarse al pueblo de Salcedo en sus antiguos límites, una vez que le han sido cercenados ilegalmente, ni hay motivo razonable para ello" (112). A pesar de todo esto, todavía no estaba fijado el día en que los salones de aquel venerable lugar oyeran la lectura de la ley que reconocía la justicia de las peticiones salcedenses.

69.— REUNION DE PALMAR.— El conflicto pro límites estaba llegando a su clímax y la situación iba empeorando cada día más, enconándose los ánimos, con gran pérdida de los verdaderos intereses nacionales.

Con el noble fin de estudiar las diferencias existentes, tuvo



El General Pascasio Toribio (al centro) acompañado de los generales Carlos López (izq.) y Sinencio Taveras, de Santiago, después de una incursión por la frontera durante el gobierno de Juan Isidro Jiménez

(112) Gaceta Oficial, No. 1488, del 21 de Febrero de 1903.

lugar una entrevista, en 1905, celebrada en la Sección de Palmar, en la casa del Señor Santiago Figueroa.

Sendas comisiones asistieron a este importante evento. Por La Vega, el Gobernador Provincial, General Jesús Céspedes, el Lic. Manuel Ubaldo Gómez y el Cura Párroco, Canónigo Armando Lamarche; por Salcedo, los generales Pascasio, Zenón Toribio y Carlos López, Pedro P. Gómez y el Cura Párroco, Pbro. Eliseo Bornia Ariza. (113)

Nada práctico produjo la reunión de Palmar, sino que era necesario que el Congreso por sí mismo hiciera uso de su alta autoridad y de sus poderes constitucionales para dirimir, con acto inapelable, la discusión de límites entre La Vega y Salcedo.

70.— ACALORADA DISCUSION EN EL CONGRESO.—

Cada día iba cobrando más consistencia la petición salcedense en pro de la devolución de sus límites.

De nuevo se presentó ante el Honorable Congreso Nacional la ya tan debatida cuestión, y en la sesión del 22 de marzo de 1905, la Comisión de lo Interior, compuesta por el Diputado mocano Manuel de Jesús Viñas, y Santiago Guzmán Espailat, presentó su informe, clamando por la devolución de los límites de Salcedo:

“Con fecha 5 de enero de 1880, los habitantes de aquel lugar, hoy Salcedo, en atenta solicitud, pidieron al H. Cong. Nac. y obtuvieron de él se erigiese aquella sección en Puesto Cantonal, lo que tuvo efecto por resolución emanada de esta Cámara en fecha 2 del mes de nov. del año 1880, siendo presidida más tarde la instalación de dicho Cantón por el ciudadano Gobernador Civil y Militar de La Vega. . . . (después de enumerar los límites ya conocidos, continúa) . . . Son éstos, Hon. Diputados, los verdaderos límites de Salcedo, cercenados en mala hora por la audacia de una autoridad arbitraria que sin fijarse en el delito que consumaba, hizo desaparecer del archivo de aquella alcaldía el acta que al efecto se levantara para la instalación de aquel poblado como Puesto Cantonal”.

(113) Osorio, o. c., pág. 41.

Al mismo tiempo la Comisión presentó un proyecto de Ley concebido en los siguientes términos:

EL CONGRESO NACIONAL

En nombre de la República

Vista la comunicación de fecha 8 de marzo del corriente año dirigida por el Ciudadano Gobnor. de la Prov| Espaillat al Ciudadano Mtro. de lo Interior y Policía y enviada por este funcionario al seno de esta Cámara.

Considerando: que la expresada comunicación entraña la solicitud de que le sean confirmados a la común de Salcedo sus antiguos límites.

Considerando: que los verdaderos límites de la común de Salcedo, son los mismos señalados en el acta levantada con motivo de su instalación como Puesto Cantonal en el año 1880, una vez que hasta la fecha no ha habido ninguna disposición legal en contrario,

RESUELVE:

Unico: confirmar a la común de Salcedo los mismos límites que expresara el acta levantada para su instalación en Puesto Cantonal el año 1880 y que son los siguientes: por el N., la Cumbre; por el E., el río Cenoví desde su nacimiento, hasta llegar al paso del camino real que va de La Vega a S. Fco. de Macorís; por el O., el río Bacuí, desde su fuente hasta el paso del camino del lugar denominado El Azucey, siguiendo camino arriba hasta el paso del Palmar que atraviesa el precitado camino de Macorís y siguiendo hacia el E. hasta llegar al paso de Cenoví ya citado.

Envíese al P. E. para los fines consiguientes, etc.

Ante una solución tan favorable a Salcedo, el diputado por La Vega, Fco. Espaillat de la Mota, dijo:

“... una común no puede estar enclavada entre dos provincias. Si la común de Salcedo hubiera sido creada con anterioridad a la Prov. Espaillat no habría inconvenientes en extender los límites en todas direcciones y hacia las comunes de La Vega, Moca y S. Fco. de Macorís, pertenecientes en aquel en-

tonces a la Prov. de La Vega . . . Por tales motivos, el actual conflicto no tiene lugar entre las comunes de La Vega y Salcedo, sino entre las Provincias de La Vega y Espaillat.

La individualidad de La Vega quedaría injustamente lesionada. Su presupuesto municipal que asciende a veinte mil pesos durante el año, se reduciría de golpe a diez o doce mil. La común rural de Salcedo se engrandecería a expensa del dominio ageno.

El patrimonio de la común de La Vega no puede ser lesionado por el Cong. Nac. La tutela que el Estado Ejerce sobre los municipios, no es en calidad de poder público, sino de administrativa.

Se dice a menudo que esas secciones deben pertenecer a Salcedo porque esta común tiene poca jurisdicción. Esta es una apreciación falsa y absurda; pues la nivelación de la riqueza no ha pasado aún de la mente del anarquismo. Que La Vega tenga riquezas y Salcedo miserias, no justifica el despojo legal de la primera”.

(Después de unas erróneas divagaciones sobre la distinción entre el poder legislativo y el administrativo), dice:

“Y si la mayoría de la Cámara, usando del *yo mando*, en violación del artículo 103 de la Constit. y de la resolución legislativa de fecha 26 de junio de 1889, dirimiera en favor de la Prov. Espaillat, habrá cometido un exceso de poder y un acto de flagrante injusticia.

Queda pues formulada mi protesta, contra el informe presentado por el dip. Viñas en su calidad de miembro disidente de la comisión de lo Interior y Policía”. (114).

71.— ENTREVISTA DE GOBERNADORES.— La situación no podía ser más crítica, y la cuestión límites había llegado a considerarse como una discusión entre dos estados enemigos, y no como una diferencia entre hermanos, entre hijos de la misma patria.

Si La Vega no quería ceder ante las justas aspiraciones de

(114) Gaceta Oficial, No. 1607, del 9 de agosto de 1905.

Salcedo, éste no estaba dispuesto a cejar en la defensa de lo que naturalmente le pertenecía.

En estos momentos entra en la escena el General Cirilo de los Santos (a) Guayubín (115) que se puso frente a frente a los hermanos Toribio. Con motivo de los razonamientos habidos, celebráronse diversas entrevistas entre los Gobernadores de Moca, La Vega y Pacificador, pero aquellos cónclaves no sirvieron para otra cosa que para avivar las llamas de la discusión. (116).

Con motivo de presentar su memoria al Ministro de lo Interior y Policía, el Gobernador de Moca, General Quírico Feliú, pidió al Ciudadano Ministro que interpusiera sus buenos oficios para que se marquen "definitivamente los límites de Provincia, con la Provincia de La Vega". (117).

72.— EL CONGRESO REvisa LA PETICION DE SALCEDO.— En el agosto recinto donde se preparan las leyes que deben regir los destinos de la nación, volvieron a escucharse las voces airadas, unas veces, o pacíficas, otras, de los contendientes en la ya conocida cuestión de límites entre Salcedo y La Vega.

La sesión del Congreso de 2 de Mayo de 1906 (118) fué testigo de acalorada discusión entre los defensores de ambas te-

(115) El General Guayubín fué por algún tiempo mantenedor de la política horacista. En 1904 fué enviado a auxiliar las tropas que estaban en Sosúa al mando del Gral. Js. María Céspedes, y entró en Pto. Plata con Cáceres. Cf. Pichardo, pág. 241. G. O. No. 1693, del 9 de junio de 1906. Murió a causa de las quemaduras recibidas en la catástrofe de "Los Higueros" el 15 de Febrero de 1908. A este acto asistió el General salcedense Zenón Toribio. Cf. Pichardo, 254 y Gómez, No. 600.

(116) Osorio habla de estas reuniones, pero no nos parece que sea exacto al dar los nombres de los Gobernadores, pues en 1906 eran Gobernadores de La Vega, el Gral. Pedro A. Bobea y de S. P. de Macorís, el Gral. José Bordas Valdez. (Cf. G. O., No. 1668, del 10 de marzo de 1906). El Gral de los Santos fué hecho Gobernador del Distrito de San Pedro de Macorís para sacarlo de La Vega, donde su presencia era embarazosa para las autoridades.

(117) Gaceta Oficial, No. 1688, del 23 de Mayo de 1906.

(118) Gaceta Oficial, No. 1714, del 22 de Agosto de 1906, no del 26 de Enero de 1907, como afirma Osorio, o. c., pág. 42.

sis: la vegana, que propugnaba la continuación del *statu quo*, y la salcedense, que urgía la devolución de sus límites naturales.

Aunque la Comisión de lo Interior, compuesta de los diputados Arredondo Miura y Francisco Espaillat de la Mota, opinó porque no se tocara la posesión de La Vega, uno de los más decididos defensores de Salcedo y a quien se debe eterna gratitud, Don Manuel de Jesús Viñas, se levantó para hacer una apología de los derechos salcedenses y su actitud valiente y su bien orientada defensa jurídica abrieron una profunda brecha por la que entró de lleno el Congreso para dar a Salcedo sus límites.

Con un espíritu de verdadera equidad el diputado Viñas dijo entre otras cosas: "por bastardas pasiones, este enojoso asunto se ha tratado siempre como si se tratase de una línea limítrofe entre dos potencias, en que una de las cuales en perjuicio de otra, ocupa una porción del terreno ajeno; pero no, aquí no se trata más que de un diferendo entre dos provincias hermanas enclavadas en el territorio dominicano, y cuya solución, que no debe ser otra que la que aconseje la justicia, no debe tener otra consecuencia que el abrazo fraternal en que deben estrecharse siempre los pueblos cobijados por el hermoso pabellón cruzado".

A pesar del ataque hostil del diputado Espaillat de la Mota, la serenidad del diputado Viñas logró campear la situación y responder acertadamente a las diferentes objeciones puestas por los abogados de La Vega.

Después de una pausada intervención del diputado Alfonsaca, pidiendo que se dejen a un lado "chismecillos locales y provincialistas", el Congreso cerro sus sesiones.

Los congresistas continuaron la interesante discusión en la sesión del 30 de mayo siguiente (119), llegándose ahora a determinaciones más concretas, que ciertamente daban a conocer que de una vez por todas el Congreso deseaba resolver el litigio.

73.— COMISION DE AGRIMENSORES.— Una de las resoluciones prácticas aprobadas fué la nominación de una Co-

(119) Gaceta Oficial, No. 1735, de 3 de Nov. de 1905.

misión de Ingenieros que estudiara el problema sobre el terreno y diera su consejo técnico sobre el asunto.

EL CONGRESO NACIONAL EN NOMBRE DE LA REPUBLICA.

En uso de las facultades contencioso-administrativas acordadas por la Constitución, Resuelve:

Art. 1.— Los límites de Salcedo, común de la Prov. Espailat, comprenden todo el territorio que antes se denominaba Juana Núñez, sección de la común de La Vega.

Art. 2.— El reconocimiento de los límites entre la común de La Vega y la de Salcedo, se efectuará por tres agrimensores nombrados por el Poder Ejecutivo, sobre el aviso conforme de los Ayuntamientos de La Vega y Salcedo.

Art. 3.— La delimitación se llevará a cabo en presencia de los síndicos de ambas comunes. De todo lo cual se levantará un proceso verbal, que deberá contener, si ha lugar, las observaciones de los síndicos.

Art. 4.— A cada Común se notificará en la persona del Pte. del Ayunt. la delimitación, con copia del proceso verbal y del plano de delimitación, debiendo llenarse las demás formalidades legales.

También se remitirá copia de todo lo actuado, al Congreso.

Art. 5.— El plano de delimitación no será válido, sino después de ratificado por el Cong. Nac.

Art. 6.— La presente resolución deroga toda otra que le sea contraria y será enviada al Poder E. para los fines constitucionales.

Dada, etc. . . . (120).

Propúsose también la celebración de un plebiscito para conocer el querer y el pensar de los habitantes de las secciones en disputa, proponiendo el diputado Octavio Beras que este plebiscito fuera presenciado no sólo por la Comisión de Ingenieros, sino también por una Comisión del Congreso, lo que fué aprobado a unanimidad.

(120) G. O. No. 1735, 3 de Nov. 1906.

Al año siguiente, el 31 de agosto de 1907, el Ministro de lo Interior avisó al Honorable Ayuntamiento Comunal que el Poder Ejecutivo había nombrado la Comisión de Agrimensores para hacer el estudio. La Comisión estuvo compuesta por los señores: Gerardo Yansen, Aristides García Mella y Osvaldo Rodríguez. Por carta del 7 de Octubre, el Ministro envía al Ayuntamiento los planos de la demarcación hechos por la Comisión de Agrimensores.

El 31 de mayo, (121) el Congreso reconsideró el asunto, proponiendo los gastos que debían hacerse para estas investigaciones, y para el traslado de los representantes de las Cámaras.

74.— COMISION DE DIPUTADOS.— En las dos sesiones antedichas se acordó todo lo relativo a la nominación de una Comisión del Congreso que por sí misma pudiese darse cuenta del problema que planteaba realmente el litigio.

No se hizo esperar la Resolución del caso y el 31 de mayo de ese mismo año se nominó la referida Comisión:

Núm. 4686. RESOLUCION del C. N. que nombra una comisión para estudiar la cuestión límites entre La Vega y Salcedo. G. O. Núm. 1696 del 20 de junio de 1906.

EL CONGRESO NACIONAL

En nombre de la República.

RESUELVE:

Art. 1.— Nombrar una Comisión compuesta de los diputados José D. Alfonseca, hijo, Octavio Beras, Ildelfonso A. Cernuda, Lowenski Monzón y José E. Otero Nolasco, quien la presidirá, para que estudien la cuestión de límites pendiente entre las Comunes de La Vega y Salcedo, trasladándose a dichos lugares para que en vista de los documentos existentes y de la consulta que harán a los habitantes de las secciones en litigio, informen a la Cámara en la próxima legislatura ordinaria.

Art. 2.— Se vota la suma de quinientos pesos oro, para los gastos de la referida Comisión.

(121) Gaceta Oficial, No. 1736, del 7 de Noviembre de 1906.

Párr.— Envíese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Dado en el Palacio del Congreso, a los 31 días del mes de mayo de 1906; año 63 de la Independencia y 43 de la Restauración.

El Presidente:— A. Arredondo Miura.— Los Secretarios.— Armando Victoria.— Florencio Santiago.

Ejecútese, comuníquese por la Secretaría Correspondiente, publicándose en todo el territorio de la República para su cumplimiento.

Dada en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital



La Comisión de Diputados retratada cuando salía de Salcedo. De izquierda a derecha, Ildelonso Cernuda, dip. por Samaná, Lowesky Monzón, por Azua, Padre José Otero Nolasco, por S. Fco. de Macorís, José D. Alfonsaca, por Moca, y Octavio Beras, por el Seybo

de la República, a los 15 días del mes de junio de 1906; año 63 de la Independencia y 43 de la Restauración.

El Presidente de la República,
R. CACERES.

Refrendada: El Ministro de lo Interior y Policía. **Ml. Larmarche García.**

Refrendada: el Ministro de Relaciones Exteriores, encargado de los Despachos de Hacienda y Comercio. **E. Tejera. (122).**

La Comisión comenzó sus trabajos al año siguiente, y el 30 de Enero de 1907 se encontraba ya en La Vega (123). La tensión existente era angustiosa y si no hubiera sido por la sabia discreción de los componentes de la Comisión del Congreso, se hubiera desatado una terrible guerra civil.

Cuando la Comisión estaba en La Vega, el General Zenón Toribio le envió el siguiente telegrama, índice claro de lo peligrosa que hubiera sido cualquier indiscreción por parte de los diputados: "Salcedo. Comisión Límites, La Vega. Retírome Macorís, sin tomar parte activa asunto límites siempre que Guayubín permanezca neutral y se quede en esa. **ZENON**".

Con motivo de la presencia de la Comisión, el Ayuntamiento de La Vega le ofreció un "Informe que presenta la Junta Defensora de los límites de la Común de La Vega, nombrada por el pueblo en su Asamblea del 20 de Enero del año corriente, a la Honorable Comisión del Congreso Nacional encargada de investigar todo lo pertinente a la cuestión límites suscitada por la Común de Salcedo". La Vega, 1 de Febrero de 1907". (124).

(122) Col. de Leyes, t. XVIII, Núm. 4636, pág. 257. G. O. Núm. 1696, 20 de junio de 1906.

(123) La presencia de la Comisión se debió a la intervención del Gobernador de San Fco. de Macorís, Zenón Toribio, que puso al Pbro. Otero Nolasco el siguiente telegrama: "Macorís, 9 de enero de 1907. Diputado Otero. Capital. He tenido conocimiento que la Comisión no podrá venir para informar al Congreso en Febrero asunto límites Salcedo. Venga. Nunca he pedido a Ud., pero hoy en nombre de nuestra vieja amistad, le suplico venga, pues si la referida Comisión no se presenta será un asunto mal para el pueblo de Salcedo. En nombre de ese pueblo que pide a gritos sus límites le suplico me conceda súplica que le hago. Urge contesta. Salud y prosperidad. Gbnor. Toribio".

(124) Hoja Impresa en la Imprenta de Jesús Martínez. A. G. N., Fondos del Congreso, 1907.— (Véase el Apéndice II a).

Un vegano sincero aprovechó también la ocasión y publicó una hoja impresa, que mereció el aplauso de todos los amantes de la justicia. Con este motivo Pascasio Toribio puso el siguiente telegrama al Gobernador de La Vega: "Macorís, 1 de febrero de 1907. Gobernador Bobeá, La Vega. Felicito nombre Salcedo autor hoja suelta titulada "Límites" (125) que firma vegano. Aplauso sincero para esta opinión honradora. PASCASIO TORIBIO".

Después de su trabajo en La Vega, la Comisión salió para Salcedo, a donde llegó el 4 de Febrero, siendo recibida por la población con muestras de júbilo, pues era ver ya casi logrados los ideales sustentados por más de 27 años.

Cuando la Comisión llegó a la población recibió un mensaje del Ministro de lo Interior, Lamarche García, concebido en los siguientes términos: "Capital, 4 de febrero de 1907. Diputado Otero, Salcedo. Le felicito feliz llegada; aquí se susurra solución satisfactoria. Aguardo sus noticias, salud. MINISTRO INTERIOR, L. GARCIA".

También saludaron a la Comisión los Hermanos Toribio: "Macorís, 4 de Febrero de 1907. Diputados Otero, Beras, Cernuda, Alfonseca, Monzón y Gobernador Camarena. Salcedo.

Nos congratulamos feliz llegada. Por habernos ido a encaminar Presidente Cáceres y haber regresado a las 11 p. m. no contes-
tamos ayer. Que los traten bien es el deseo de sus affmos. amigos. PASCASIO Y ZENON".
(125).

75.— INFORME RENDIDO POR LA COMISION DE DIPUTADOS.—Una vez que la Comisión se hubo reintegrado a la Ciudad de Santo Domingo, entre todos los diputados prepararon su informe que presentaron al Honorable Congreso Na-



General Zenón Toribio

cional, documento que es una bien ponderada exposición de las razones que siempre tuvo Salcedo para pedir un ensanchamiento de límites. Tan importante y honrador documento se reproduce in integrum:

Ciudadanos Diputados:

En fecha 24 del mes de Enero ppdo. se dirigió al Cibao la Comisión especial que suscribe con el fin de cumplir el encargo que se le había conferido en 31 de mayo de 1906, relativo a informar, en la presente legislatura ordinaria, sobre la debatida cuestión de límites entre la antigua común de La Vega y la moderna de Salcedo.

Inútil será el relatar ahora el viejo origen de la disidencia entre esas dos importantes entidades de la República, porque en virtud de los tantos documentos producidos por una y otra común ante el Congreso Nacional creemos que ese viejo origen es suficientemente conocido; inútil será también que ahora digamos las causas que dejaron irresoluta esta cuestión por espacio de algunos años, porque en el Congreso Nacional no son tampoco ignoradas dichas causas. Tócanos, sí, decir para nuestra propia satisfacción que a la hora de llegar a los lugares en litigio nuestra prudencia y discreción evitaron tal vez incidentes dolorosos no sólo para esas dos importantes regiones sino para toda la República, porque aquellos ánimos sobreexcitados de suyo hacía tiempo se tornaban sobreexcitadísimos con nuestra presencia en aquel momento, por lo que no sería aventurado conjeturar que se estuvo a punto de ver convertidos aquellos campos feracísimos, capaces de producir el fruto de todas las zonas del globo, en horribos campos de combate.

Y, cuán lamentable hubiera sido que el hermoso espíritu de concordia y armonía que debe reinar siempre entre todos nuestros pueblos hermanos se hubiera mudado en irreconciliable espíritu de desunión y discordia, y tanto más lamentable es este

(125) Esta hoja suelta fué reproducida en "El Candil", Semanario de intereses generales, de S. F. de Macorís, Año 1., No. 11, Feb. de 1907. Directores: R. Cruz Torres y Luis M. Castillo. Cf. A. G. N., Fondos del Congreso, 1907. (Véase Apéndice II b).

(126) Todos estos telegramas en A. G. N. Fondos del Congreso, 1907.

caso cuanto que esas fecundísimas tierras, nobles hijas del trabajo, palpitan la misma vida, el mismo esfuerzo, el mismo ideal, la misma aspiración, la misma comunidad de intereses y esperanzas! . . .

Cuando se piensa que la antigua Vega Real, sentada a las faldas de su abrupta cordillera, como una reina en su trono, ha visto emanciparse con ojos orgullosos, tantos hijos ya mayores; cuando se piensa en el amoroso lazo con que han de estar reunidos idealmente la una y los otros, como lo están materialmente por su naturaleza tan pródiga y tan próspera; y cuando además de todo esto se ve, como nosotros vimos, más y más encantados cada vez, aquellos montes ubérrimos que niegan su entrada libre al sol, que todo lo calcina, y dan paso franco a la lluvia que lo fecunda todo; en donde basta sólo que se arroje la simiente para recoger el fruto; aquellos arroyuelos cristalinos que van cantando eternamente un himno a la prosperidad y a la abundancia; aquellas verdes sabanas que a trechos corta el bosque y brillanta el rocío; aquellos envidiables cultivos de cacao, que pronto será consumo necesario universal; cuando se piensa, decimos, en todo esto que embargó nuestro ánimo o asombró nuestra esperanza, no es difícil que os contagiéis vosotros, Ciudadanos Diputados, del pesar que nosotros concebimos al ver a punto de empapar de sangre de hermanos aquellos pueblos tan hermosos y tan ricos.

Conviene que lo digamos, y lo decimos, que solamente ahora, en el augusto seno del Congreso Nacional, es que rompemos el silencio que nos impusimos en el Cibao, porque las circunstancias que dejamos apuntadas nos aconsejaron y nos obligaron patrióticamente a ese discreto procedimiento. Tócanos decir hoy en alta voz que nuestra visita a La Vega y a Salcedo y a sus campos litigiosos fué muy cuerda medida de esta Hon. Cámara, pues sin ella la cuestión que pronto habréis de resolver habría quedado para siempre sin resolución.

Hemos leído muchos documentos auténticos, la mayor parte de los cuales pertenece y devolvemos al Archivo del Congreso; hemos consultado también muchos papeles privados, que devolveremos a los interesados; hemos oído a personas conno-

tadas de La Vega y Salcedo en reuniones que convocamos expresamente; recorrimos completamente solos, acompañados de un guía, todas las secciones que radican entre dichas dos comunes; inquirimos la opinión de todos los habitantes de esas secciones; vimos con nuestros propios ojos los límites posibles, y apreciamos a la vez imparcialmente la conveniencia para ambas comunes en buscar la solución más racional a su vieja cuestión en litigio.

De eso os damos cuenta hoy y creemos que el Decreto que os proponemos satisfará las aspiraciones de La Vega y de Salcedo, y que el desacuerdo existente desde hace veinte años más o menos quedará ahora completamente extinguido, y que un abrazo cordialísimo borrará para siempre el recelo, el disgusto, y la desconfianza que entre ellas habían reinado hasta hoy.

La línea que tiramos por el Sur de Salcedo es la más conveniente para evitar en lo porvenir lo que no se evita en el presente, es decir, el conflicto civil, municipal y militar que se sostiene y la lucha que se entabla a causa de la proximidad de la población de Salcedo a su línea limítrofe con los remotos campos de La Vega. Tirando dicha línea, como la tiramos nosotros, un poco más allá del arroyuelo Juana Núñez, que bordea a Salcedo, queda zanjada la grave dificultad mas visible entre esas dos importantes comunes de la República.

Y por si merece vuestra alta aprobación os sometemos el adjunto proyecto de Decreto.

Santo Domingo, Abril 12 de 1907.

La Comisión:

J. E. Otero Nolasco, Octavio Beras, J. A. Cernuda, Monzón, Alfonseca. (127).

76.—RELACION DE UN TESTIGO.— Para útil conocimiento de los que no vivimos aquellos días de ansiedad para Salcedo, ponemos aquí la hermosa carta que nos ha dirigido Don Octavio Beras, único superviviente de la Comisión del Hon. Con-

(127) A. G. N. Fondos del Congreso, 1907, No. 18.

greso Nacional. Con la maestría de un consumado maestro, Don Octavio narra el viaje de la Comisión.

“Ciudad Trujillo, D. S. D.,
15 de marzo de 1954

Excmo.

Mons. Hugo E. Polanco Brito,
Obispo de Centenaria y Auxiliar de la
Diócesis de Santiago el Mayor.
Santiago de los Caballeros:

Mi querido amigo:

La dilación en complacer los deseos del muy digno Padre Polanco, me causa la satisfacción de dirigir este informe a S. E. el señor Obispo de Centenaria, Auxiliar de la Diócesis de Santiago de los Caballeros.

Comienzo solicitándole excusar mi involuntaria tardanza y suplícole, anticipadamente, perdonarme, si mi memoria no fuere lo suficientemente exacta como yo quiero y demanda vuestro interés, al relatar ocurrencias de hace casi media centuria.

La cuestión de límites entre las comunes de Salcedo y La Vega, que ocupó la atención de aquellos pueblos del Cibao durante largos años, fué conocida por el Congreso Nacional de que yo formaba parte, en las legislaturas de 1906 y 1907 y resuelta al aceptar la proposición del Diputado, Lic. Joaquín E. Salazar, quien pidió la designación de una comisión especial que examinase los documentos producidos por ambos litigantes, y estudiase la cuestión sobre el terreno, pudiendo escuchar, cualquier testimonio honrado, preferentemente, el de los antiguos moradores de los lugares en disputa.

La referida comisión debía ser integrada por cinco miembros del Poder Legislativo; cuatro escogidos libremente por los Representantes de La Vega y Espaillat y uno por el Presidente del Congreso, no pudiendo figurar entre éstos ningún representante de las citadas Provincias.

En la misma sesión fué hecha la selección de esta manera:

Pbro. José E. Otero Nolasco, Diputado por San Francisco de Macorís, Presidente; Dr. José Dolores Alfonseca, Diputado

por Santo Domingo; Sr. Lowenski Monzón, Diputado por Azua; Lic. Ildelfonso A. Cernuda, Diputado por Samaná y el que escribe, Sr. Octavio Beras, Diputado por el Seybo, a quien le ha tocado sobrevivir a sus dignos compañeros en la notable comisión, que cumplió a cabalidad su cometido con patriotismo, libre de presiones ni pasiones políticas, ni conveniencias personales o de grupos.

Recuerdo que algunas semanas después, tomamos pasaje hacia el Cibao en uno de los vapores de la línea Clyde, que hacían el servicio entre la entonces ciudad de Santo Domingo de Guzmán y la de New York, a la sazón fondeado en el Placer de los Estudios (me parece que era el Seminole) y llegamos al Puerto de Sánchez, felizmente, en la tarde del siguiente día. En esta ciudad nos quedamos a pasar la noche, y en nuestro hotel recibimos las visitas y las atenciones de numerosas personas que acudieron a cumplimentarnos. Entre éstas figuró el señor Jefe Comunal quien nos advirtió: *"Ustedes deben tener mucho cuidado, porque considero que mañana, desde que Uds. salgan de Sánchez en el tren, irán rodando sobre un reguero de pólvora"*.

Como era lógico, tal afirmación fué considerada privadamente en el seno de la comisión, cuando el Jefe Comunal se hubo despedido, y resolvimos: ser discretos y prudentes; evitar todo comentario; no tener conversaciones sobre nuestra actuación ni aceptar homenajes en ninguna de las poblaciones que visitáramos, hasta nuestro regreso de las secciones y lugares en disputa.

A la mañana siguiente nos trasladamos a la Estación del "Ferrocarril de Samaná a Santiago" que así era llamado *aunque nunca salió de Samaná ni jamás llegó a Santiago*; y, a poco, rodábamos plácidamente, bien acomodados en un confortable vagón especial que la Compañía había destinado exclusivamente para la Comisión del Congreso, y gozando las delicias que ofrecía a los viajeros la contemplación de las singulares plantaciones agrícolas que cruzábamos, tan exhuberantes y tan prometedoras.

Nos dirigíamos a La Vega pero el tren hacía cortas paradas en las numerosas estaciones intermedias para tomar pasajeros o para recoger productos de la agricultura que era ya de bastante importancia en la región cibaëña.

De pronto, en una de estas paradas, surgió el General Cirilo de los Santos, alias Guayubín, acompañado por varios hombres de su Estado Mayor y armados de carabinas. No recuerdo si este General tenía algún cargo oficial por aquellos días pero él era bien conocido por todos los miembros de la Comisión y nos pidió permiso para acomodarse en nuestro vagón especial *con sus muchachos*. El Presidente Otero Nolasco le contestó: "General, le podemos ofrecer un sitio para Ud. con mucho gusto, pero la Comisión prefiere que *los muchachos* se acomoden en otro de los vagones del tren.

Guayubín comprendió que tal deseo era justo e inició de inmediato la conversación sobre el obligado tema del día: los límites entre Salcedo y La Vega; pero a pesar del entusiasmo y la vehemencia de sus expresiones nosotros permanecíamos callados como muertos, obedeciendo a nuestra consigna, de tal modo, que él se dió cuenta rápidamente y casi nos gritó: "Señores, ¿Uds. se han tragado la lengua?" Entonces el Presidente Otero Nolasco le explicó nuestro silencio y le invitó cortésmente a cambiar de tema.

El General asintió, pero no sin antes asegurarnos que *los veganos no consentirían en perder ni un metro de tierra, de tal manera que estarían dispuestos a arreglar esta cuestión de los límites, con las armas, militarmente, antes que tolerar las pretensiones de Zenón y de Pascasio*. (Se refería a los hermanos Toriibo).

Su Señoría *el silencio*, se hizo dueño y soberano en aquel vagón después de tales expresiones.

Llegamos a la estación de La Vega y allí fuimos recibidos amable, cordial y atentamente, por los elementos más importantes en aquellos días, de la política vegana y por los directores de la culta sociedad que ostentaba, orgullosa, familias tan distinguidas como los Gómez, los Moya, etc., etc.

Llamó nuestra atención la presencia de algunas carabinas entre aquella numerosa concurrencia. Una hora después nos despedimos de los simpáticos y atrayentes elementos veganos y, luego de explicarles por qué no podíamos aceptar los honores y agasajos con que ellos querían cumplimentarnos, seguimos hasta San Francisco de Macorís, donde proyectábamos pasar la noche

y continuar a la mañana siguiente hacia la interesante y deseada Salcedo.

De igual modo que en La Vega fuimos recibidos en Macorís por numerosos elementos de la política, el comercio y la sociedad macorisana que se encontraban ya reunidos en la estación para saludarnos; luego nos fuimos al hotel de una señora cuyo nombre he olvidado, en el cual encontramos habitaciones preparadas y nos quedamos algunos instantes en el patio del mismo, debajo de los árboles charlando con un pequeño grupo y pudimos enterarnos de que en Macorís, había un mayor número de gentes armadas que en La Vega; el mismo señor Gobernador, Zenón Toribio, que era uno de los contertulios, lucía empolainado y con espuelas, chamarra militar de brillante botonadura dorada y fino sombrero de Panamá. Su hermano, el también General Pascasio Toribio, hombre fino, atento y bondadoso, hizo la presentación.

Por ciertas expresiones del Gobernador nos dimos cuenta de que allí había también una excitación; Ud. juzgará cómo sería ella cuando este Gobernador, cual si respondiera a las del General Guayubín en el tren, dijo: "Ojalá que Uds. se volvieran para la Capital y nos dejaran a nosotros los militares arreglar este asunto a tiros; que cuando diéramos una batalla el que la ganara marcaría el límite".

Es seguro que al escuchar tales desplantes, los miembros de la comisión tuvimos muy presente la advertencia del Jefe Comunal de Sánchez.

Aquella noche tuvimos alguna lucha para convencer al Gobernador Toribio de que ni él, ni ninguna otra persona de significación nos acompañaría en nuestra gestión; mas, el cedió al fin y luego aceptó nuestra petición de proporcionarnos un guía que nos acompañara hasta Salcedo, pero escogido entre gente humilde.

Listas las nobles y nerviosas cabalgaduras a la mañana siguiente, salimos rumbo a Salcedo acompañados ahora del práctico o guía que nos envió el Gobernador.

Algún tiempo después, castigados por el sol, nos detuvimos en una bodega de las que encontrábamos a nuestro paso, para recibir un pequeño descanso y tomar algún *piscolabis*; y allí nos dimos cuenta, de que el guía, sin embargo de su sencillo traje de

fuerte azul, su mediacinta en la cintura y su cabeza cubierta por humilde chambergo de ordinario panza de burro, era nada menos que el Jefe Militar de las fuerzas destacadas en San Francisco de Macorís. Huelga decir que este jefe se vió precisado a abandonar nuestra compañía aunque con manifiesta inconformidad y, cuando hubo desaparecido en una de las bifurcaciones del camino, nos pusimos nuevamente en marcha, llevando instrucciones escritas del dueño de la bodega, para no extraviar la vía que nos conduciría a Salcedo.

A poco andar, en el cruce del camino de Moca, nos encontramos, inesperadamente, con el General Ramón Cáceres, H. Presidente de la República acompañado por cuatro oficiales, el cual, previo cambio de cordiales y amistosos saludos, nos informó *que se dirigía a la Capital porque no quería encontrarse en el Cibao, en tanto que la comisión de límites del Congreso cumpliera su cometido y que se situaría cerca del Ejército, porque estaba dispuesto a utilizarlo, para aplastar, rápidamente, a cualquier elemento que tomara el camino del desorden aprovechándose de la excitación producida en las comunes de Salcedo y La Vega por la cuestión de límites.*

El encuentro con el Presidente calmó los ánimos de los comisionados, que habían sido puestos en guardia por la actitud de los Generales Guayubín y Zenón y sus inexplicables expresiones, tratándose de simples diferencias limítrofes, entre comunes hermanas que ellos querían resolver por las armas como una cuestión fronteriza internacional.

Por fin llegamos a Salcedo. Allí no encontramos sino muy escasos hombres armados y ninguna apariencia de excitación, pero sí una gran expectación que, aunque discreta y moderada, era notable y alcanzaba a todas las clases sociales. Los salcedences mostraron un notable interés de bien impresionar a los comisionados, creando un ambiente más suave, que aparecía con encomiable discreción y seriedad y les era muy favorable en nuestro concepto.

Al igual que en La Vega y Macorís conservamos en Salcedo nuestra planeada discreción y aplazamos honores y agasajos. Y al siguiente día, en excelentes monturas frescas y sin otro com-

pañero que un pequeño dibujo del camino a seguir que nos trazó un amable caballero salcedense, nos dirigimos a las secciones en litigio; y, cuando hubimos caminado una media hora, nos detuvimos a la sombra de unos árboles frondosos, a contemplar el interesante desfile de innumerables campesinos que conducían los productos de su cosecha hacia la población vecina a lomo de bestias.

Confundidos con éstos pasaba un señor de alguna edad, jirite sobre una hermosa y bien enjaezada acémila; era hombre de aspecto sencillo aunque distinguido (no siempre andan juntas la sencillez y la distinción) y se nos ocurrió llamarle la atención. El vino hacia nosotros y, descubriéndose, se puso a nuestras órdenes. El Presidente Otero Nolasco le explicó: "Nosotros no somos conocedores de estos lugares y, teniendo necesidad de llegar sin extraviarnos y sin tardanza a un pobladito que, aunque no está muy lejos de Salcedo, pertenece a La Vega, queremos un guía que nos conduzca; si puede Ud. proveernos uno de esos jóvenes para este servicio, nosotros lo recompensaremos con gusto y con largueza".

Nuestro interlocutor se descubrió de nuevo y dijo en el lenguaje especial del campesino cibaeno: "*de manera que utede deben seis la Comisión dei Congreso que tamos eperando poraquí; y, entonce, que lo muchacho sigan con la recua pa Saicedo y yo me quedaré acompañándoloj a utede, poique, como viejo ai fin, soy buen conocedoi y pueo seisle de mucha utilidá*".

En realidad, la ayuda de este hombre, cuyo nombre no recuerdo, nos fué conveniente en gran manera, porque nos condujo a los sitios en litigio y nos puso en contacto con antiguos propietarios de aquellos lugares, encanecidos ya en el cultivo de sus tierras prodigiosas, que nos facilitaron datos y explicaciones tan sinceros y tan serios, *que produjeron en nuestro ánimo la firme convicción de que "Salcedo" tenía toda la razón en sus reclamaciones, ya que tales lugares estaban dentro de los límites de la antigua Sección de "Juana Núñez" ratificados íntegramente en el Decreto que la convirtió en Común.*

Nosotros constatamos esto, con toda precisión, y con la imparcialidad e interés que presidió nuestro trabajo en cada mo-

mento. Y así, también, nos dimos exacta cuenta, con la misma imparcialidad e interés, de que era casi *una cuestión de orden público*, la intervención del Gobierno en los variados problemas que se presentaban a diario en aquel vecindario, tan distante de La Vega, que el brazo de sus autoridades no alcanzaba hasta él para el cobro de los impuestos municipales, ni para la persecución de la delincuencia, ni para la captura de los prófugos de la justicia, ni para ofrecer la necesaria garantía a la pequeña propiedad ni a las personas, ni para la difusión de la enseñanza primaria que era ya una de las principales atribuciones de los Municipios.

La falta de vías de comunicación de tal época, dificultaba tan notablemente el transporte, que la numerosísima población allí residente vivía sin la debida atención oficial y el poblado estaba convirtiéndose en centro de libertinaje y de desorden. Por esta razón la Comisión recomendó muy encarecidamente al Congreso que, no solamente por el derecho que asistía a Salcedo en la cuestión de los límites, sino también, como **MEDIDA SALUDABLE AL ORDEN PUBLICO**, debía ponerse término a tal situación sin pérdida de tiempo, poniendo estos elementos al cuidado y vigilancia de las autoridades de Salcedo que podían comunicarse con ellos en cuestión de minutos.

El Informe de la Comisión fué considerado y, después de grandes debates sostenidos especialmente por los Representantes de las provincias de La Vega y Espaillat, la mayoría acogió el Informe.

Yo tengo la casi seguridad, Monseñor, de que, si la República hubiera tenido entonces, como tiene ahora, para garantía de sus instituciones, bien organizados y bien adiestrados su Ejército y su Policía; si hubiera tenido el territorio cruzado, como en esta época, por buenas carreteras y eficaces instalaciones telegráficas y aéreas, que suprimen las distancias, el Congreso no hubiera tenido necesidad de disponer entonces el cese del *Status quo* que había sido acordado anteriormente sobre los límites de aquellas comunes, medida que pudo haber producido lamentables incidentes desgraciados y vestido luto en un estimable número de familias dominicanas que nacieron para vivir unidas bajo el mismo cielo, bajo el mismo sol, arrancando su bienestar y felicidad a las

exhuberantes tierras que Dios mismo puso en esta Quisqueya maravillosa como patrimonio de todos para vivir vida de dichas y de venturas al calor de una sincera confraternidad reafirmada y mantenida permanentemente por el santo ideal de hacer una Patria digna, engrandecida y próspera . . .

Pero los Congresantes, que se dieron estrecha cuenta de su grave responsabilidad, pasaron por sobre las amenazas de los Generales, por que ya la cuestión de estos límites era una cuestión de orden público que alcanzaba muy seriamente al porvenir de las familias que residían en aquellos lugares sin la debida atención oficial y no podía ser motivo de nuevos aplazamientos, aunque los apasionamientos y vehemencias hubieran lanzado algunos elementos militares por el camino de la violencia. La solución aconsejada por el derecho fué tomada aunque eran persistentes los rumores y las amenazas.

Concluída nuestra cuidadosa inspección a los lugares discutidos, regresamos a Salcedo donde éramos esperados ansiosamente para asistir a un espléndido banquete ofrecido en honor de la Comisión y a un magnífico baile como obsequio preparado expresamente, por el Club Salcedo.

En ambos obsequios tuvimos la oportunidad de apreciar la cultura y corrección de los elementos de aquella sociedad. Una comisión de caballeros en el banquete y otra formada por elegantes y finas damas en el baile, atendían con singular deferencia y con derroches de simpatías poco común, a los comisionados, ganosas de que todos quedáramos complacidos y distinguidos.

A nuestro regreso de Salcedo visitamos Santiago, Moca y La Vega (no tuvimos tiempo para San Francisco de Macorís) recibiendo honores y distinciones, especialmente en estas dos últimas ciudades, en las cuales logramos reformar un poco el ambiente de excitación y alarma que encontramos tres días antes y crear uno tranquilizador y de confianza en los hombres del Gobierno y en la dignidad y constante devoción a la Justicia de aquel Congreso de 1907, que supo, en todas ocasiones, colocarse a la altura

de sus deberes, con puro patriotismo, y atento siempre al bienestar de la República.

Contento de haber correspondido a sus deseos escribiendo este relato, ratíficole la seguridad de mi consideración y amistad muy distinguidas y quedo como siempre su affmo. y buen amigo,

Octavio Beras

77.— EL CONGRESO NACIONAL DA SUS LIMITES A SALCEDO.— Núm. 4744. RESOLUCION del C. N. que fija los límites entre la común de La Vega y Salcedo. G. O. Núm. 1781 del 20 de abril de 1907.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República.

Declarada la urgencia y previas las tres discusiones constitucionales.

Considerando: que en virtud de la discusión suscitada entre las comunes de Salcedo y La Vega relativa a sus límites respectivos, deputó el Congreso Nacional una Comisión especial para que estudiase la cuestión sobre el terreno, examinase los documentos producidos por ambas comunes y consultase la opinión de los habitantes de los lugares en litigio;

Visto el informe y dictamen de la citada Comisión;

Visto el párr. 24 del artículo 25 de la Constitución Política del Estado,

DECRETA:

Art. único. Los límites que en lo adelante separarán las comunes de Salcedo y de La Vega son: sobre la misma línea trazada en el Mapa del General Casimiro N. de Moya, decretado oficial en fecha 18 de mayo de 1905, hasta el lugar denominado "Cañafistolo"; de ahí en línea recta hasta la bifurcación del arroyo denominado "Aguas Frías" con el camino real entre Salcedo y Macorís; desde aquí en adelante el mismo camino real

hasta el río "Cenobí" que lo separa del distrito Pacificador.

Párr. Envíese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Dado en el Palacio del Congreso Nacional, a los 19 días del mes de Abril de 1907; año 64 de la Independencia y 44 de la Restauración.

El Presidente: Ramón O. Lovatón.— Los Secretarios:— A. Acevedo.— D. D. Alfonseca h.

Ejecútese, comuníquese por la Secretaría correspondiente, publicándose en todo el territorio de la República para su cumplimiento.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 19 días del mes de Abril de 1907; año 64 de la Independencia y 44 de la Restauración.

El Presidente de la República:

R. CACERES.

Refrendado: El Ministro de lo Interior y Policía:— Ml. Lamarche García. (128)

78.— REGOCIJO SALCEDENSE.— Aunque larga fué la lucha, al fin brilló esplendoroso el sol de la justicia, y Salcedo recibió alborozado la noticia de que por su Resolución del 19 de Abril de 1907 el Soberano Congreso Nacional había dirimido el penoso litigio de que nos hemos venido ocupando.

El Sr. Manuel María Sanabia, por largo tiempo diputado al Congreso Nacional, regaló al Ayuntamiento un monograma "que sirvió para esclarecer el asunto de límites entre Salcedo y La Vega".

A fines del año 1907, el 24 de Noviembre, el Ayuntamiento autorizó al Pbro. Eliseo Bornia Ariza, a Don Tomás María Abréu y al Síndico Municipal para que levantaran postes de mampostería en la línea divisoria de Salcedo y La Vega.

Ese mismo año, el Excmo. Señor Arzobispo de Santo Domingo, Dr. Adolfo Alejandro Nouel, a petición del Pbro. Bor-

)128) Col. de Leyes, t. XVIII, pág. 349.

nia Ariza (129), concedió a Salcedo sus límites eclesiásticos, iguales a los concedidos por el Estado.

Casi inmediatamente después se nombro, el 1 de Mayo de 1908, una Comisión cuyo deber era representar a la Común en los actos y asuntos de la Provincia, compuesta por los Señores Vicente Garrido, Francisco Ariza, José Fco. Tapia, Juan E. Osoria, Francisco Cruz Alba y Juan Ma. Alba.

CAPITULO XV

LA AGRICULTURA SALCEDENSE

79.— CULTIVO DEL CACAO.— Desde que los conquistadores españoles conocieron la fruta del cacao, que los indios aztecas tenían como manjar digno de los dioses y que Linneo llamó Theobroma "Manjar de dioses", la isla de Santo Domingo se distinguió entre los países americanos por el suave aroma de su cacao, cacao que es "mejor que el de otras partes". (130)

El cultivo del cacao en la región donde está enclavado Salcedo, cuyas tierras feraces son campo propicio para unas plantaciones que exigen humedad, se remonta a los tiempos de la colonia: "En la Vega Real y partes del Norte donde no se experimentan los huracanes, hubo antiguamente crecidísimas plantaciones (de cacao), de que se encuentran todavía dilatados bosques, confundidos con la maleza y otros árboles", afirma en 1785 el Lic. Sánchez Valverde. (131)

Así estuvo el cultivo del cacao *abandonado*, como afirmó el Teniente Coronel español Luis J. Golfi en una memoria de 1861.

(129) Boletín Eclesiástico, No. 15, Diciembre 20 de 1907.

(130) Alcocer en su Relación Sumaria de la Isla de Santo Domingo, 1650. Cf. Rodríguez Demorizi, Relaciones Históricas, de Sto. Dgo. Edit. Montalvo, C. Trujillo, 1942, pág. 204.

(131) Antonio Sánchez Valverde, Ideal del Valor de la Isla Española, edición de la Biblioteca Dominicana, 1947, pág. 69.

El letargo que sufrían las plantaciones de cacao esperaba los esfuerzos de un hombre cuyos anhelos de progreso patrio sólo cesaron con la muerte: Don Gregorio Riva. En 1886 comenzó una campaña en pro de la siembra del cacao, campaña que se extendió por todo el Cibao como una bandera de redención económica del pueblo dominicano. (132).

Desde que Juana Núñez comienza a levantarse de su sueño de aldea, el cacao juega un papel importante en su desarrollo económico-social. Uno de los primeros en sembrar cacaotales fué el Gral. Juan Gómez. (133).

En la relación que de las riquezas y posibilidades de Juana Núñez se hace en 1886, afirmase que "según los datos que se desprenden de la estadística agrícola hecha allí, cuenta aquel Puesto Cantonal con 572,000 matas de cafeto y 244,733 matas de cacao". (134).

Desde fines del siglo pasado se han distinguido como cultivadores del cacao en Salcedo: el General Buenaventura Almánzar, que en 1905, tenía más de 300 tareas de cacao; los González en Conuco y Jayabo; los Almánzar en el Zanjón; los Minguez en Las Cuevas, los Garrido en Jayabo, etc.

Uno de los que más contribuyó a este desarrollo fué el Sr. Don Manuel de Jesús Lluberes con su finca "La María". (135).

Cuando el Gobierno Nacional se empeñó en hacer levantar la cosecha de cacao, se concedieron menciones honoríficas a los mejores cultivadores de cacao en el país. En una de estas ocasiones, el Ministerio de Fomento y Obras Públicas, en 1903,

(132) Cf. Dr. Guido Despradel Batista. El Cacao en la Española, ensayo histórico, en Revista de Agricultura, Nov. Dic. 1947, N^o 174, págs. 7-10.

(133) No conocemos los documentos de que habla Osorio, o. c., pág. 21, al afirmar que el primero en sembrar cacao en Salcedo fué el Sr. Ramón Jiménez, comerciante de Moca.

(134) Gaceta Oficial, N^o 620, del 10 de julio de 1886.

(135) Cf. Directorio de la Rep. Dominicana, de Deschamps, págs. 328-32, donde se reproduce un escrito de Lluberes sobre el cultivo del cacao.

otorgó una mención honorífica al Sr. Francisco Bloise (136), por su finca de La Ceyba, con 14,000 matas de cacao, casa de zinc, descascaradora, despulpadora y trapiche de hierro para la explotación de la caña. (137).

De aquellos días para acá, el cultivo del cacao, sobrepasados los años de la crisis cacaotera cuando se comenzó a destruir los "cacaguales", la región de Salcedo se puede decir que es la tierra del cacao, que constituye una de sus más seguras fuentes de producción y bienestar.

80.— **EL CULTIVO DE CAFE.**— Conjuntamente con el cacao, el café es la segunda fuente de riquezas con que cuenta Salcedo.

Desde época muy lejana fué introducido su cultivo en la isla, aprovechado más por los franceses en su colonia de Saint Domingue.

Por la relación de 1886, ya conocida, se ve que en ese año había en el Puesto Cantonal 572,000 matas de cafeto.

La parte donde principalmente se cultivó el café es en las montañas que por el Norte cierran la jurisdicción de Salcedo.

Casi todos los mismos agricultores que se dedican al cultivo del cacao, ocupan parte de sus tierras a la siembra del café, para de ese modo tener sus cultivos en acción durante casi todo el año.

81.— **OTRAS PRODUCCIONES.**— La región salcedense es esencialmente agrícola. Además del cacao y del café, otros productos contribuyen a la riqueza de Salcedo. Con gran abundancia se producen los plátanos, las naranjas, el tabaco, frijoles, etc.

(136) Italiano, que llegó al país en 1879, estableciéndose en Santiago. De allí pasó a Salcedo en 1897.

Desde hace mucho tiempo se estableció un grupo de italianos en Salcedo, contribuyendo mucho al progreso de la común. Entre las familias de origen italiano que pusieron sus reales en Salcedo podemos nombrar la del Dr. Juan Rossi, que abrió la primera farmacia del pueblo, la de Evaristo Pezzotti, también farmacéutico, la de los Bloise, Palamara, Trifolio, Schifino y Vigniero.

(137) Gaceta Oficial, N° 1515, del 17 de Octubre de 1903.

Desde 1886 los campos de Juana Núñez abastecían a Moca, y Santiago. Ahora que las condiciones del país han cambiado, Salcedo envía sus productos a Ciudad Trujillo y otros lugares del país. Es una de las pocas regiones de la República que agrícolamente pueden bastarse a sí mismas.

CAPITULO XVI

SALCEDO EN 1906

82.— EL REPORTAJE DE DESCHAMPS.— “A 150 kilómetros de la Capital y a 18 de Espaillat, está la Villa de Salcedo, antiguamente denominada Juana Núñez. Su nueva denominación es un homenaje al General José Antonio Salcedo (138), prócer de la guerra de Independencia dominicana. Tal vez no exista en la República otro departamento más lleno de cultivos útiles y fecundos y ello explica la riqueza de todos o casi todos sus moradores. El H. Ayuntamiento sostiene algunos establecimientos de enseñanza pública en la población y en los campos. Estos últimos asumen una importancia verdaderamente excepcional por la cuantía de su contribución al comercio y a la vida de la República. Difícilmente podríamos satisfacer nuestro deseo de referirnos en estas breves notas a todas las importantes figuras agrícolas de Salcedo, y citamos brevemente las que ahora recordamos para rendir con ello a todas un homenaje de admiración, ya que cada una de ellas integra sumas respetables de trabajo, de esfuerzo y de talento.

Ocupan la vanguardia del gran movimiento agrícola de Salcedo “La María”, del Sr. Manuel de Js. Lluberes, la de los González, de los Almánzar, Minguez, Garrido, Esteves, Henríquez y Lucas Guzmán, todas grandes y explotadas por procedimientos modernos.

(138) Es un error muchas veces repetido. El nombre de Salcedo es en honor del Gral. Francisco Antonio Salcedo, (a) Tito, héroe de Beler.



Ayuntamiento de 1910. Al centro, Emilio Cabral, Pdte; izq. Vicente Garrido; derecha, José Fco. Tapia; 2da. fila: de izq. a derecha, Pedro T. Figueroa, Ramón Guzmán h., Francisco Cruz, Juan B. Rojas y Tulio Suazo, Comisario Municipal

DIRECTORIO: Jefe Comunal: Carlos López; Agente de Correos, Juan Osoria.

COMERCIANTES: Sixto Alvarez, Fco. Ariza, Tomás M. Abreu, Fco. Bloise, Juan de Js. Brito, Zoilo Cabrera, Telésforo Cabral, Matías Castellanos, Felipe N. Cordero, Julio Collado, Teodoro Durán, Forestieri Hnos., P. F. Figueroa, Agustín Grau, Inés Guzmán, R.

Hermano, George Litgot, Juan E. Osorio,
Ml. de Js. Ortega, Edilio Petitón, J. B. Ro-
jas, Juan Rossi, F. Vda. Regalado, Bloise
Toribio, José F. Tapia, Ubaldina Viñas y
Rafael Germeno.

ALFARERIAS: Florencio Amaro, Juan de Coó, Vicente Garrido.

BARBERIAS: Juan P. García.

CHOCOLATERIA: Rafael Espinal.

CARPINTERIAS: Segundo Bones, José A. Cino y Zoilo Ca-
brera.

DESTILERIAS: Tomás M. Abreu, Juan de Coó, V. Garrido y
Enrique Leroux.

FARMACIA: Juan Rossi.

HERRERIAS: José Cruz, Rafael Núñez.

MODISTAS: Jesús Sánchez y Emilia Román.

PLATERIAS: Edilio Petitón y Matías Viequez.

SASTRERIAS: Ml. Ant. Viñas.

TALABARTERIA: Carlos López.

TABAQUERIA: Manuel de Jesús Ortega.

ZAPATERIA: Sinesio Ureña. (139).

CAPITULO XVII

CALLES, PLAZAS, CAMINOS Y CARRETERAS

La formación y construcción de las poblaciones de origen hispánico en América se hace a base de la iglesia, la casa de Gobierno, y una plaza pública, donde solazarse, y sobre todo donde discutir los asuntos palpitantes de la vida política. (140).

Así nacieron nuestros pueblos, de la vieja e hidalga Ciudad de Santo Domingo hasta el último de los villorrios de nuestro país. Juana Núñez no fué una excepción.

139) De la "República Dominicana", Directorio y Guía General, por Eugenio Deschamps. Págs. 323-332.

(140) Utrera, Fray Cipriano de: Dilucidaciones Históricas.

Cómo se inició el poblado, es cosa que permanecerá entre los misterios de la historia; pero desde que se fundó la ermita hacia 1870, dejándose junto a ella suficiente espacio para un parque de recreo, se puede afirmar que se echaron los cimientos de la población.

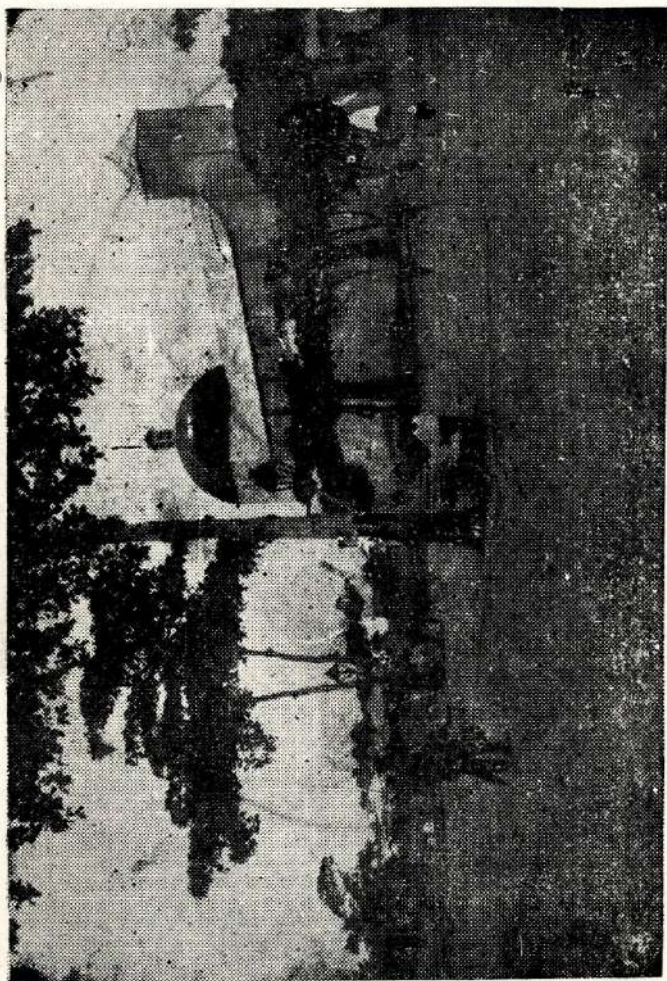
83.— EL PARQUE DE RECREO.— El parque es, pues, uno de los primeros lugares que tuvo Juana Núñez. El Presidente Ulises Heureaux a su paso por Juana Núñez en 1891 regaló los terrenos del actual parque por compra hecha al Sr. Telésforo Cabral, que a su vez los había adquirido de Antonio Santana por 300 pesos.

Desde un principio se organizó la población para cooperar en su preparación y limpieza. El 4 de Octubre de 1901 conoció el Ayuntamiento una petición del entonces Cura Párroco proponiendo se le encargase de la limpieza del parque. Altruista fué el deseo del párroco, que dió así a la población un grande ejemplo del civismo. Nuestro Ayuntamiento accedió complacido.

Junto al parque se fué desarrollando la vida de Salcedo. La iglesia con su campanario techado de zinc y las casas de Paula Guzmán y Emilio Cabral eran las únicas construcciones techadas de zinc que tenía la población. En 1902 Rafael Yermenos terminó la primera casa de dos pisos que tuvo Salcedo, construída junto al parque de recreo.

El estado económico del Ayuntamiento no permitía al Hon. Consejo Edilicio poner sus manos en todas las necesidades del pueblo, y por esta razón en mayo de 1907 dirigió una petición al Hon. Congreso Nacional solicitando una suma de 1,000 pesos "para construir un parque de recreo".

Al no poderse obtener lo pedido, el Ayuntamiento se decidió a emprender por sí mismo un arreglo que no costara más de 300 pesos. Entre las cosas que se hicieron entonces fué la compra al Ayuntamiento de La Vega de unas verjas que debían servir para cercarlo. Faltó dinero y entonces comenzaron a organizarse los famosos "corbeles" en los que el pueblo ponía toda su alma con el fin de mejorar sus condiciones de vida y aumen-



El parque de recreo en 1907, en el cual se pueden observar algunos de los clásicos almendros que valieron a Salcedo el nombre de "Villa de los Almendros". Al fondo la iglesia parroquial construida por el Pbro. Rafael Quezada. Personajes identificados: en el banco del frente, Encarnación Ariza con sus hijos Hugo y María Sander; en el del fondo, Emilio Cabral y el Padre Bornia leyendo el Listín. Nótese el farol en cada almendro.

tar el ornato de la población. En 1911 se comenzaron los trabajos de relleno bajo la dirección de Virgilio Cabral G.

Algunas sociedades dedicaron parte de sus actividades a trabajar para dotar a Salcedo de un parque de recreo digno del conglomerado social que en él habitaba. La Sociedad "El Progreso" lo hizo en 1897; la Sociedad "Ornato de Salcedo" en 1914

tuvo como uno de sus principales objetivos el acondicionamiento del parque; la "Junta de Fomento de Salcedo", en 1917; la "Junta Pro-Parque de Salcedo", en 1920; la Sociedad "Flor Naciente" en 1921, tuvieron muy presente en sus estatutos la necesidad de conservar en el mejor estado posible el centro social de la población: el Parque de Recreo.

Por años estuvo el parque alumbrado por la luz rojiza de los faroles. Hasta 1910 no se iluminó el parque cada noche. En 1911 se colocó la luz de acetileno y finalmente al instalarse la planta eléctrica, se colocaron los bombillos.

Diversas vicisitudes pasó el parque de Salcedo, hasta que llegó el momento en que se iban a dar los pasos para su arreglo definitivo, colocándose baldosas y otros accesorios que le dieron el aspecto de un verdadero parque moderno. Su solemne inauguración tuvo efecto el 16 de agosto de 1949.

84.— LAS CALLES.— Cuál fué la primera calle que tuvo Juana Núñez, nadie lo sabe, pero tal vez lo es la actual calle Doroteo A. Tapia.

En la relación que hace un grupo de notables en 1889 se da una nómina de las calles del poblado: "San Juan Evangelista, la del Mercado, Santana, Calle Gómez, Calle Tapia, San Antonio, la del Carmen, Calle Heureaux, en honor del egregio General Heureaux, Pacificador de la Patria, y la de la Carnicería". (141).

Poco a poco se fueron abriendo otras calles según se iba extendiendo la población. En 1909 la actual calle Duarte llegaba hasta la casa de Chucha Rodríguez, y comenzóse a abrir para llevarla a la Estación del Ferrocarril. Con este motivo se compraron propiedades a Chucha Rodríguez, Mercedes Amaro, Pedro Hidalgo, Manuel de Jesús Ortega y Villa Rodríguez, de la sucesión de Don Doroteo Ant. Tapia. Esta calle fué definitivamente arreglada por el Ing. Jaime Alemany. Con tal motivo pidió el Ayuntamiento a Estados Unidos de América un rodillo, carretillas y palas, por valor de 143 pesos.

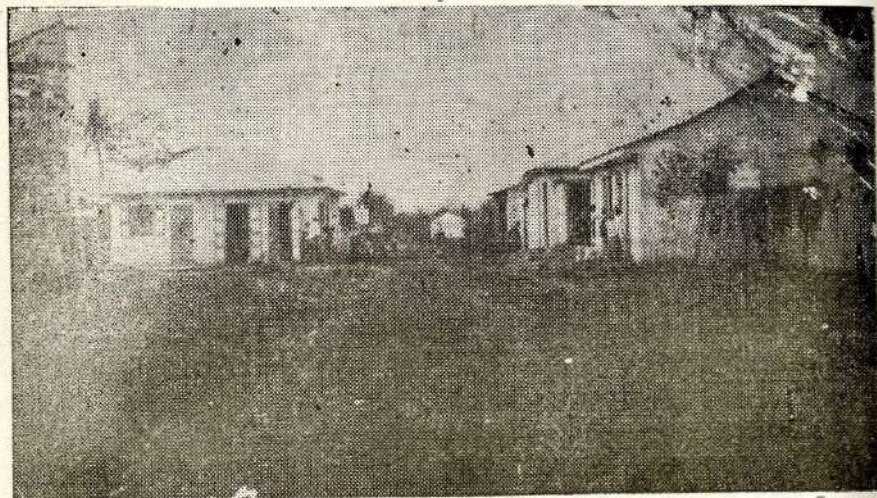
(141) Cf. Documento del cap. X, N° 55.

Dirigieron también arreglos de calles Juan N. Llauger, Zoilo Cabrera y Macario Garrido.

En 1919 el Ayuntamiento llamó calle "Félix Cantalicio" a la que se abrió en los terrenos que regaló Félix Cantalicio Almánzar, cerca de la estación.

La actual distribución de calles en la ciudad de Salcedo es la siguiente: de Norte a Sur: Gral. Buenaventura Almánzar, Juana Núñez, Sánchez, Mella, Duarte, Fca. R. Molins, Colón, José Trujillo Valdez, María Josefa Gómez, Telésforo Cabral, Gral. Juan Gómez, Francisco Ariza, San Francisco, Avenida Florencia Amaro.

De Este a Oeste: Sin nombre, Fco. U. Espailat, 11 de Febrero, Padre Billini, Barahona, Presidente Trujillo, Doroteo A. Tapia, Restauración, Pascasio Toribio, 27 de Febrero, 16 de Agosto, 16 de Mayo, sin nombre.



Calle Duarte, esq. Restauración en 1910. La primera casa de la derecha es la de J. F. Tapia y la otra de la izquierda la de Billía Alba, de aquí le nació el nombre de "Esquina de Billía"

85.— **CARRETERAS Y CAMINOS.**— Otra de las preocupaciones de Salcedo fué la solución del grave problema de sus caminos.

Es una preocupación que se nota en las actas del Hon. Ayuntamiento Comunal.

En 1907 se arreglaron los caminos de Monte Adentro y el Zanjón, por un valor de 191.60.

La reparación del puente de Palmar en 1909 resolvió una de las más serias dificultades que en tiempo de lluvia presentaba el viaje a Moca, como la del puente "Quebrada Honda", en 1913, obra ejecutada por Francisco Cruz.

El espíritu de progreso de algunos habitantes de Jayabo, guiados por Don Eliseo González, los hizo emprender la construcción de una carretera en 1917, ayudados por el Ayuntamiento.

Lo mismo hicieron los vecinos de Conuco en 1929, dirigidos por la poetisa Doña Mérida Delgado Vda. Pantaleón, que con este motivo preparó la primera velada que vió Conuco. El Ayuntamiento y Doña Mérida aportaron \$100 cada uno, amén de las contribuciones de todos los habitantes. Las obras estuvieron dirigidas por el Ingeniero Américo Espailat.

La construcción de la carretera Moca-Salcedo, (142) que nos puso en unión con todos los pueblos de la República se hizo mediante la asignación de la ley del 2 de abril de 1924, que concedió 20,000 pesos para este fin, tomándolos de la distribución del empréstito de ese año (143). La carretera se inauguró al año siguiente, siendo Presidente de la República el General Horacio Vázquez, hijo de Moca.

(142) El camino-carretera Moca-Salcedo se había abierto en 1909.

(143) Colección Trujillo, t. 15 bis., pág. 387.

CAPITULO XVIII

EL ALUMBRADO PUBLICO

86.— LA LUZ DEL FAROL.— Como todas las ciudades y poblaciones, Juana Núñez emprendió la lucha contra las tinieblas nocturnas. Se colocó en sus incipientes calles el clásico farol de petróleo; ese farol que tanto sabor poético tiene; ese farol que fué testigo mudo de tantas hazañas, al travez del tiempo; ese farol que muchas ciudades de hoy, como Londres, conservan todavía como signo de un pasado que no debe perderse en la tradición de los pueblos.

En los últimos años del siglo XIX las calles de Juana Núñez se vieron iluminadas débilmente por la luz de unos pocos faroles. Según Osorio Gómez (O. c. pág. 81) el primer farolero fué Ignacio Gabriel, que continuó su oficio hasta 1900. En Enero del año siguiente, el Ayuntamiento dispuso que se colocaran en el parque de recreo algunos faroles, que habían vendido Ariza y Grisser de Sánchez, por la suma de 39 pesos.

El 5 de mayo de 1902 fué nombrado "alumbrador público" el Señor Chucho Guzmán, con sueldo de 6 pesos mensuales. Fué también alumbrador público el hermano de Ignacio Gabriel, Miguel, a quien el pueblo llamó "Miguel Meso", todavía recordado por las viejas por haber sido un famoso "rezador" en los velorios y novenas de difuntos. (144).

La vida del farol era precaria como precaria era la situación económica del Ayuntamiento, que se vió obligado en Noviembre de ese mismo año a dar una ordenanza para "cambiar los faroles que estén junto a los morosos y mudarlos a lugares habitados por buenos contribuyentes".

Según se aumentaba la vida del pueblo, así crecía la de los

(144) Osorio Gómez, o. c., pág. 81, dice que Miguel Meso duró en su oficio 27 años, pero por los datos expuestos en este capítulo se ve que no fué así.

Ignacio y Miguel eran hijos de Hilario Gabriel y María Pérez, casándose Miguel con Felipa Sánchez, el 18 de julio de 1900.

faroles. Cuando se inauguró el ferrocarril en 1909 (145) se aumentó la luz de la población con 18 nuevos faroles, cuatro de los cuales fueron colocados en la misma Estación.

En 1910 se suscita una agria discusión entre el Ayuntamiento y el Jefe Comunal, porque este funcionario quería mantener encendidos los faroles durante toda la noche, frente a la casa del Gobierno, (mandada a construir en 1887 por el Gral Heureaux), gastando más de lo presupuestado. Viendo las razones del Jefe Comunal, el Ayuntamiento ordenó que cuatro faroles quedasen encendidos durante las noches frente a la Comandancia de Armas.

Hasta Febrero de este mismo año no tuvo Salcedo su parque iluminado, sino que sólo en las grandes festividades se encendían los faroles. Mas ya era tiempo de dar otro paso en el camino del progreso y una ordenanza municipal dispuso que cada noche se iluminara el parque de recreo, único sitio de solaz que poseía el pueblo.

87.— GAS DE ACETILENO.— El 15 de abril de 1911 se instaló en los salones de la Casa Consistorial un aparato de gas de acetileno, que después fué también colocado en el parque de recreo. Segundo Bones fué el encargado de cuidar del funcionamiento de este nuevo sistema de luz.

Deseando servir mejor a los intereses de la Común, el Hon. Ayuntamiento comisionó en enero de 1916 al Pbro. Eliseo Borña Ariza para gestionar en Santiago la compra de un poderoso aparato de gas de acetileno. Para esta fecha la población estaba prácticamente a oscuras.

88.— LUZ ELECTRICA.— Para resolver el problema del alumbrado no había otro camino que acogerse a los últimos adelantos de las ciencias. Había que recurrir a la electricidad. Mas, era necesario luchar contra diversos factores.

Cuando la "The General Fireproofing Comp." ofrece material eléctrico para la instalación del alumbrado, el Ayuntamiento

(145) A fines de año el Ayuntamiento debía: 9.50 pesos a Pezzotti y 26.10 a Paula Guzmán por concepto de gas del alumbrado.

to le responde, en 27 de noviembre de 1917, que: "El Ayuntamiento no tiene por ahora el proyecto de instalar la luz eléctrica y el acueducto a que ellos se refieren". Tal vez hubiera sido mejor no contestar, porque si se hubiera entrado en alguna negociación, tal vez no hubiera sido muy difícil llegar a un acuerdo. Pero ahora la carta es un borrón en el camino del progreso salcedense.

En Septiembre de 1919 los Señores Julia y Julia de Santiago ofrecen una planta Delco para el alumbrado público. De nuevo se deja para más tarde.

En Diciembre del mismo año el Señor Manuel M. Alpha, de San Pedro de Macorís, solicita del Hon. Ayuntamiento el necesario permiso para establecer por su cuenta propia una planta eléctrica. Todavía no se sabía en el Consejo Edificio cómo se iba a resolver tan grave problema para Salcedo, pero se le contestó negándole el permiso, porque el Ayuntamiento "piensa en ello".

Y hubiera seguido pensando nuestro Ayuntamiento, si al año siguiente los Señores Ricardo Durán y Comp., de esta plaza, no se deciden a afrontar las dificultades. El 30 de Septiembre de 1920 el Hon. Ayuntamiento concedió autorización para que se estableciera el alumbrado eléctrico en el pueblo. Inmediatamente se comenzó el tendido de los cables por las calles de la población.

Ya en Enero de 1921 se celebró el contrato entre ambas partes, comprometiéndose el Ayuntamiento a pagar 200 pesos mensuales y la Compañía a poner 75 bombillos en el pueblo, encendidos desde las 6 de la tarde hasta las 11 de la noche.

El alumbrado como negocio no fué un éxito para Durán y Compañía, aunque sí ha merecido un puesto de honor en la vida de Salcedo el impulso progresista de Ricardo Durán.

En la sesión municipal del 5 de enero de 1923, se dió a conocer el contrato de venta que habían celebrado Durán y Comp. con el Sr. Juan López Pérez, que compró la Empresa por 5,000 pesos, cantidad en la cual Durán y Comp. la habían ofrecido al Ayuntamiento.

Tampoco duró la empresa eléctrica en manos de López Pérez, porque en mayo de 1924 la vendió al Sr. Pedro Grullón, de la Ciudad de Santo Domingo. Con motivo del traspaso de la compañía, el Ayuntamiento reconoció al nuevo propietario una deuda de 1,225.40 pesos.

El último propietario de esta planta eléctrica fué Sinencio Peralta e hijos.

Uno de los rompecabezas de Salcedo fué la solución de su alumbrado, porque si la pequeña planta eléctrica que estableció Ricardo Durán rendía el máximo de servicio, era un servicio insuficiente para las cada día crecientes necesidades de un pueblo que estaba resuelto a colocarse entre las ciudades más progresistas de la República.

Un salcedense, unido con otros dos amigos, por largos años residentes en Salcedo del que han hecho su verdadera casa, fundó una nueva compañía eléctrica. Los Señores Agrim. Tobías Cabral G., Porfirio Montes de Oca y Alejandro Vigniero firmaron un contrato con el Ayuntamiento, el 30 de agosto de 1927, por el cual éstos se obligaban a suministrar luz a la población.

El 26 de Febrero de 1928 se inauguró la nueva planta eléctrica y Salcedo pudo gozar de un mejor servicio de luz. La constitución de esta empresa dice mucho en favor del esfuerzo de Salcedo para bastarse a sí mismo.

Con el nuevo desarrollo de las instituciones y con el gran impulso dado al progreso dominicano por la obra ingente realizada por el Gobierno de la República en estos últimos años, se procuró poner a Salcedo a la par con los pueblos más adelantados de la nación, y en 1949 se hizo un contrato con la Compañía Eléctrica de Santo Domingo, de modo que Salcedo pudiera gozar de un servicio eléctrico permanente. Así se solucionó el viejo problema que a todos tanto nos interesaba.

CAPITULO XIX

LAS ESCUELAS DE SALCEDO

89.— PRIMERAS ESCUELAS.— Si hay un pueblo en el país que pueda gloriarse de haber impulsado su propia cultura, guiado siempre por un afán de superarse a sí mismo, éste es Salcedo. En sólo 70 años de educación escolar, Salcedo tiene hoy más hijos profesionales que cualquiera de los pueblos de su misma densidad de población y aún aventaja a otros de mayor importancia histórica o política.

Desde que comenzó a perfilarse el futuro de la Sección de Juana Núñez, sus habitantes se esforzaron por llevar los profesores necesarios y que todavía no teníamos.

La labor callada pero constructiva del maestro comenzó a forjar la grandeza de Salcedo, aún antes de que fuera erigido en Puesto Cantonal. Hacia 1874 el General Juan Gómez llevó a Las Caobas a la profesora Petronila Ledesma con el fin de que ella cuidara de la educación de sus hijos.

Siguiendo este ejemplo altruista del General Gómez, el valiente General Buenaventura Almánzar contrató los servicios del maestro Rodolfo Vázquez, que se radicó en El Zanjón hacia 1875, dedicando los afanes de su magisterio en la educación de los hijos de la familia Almánzar. De su escuela salió la Prof. Ana Virginia Almánzar, que tantos triunfos habría de alcanzar en la escuela "La Fe", por ella fundada en El Zanjón.

Las Caobas y El Zanjón se adelantaron al poblado, que tuvo su primer maestro conocido en Don Tomás María Abreu, santiaguero ilustre, miembro de la nacionalmente famosa sociedad "Amantes de la Luz", de la hidalga ciudad del Yaque. Según testificación que le entregó el Hon. Ayuntamiento (146), Don Tomás, como cariñosamente se le llamaba, comenzó a dar sus clases a la juventud salcedense en 1883, con nombramiento de la Junta Provincial de Estudios.

El éxito alcanzado por esta escuela hizo que algunos habitantes se dirigieran en 1884 a la Junta Superior de Estudios pidiendo la instalación de otra escuela. En su sesión del 14 de

(146) Sesión del Ayuntamiento del 9 de mayo de 1912.

mayo de 1884, la Junta Superior de Estudios se vió en la necesidad de contestar negativamente a la petición, porque no había fondos. (147).

Otro maestro que con Abreu puso los fundamentos de la educación en Salcedo fué Don Jesús Sarmiento, natural de Puerto Rico, quien llegó a Salcedo desde Moca en 1888. Su labor educativa fué meritoria.

Para esta época tenía la Comisión Municipal un presupuesto escolar de 504 pesos anuales (148), aumentados con 40 pesos más por el Honorable Congreso Nacional en 1901.

La primera Maestra que tuvo Salcedo fué la Señorita María Eusebia Tapia, hermana de Don Doroteo y esposa más tarde de Don Francisco Ariza (149). Desde 1884 era profesora de la escuela de niñas que en 1889 tenía 51 alumnas; Jesús Sarmiento lo era de la de niños, con 31 alumnos.



MARIA EUSEBIA TAPIA
Primera maestra de Salcedo

Otros maestros laboraron en esta época en pro de la educación de la niñez salcedense, entre los cuales hay que recordar a Lorenzo Garrido, José del Carmen, Antonio, Encarnación y Francisco Ariza, Victoriana Guzmán, Lic. Felipe Cartagena y esposa Ana Pérez de Cartagena, etc.

90.— ESCUELA "SAN LORENZO".— La primera y principal escuela de varones que tuvo la población de Salcedo fué la "San Lorenzo", cuyo fundador y primer director fué el benemérito Don Tomás María Abreu, que la dirigió desde

1883 hasta 1897, fecha en que renunció. Le sucedió Casimiro Cordero, nombrado por el Ayuntamiento como Director interino.

El 1 de Septiembre de 1898 el director de la escuela particular "El Porvenir", Don Agustín Borrell (150), fué nombrado director de la "San Lorenzo", con Jesús Sarmiento como ayudante. A Borrell le sucedió T. M. Abreu, quien en compañía de Antonio Viñas hizo entrega al Hon. Ayuntamiento del inventario de la escuela, en enero de 1899: "2 mesas de escribir los alumnos, 1 mapa de la isla, 2 mesas de profesores, 2 bancos y 1 juego de instrumentos para dibujo lineal".

Al renunciar Abreu la dirección del plantel en 1901, el Pbro. Eliseo Bornia Ariza, Cura Párroco, se hizo cargo de la dirección interina. La Junta Local de Estudios nombró el 4 de mayo de 1903 a M. Vallejo, de Santiago, como Director, con Juan Ramón García como ayudante.

Otros directores de la "San Lorenzo" fueron Antonio García, Pedro Bergés (nomb. de 5 de mayo de 1905) y Edmond Devers (nomb. de 7 de Abril de 1907) con Juan Minalla como ayudante, a quien sucedió después Virgilio Cabral G.

El 2 de julio de 1909 renuncia Devers, cuya vacante quiso cubrir el Ayuntamiento con el nombramiento de Pericles Franco (16 de mayo de 1910), pero cuya nominación no aceptó la Junta Provincial de Estudios de Moca.

En Febrero de 1910 se determinó trasladar la "San Lorenzo" y la "Santa Ana" a la casa municipal, creándose así la primera escuela mixta de Salcedo, a lo que se opusieron en el Ayuntamiento los Concejales Vicente Garrido y José Fco. Tapia.

(147) Gaceta Oficial, N° 505, del 6 de Abril de 1884. Véase además, G. O. N° 508, del 26 de Abril de 1884, Informe del Ministro de Instrucción Pública, año 1883; y G. O. N° 552, del 4 de Abril de 1885, Informe.

(148) Gaceta Oficial, N° 769, del 18 de Mayo de 1889.

(149) Falleció en Salcedo el 11 de enero de 1916 y está sepultada en la Iglesia Parroquial, en la nave lateral del lado del Evangelio. Hermosa lápida de mármol recuerda su memoria.

(150) Natural de Santiago, hijo de Pedro Borrel y de Leonor Arache, casó en Salcedo con Apolonia Alvarez, de Moca, hija de Segundo Alvarez y de Juliana Ramírez, el 10 de abril de 1898. (Archivo Parroquial de Salcedo, Libro II de Matrimonios, N° 8).

Para solucionar el impase y dar mayor auge a la escuela, el Ayuntamiento comisionó al Diputado Sanabria para que hiciera en la Capital las gestiones necesarias para conseguir un matrimonio que fuera capaz de dirigir las dos escuelas. En Septiembre de 1910 fué nombrado Director el Bachiller en Ciencias y Letras Don Alcides González Aristy, con 70 pesos de sueldo.

Una de las disposiciones comunales que merecen aplauso fué la compra de nuevos bancos para la escuela, que se pidieron a New York en 1912, iguales a los que ya habíanse comprado para la escuela de niñas.

En enero de 1913 fué expedido nombramiento de Director al futuro agrimensor, médico y botánico Miguel Canela Lázaro, que por largos años dió vida e importancia al plantel, permaneciendo en su puesto hasta que renunció para poder hacer sus estudios universitarios. En estos años fué profesor auxiliar Laudiseo A. Sánchez.

El único libro de matrícula de la escuela se conserva en los fondos del Archivo General de la Nación. Como nota curiosa copiamos la lista de los inscritos en Octubre de 1915, porque allí figuran hombres de la hoy clase dirigente de Salcedo.

Juan Bta. Rojas h. de	9 años.	Alfredo Peralta,	de 8 años.
Luis Ma. Peralta, de	3 años.	Telésforo Cunillera,	7 años.
Luis Alba,	de 9 años	Mamerto Cabral	6 años.
Andrés Alba,	de 5 años.	José Cruz,	9 años.
Juan Ma. Alba h. de	7 años.	Ildefonso Cunillera,	12 años.
Rafael Alba,	de 8 años	Marino Toribio,	7 años.
Delio Cane'la,	de 14 "	Jaime Toribio,	6 años.

Son los primeros 20 inscritos entre un total de 127 alumnos. Al año siguiente, 1916, los alumnos de la San Lorenzo fueron 133 niños.

El 1917 marcó el fin de las escuelas tradicionales de Salcedo para dar paso a la escuela mixta.

91.— ESCUELA “LA ASUNCION”.— La escuela de niñas, cuya primera directora fué la Srta. María Eusebia Tapia, llevó el nombre de “Asunción”, en recuerdo del misterio cristiano de la subida de Ntra. Señora la Virgen María en cuerpo y alma al cielo.

El Presidente Billini, por nombramiento del 16 de Diciembre de 1884, designó a la Srta. Tapia maestra de la escuela.

He aquí el histórico nombramiento.

FRANCISCO GREGORIO BILLINI,

General de División del Ejército Nacional y Presidente
de la República.

En atención a los méritos y servicios de la Señorita María Eusebia Tapia, he venido a nombrarla, como por el presente la nombro, profesora de la escuela primaria de niñas de Juana Núñez.

Mando a las autoridades competentes que le den posesión de ese destino, guardándole y haciéndole guardar las consideraciones que le sean debidas.

El presente despacho para los efectos legales, será registrado en la Secretaría de Estado de Justicia, Fomento e Instrucción Pública y en la Contaduría General de Hacienda.

Dado en Santo Domingo, Capital de la República, a 16 de Diciembre de 1884, año 41 de la Independencia y 22 de la Restauración.

Francisco Gregorio Billini.

Refrendado: El Secretario de Estado de los Despachos de Justicia, Fomento e Instrucción Pública. José Joaquín Pérez.— Registrado No. 177. El Oficial Mayor.

Con motivo de las bodas de la Srta. Tapia, ocupó su puesto de directora Encarnación Ariza, a quien ayudó Victoriana Guzmán. (151) En 1891 Doña Victoriana fué nombrada 3a. directora, con Manuela Brea como ayudante. La Srta. Brea fué la 4a. y última directora.

La escuela siguió su curso hasta 1911, año en que se la unió con la Santa Ana.

92.— ESCUELA “SANTA ANA”.— La verdadera precursora de la actual escuela de Salcedo fué la “Santa Ana”, cuyos orígenes se remontan al año 1891.

Digna de todo encomio es la labor desarrollada por la Srta. Fca. Ramona Molins en la educación de la niñez salcedense, labor que la comunidad salcedense ha reconocido muchas veces, dando medalla de oro a la ilustre educadora y recordando su nombre con una de las calles de la ciudad.

Entre los maestros que colaboraron con la directora de la escuela están Jesús Sarmiento y Paula Hernández.

Un glorioso porvenir estaba reservado a la escuela “Santa Ana”. El 10 de Enero de 1911 conoció la Junta Local de Estudios la solicitud que hiciera la Srta. María Josefa Gómez Uribe, Maestra Normal, natural de la Benemérita Ciudad de San Cristóbal, y a quien se había llamado para que asumiera la dirección de la “Santa Ana”. En Abril de ese mismo año la Srta. Gómez se encuentra al frente de la dirección, comenzando desde entonces una serie de actos y disposiciones que habían de colocar la enseñanza de la escuela de Salcedo en uno de los más altos sitios de la educación nacional.

Una de las primeras disposiciones de la Srta. Gómez fué pedir al Ayuntamiento que la escuela se pusiera en condiciones de rendir una labor eficiente, para lo cual se pidieron a New York los pupitres necesarios, que fueron fabricados por la Casa Frame and Comp. de aquella metrópoli. En Diciembre de 1911 los pupitres escolares llegaron a Salcedo.

Otro de los acontecimientos escolares que marcaron época fué la celebración por primera vez del “Día de la Escuela”, el 19 de Febrero de 1911, con cuyo motivo el Hon. Ayuntamiento comunal ofreció en el parque de recreo un refresco a todos los escolares de la población, y celebróse el primer desfile escolar, llevando por primera vez sus uniformes: blanco con cuello azul claro.

(151) Nacida en Moca en 1875. Llegó a Juana Núñez en 1882, cuando la calle central de la población llegaba sólo hasta el arroyo Clavijo (actual calle Colón). Casó en Salcedo con Antonio Viñas el 8 de Noviembre de 1896 y actualmente reside en San Francisco de Macorís. Viñas murió en N. Y. en 1930 y está sepultado en Macorís.

El gran problema de Salcedo ha sido siempre la "casa escuela", resuelto hoy gracias a las elevadas disposiciones del Gobierno del Generalísimo Trujillo Molina, como después veremos, y que siempre preocupó a la comunidad salcedense. En Abril del año 1911 el Superior Gobierno votó la suma de 3.000 pesos para la construcción de una casa escuela; pero el proyecto se esfumó como un sueño. Al año siguiente, el 16 de Diciembre de 1912, el Hon. Ayuntamiento resolvió en Junta ordinaria, cerrar todas las escuelas "por la situación política y económica", dejando en funciones solamente a la "Santa Ana". Las escuelas volvieron de nuevo a cerrarse en 1918 con motivo de la terrible epidemia de influenza que azotó al país en ese año.

Entre las cosas que se propuso impulsar en la escuela la Srta. Gómez están la música y el inglés. Para la primera creó en 1914 el Ayuntamiento el cargo de Maestro de Música, cuya designación cayó en el Sr. Manuel Puello, de Sánchez, quien desempeñó también el cargo de Director de la Banda Municipal; la clase de inglés la desempeñó la Sra. Panchita Clark, esposa del pastor protestante. (Renunció en 1917).

La primera generalción de maestras salcedenses comenzó a coadyuvar con la Srta. Gómez en 1917, cuando fueron nombradas profesoras auxiliares de la "Santa Ana" las Srtas. Aniana Pichardo, Julia Santana y María Teresa Brito, graduadas de institutrices normales.

Sería difícil expresar los triunfos que en el campo de la educación ha alcanzado la Srta. María Josefa Gómez, cuyos méritos han sido reconocidos tanto por el Gobierno Nacional que le ha concedido condecoraciones de las Ordenes de Juan Pablo Duarte y de Trujillo, en el grado de Gran Oficial, como por el Ayuntamiento comunal que en reconocimiento de su dedicación a la educación le entregó una medalla y un diploma en acto solemne que se celebró el 24 de Noviembre de 1919, haciendo la entrega en nombre del Consejo Edilicio el Regidor Pablo Cuello. Fué éste un homenaje "con el que el Consejo recompensa la labor altamente meritoria que ha desarrollado la Srta. María Josefa Gómez en el ramo de la instrucción".

Sin deseo de herir susceptibilidades podemos afirmar que la escuela de Salcedo se puede considerar un modelo de organización, gracias a la consagración de la Srta. Gómez. Esto lo reconoce actualmente la Secretaría de Educación y ha sido reconocido desde hace mucho tiempo por las autoridades escolares. En fecha tan lejana como el 15 de Mayo de 1922 el Intendente del Departamento Central de Enseñanza, en el salón del Ayuntamiento para impedir que se cerrara la escuela, puesto que el Gobierno había tomado la resolución de suspender o rebajar los sueldos de los maestros, se expresó de esta manera: puedo "asegurar que la escuela graduada de Salcedo no sólo es un timbre de gloria para este Ayuntamiento, sino una gloria para el país".

Ese mismo año de 1922 el periódico local "El Cibao", dirigido por el hábil periodista Manuel Curiel organizó una campaña para pedir que la calle "El Progreso" se denominara "María Josefa Gómez", a lo que accedió gustoso el Ayuntamiento, que estaba orgulloso de la labor altamente salcedense de la Srta. Gómez.

En la lista de inscripción de la escuela "Santa Ana" del 1915 es interesante conocer las primeras de la lista, porque nos da a conocer el interés que se tomó la juventud femenina de aquella época:

María Teresa Brito, de 17 años.	María Balaguer, de 7 años.
Mercedes Cabral, 15 años.	Ana González, 10 años.
Tomasina María 7 años.	Luisa Castillo, 5 años.
Rosa Cruz Gómez, 12 años.	Caridad Díaz, 7 años.
Rosa Erminia Cruz, 12 años.	Isabel Peña, 4 años.
Domitila Figueroa, 12 años.	Ondina Cruz, 8 años.
María Gutiérrez, 9 años.	Prudencia Madera, 8 años.
Mercedes Escaño, 11 años.	Irene Alvarez, 7 años.
Alia Canaan 11 años.	Sofía Pérez, 9 años.
Modesta Figueroa, 5 años.	Palmira Guzmán, 8 años.

Hubo un total de 182 alumnas.



Primera generación de maestros sa'cedenses, Marzo de 1921. De izquierda a derecha: Hinojosa (difunto), Lilila Regalado, Fefita Mejía (secretaria de la escuela), Isabel Estrella (de Beato), Efigenia Rodríguez, Virginia Espinal, Isabel Estrella (Lelita) y Juan Bta. Pérez (difunto). Fila del medio: Mariño (Chachita), Julia Santana, Antonio Lumbano (Inspector), Mercedes Lula), Francisca Ant. Durán (difunta), y Consuelo Brache. Primer fila: Panchalaguier, América Sarmiento, Mercedes Cabral, María Espinal, Panchalaguier.

Al año siguiente es curioso notar cómo las primeras que acuden a inscribirse en la escuela son las futuras maestras de Salcedo:

Julia Santana, de	20 años.
Teresa Brito,	17 años.
Ana Celia Brito,	19 años.
Efigenia Rodríguez,	17 años.
Antonia Durán,	16 años.
María Espinal,	17 años.
Mercedes Cabral,	16 años.

Este año hubo un total de 203 alumnas.

Con la fusión de las escuelas de niños y niñas en una sola escuela graduada termina la vida útil de la "Santa Ana".

93.— ESCUELA "EL PORVENIR".— La escuela "El Porvenir" fué creación de la Sociedad del mismo nombre. Ya en 1898 era su director el maestro Casimiro Cordero. Ese mismo año fué nombrado director Agustín Borrel, de donde pasó a la dirección de la "San Lorenzo". En 1901 la Sociedad creó una escuela nocturna gratuita, que funcionó en los salones del Ayuntamiento.

94.— LA ESCUELA NOCTURNA.— Es difícil determinar los comienzos de la primera escuela nocturna que funcionó en el pueblo. En junio del 1901 la Sociedad "El Porvenir" anuncia al Ayuntamiento que ha fundado una escuela nocturna gratis y al mismo tiempo solicita los salones de la casa municipal para su funcionamiento, accediendo el Consejo a tan altruísta petición. Era su profesor el Sr. Tomás Figueroa (Tilito), a quien ayudó el profesor A. de Moya, trasladado de la escuela rural de Monte Adentro, al clausurarse ésta.

En junio de 1905 vuelve de nuevo a crearse la escuela nocturna, con Juan Ramón García como profesor. Se daban dos horas de clase.

La vida de estas escuelas era como los fuegos fatuos, pues el 7 de enero de 1909 se abre otra vez la escuela nocturna con

Don Tomás Abreu como Director y Fernando Marcelino como ayudante. Esta escuela parece que duró bastante tiempo. En 1916 tenía 22 alumnos, entre los cuales los cuatro primeros fueron, José Fco. Reinoso, Tisiano Bloise, Benigno Ruiz y Delio Canela. Al año siguiente hubo un gran florecimiento en la escuela nocturna, sin tal vez el más esplendoroso, pues la inscripción llegó a 178 alumnos.

En 1931 la Junta Feminista local auspició la creación de una escuela nocturna para mujeres obreras, escuela que rindió muy buena labor, pero decayó cuando la sociedad vino a menos.

Después la escuela ha ido siguiendo diversas alternativas, volviendo a florecer esplendorosamente con la patriótica campaña del Presidente Trujillo pro alfabetización, cuyo fin es dar la última batalla contra los reductos del analfabetismo en la República.

95.— LA JUNTA LOCAL DE ESTUDIOS.— Según la organización escolar de época pasada, las escuelas no eran dependencia directa del Gobierno Nacional, sino que los ayuntamientos debían disponer y pagar la mayor parte de los gastos, teniendo derecho a nombrar y cambiar a los profesores. Para organizar el servicio escolar, debía existir en cada población una Junta Local de Estudios.

La Junta debía estar integrada, ex officio, por el Jefe Comunal, como Presidente, el Presidente del Ayuntamiento, como Vice; el Cura Párroco, el Alcalde Constitucional y el Síndico como vocales. En el Archivo General de la Nación se conserva un libro de Actas de la Junta, comenzado en 1901 y terminado el 19 de Diciembre de 1910.

96.— ESCUELAS RURALES.— Exceptuando las dos escuelas rurales fundadas por los Generales Gómez y Almánzar, hay otras escuelas de los campos de Salcedo que han contribuído grandemente a la difusión de la cultura. Con los pocos datos obtenidos en largas investigaciones vamos a ofrecer una somera historia de algunas de las escuelas rurales.

a) *Escuela de Monte Adentro*.— Cuando el Congreso Nacional concedió un aumento de 40 pesos mensuales a la asignación escolar de Salcedo, el Ayuntamiento se apresuró a crear en 1901 la escuela de Monte Adentro, con 10 pesos mensuales para el profesor, que lo fué A. de Moya. (152)

En 1910 Juan María Báez es profesor particular en Monte Adentro.

El desarrollo de la escuela fué rápido, pues en 1914 se crea una escuela de niñas, de carácter oficial, no municipal. Y el 1 de Febrero de ese mismo año se instala la escuela de varones, cuyo profesor fué el consagrado maestro Eusebio María Amaro. No quedaron con esto satisfechos los habitantes de la sección, sino que pidieron la creación de una escuela primaria, con un documento que presentaron al Hon. Ayuntamiento los señores Félix García, Juanico Abréu y Antonio Gil, que lo firman.

Entre los profesores que debemos recordar figuran Lilila Regalado (1913); Martina Rodríguez (1913-17) y Efigenia Rodríguez (1917-).

b) *Escuela "La Fe", del Zanjón*.— Un capítulo especial merecería esta escuela, fundada por la Srta. Ana Virginia Almánzar, puesto que durante el tiempo de su funcionamiento supo animar toda la vida de la sección del Zanjón, no contentándose con la simple docencia. La escuela data de 1905. (153)

Activamente colaboró en, la dirección de la escuela la benemérita maestra Martina Rodríguez.

En 1910 se funden las escuelas de El Zanjón y El Rancho, con el fin de dotarlas de buenos profesores, pues los sueldos no alcanzaban para pagar en ambas partes. De la fusión salió la

c) *Escuela "Santa Rosa"*, cuya directora era en 1911 Ana Virginia Almánzar.

d) *Escuela "Caridad" de Palmar*.— Sin duda una escuela

(152) Esta escuela se cerró ese mismo año, por sólo haber 8 alumnos.

(153) En 1907 existían las de El Zanjón y Palmar, con 5 pesos de sueldo y las de El Rancho y San José, con 8 pesos. En 1911 existían las escuelas rurales de San José, Jayabo, Monte Adentro, Palmarito, Palmar, La Solada y El Zanjón.

meritoria en el campo de la educación, y a quien Salcedo debe un tributo de honor, pues supo mantener en alto el nombre de Salcedo en las lides escolares. Su creación es anterior a 1907. Fué su profesora y su alma por largos años la Srta. Angélica Estrella, a quien ayudó la maestra Albertina Oropeza. Cuando la Srta. Angélica contrajo matrimonio con el hacendado Don Garpar Almánzar, su hermana Aurelia Estrella (Lelita) siguió al pie de la letra el surco abierto por ella y la escuela floreció mientras estuvo en sus manos. Después del matrimonio de esta última la escuela se sumió en el anonimato de las demás escuelas rurales.

e) *Escuela de San José.*— Como la de Palmar también anterior a 1907. Entre los primeros directores de esta escuela se encuentran Arturo Hinojosa, Regino Villa, Alejandro Cabrera, que funda una escuela de varones en 1910, y Amelia Morel.

Junto con la de Palmar fué suspendida temporalmente en 1913, mientras mejoraba la situación económica.

f) *Escuela de Conuco.*— La primera escuela de Conuco es de fundación particular, cuya maestra fué la conocida educacionista Dolores Zeno, hija del ilustre educador de la juventud francocomacorisano Don Cristino Zeno, de origen puertorriqueño. Desde 1907 en que abrió la escuela hasta 1915 estuvo la Srta. Zeno al frente de la escuela, que subvencionaba el Ayuntamiento.

El primer maestro fundador de la escuela Rudimentaria fué Don Arturo de Hinojosa Guillén, Bachiller en Ciencias y Letras de la Universidad de Madrid.

Conuco ha laborado porque la Escuela Rudimentaria se llame Dolores Zeno, por lo cual ha abogado mucho Doña Mélida Delgado Vda. Pantaleón.

g) *Escuela de La Solada.*— Esta escuela existe por lo menos desde 1909, en cuya época era profesor Antonio Jiménez, a quien sucedió al año siguiente Antonio Guzmán.

h) *Escuela de Jayabo.*— La primera escuela de Jayabo fué de institución particular (154), pero en mayo de 1912 se inau-

(154) Osorio Gómez, o. c., pág. 60, dice que Don Vicente Garrido fundó la escuela, cuyo primer maestro fué Evaristo Linares.

gura la escuela de niña cuya profesora fué Dolores Tejada. En Diciembre de 1914 se crea la escuela de varones.

Por largo tiempo trabajaron en la escuela de Jayabo Otilia Ledesma y Asia Moya de González.

En 1917 la escuela de Jayabo se llamaba "*San Rafael*".

i) *Escuela de Palmarito*.— Su existencia se remonta a 1911, por lo menos. No sabemos si dejó de existir en 1915, pero es lo cierto que en ese año el Señor Don Miguel R. Brache propició la creación de una escuela particular, cuya profesora fué Josefa Reyes.

97.— ESCUELAS PARTICULARES.— Desde sus principios tuvo Juana Núñez escuelas particulares. La primera escuela conocida es "El Estudio", que en 1889 tiene 18 niños inscritos "por cuenta de sus padres". (155)

Otra escuela de fundación particular fué "El Porvenir", de que ya se ha hablado.

Desde antes de 1908 funcionaba una escuela particular dirigida por la Sra. Vda. Rodríguez, que en Diciembre de ese año pide al Ayuntamiento un subsidio.

En el mes de Noviembre de 1917 la Sra. Angélica Brito de Cabral pide subvención para fundar una escuela de Costura, que no debe confundirse con la que existió dirigida por la Sra. Josefa Rodríguez como Directora y Angélica de Cabral como Maestra de Corte, pues esta última fué de creación gubernamental.

También se han distinguido en el campo de la educación particular la Sra. Martina Rodríguez, las Hermanas Espirinal, etc.

98.— LA ESCUELA GRADUADA MIXTA.— La labor escolar ya conocida necesitaba su normal desarrollo, que no era otro que la creación de una escuela graduada donde los alumnos pudieran prepararse para un futuro mejor.

(155) A. G. N., Fondos del Congreso, 1889, pieza 24.

La inscripción para la escuela mixta se abrió el 25 de Septiembre de 1917, siendo los dos primeros niños que acudieron a inscribirse: Elsa María Cabral, de 7 años y Ramón Helú, de 6 años, llegando a un total de 152 alumnos.

En sesión extraordinaria, celebrada el 11 de Diciembre de 1924, después de la retirada de las tropas yanquis de ocupación, el Ayuntamiento pidió al Hon. Sr. Presidente de la República que, a petición del pueblo, confirme el nombramiento de la Srta. Gómez como Directora de la Escuela Graduada No. 1.

En 1928 la escuela funda su periódico: "Hacia el Porvenir", que en sus páginas recoge la vida del plantel durante diez años.

En este mismo año el Gobierno Nacional, gracias a las gestiones del Pbro. Manuel Ramón Rodríguez, concede 8.000 pesos para la construcción del local de la escuela. Con este tan fausto motivo una comisión compuesta por dicho sacerdote y los señores Miguel R. Brache, Roberto González C., Agrim. Tobías Cabral G., y el Dr. R. Guzmán, visitaron al Hon. Presidente de la República. A su regreso a la población la comisión escogió el solar destinado para la escuela, que es el que actualmente ocupa el Palacio de la Gobernación. Pero las cosas no pasaron de aquí.

Hoy, al ser Salcedo elevado a la categoría de Provincia, la escuela ha ocupado su nuevo flamante edificio escolar, de 10 aulas, orgullo de las presentes generaciones salcedenses.

99.— **EL COLEGIO ESPAÑA.**— Una de las aspiraciones del pueblo de Salcedo que más prendida llevábamos en el alma, era la creación de una Escuela Normal, que diera alimento espiritual e intelectual a la juventud, puesto que para poder seguir los estudios era necesario poseer una situación económica bastante holgada, o de lo contrario el estudiar era causa de infinitos sinsabores. A pesar de estas dificultades el número de jóvenes que salían a continuar sus estudios era bastante elevado.

Por donde menos se esperaba se desató el ovillo. La cruenta guerra civil española hechó fuera de la Madre Patria a un sinnúmero de expatriados. Acogiéndose a la política de cooperación a tantas personas desplazadas, que había defendido y lle-

vado a la práctica el Gobierno Nacional, muchos vinieron a estas tierras, ávidos de encontrar en ella un nuevo hogar y una nueva patria. Muchos se hicieron dignos de ella, y todavía hoy permanecen entre nosotros; pero otros se fueron como aves mensajeras, que llevaban un mensaje que no estaba conforme con las ideologías del Gobierno y del pueblo dominicanos. Los que se quedaron viven entre nosotros como hijos de esta hermosa patria.

Esto sucedía en 1940. Por todos los ámbitos del país se regaron los recién venidos en busca de un trabajo o con el afán de ejercer su profesión. En San Francisco de Macorís se radicaron dos: los profesores Gregorio Salanova y Eugenio Segoviano. Instalaron una escuela de párvulos. Fué este el momento en que un ilustre hijo de Salcedo, el Doctor Pascasio Toribio hijo, pensó en que ellos podrían rendir mayor fruto trabajando en una escuela normal en Salcedo. Sin pérdida de tiempo puso manos a la obra y escribió al Hon. Ayuntamiento, que en la persona de su Presidente, Lic. Juan Bta. Rojas, prestó la más decidida cooperación al proyecto, y concedió una subvención de \$40.00 mensuales. Con esta cooperación municipal, la cesión de la casa por el Dr. Toribio y las cuotas que se impusieron los padres de familias, se abrió el primer plantel de educación normalista que ha tenido Salcedo, el 1 de Octubre de 1940. Conjuntamente con los dos profesores laboraron como maestros Manuel de Jesús Montalvo, Félix Toribio y Angel Schiffino.

No podía faltar el apoyo del Gobierno Nacional, y poco después el Hon. Presidente de la República, Generalísimo Trujillo Molina, ordenó que se subvencionara la escuela con \$50.00 mensuales.

El Profesor Salanova permaneció en su puesto hasta el 1946, año en que regresó a España, acompañado por esposa salcedense. Su elevado y difícil puesto fué ocupado por una de las más ilustres discípulas de la Srta. Gómez, la Srta. María Teresa Brito.

100.— LICEO DE EDUCACION SECUNDARIA "BENEFactor DE LA PATRIA".— La Providencia dispuso las co-

sas de modo que le tocara a una hija de Salcedo presidir la instalación del "Colegio España" como Liceo de Educación Secundaria.

La labor desarrollada por "Chachita", como cariñosamente todos la llamamos, al frente de la Escuela Normal semioficial hizo que la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, por la Orden Departamental No. 748'48 del Consejo Nacional de Educación elevara la categoría del Colegio España al carácter de una Escuela Normal Oficial, comenzando a funcionar como tal el 1 de octubre de 1948.

Hoy día la escuela tiene una inscripción de 205 alumnos, sin contar a los estudiantes libres que en ella rinden sus exámenes anualmente.

El 10 de Diciembre de ese mismo año el Consejo Nacional de Educación denominó la Escuela Normal con el nombre procerico de: "Benefactor de la Patria".

Desde que comenzó a funcionar la Escuela Normal en 1940 hasta la fecha, Salcedo mismo de entre sus hijos ha provisto el número suficiente de profesores, lo que es un indicio más del afán de superación cultural de que hablábamos el comenzar este capítulo.

Personal docente que ha trabajado en el Liceo: Aura Salomón, Juana E. Burgos, Arismendi Estrella, Dr. Bienvenido Amaro, Angel Schiffino, Dr. Elpidio Rojas, Dra. Consuelo Tabar, Millo Almánzar, y actualmente forman el cuerpo directivo: Amparo Vda. Benedicto, Elma G. de Núñez, Natividad Gómez, Juan E. Sánchez, Williana D. Cheaz, Andrea B. de Camilo, Danelia Sarmiento, Zoila Y. Estrella, Margarita N. de González y Bienvenida Tejada, dirigidas por la Prof. María Teresa Brito Clemente.

101.— PROFESIONALES DE SALCEDO.— La prueba mayor y más evidente de todo el desarrollo de la educación llevada a cabo por el grupo esforzado de maestros, que bajo la dirección de la Srta. María Josefa Gómez, ha laborado en la educación de la juventud de Salcedo, lo constituye la larga lista de profesionales que hicieron sus estudios primarios en esta escuela.

la, verdadera alma mater de toda una juventud: 16 abogados; 36 médicos; 4 sacerdotes; 4 ingenieros, 1 Doctor y Licenciado en Filosofía; 14 farmacéuticos; 7 agrimensores; 1 licenciado en Derecho Canónico; 13 dentistas y 1 agrónomo.

CAPITULO XX

PUBLICACIONES

102.— PERIODICOS SALCEDENSES.— La actividad literaria de Salcedo se ha manifestado en varios de los campos de la literatura patria, aunque es verdad que no podemos gloriarnos de poseer grandes lumbreras literarias, teniendo en cuenta que Salcedo es un pueblo joven, que apenas comienza a vivir.

La historia del periodismo en Salcedo se remonta a 1901. No hemos podido averiguar el nombre del primer periódico que tuvo el pueblo, pero en las actas del Ayuntamiento (22 de Febrero) consta que ya existía un periódico en la localidad.

En 1907 Miguel Leónidas de Peña fundó el periódico "LA EVOLUCION", semanario, al cual el Hon. Consejo Edilicio concedió una ayuda mensual de 2.50 pesos. La vida de este periódico salcedense no fué larga, pues su Director fué a parar en la oscura lobreguez de la cárcel cuando protestó contra la Convención Dominico-Americana, firmada por los plenipotenciarios dominicanos y norteamericanos el 8 de Febrero de 1907. Y la protesta de de Peña no fué la única, pues como muy bien se expresa el Diputado G. Alfredo Morales en la sesión del 3 de mayo, cuando en el Congreso se trató de ratificar la Convención: "Hoy por fin nos encontramos los representantes de la Nación al frente del Convenio dominico-americano, tan justamente censurado por la prensa, por todas las clases sociales, por el pueblo". (Colección Trujillo, Reconstrucción Financiera, III, tomo 15, página 191).

El 21 de Marzo de 1910 de Peña solicita del Ayuntamiento ayuda económica para fundar otro periódico, pero se le res-

ponde que la ayuda se daría sólo en el caso de que el periódico "sea de un carácter serio y *editado* en la localidad". En mayo de ese mismo año de Peña dirige su periódico y el Ayuntamiento le da 4 pesos mensuales. No sabemos cómo se llamaba el dicho periódico, o si fué una continuación de "LA EVOLUCION".

El 8 de enero de 1911 el Honorable Ayuntamiento Comunal se decide a dar a conocer su vida, y se determina la publicación del "BOLETIN MUNICIPAL", editado donde Ramón A. Ramos de La Vega, con una tirada de 100 ejemplares. El Boletín duró hasta 1914. No hemos podido ver ningún ejemplar de este periódico mensual, que ciertamente debe ser un arsenal histórico de estos años de vida salcedense.

En 1914 T. Reinoso edita "EL CIVISMO", y Felipe Miñoso pide ayuda para fundar un periódico, que no sabemos si existió.

En julio de 1917, el Dr. Pascasio Toribio, y Roselio Guzmán piden al Ayuntamiento una ayuda para un periódico que "saldrá próximamente" (156). En ese mismo año salió "EL HERALDO DE SALCEDO", "vocero patriótico que fustigó virilmente la invasión norteamericana, lo que le valió a sus dirigentes, Dr. Pascasio Toribio, Roselio Guzmán y Roroteo Regalado, una condenación de un año de prisión prebostal, reputándolos autores de delitos contra las fuerzas de intervención" (157). El periódico duró hasta 1918.

Al año siguiente un nuevo periódico apareció en Salcedo: "EL CIBAO" fundado en noviembre de 1919 por el joven periodista Manuel Curiel R., que tuvo como colaborador a Ticiano Bloise. Este vocero de la vida salcedense duró hasta fines de 1922.

El 2 de julio de 1921 vió la luz pública el segundo semanario que ha tenido Salcedo, dirigido por Ramón Guzmán h., como

(156) Osorio, o. c. pág. 84, supone que este periódico existió antes de 1915. De "LA NUEVA ERA" y "EL ESFUERZO", que menciona Osorio no hemos podido encontrar ningún dato.

(157) Cf. José E. Tapia, Apuntes Históricos sobre Salcedo, La Nación, 14-IV- 1952.

Director, José A. Bloise como Administrador y Ramón González como redactor. Es un periódico realmente interesante por su material. Su nombre: "EL MOMENTO". Desde un principio se unió al clamor patriótico por la libertad, pero duró poco su existencia, pues su director tuvo que dejar la población para continuar estudios.

"HACIA EL PORVENIR", órgano de la Escuela Graduada No. 1 de Salcedo, refleja la vida íntima del plantel escolar de que es órgano. Su primer número, copiado a máquina, salió el 1 de Enero de 1928, y duró hasta marzo de 1938. Desde 1930 tuvo imprenta propia, dirigida por los mismos alumnos y cuyo primer director fué José O. Polanco Brito.

Primeros directores del periódico fueron José A. Rodríguez y Ramón Guzmán, bajo la maternal mirada de las Srtas. María Josefa Gómez y María Teresa Brito. Existen dos colecciones completas de este importante vocero escolar, una en la Escuela y la otra en manos de la Srta. Prof. Efigenia Rodríguez.

En Febrero de 1928 sale a defender las palestras de la información pública "EL OCASO" (158), dirigido por el Señor Julio de Jesús Cabrera, teniendo como redactores a los jóvenes salcedenses Agr. Mamerto Cabral, y Juan A. Osorio Gómez. Poco después se le trasladó a La Vega, con el nombre de "Prensa Libre". Su publicación era semanal, y se imprimía en sus mismos talleres.

El último periódico salcedense fué fundado por el Lic. Roberto González Chico con el nombre de "IDEAL Y TRABAJO". Durante cerca de 10 años la vida de Salcedo está reflejada en sus páginas. Su segundo director fué el periodista Jaime Rodríguez Molins. El periódico dejó de existir hacia 1946.

Y ahora que Salcedo es Provincia no hay ninguna publicación periódica que lleve los ecos de su desenvolvimiento a todos los ámbitos del país. Ojalá que algún joven de ideales se llene de entusiasmo al leer estas páginas y se decida a devolver a Salcedo su tradición periodística, fundando un órgano publi-

(158) Cf "Hacia el Porvenir", N^o de marzo de 1928.

citario digno de la época que vive Salcedo, la Provincia de Salcedo.

Periodistas han sido Armando Cabral (159), Virgilio Cabral, Doroteo A. Regalado, Néstor Núñez, Mamerto Cabral Brito, María Teresa Brito, Héctor Francisco Osorio, Luis Felipe Miñoso, Manuel Tapia Brea, José Tapia Brea, José Ml. Osorio, Pbro. Hugo E. Polanco Brito, Dr. Manuel Neftalí Martínez, Juar A. Osorio Gómez, actual Director de "Beller", Dajabón, etc.

103.— IMPRENTAS.— Poco ha sido lo que se ha hecho en este sentido, pero a pesar de todo, algunas imprentas han existido en la población, y es una lástima que en la actualidad no haya ninguna, ahora es precisamente cuando Salcedo está en mejores condiciones de poder sostener una imprenta, aunque sea de proporciones pequeñas.

Cuatro imprentas ha tenido la población. En 1914, Ramón A. Ramos, propietario de la imprenta "El Progreso" de La Vega, fundó una sucursal.

A fines de Diciembre de 1917 José Fco. Pérez ofrece al pueblo de Salcedo sus servicios tipográficos en su Imprenta "La Moderna".

"El Ocaso" de Julio Cabrera es impreso en sus propios talleres, siendo esta la única imprenta de grandes proporciones que ha tenido la Común.

Para 1930 llegó la pequeña imprenta de "Hacia el Porvenir", que estuvo en servicio hasta 1938.

104.— AUTORES SALCEDENSES.— Los libros o folletos publicados por hijos de Salcedo, o que pueden considerarse como tales, son los siguientes:

1) — "ELEMENTOS DE GEOGRAFIA", por Tomás María Abreu, 1908.

No hemos podido encontrar esta edición, pero sí algunas personas que la estudiaron. En la Biblioteca de la Soc. "Amantes de la Luz" hay un ejemplar que se titula así: "ELEMEN-

(159) Prólogo de la obra: "El Faro de la Juventud" de Gregorio A. Felipe, Imp. de L. H. Cruz, Santiago, 1939.

TOS DE GEOGRAFIA DE LA ISLA DE SANTO DOMINGO preparada expresamente para las escuelas primarias por TOMAS ABREU corregida y aumentada por Ulises Franco Bidó. Novena edición. Tip. de Manuel Tavares S. Santiago de los Caballeros. 1916". 26 páginas.

2.— "DE MI VIA CRUCIS" (a travez de la Ocupación Militar Norteamericana) por Doroteo A. Regalado. Imp. "El Progreso", La Vega. 1922.

3)— "HISTORIA DE MI MARTIRIO EN LA TORRE DEL HOMENAJE", por Doroteo A. Regalado, Imp. S. M. Casanova N., Santo Domingo, 1926.

4)—"EL NIÑO Y LO QUE A EL LE DEBEMOS", conferencia pronunciada en la Soc. "La Progresista" de La Vega el 2 de Septiembre de 1928, por María Josefa Gómez. Imp. "El Progreso" de R. A. Ramos, La Vega, R. D. 22 páginas. Prólogo de I. Ubaldo de Moya.

5)— "SILVANA" o "Una Página de la Intervención", por Juan A. Osorio Gómez, Imprenta F. J. Carías, Moca, 1929. 40 páginas.

a)— "CONFERENCIA CON MOTIVO DEL DIA DE LAS MADRES", dictada por la Srta. María Josefa Gómez. Salcedo, R. D., 1931. Imprenta "Hacia el Porvenir". 8 páginas.

7)— "LA CRIOLLA", Comedia de costumbres Cibaeñas, de Mélida Delgado Vda. Pantaleón. 1913. La comedia tiene cinco actos. Publicada en "Diccionario del Criollismo", de Rafael Brito Pascual. Imprenta A B C, de San Francisco de Macorís, 1931, desde la página 13 a la 59.

8)— La Srta. María Teresa Brito tiene publicada en folleto una conferencia que dictara.

9)— "FLORES DEL SENDERO", libro de versos de José de Jesús Florencio.

10)— "APUNTES HISTORICOS SOBRE LA VIDA DEL GENERAL OLEGARIO TENARES", por el Lic. José Fco. Tapia Brea, San Francisco de Macorís, 1943. 32 páginas.

11)— “SEMINARIO CONCILIAR SANTO TOMAS DE AQUINO”, por el Pbro. Lic. Hugo E. Polanco Brito. Ciudad Trujillo, Imprenta San Francisco, 1948. 192 páginas.

12)— “RECUERDOS DE FAMILIA”, por el Pbro. Lic. Hugo E. Polanco Brito. Ciudad Trujillo, Imprenta San Francisco. Julio de 1948. 62 páginas.

13)— “CALENDARIO DE LA ALTAGRACIA”, publicación anual para la República Dominicana, por el Pbro. Hugo E. Polanco Brito, Imprenta San Francisco, Ciudad Trujillo, 1946-48. En colaboración con el Pbro. Dr. Juan F. Pepén, los años 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954.

14)— “SALCEDO” o “Una Provincia en la Historia”, por Juan A. Osorio Gómez, Ciudad Trujillo, Imprenta San Francisco, 1952. 192 páginas.

15)— “SEMBLANZA DE PIO XII”, por el Pbro. Remberito Cruz, Imp. Artes Gráficas Salesianas, 1953, 16 páginas, edición de 30,000 ejemplares.

CAPITULO XXI

POR LOS FUEROS DE LA SALUD

105.— PRIMEROS MEDICOS EN SALCEDO.— El primero que según parece ejerció la medicina en Salcedo fué Alberto Pillet, que ya en 1899 estaba en la población de la que era regidor. No era médico, sino que había adquirido práctica en un hospital de la isla de Guadalupe, de donde era originario. En Conuco la ejerció Antonio Delgado Marín, estudiante de medicina, de Pto. Rico, que llegó hacia 1880 y casó con Adelina Pantaleón.

Otro practicante de medicina que ejerció en Salcedo fué el así llamado Dr. de la Fuente, que había sido practicante en España, y al llegar aquí casó con una hija de Rossi, el italiano que

había fundado la primera farmacia del pueblo. En 1907 se retiró de la Fuente de la población.

El primer médico graduado que sentó sus reales en Salcedo fué el Dr. Heriberto Pieter, que llegó a fines de 1905 y en Septiembre de 1907 salió para Samaná donde el Presidente Cáceres lo había nombrado Médico de Sanidad y Médico Legista. El Dr. Pieter, de grandes méritos en la historia de la medicina moderna dominicana, recuerda con cariño sus primeras experiencias de Salcedo.

Por diligencias que hiciera ante el Juro Médico el munícipe Manuel de Jesús Lluberes, se nombró médico comunal al Dr. L. Zabala en Febrero de 1910, pero renunció en mayo siguiente.

En este mismo año se estableció en la población un médico escocés, cuyo nombre no hemos podido averiguar. Para 1922 ejerció la medicina el médico haitiano Dr. Silván Henrique.

Desde 1911 hasta 1914 fué médico comunal el Dr. César F. Penson. Desempeñaron también el cargo, el Dr. Pascasio Toribio hijo, en 1917; Dr. Piantini, en 1918; Dr. E. Martínez P., en 1918. Durante esta década ejerció su profesión de médico el Dr. Manuel Ma. Pereyra.

Actualmente ejercen la profesión de médicos en la población de Salcedo los Doctores: Pascasio Toribio hijo, Román Brache, Víctor Rodríguez Tapia, Elpidio Rojas, Francisco Nicolás Rodríguez Valerio, Santiago Figueroa, Sara Tabar de Rojas, Camelia Amaro, Juan de la Cruz García y Renato González Montalvo.

106.— EPIDEMIA Y CRUZ ROJA.— La primera noticia de epidemia en la población la tenemos de 1901, cuando el Ayuntamiento ordena que no se velen los cadáveres a “causa de una epidemia” (ordenanza del 8 de junio).

En 1908 se suspenden las labores escolares “mientras se calma un poco la epidemia” (ordenanza del 31 de marzo).

Con motivo de las guerras intestinas que mancillaban el suelo de la patria, se fundó en mayo de 1914 un Comité de la Cruz Roja, compuesto de los Señores D. Beches, P. Paulino, A.

Calventi, Dr. C. F. Penson. Debido a la actividad de este grupo se estableció un hospital de sangre, siendo las medicinas suministradas por la farmacia del Dr. Calventi, única en el pueblo. El Ayuntamiento asignó un peso diario como ayuda. El hospital se suspendió en agosto de 1914, por "solo haber un herido".

Después de terminada la guerra europea se desató una epidemia de influenza que hizo más víctimas que el mismo conflicto bélico. Salcedo no se escapó del terrible flagelo, y en enero de 1919 el Inspector de Sanidad Juan Osorio (160), y los Doctores Piantini, Martínez y Toribio propusieron se creara un hospital de aislamiento, ordenado el Ayuntamiento que se denuncien todos los casos de gripe.

Es bueno recordar aquí que el cargo de Agente de Higiene Pública (Agente de Sanidad) fué creado por el Ayuntamiento el 22 de febrero de 1911, siendo su primer titular el Sr. Francisco Cruz, a quien sucedió, en 1912, Domingo Bergés.

En febrero de 1917 fué nombrado Inspector de Higiene y Médico Municipal el Dr. Pascasio Toribio hijo, cargo que se había fundado siguiendo las recomendaciones del mismo Doctor Toribio, puesto que el solo Agente de Higiene ya no era decoroso para una población como Salcedo.

107.— FARMACIAS.— Desde hace mucho tiempo Salcedo cuenta con farmacias, lo que es signo evidente de su espíritu de progreso.

El italiano Juan Rossi, llegado al país antes de 1871, año en que era vecino de Moca, fué el primero que tuvo botica en el pueblo, antes de 1905. En el Directorio de la República Dominicana de Deschamps aparece como la única farmacia del pueblo.

Por estos años puso también una botica Gabriel Pons, de Santiago, hermano del dentista Dr. Eusebio Pons, aunque Ga-

(160) Hijo legítimo de Evangelista Osorio y Zoila Pichardo, casó en Salcedo con Natividad Gómez, hija legítima de Francisco Gómez y Eusebia Amarante, el 11 de Febrero de 1895 (Arch. Parroq. Lib. I, No. 4). Falleció el 22 de Julio de 1922 (Idem, Lib. II de Def. No. 944).

briel no era farmacéutico. Era hijo del Dr. Pons, cubano, que formó familia en Santiago, huyendo de la guerra cubana del 1868.

Tuvo también botica el Dr. Alberto Pillet, que en 1899 fué regidor del Ayuntamiento. Se le llamó Dr. Pillet porque ejerció la medicina práctica, que había aprendido en un hospital de la isla francesa de Guadalupe.

El que estableció la primera botica en forma en 1905 (161) fué el Dr. Arturo Calventi (162), con cuyo motivo el Ayuntamiento prohibió (21-XI-07) que las casas de comercio vendieran medicinas. Además se la exhonó de patentes por ser la "única botica del pueblo" en 1908. En Diciembre de ese mismo año, la botica "EL CARMEN" puso servicio nocturno y hasta 1915 estuvo prestando servicio la farmacia del Dr. Calventi.

Carlos Pereyra estableció otra en 1912.

Uno de los verdaderos pioneros en el servicio farmacéutico salcedense fué el italiano Evaristo Pezzotti, que en 1915 (30-V) recibió licencia del Ayuntamiento para ejercer la farmacia. De esta primera farmacia salcedense nació la firma Pezzotti e Hijos, de La Vega, una de las casas más fuertes en dicho ramo comercial.

La "Farmacia Nueva" de Manuel Estrella, autorizado también a ejercer la medicina, "dada la práctica que tiene en la de Calventi", existía en 1917, y es la única de las viejas farmacias salcedenses.

Un servicio importante ha prestado a la comunidad la Farmacia del Lic. Roberto González Chico, con laboratorio propio, donde por largos años se han confeccionado varias medicinas de venta en el mercado nacional. Actualmente el laboratorio y

(161) El 2 de Oct. de 1910 se expide a Calventi certificado de haber servido la farmacia por más de cinco años y observando buena conducta.

(162) Natural de Aguadillas, Puerto Rico, hijo de Vicente Calventi y Germinia Suárez. Cf. Archivo Parroquial de Salcedo, Lib. II de Matrim. folio 316.

farmacia están regenteados por el Lic. Roberto González y sus hijos Doctores Rubén y Renato González Montalvo.

Por largos años prestó sus servicios la farmacia "La Moderna", del Lic. Mario Valverde.

Por casi cuatro lustros ha rendido eficiente labor la farmacia "Santa Teresita", de la Licda. Juana González de Burgos, primera mujer de Salcedo que obtuvo título universitario.

Las actuales farmacias del pueblo son: "La Nueva" de Manuel Estrella, la del Lic. Roberto González, "Santa Teresita" de la Lic. Juana González de Burgos, "San Francisco" del Dr. Víctor Rodríguez, y la "San Ana", de reciente fundación, de César E. Polanco Brito, regentada por la Dra. Ana Estela Polanco Brito y la "San José", de la Dra. Faise Tabar Polanco.

108.— DENTISTAS.— La noticia más lejana de la existencia de dentistas en el pueblo se remonta a 1917, época en que había dos, uno de los cuales era el Dr. Adolfo Fernández Rojas. Entre 1918-20 estuvo ejerciendo el Dr. Angel María Pichardo.

El año 1928 abrió su gabinete dental el Dr. Laudiseo A. Sánchez, que trabajó por varios lustros en Salcedo.

Igualmente ha trabajado por mucho tiempo en su pueblo natal el Dr. Virgilio Cabral G., post-graduado de la Universidad de Filadelfia.

Otros dentistas: Dr. Sully S. Viñas, Dr. Jesús María Camilo, Dr. Miguel Salomón, y Dr. Jesús Ma. Gómez.

CAPITULO XXII

SALCEDO EN 1914

Del "Anuario comercial, industrial y profesional de la Rep. Dom." por J. P. Perelló. Imp. "El Anuario" de J. P. Perelló, Santiago, R. D., 1914. Pág. 137-156.

109.— SALCEDO.— Esta ciudad, que tiene una población de 3,000 habitantes (163), es capital de la común del mismo nombre, la cual pertenece a la provincia Espaillat. Está edificada a la margen derecha del arroyo "Juana Núñez", su antiguo nombre y al pie de la cordillera. Es una ciudad progresista y su Ayuntamiento, cuyo presupuesto es más o menos de \$15,000, es reconocido como uno de los más activos, serios y avanzados. El citado arroyo de "Juana Núñez" la abastece de agua; pero como se agota en ciertas épocas del año, abundan los tanques de concreto en las casas particulares, y recientemente el Ayuntamiento ha resuelto construir dos grandes cisternas para el uso público. Sus principales edificios públicos la Iglesia del Patrono San Juan, el Palacio Municipal y el Mercado, todos de madera y cuenta además con un parque de recreo y un cementerio católico, espaciosos y adecuados al ornato de la Villa. Independientemente de la línea telefónica que comunica con toda la República, existe una central de Teléfono urbano. Salcedo es el asiento de una sociedad culta. El "Club Porvenir", principal centro social acaba de construir un espacioso y elegante edificio. Sus escuelas de párvulos y primarias están dirigidas por Maestros Normales competentes, que han sido traídos de otras pobla-

(163) Según la certificación de Macario Garrido, Director del Censo en Salcedo, la población estaba compuesta, en 1910, por 1,435 habitantes. Este censo fué confeccionado por Virgilio y Tobías Cabral, a quienes el Ayuntamiento dió las gracias y 10 pesos.

En este mismo año, los límites de la población eran los siguientes: "Por el Oeste el Puente de Quebrada Honda, por el Sur, camino que va al Alto de Piedra, el puente de este mismo nombre o sea Quebrada Honda, y la Estación del ferrocarril; por el Este el río de Juana Núñez siguiendo su cauce arriba hasta el denominado caserío San Antonio, camino que va para el Monte Adentro". (Cf. Sesión del Ayuntamiento del 4 de Abril de 1910).



Ayuntamiento de 1913. Al centro, Manuel de Jesús Ortega h., Pdte.; iz., Francisco Cruz; derecha, Dr. Arturo Calventi; 2da. fila, de izq. a derecha, Edilio Petitón, Pedro Polanco y Pedro T. Figueroa, Secretario

ciones. De Salcedo parte un tramo de vía férrea que termina en Las Cabuyas, en el Ferrocarril de La Vega a Sánchez, de suerte que está unida a estas dos poblaciones y, además, a Pimentel, San Fco. de Macorís y Villa Rivas. Actualmente se trabaja con actividad en el tramo de Salcedo a Moca, el que la unirá con

Moca, Peña, Santiago y Puerto Plata. Son incalculables los beneficios que le reportará esta nueva vía, pues tendrá entonces dos puertos, Sánchez y Puerto Plata, para su comercio. Salcedo es una ciudad comercial, y la común esencialmente agrícola por la fertilidad de su suelo, que produce toda clase de frutos, principalmente el Cacao. Sus productos de exportación son: Café, Pielés y Cera.

Directorio:

BARBERIAS: Arturo Bedolla y Pablo Torres.

FABRICAS DE CHOCOLATE: Tomás M. Abreu, Enrique Iglesias, Ramón Guzmán (La Reforma).

FABRICAS DE CIGARROS: Pedro Canela, José F. Tapia (La Marina), Miguel Nin.

EXPORTADORES: José Canaan, Julián Cesín, Elías Hermanos J., Forestieri Hermanos, Laján Sucursal Andrés, Jaime Ramis Sucs.

FARMACIA: El Carmen de Arturo Calventi.

FABRICAS DE GASEOSAS: El Ancla de Domingo Toca y Co., Antonio Hidalgo.

HOTELES: Trípode de José Gesualdi.

IMPRENTAS: El Progreso, de R. A. Ramos.

MEDICOS: Manuel M. Pereyra.

IMPORTADORES DE MERCANCIAS Y PROVISIONES: Arturo Balaguer, Julián Cesín, Elías Hnos. J., Forestieri Hnos., Lajam Sucursal Andrés, Jaime Ramis Sucs.

DETALLISTAS: Arturo Balaguer, Domingo Bergés, Julián Cesín, M. Davis y Co., Fco. Detjeen, Rafael Franco Sucursal, Forestieri Hnos., Eduardo Grau, Francisca Jiménez, Luis Germán, Jafet Paulino, Pezzotty y Co., Pedro Polanco, Jaime Ramis Sucs., Juan B. Rojas, Domingo Toca.

NOTARIOS: José Granados.

PANADERIAS: Tomás M. Abreu.

PLATERIAS: Nicolás Mota, Edilio Petitón.

RELOGERIAS: Antonio Número.

SASTRERIAS: Miguel Quiroz y Carlos Yaso.

SOMBRERERIAS: Iglesia Hnos., y Rafael Núñez (Lazó Fraternal).

DESCASCARADORAS DE CAFE: Domingo Toca y Co.

TALABARTERIA: Juan Ma. Alba.

ZAPATERIAS: Julián Despradel, José Gesualdi y Miguel Trifilio.

CAPITULO XXIII

SALCEDO Y LA OCUPACION AMERICANA

El alma de la patria toda sintió la amargura que devora, cuando se anhela la libertad y sólo se tiene en las manos la impotencia. De la noche a la mañana la bandera tricolor se vió suplantada por la bandera de las gualdas y las estrellas. Se oyó el duro y acompasado taconear de la bota militar, que avisaba el paso de la esclavitud y la muerte de las libertades patrias.

Tal vez Salcedo, en su corta historia, nunca tuvo ocasión de unirse al dolor de la patria; nunca pudo ofrecer grandes contingentes a la causa de la libertad, pero cuando se llegó el momento del sacrificio, exclamó como valiente soldado: "Presente!" y ofrendó sus hijos.

El dolor de la patria le penetró hasta lo más profundo del alma y su corazón vibró con un entusiasmo de tal magnitud que creo son pocos los pueblos de su misma categoría que pueden presentar una galería de mártires tan ilustres, y de hechos tan significativos.

110.— JUNTA PATRIÓTICA.— Para asociarse al sentimiento nacional, el Hon. Ayuntamiento prohibió, el 24 de mayo de 1916, “toda clase de fiestas y espectáculos públicos que tengan por objeto divertirse”, como silenciosa protesta contra la ocupación.

Inmediatamente después se formó el Comité Comunal de la “Junta Patriótica”, para protestar contra los abusos que cometían los soldados americanos. El llamamiento hecho por el General Horacio Vázquez encontró entusiástica acogida entre los hombres de Salcedo y en ese mismo mes de mayo quedó constituida la directiva del Comité: José de la Cruz Almánzar, Jefe Comunal, Domingo Ant. Cocco, Telésforo Cabral, José María González, Ventura Almánzar, Manuel Joaquín Díaz, Vicente Garrido, Pedro P. Saleón, Pbro. Manuel Ramón Rodríguez y Tulio Strazo, Síndico Municipal.

Una de las primeras resoluciones del recién nombrado Comité fué designar una comisión que, siguiendo la proposición del General Vázquez, debía trasladarse a la Capital de la nación para ver cómo podía solucionarse el conflicto de la interferencia de la armada norteamericana.

Prestantes ciudadanos salcedenses formaron esta comisión: Fco. Deetjen, José Fco. Tapia, Antonio Cocco, Tomás Abreu, Francisco Ariza y Antonio de Peña, que trataron de cumplir lo mejor posible el cometido, de su misión patriótica en unión con los delegados de todo el país; pero fué imposible, porque el león tenía la zarpa sobre la víctima y con ella Salcedo debía sufrir el largo Vía Crucis que soportaría la patria.

111.— VISITA DEL JEFE DE MOCA Y RESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO.— Pasado el año 1916 sin ningún incidente de importancia, el 2 de abril de 1917 visitó la población en viaje de inspección el Teniente Miunis, Jefe de las Fuerzas Americanas en el Departamento de Moca. La recepción en el Ayuntamiento fué fría y protocolar.

El 3 de septiembre de 1918, se presentó a la sesión regular del Ayuntamiento el Jefe Militar de Moca con el fin de tomar residencia al Ayuntamiento, pues había recibido denuncias de

varias irregularidades. No se llegó a ninguna discusión de los asuntos, sino que se dispusieron las cosas a base de "yo soy quien mando".

112.— **CONGRESOS MUNICIPALES.**— Los amigos de la libertad buscaban todos los medios para mantener encendida la llama del amor patrio.

Tres Congresos Municipales se reunieron con este fin. El primero celebróse en la Ciudad de La Vega el 25 de marzo de 1918, representando al Ayuntamiento salcedense los regidores J. Boanerges Sarmientos y Ramón Guzmán hijo.

En ese mismo año de 1918 se tuvo el 12 de diciembre la reunión del Congreso de Ayuntamientos en la Villa de Moca bajo la presidencia del ilustre defensor de nuestras libertades cívicas, Dr. José D. Alfonseca. Juan Julia y Pablo Torres fueron comisionados para asistir como delegados del Hon. Ayuntamiento.

El 19 y 20 de marzo de 1919 se celebró la tercera y última reunión del Congreso de Ayuntamientos, en San Francisco de Macorís. Como se festinó la convocatoria, nuestro Ayuntamiento nombró como sus delegados al Dr. Alfonseca y el Lic. Manuel María Sanabia.

113.— **SEMANA PATRIOTICA.**— Salcedo vibró de entusiasmo nacionalista cuando sus hijos se aprestaron a celebrar la gran "Semana Patriótica", que tuvo efecto los días 18-21 de junio de 1920.

Rumbosos festejos tuvieron entretenida la población y una gruesa suma se recaudó con tal motivo, fondos "que serán destinados al sostenimiento de la comisión de dominicanos que laboran en el exterior por la deseada restauración de la República".

La comunidad salcedense ha estado siempre dispuesta a cooperar con todo lo que signifique religión y patria.

114.— **PROTESTA ANTE EL MINISTRO DE MARINA DE U. S. A.**— Con motivo de la visita de Mr. Demby, Ministro de la Marina de los Estados Unidos, nuestro Ayuntamiento, en

fecha 4 de abril de 1921, dirigió a dicho Señor Ministro una enérgica protesta, pidiendo que interpusiera sus buenos oficios ante las autoridades de Washington a fin de que se autorizara el retiro de las tropas de ocupación. Lo mismo que Salcedo hicieron otros Ayuntamientos del país.

Todo parecía inútil. Los desmanes de la soldadecza se multiplicaban y los verdaderos adalides de la causa nacional se pudrían en las cárceles.

Cuando el 14 de junio del mismo año el Almirante Robinson publicó su proclama para justificar la anexión, el Ayuntamiento de Salcedo, siempre a la altura de su deber patriótico, formula una viril protesta, con fecha 20 de junio de 1921.

El sentimiento producido por la Proclama del Contraalmirante S. S. Robinson lo expresa muy bien la opinión que sobre ella dió el ex-diputado por el Seybo Don Octavio Beras: "Al concluir la lectura de la proclama del Contraalmirante S. S. Robinson, he sentido en mi rostro la misma sensación que debe sentir quien recibe la ofensa de un latigazo o el ultraje de una bofetada inferidos públicamente... No es posible que haya un solo hombre íntegro y patriota que no sienta profunda indignación al conocer este otro humillante plan de desocupación, que es a manera de nuevo INRI afrentoso colocado sobre el calvario ignominioso en que se está verificando el sacrificio del pueblo dominicano..." Junio 18 de 1921. (Véase el diario EL TIEMPO, No. 1689, Sto. Dgo., junio 23 de 1921).

115.— REUNION DE AYUNTAMIENTOS DEL CIBAO.— El movimiento patriótico no cejaba. Por todas partes se levantaba el grito de protesta.

A proposición del General Leonte Vázquez, gran defensor de los intereses de Salcedo, se convocó una reunión de Ayuntamientos del Cibao, cuya convención se reunió en la hidalga ciudad de La Vega el 3 de julio de 1921. Representó al Ayuntamiento en este magno acontecimiento patriótico, el ciudadano J. Boanerges Sarmiento.

116.— **MITIN NACIONALISTA Y TEMOR DE LA COLONIA SIRIA.**— El fervor por la causa de la libertad llegó a su clímax con el gran mitin que celebró la Junta Nacionalista el 3 de julio de 1921, al que concurrieron todas las fuerzas vivas de la Común para protestar contra la presencia de las tropas americanas en Santo Domingo.

A tal extremo llegó la exaltación del sentimiento de la dignidad nacional herida, que los ánimos se pusieron en acecho.

La laboriosa colonia siria del pueblo se sintió amenazada, como extranjera, y muchos, falsamente alarmados sin conocer la caballerosidad del pueblo dominicano que les daba asilo, temieron por sus vidas. Con este motivo los principales exponentes del grupo de comerciantes sirios libaneses residentes en la población y en los campos se dirigieron al Ayuntamiento con el importante documento, que reproducimos a continuación. Es un ultimatum al Hon. Ayuntamiento, tal vez un poco insolente.

“Salcedo, 2 de julio de 1921.

Al Presidente y demás Miembros que componen el Ayuntamiento de Salcedo. Ciudad.

Considerando que mañana habrá una gran manifestación patriótica y teniendo en cuenta la gran exaltación existente y según rumores nosotros los sirios y palestinos abajo firmados estamos amenazados con la violencia de nuestros intereses y atropellos en nuestras personas, ponemos tal rumor a la consideración de Uds. para que se sirvan tomar las medidas necesarias y al mismo tiempo deseamos obtener su contestación a las doce m. de hoy, a fin de que en caso que Uds. no nos puedan prestar sus necesarias garantías, dirigirnos a quien corresponda.

De Uds. con toda consideración,

Abrahan Gitte, José Gitte, Antonio Elías, Elías Koury, Miguel Hadda, Juan Elías, Richan Koury, Gabriel Hadda, Elías Abrahan, José Tabar, Tompik Tabar, Abellino A. Miguel, Nami Elías, Julián Dabas. (164).

Todo fué un falso rumor, que se desvaneció cuando se vió que lo único que deseaba el pueblo era la libertad y nada más...

117.— NUEVAS SOCIEDADES.— En julio de 1921 se fundó la "Sociedad de Abstención" como protesta sorda y callada, pero eficaz, contra la permanencia de los marinos americanos en el territorio nacional.

También quedó establecido en fecha 21 de julio, el comité de la "Junta Patriótica de Jóvenes", que estuvo compuesta por lo más granado de nuestra juventud. Fué su presidente Doroteo A. Regalado, periodista; Dr. José A. Marmolejos, 1er. Vice-Presidente; Ramón Guzmán L., 2o. Vice-Presidente; Juan Bta. Gómez hijo, Secretario de actas; Antonio Tejada G., Secret. de Co-

(164) (El Momento, No. 3, 16-VII-21).

La presencia de los primeros libaneses en el territorio de Salcedo no se ha podido establecer hasta ahora. Lo único que ciertamente se sabe es que en enero de 1901 el Ayuntamiento tomó medidas enérgicas contra los "Turcos" y vendedores ambulantes sin patentes. Lo mismo se vuelve a tratar al año siguiente, lo que motiva que el "turco" Rafael Yermenos ofrezca al Ayuntamiento establecer una policía rural contra los vendedores ambulantes sin patentes, siempre que se le dé a él un tercio de las multas. Se le concedió la mitad.

En abril de 1910 Juan Elías y hermano renunciaron su condición de buhoneros y se establecieron en el pueblo. Ya antes que ellos otros miembros de esta colonia se habían asentado en la población, dedicándose al comercio, entre los que figuran Julián Cecín, Abraham Gitte, José Canaán y otros, que están entre los arriba firmantes. José Canaán figuró varias veces en el Ayuntamiento y en Febrero de 1918 fué nombrado Presidente de la Junta pro Exposición Regional, donde Salcedo tuvo su pabellón. Canaán falleció el 11 de agosto de 1923.

Algunas veces, justo es decirlo, la conducta de la colonia libanesa no ha sido digna, como en el caso presente; pero sí debemos afirmar que casi siempre el elemento libanés en Salcedo y en toda la República ha sido causa de progreso y unión con la sangre dominicana, pues ellos no han tenido clanes cerrados para la celebración de sus matrimonios.

En la actualidad un buen número de los mejores comercios de la plaza está regentado por miembros de la colonia libanesa o por sus descendientes, que son tan dominicanos como los otros hijos de Salcedo.

Entre los profesionales salcedenses muchos son descendientes de familias libanesas, entre los que descuella el Lic. J. Fortunato Canaán, hijo de José, abogado y Senador de la República, primer salcedense que desempeña una Secretaría de Estado.

Entre los componentes de la hoy colonia "turca" están: Jorge Salomón, José Tabar, Tufí Tabar, Elías Albayne, Miguel Elmúdesi, Elías Mattar, Elías Tabar, los Canaán, Pedro Manzur, etc.

Con motivo del hecho aquí historiado, el pueblo se levantó en masa contra Abraham Gitte y quiso lincharlo. Gitte huyó a Moca, no regresando jamás a Salcedo.

rresp.; José A. Bloise, Tesorero; Juan A. Osorio G., Dámaso Cabrera hijo, Víctor Bloise y Manuel Marmolejos, vocales. (165).

Otros miembros fundadores fueron Armando Hernández, Bienvenido Brache, Ramón E. Navarro, Onofre A. Estrella y Eusebio Alba.

Días antes se había constituido la "Junta Patriótica de Damas" que colaboró activamente en la preparación del mitin del 13 de julio, en el que tomaron parte dos componentes de la Junta: María Teresa Brito y Agripina Cabral.

Otro de los factores que más sirvieron para mantener encendida la llama de la resistencia fué el "Comité de la Gran Liga Nacional". Lo presidió el Pbro. Manuel R. Rodríguez; fué su Vice-Presidente el Gral. Neftalí Hernández, y entre sus principales miembros estuvieron Pedro Polanco, Emilio A. Cabral y Pablo Torres, que representó al Partido como Miembro Político ante la Junta Comunal Electoral, instalada el 18 de mayo de 1923 y presidida por Laudiseo A. Sánchez.

118.— VISITA DEL DR. FRANCISCO HENRIQUEZ Y CARVAJAL.— El patriotismo de los hijos de Salcedo recibió grande aliento con la visita que hizo a la población el Dr. Francisco Henríquez y Carvajal, Presidente "de jure" de la República. El Ayuntamiento declaró día festivo el de la visita del ilustre patricio, visita que se efectuó en los primeros días de febrero de 1922. También se le declaró huésped de honor. Le acompañó su hermano el Dr. Federico H. y Carvajal, y se hospedaron en la casa de Pablo Torres, Presidente de la Unión Obrera. (166).

(165) (El Momento, N° 3, 16-VII-21) Juan A. Osorio, o. c., pág. 83.

(166) Como Presidente de la Unión Obrera de Salcedo, Pablo Torres, acompañado de los delegados Doroteo A. Regalado y Armando Cabral, asistió al Congreso Obrero de Sánchez, 1922, celebrado en el Club de aquella población y al cual asistieron delegados de todos los pueblos del Cibao en plan de protesta contra la Ocupación.

Una de las resoluciones del Congreso fué el envía de una representación al Congreso Obrero de Méjico, nombrándose delegados a José Kunhart, Rafael Estrella Ureña y Rafael Tolentino.

La Junta Nacionalista preparó el programa de esta visita, que dejó recuerdos imborrables en los anales de Salcedo.

La niña Agripina Cabral recitó los versos que la insigne Salomé Ureña le dedicó al Dr. Henríquez y Carvajal y se dice que el oír aquella poesía, dos lágrimas furtivas rodaron silenciosas por sus mejillas.

119.— MARTIRES DE LA LIBERTAD.— Salcedo supo asociarse al dolor de la patria ofrendando sus hijos en aras de la libertad. No será nuestra pluma la que narre estas gestas gloriosas, sino que nos contentaremos con reproducir algunos razgos escritos por otros autores, para que se vea la magnitud de la contribución salcedense.

a) CAYO BAEZ.

“Mirad! Esta fotografía, auténtica, representa una de las víctimas: Cayo Báez. El Capitán Bucklow lo sometió a la tortura del fuego. Con un hierro candente, un sable, lo quemaron en el tórax y en el vientre. Dejáronlo por muerto! Una mujer piadosa (167) lo recogió y lo curó... El silencio posó encima de ese martirio cual la losa de una tumba. Pero un día, en vista de un juicio oral a cargo de unos campesinos, Cayo Báez, que deponía como testigo, en un jesto viril razgó su camisa y mostró las llagas aún vivas de su tortura. El Dr. Juan B. Pérez, retened ese ilustre nombre en la ilustre ciudad de los treinta caballeros, que presidía la Corte de Apelación, en brusco movimiento de indignación, que hizo saltar el Cristo de marfil hecho pedazos, protestó de aquel crimen con una declaración de civismo: “Se suspende el juicio. No juzgaremos a estos hombres, infelices instrumentos, hasta que los deos de ese y otros crímenes sean sometidos y sobre ellos caiga la sanción penal correspondiente”. (Nacionalismo, pág. 211).

(167) Josefa González, vecina de Ojo de Agua, hija de Pedro González. Cf. “Cayo Báez, un girón de Historia Dominicana, visita La Nación”, La Nación, 26 de agosto de 1953, pág. 3, donde hay una foto del mártir salcedense. En Octubre de ese mismo año Cayo fué pensionado por el Gobierno y recibió un regalo de \$100.00 que le hizo el Generalísimo Trujillo Molina.

El 21 de junio de 1922, en Santiago de Cuba, escribía el Dr. Federico Henríquez y Carvajal:

“Se fué. Se ha ido de Cuba el mísero campesino dominicano que como patrón de ignominia para la ocupación militar que pesa sobre la isla sin ventura— lleva en el tórax y en el vientre las imborrables huellas del suplicio, a hierro candente, a que lo sometió un oficial de la infantería de marina norteamericana.

A vuelto a su país, la antilla mártir, en recobro de su conuco y su rancho en la sección de Ojo de Agua, en el Cibao, después de haber permanecido un mes en esta ciudad de Oriente, regresa el sufrido salcedense sin darle a su viaje la finalidad que le sacó de su hogar campesino”. (Nacionalismo, pág. 148).

La memoria de Cayo Báez, que todavía vive en Ojo de Agua, ha sido honrada llamando “Villa Báez” un pequeño paraíso de dicha sección, y en 1920 fué constituída la Sociedad Pro-Biblioteca Cayo Báez. En la actualidad el Gobierno le ha concedido una pensión.

b) ROSENDO INFANTE.

“Rosendo Infante, dueño de un aserradero en Ojo de Agua. . . . era un hombre robusto, hecho al trabajo y a la vergüenza, y gozaba en la comarca de muy buena fama. La misma que disfrutó su progenitor. En su fisonomía conservaba ciertos rasgos étnicos de la extinta raza quisqueyana. Era un indio gentil y un indio bravo; como Hatuey, como Guaroa, como Cotubanamá. Ese ejemplar de hombre bueno y de viril dominicano se vió sometido, durante una semana, al tormento del fuego, a trabajos públicos y a la última pena. El octavo día fué fusilado. Su hija Ana Silvia, a quien su familia denominaba Silvana, joven llena de vida y llena de gracia, madre de dos niños, era el amor de los amores de su padre. En vela y ocultando su dolor estuvo a su lado; y la pena, ahogándola de continuo, estalló en la demencia. Bajo la pesadumbre de la locura, sumida la infeliz en honda melancolía taciturna, abstuvo de todo alimento y en breve tiempo decayó de fuerzas hasta caer sin vida en el seno de la tumba”. (Nacionalismo, pág. 150).

c) RITA CAMPOS.

“Salcedenses fueron Rita Campos y sus dos hijos, José y Manuel Peña, cayendo inocente, como para que la causa de la libertad tuviera sus mártires regados por diferentes contornos de la República”.

(Osorio, o. c. pág. 88).

d) DR. PASCASIO TORIBIO Y ROSELIO GUZMAN, “dos distinguidos patriotas vilmente calumniados. Al primero lo encarcelan privado de comunicación, trasladándolo como peligroso delincuente a la fortaleza de Santiago y con sus manos hechas para la fama en el manejo de bisturí, tiene, con un hacha pesada y cruel, que derribar troncos, endurecidos por el tiempo, como los rudos labradores de la montaña”. El segundo, “acosoado y perseguido pudo escurrirse ileso de patio en patio”. (De Silvana, pág. 36).

e) DOMINGO PEREZ. (Ercilio).

Dueño de una pulpería, es pillado por los marinos, que no conformes con la depredación hecha, querían verle prendido de un lazo, como a

f) PEDRO CAMILO.

g) AQUILES IMBERT, “conducido preso hacia Moca, ve caer acribillados a balazos cinco inocentes campesinos; y él hueraño y esquivo salva la vida de una fantástica manera, yendo a recibir vejámenes de implacables carceleros de Santiago”. (Silvana, pág. 36).

h) VITELIO Y REGULO ROSARIO, “entregados a la honesta labor, por el solo hecho de llevar ese apellido son presos. A Régulo intentaron envenenarlo con una taza de café conteniendo porciones de estricnina, no habiéndolo logrado porque alguien enterado, advirtióle el maquiavélico plan y en el traslado hacia la invicta Moca, lo que lo escoltan le aplican la ley de fuga, disparándole por la espalda... El primero cae sin una queja traspasado el corazón y la cabeza, y Régulo se salva milagrosamente por una serena y valiente decisión”.

i) **RAMON CASTILLO Y PEDRO CALLO**, sometidos al tormento del agua.

j) **NAZARIO CORREA**.

“Era un “muchacho”, le sometieron al cruel tormento de las llamas como a Hatuey y casi inerte le traen a la ciudad cuando en medio del camino se revela, aunó su fuerza, su voluntad y su valor y en una escaramuza pudo huir por entre las breñas hacia los campos lejanos de la Provincia Duarte, en donde por causa de las quemaduras muere comido de gusanos”. (Silvana, págs. 36 y 37).

k) **ARMANDO CABRAL**.

El poeta popular de Salcedo, sufrió la lobreguez de las cárceles de la Torre del Homenaje, siendo compañero de infortunio del gran poeta y patriota que se llamó Fabio Fiallo. (168).

l) **DOROTEO A. REGALADO**, después de una conferencia en San Pedro de Macorís es aprehendido y llevado a la Torre del Homenaje, siendo condenado a un año de trabajos públicos y a 1.500 pesos de multa por excitar al pueblo. (169).

(168) Armando Cabral nació en Moca, hijo de Telésforo Cabral y de Fidelia Garrido, desde muy temprana edad pasó a Salcedo, donde vivió toda su vida y contrajo matrimonio el 30 de Septiembre de 1906 con Dilia Ant. Pichardo.

Cabral no dejó nada escrito, o mejor dicho, sus composiciones se han perdido, por desgracia. Falleció en Salcedo.

(169) Regalado cuenta este período de su vida en: “De Mi Víacrucis”, 1922 e “Historia de Mi Martirio”, 1925.

CAPITULO XXIV

INAUGURACION DEL FERROCARRIL

120.— JUNTA PRO FESTEJOS.— Una de las cualidades que siempre distinguió a los pro-hombres de Salcedo fué el anhelo de progreso y cultura. Don Doroteo A. Tapia hizo lo imposible para extender por todo el Cibao la red del Ferrocarril, como puede verse en las páginas que relatan su vida. El no pudo contemplar la realización de su sueño dorado, pero Salcedo le guarda una gratitud imperecedera.

El Ayuntamiento comunal se preparó diligentemente para el magno acontecimiento, y el 28 de Noviembre de 1908 celebró una reunión extraordinaria para formar la Junta de Festejos con motivo de la inauguración del ferrocarril.



Estación del Ferrocarril vista desde atrás, en cuyos campos acostumbraba pasar sus ratos de excursión buena parte de la sociedad salcedense. A la izquierda el edificio de la administración y a la derecha el almacén

La Junta quedó constituida en Mayo de 1909 por los Señores Pascasio Toribio, Manuel de Jesús Llubes, Telésforo Cabral, Tomás Abreu, Arturo Calventi, Juan María Alba, Vicente Garrido, Macario Garrido, Edilio Petitón, Juan Fco. de Peña y Emilio Cabral, que fué el Tesorero.

El Hon. Ayuntamiento votó la suma de \$200 pesos para los gastos de las fiestas y cedió la casa municipal para los actos. Como hermoso gesto de solidaridad, el Hon. Ayuntamiento de Moca, la común cabecera de la Provincia, contribuyó con otros \$100 pesos.

La Comisión se entregó de lleno a la noble tarea de preparar al pueblo para tan grandioso evento. Se imprimieron 100 tarjetas especiales para invitar a diversas personalidades. El Hon. Ayuntamiento nombró al Regidor Manuel de Jesús Llubes para representarlo en todos estos actos.

Para el 5 de Septiembre de 1909 la línea estaba terminada, pues el día anterior llegó a la estación la primera locomotora, cuyo número era el 14, manejada por el escocés Gambert.

(Osorio, o. c. dice que fué en 1907, pág. 94).

La preparación del pueblo no se hizo esperar. Se arreglaron y aumentaron los faroles del alumbrado público, colocándose 4 en la plaza de la estación, hasta la cual fué prolongada la calle Duarte, que apenas llegaba entonces hasta la casa que ocupó Chucha Rodríguez, frente al actual edificio del Correo, y a cuyo final estuvo el Cementerio viejo.

121.— HOMENAJE DE GRATITUD.— Una medida justificada tomada por nuestro Ayuntamiento fué la confección de un Diploma y de una Medalla de oro, que en acto solemne Don José Fco. Tapia, en nombre del Consejo Edilicio, entregó el Diploma al Administrador del Ferrocarril Mr. Charles McFasean (170) y la Medalla al diligente ingeniero dominicano Zoilo H. García, de La Vega.

(170) No conviene olvidar aquí a Mr. McGregor que trabajó en la construcción del ferrocarril. En 1884 era director de las obras en el Almacén del Yuna (Villa Riva), cuando era Jefe de esa jurisdicción el General Olegario Tenares. Mr. McGregor se radicó después en Salcedo, don-

Con la declaración de los días del 23 al 26 de Septiembre como Días Festivos, se celebró una de las fiestas más grandiosas y alegres que ha visto la sociedad salcedense.

La descripción de los festejos celebrados tiene un sabor a gloria pasada, que no nos atrevemos a cambiar y por esta razón reproducimos aquí dos crónicas que publicó el Listín Diario. Todavía hay muchos que pueden dar testimonio de la veracidad de las referidas crónicas.

122.— INAUGURACION DEL FERROCARRIL. SALCEDO.— “El día veinte y cuatro de los corrientes fué inaugurado con toda solemnidad en esta Villa, el ramaje del ferrocarril que la une con la línea principal, que parte del puerto de Sánchez. La obra fué llevada a cabo por el digno administrador de la empresa, Señor Charles McFasean, a quien discernió el Ayuntamiento un Diploma de honor, obra artística de nuestro Compatriota Señor Escobosa; y por su segundo Don Zoilo Hermógenes García, inteligente ingeniero dominicano, a quien también premió por su laboriosidad la misma corporación. El ramal comprende un trayecto de seis kilómetros, con una estación en Las Cabuyas y otra intermediaria en La Jagua, lugar que tendrá dentro de poco bastante importancia comercial. La vía es recta, magníficamente terraplenada y balastrada, con traviesas de acero y rieles del mismo material. Viéndole, se experimenta la satisfacción de hallar realizada en el país una obra hecha con amor e interés por el progreso de la nación.

Y la laboriosa común de Salcedo es acreedora a un bien semejante. Colocada en una meseta de regular elevación, en la cual la temperatura es siempre sana y agradable; dotada de una fertilidad de terreno asombrosa; poblada por habitantes laboriosos y honrados; los triunfos logrados hoy por ella, son las pruebas más elocuentes de su propio mérito.

Allí son verdaderos campeones del trabajo los González, Camilo, Almánzar, Brache, Tejada, Lluberes, Bloise, Gómez, Es-

de está enterrado, según su petición. Uno de los primeros planos científicos de la población fué levantado por él en 1918, trabajo que pagó el Ayuntamiento (\$80 pesos).

trella y cien más, agricultores ricos y laboriosos todos, cuyos productos, atendida la cuantía, sostienen hoy indudablemente en los mercados extranjeros el fiel de la balanza en el precio de la codiciada almendra, cuando de los productos dominicanos se trata.

Cuenta además Salcedo con un factor intelectual de reconocida competencia. Hablo especialmente del Señor Lluberes. Como eco simpático vibrarán siempre en mis oídos estas palabras virilmente expresadas por él, al hacer entrega del diploma al Señor McFasean. "Brindo, no solamente por el ramal de Salcedo, que es una obra realizada, sino también por el ramal de Moca, que ha de ser pronto y seguidamente llevado a efecto! Quisiera imprimir en las banderas de la Compañía, las palabras que pronunció el Almirante Togo en el mar de Japón: "reviéntense las calderas!" Y de ese modo elocuente terminó su discurso.

El Señor Lluberes tiene su palabra de honor comprometida: el progreso que ahora se inicia en Salcedo, progreso intelectual verdadero tiene que ser obra suya!

Félix Fco. Rodríguez".

Salcedo, sept. 25 de 1909. (171).

123.— INAUGURACION DEL FERROCARRIL EN SALCEDO.— El 23 comenzaron las fiestas que la Común de Salcedo celebra entusiasmada con motivo de la inauguración del tramo de ferrocarril que la une con el puerto de Sánchez, y las importantes ciudades de La Vega, San Fco. de Macorís, et. etc.

El 24 a las 10 (a. m.) reuniéronse en el parque el H. Ayuntamiento, Jefatura Comunal, sociedades, escuelas, con banderas y estandartes e insignias de las diferentes agrupaciones, y el clero parroquial. A las 11 comenzó el desfile de aquella gran concurrencia, por la calle Duarte y San Juan hasta llegar a la de la Estación a los acordes de la música y allí se unió la gran comitiva con el ciudadano Gobernador de la Provincia Espaillat y sus numerosos acompañantes, desfilando el pelotón de la Guardia Republicana. Cuando llegamos a la Estación, aquel espa-

(171) (Listín Diario, 2 de Oct. 1909, pág. 2, N^o 6085).

cioso local y sus depósitos, de grandes dimensiones, más la plazuela y la alameda, eran insuficientes para contener el inmenso gentío, y se alojó una gran parte en los cacaotales.

A las 12 m. el silbato de las locomotoras anunciaron que se acercaba ese gran motor del progreso, llegando en seis coches de lujo y gran número de carros, artísticamente adornados, la muchedumbre que en ellos venía de La Vega, Macorís, Sánchez, Pimentel, Villa Rivas, Castillo, etc. etc.

Acto seguido se oyeron los patrióticos acordes de nuestro himno nacional, ejecutado por la banda municipal de S. Fco. de Macorís, siguiendo el acto oficial de la inauguración por el Admor. del Ferrocarril, Gobernador de la Provincia Espaillat, Gobernador de La Vega, jefe Comunal. El Ingeniero García, a nombre de la Compañía, dirigió breves palabras al Gobierno en la representación del Gral. Vicente de la Maza, Gobernador de la Provincia, contestando éste y declarando en nombre del Ejecutivo inaugurado dicho ramal.

El Sr. Ml. de Js. Lluberés, en representación del Ayuntamiento de Salcedo, dirigió la palabra a la concurrencia, y terminando este acto nos dirigimos a los espaciosos depósitos de la Compañía, donde se ofreció a nombre de ésta, un espléndido *lunch* en que los brindis no fueron escasos.

A las 2.30 (P. M.) se organizó la vuelta al centro de la población, regresando por la calle de la Estación, que estaba toda artísticamente adornada, luciendo alegóricas palmas, Arcos del Hon. Ayuntamiento, del "Club de Damas" y una columna con alegorías del trabajo y del progreso. En el Arco del Club de Damas, su Presidenta, la espiritual Señorita Amada Cabral, en nombre del Club expresó algunas palabras y ofreció un bouquet de flores al Admor. McFasean e ingeniero García. También el "Club la Fe del Sanjón", representado allí por la agraciada Señorita Francisca Almánzar, hizo dedicatorias a ambos caballeros. Y en la Casa Municipal, el entusiasmo llegó a su colmo y le sirvió el *champagne*. Abrió los brindis el Sr. regidor Lluberés, le siguió el Gobernador de la Maza, alternando representacio-

nes de los Ayuntamientos vecinos, de los periódicos *La Voz de Moca* y *La Tarde*, de Macorís.

El Señor José Fco. Tapia, en representación del H. Ayuntamiento de Salcedo, le ofreció al Admor. Charles McFasean el Diploma de honor que dicho Consejo Edificio le dedicó en nombre del pueblo y una medalla conmemorativa al ingeniero Sr. Zoilo H. García, en igual representación y dedicatoria. Terminado este acto algunos de los concurrentes se entregaron al baile, y otros atendiendo a la galante invitación del Admor. McFasean, en número de más de doscientos, fueron en tren expreso a recorrer todo el ramo inaugurado o sea hasta Las Cabuyas, regresando de este paseo, que resultó muy alegre, a las 5 (p. m.) saliendo seguido varios trenes para Sánchez, La Vega, y Macorís. Mientras se efectuaba el paseo a Las Cabullas se tocaba en el parque retreta por las bandas de Macorís, Moca y Salcedo, y se quemaron vistosos fuegos artificiales.

A las 9, comenzó el baile dedicado a los concurrentes de las comunes vecinas.

El 25 hubo conferencia en el "Club La Fe" y baile.

El 26, todo el día fué de fiesta sin interrupción y se celebró una conferencia dada por el Sr. Manuel de Js. Lluberés sobre agricultura e influencia de la mujer en el progreso de los pueblos. El Pbro. Eliseo Bornia y el Sr. Arturo Calventi recitaron buenos trabajos literarios alucivos al festival.

En la noche baile, clausurándose el festival que dejará recuerdo impercedero en esta común, toda vez que señala la página más gloriosa que inicia su progreso.

Salcedo 27 de septiembre de 1909.

El Corresponsal.

(Listín Diario, 7 de octubre de 1909, No. 6089, pág. 2da.)

124.— FERROCARRIL SALCEDO-MOCA.— Una vez que Salcedo quedó ligado con el ancho camino del comercio que abría el puerto de Sánchez, no se podía descansar hasta verlo unido con Moca, Santiago y Puerto Plata.

Un paso decisivo para alcanzar esta meta fué la inauguración del ramal Santiago-Moca, celebrado el 24 de octubre de 1909, con la asistencia de altos personajes, entre ellos el Excmo. Mons. Dr. Adolfo Alejandro Nouel, Arzobispo de Santo Domingo, que bendijo la obra.

Cinco años más tarde se trabajaba activamente para abrir el ramal que debía unir las dos únicas comunes de la Prov. Es-paillat. Comenzada la obra en los últimos meses de 1913, el repiquetear de los martillos se deja oír al través del camino y de la selva en enero de 1914, año en que los hombres comienzan a sembrar la muerte en los campos de Europa, y en los mares del mundo. Mientras duró la guerra duró el trabajo, pese a los graves inconvenientes y enormes dificultades que trajo consigo tan terrible flagelo. A fines de enero de 1918 el Honorable Ayuntamiento Salcedense votó la suma de 150 pesos para las grandes fiestas de la inauguración del ramal Moca-Salcedo, ramal que unía los puertos de Sánchez y Puerto Plata, dando salida a los productos de la rica y laboriosa región cibaëña, sembrando riqueza y progreso por todas partes.

El ferrocarril siguió su curso de hierro por largos años hasta que las carreteras fueron mermando su importancia, y la Compañía Escocesa vendió al Estado Dominicano el Ferrocarril. Después de algunos años de ruda labor para levantar su rendimiento económico, se creyó más conveniente mandar a descansar los viejos hierros rodantes y en 1949-1950 se comenzaron a levantar los rieles, que por largos años marcaron una ruta de progreso.

CAPITULO XXV

TRADICIONES SALCEDENSES

125.— SAN ANTONIO “EL MOCHO”.— Una de las más antiguas tradiciones salcedenses es la de “San Antonio el Mocho”, así llamado por faltarle a la pequeñísima imágen casi todo un brazo, hallándose la imagen dentro de una caja de madera.

Basándose en lo que se dice acerca del origen de esta imagen afirma Osorio Gómez: “Se asegura que este San Antonio fué encontrado en la Sección de La Paloma, jurisdicción de la Provincia de Santiago de los Caballeros por una señora llamada Sara Paulino, años antes de la revolución restauradora. Al morir esta mencionada señora, lo dejó en manos de la señora Petronila Amarante de Paulino, residente de la misma sección de La Paloma, quien en el año 1863, en los días de la Restauración, se trasladó a formar residencia a Salcedo, donde se hizo popular con su San Antonio, en la barriada que ya citamos”. Se refiere al Barrio de San Antonio, en el Noreste de la ciudad, camino de la sección de Monte Adentro.

“Entre los innumerables milagros de este “San Antonio el Mocho” que hemos oído referir distintas veces traemos a esta publicación el siguiente que yo también oí contar en mi niñez a varias personas: Cuando iban a partir para hacerse soldados de la Restauración el núcleo de jóvenes salcedenses, Petronila quiso que Buenaventura Almánzar llevase consigo a San Antonio, para que le librase de balas y de otros accidentes, entregándoselo. Buenaventura complacido aceptó el apreciable amuleto y lo llevó consigo en su maleta de viaje. En su campamento en el Este, al cabo de algunos meses de haber partido de Salcedo, se recuerda de la imagen que había metido en la maleta y al buscarla no la encuentra y piensa que se la habían robado. De regreso al hogar, se avergüenza de hacer mención del Santo a Petronila, pero seguido ésta le veía le rogaba la entrega de la imagen prestada. Pasaron los días y al encontrarse otra vez Petronila y Almánzar y al darse cuenta ella de la preocupación de

éste porque no sabía qué había sido del aludido Santo, ésta le dice: "No te preocupes Ventura, que mucho antes de tú regresar, una mañana apareció en su altar el San Antonio que yo te presté". (Osorio, o. c., págs. 97-98).

La presencia de esta imagen a la que el pueblo dió culto supersticioso, hizo que el Pbro. Manuel Ramón Rodríguez iniciara en la Iglesia parroquial cultos especiales a San Antonio de Padua, y que se han ido celebrando todos los martes. La presencia del venerable Padre Fantino en la Parroquia contribuyó mucho al incremento de la devoción de los trece martes de San Antonio en la iglesia. Nunca los párrocos de Salcedo han visitado la pequeña capilla, que hoy, después de la muerte de la vieja Petronila hacia fines de 1924, es un pequeño bohío cobijado de yaguas al cuidado de la Sra. Ana Clemente Capellán Vda. Ovalles. Las nuevas generaciones de Salcedo apenas lo conocen.

126.— "TEÍTO".— Cuando éramos niños nos parecía imprescindible en la vida del pueblo la presencia de "Teíto". Hijo de Don Doroteo Tapia, una enfermedad implacable había disminuído sus facultades mentales, y Doroteo Antonio Tapia hijo, se convirtió en el correo ambulante de la ciudad, en el transmisor de las noticias del pueblo.

Un hombre bien formado, siempre vestido decentemente, con saco y sombrero y su inolvidable paraguas. Así iba de puerta en puerta, siempre y cuando fuera familia conocida y no hubiera en la casa ningún enfermo, dando las últimas noticias. A las cinco de la mañana ya estaba en la calle y la primera casa que visitaba era la de mi abuela, Pabica Guzmán, vecina de su casa.

A la llegada del tren allí estaba "el joven Tapia", como él se llamaba a sí mismo, esperando que los pasajeros le dieran algunas monedas. Si Ud. le daba anunciaba su llegada, pero si no, el pueblo se quedaba sin saber que ya Ud. estaba de regreso.

Tenía miedo horrible al pensamiento de que él pudiera enfermarse y era un insulto imperdonable para él decirle que uno

deseaba asistir a su entierro. Esto originó en él la manía de alejarse totalmente de aquellas casas donde hubiera enfermos. Si llegaba la muerte para algún conocido, él era el mejor anunciador del funeral y su invitación era suficiente para que todo el pueblo se enterara de los pormenores del entierro.

Murió en Salcedo el 24 de abril de 1933.

127.— LOCOS.— Por años largos Salcedo vió pasearse por sus calles algunos locos “mansos”, que fueron parte de su propia vida. No hay salcedense de 30 años para arriba que no recuerde con cierto deje de pena a “*Pailuca*”, el hombre que conocía todas las cocinas del pueblo y que de vez en cuando le gustaba apoderarse de lo ajeno, viviendo la mitad de su vida en la cárcel pública y la otra deambulando por todos los rincones del pueblo recogiendo los perros muertos. Compañero suyo fué “*Pedrito* . . .” medio loco como él, pero terriblemente soez. Cuando los muchachos le molestábamos, ya era imposible quedarse a escuchar el raudal de palabras que salía de aquella boca infernal. Puestos juntos *Pailuca* y *Pedrito* . . . sus figuras semejabán en cierto modo a Don Quijote y Sancho. Si la pluma de Doré hubiera encontrado en su camino a *Pedrito*, ciertamente que no escogiera otra figura para su Quijote ilustrado.

Entre las mujeres no faltaron quienes fueran el hazmerreír de todos: “*Panchita la Loca*”, célebre por sus vestidos profusamente adornados, y por las borracheras que continuamente la ponían más loca de la cuenta. “*Severa la Loca*”, más pacífica que todos los otros, y cuya principal manía era ir completamente empolvada y llena de flores la cabeza.

128.— EL VIEJO MUE.— Los que todavía recuerdan el viejo Salcedo, saben que en la iglesia era imprescindible la figura esquelética del viejo Mué, que con voz cavernosa y acompañado de un viejo violín contestaba los oficios divinos, cuando todavía no había llegado el primer armonio a la población.

CAPITULO XXVI

EL CEMENTERIO Y COSAS QUE SE FUERON

129.— EL CEMENTERIO MUNICIPAL.— Las dificultades del largo camino de Juana Núñez a La Vega fueron la causa de que desde un principio el poblado tuviera su cementerio propio.

En 1889 la población posee su "cementerio, construido con cerca de tablas de palma a distancia proporcional, que no perjudica la higiene y que se mantiene en el más perfecto estado de limpieza" (Cf. No. 55).

Desde el año 1898 se comienzan los trabajos definitivos para un cementerio digno del pueblo. A su paso por Juana Núñez, el Pacificador de la Patria, General Ulises Heureaux, prometió la suma de 1.500 pesos, que en carta del 19 de diciembre de ese mismo año (Apéndice IV) Don Doroteo Ant. Tapia pide le sean entregados para los trabajos del cementerio.

El 31 de diciembre de ese mismo año el Hon. Ayuntamiento cede el terreno al Cura Párroco para la construcción del nuevo cementerio y le ofrece la suma de 500 pesos.

El primer cementerio quedaba en terrenos que había cedido Don Doroteo, después de pasar la hoy calle 27 de Febrero, camino de la antigua Estación del ferrocarril.

La llegada del Pbro. Eliseo Bornia Ariza como Cura Párroco cambió el rumbo de los acontecimientos y se determinó reorganizar la Junta de Fábrica, que quedó constituida por los Señores Tomás Ma. Abreu, Francisco Bloise, Telésforo Cabral y Pbro. Bornia Ariza, que fungió de Tesorero. Así comenzaron las obras. El hermoso enverjado de hierro, montado sobre muros de mampostería y cemento, fué pedido a Inglaterra. La obra de hierro fué desembarcada en Sánchez y llevada por ferrocarril hasta la Bomba de Cenoví, desde donde fué transportada a lomo de mulas, con grandes dificultades y trabajos, como puede suponerse.

El Maestro constructor fué Pedro Peña, que pudo entregar la obra en 1904, a un costo de 1 500 pesos.

Al terminarse la construcción el Pbro. Borna A., presentó unas memorias al Excmo. Sr. Arzobispo de Santo Domingo, Mons. Fernando A. de Meriño, y al Hon. Ayuntamiento comunal, que a nombre del pueblo las aprobó y dió un voto de acción de gracias al Cura Párroco.

Los terrenos del antiguo cementerio fueron arrendados entre otros, a Juan María Alba, Juan Fco. Peña y Pablo Lithgow.

En el año 1907 fué nombrado sepulturero Juan Lamparo; desempeñando después este cargo, por largos años y hasta el presente, el señor José García (a) José Corneta.

El Cementerio de Salcedo, con su carga triste de amargos recuerdos, sigue ahí como testigo mudo de los que se han ido, sepultados en pobres tumbas o descansando en bien construídos mausoleos, como guardián de las tradiciones y señalador de un camino de eternidad!

130.— LOTERIA COMUNAL.— La historia de la Lotería en nuestro país es verdaderamente curiosa, si se considera desde el punto de vista de que hasta hace relativamente poco, cada municipio, entidad social o de caridad, etc., podía tener su lotería particular.

Ya para 1897 el Ayuntamiento concede a la Sociedad "El Arte" el 5% de los beneficios líquidos de la lotería comunal para que esa ayuda sirviera para la celebración de aquellos actos culturales y artísticos que la sociedad tenía en su programa.

Al año siguiente se une la lotería con los derechos de remate de la gallera, por 900 pesos.

La bancarrota declarada en los últimos años del gobierno de Lilís llevó al país a la miseria, por lo que el Hon. Ayuntamiento, veinte días antes de la muerte del tirano, el 6 de julio de 1899, se determina a hacer una emisión de papel moneda para facilitar el cambio local. Esto fué añadir leña al fuego.

Con la trágica muerte de Lilís las cosas siguieron su caída. y en Noviembre de ese mismo año, Edilio Petitón remató el derecho de administración de la lotería por sólo 52 pesos.

En el año 1908 el Congreso Nacional autoriza al Ayuntamiento a cobrar el 5% por cada billete vendido en la común. Al año

siguiente Arismendi Moya ofrece 58 pesos por el derecho de administración, pero se le responde que el Ayuntamiento no está autorizado para vender ese juego.

Y así llegamos hasta el 23 de Febrero de 1910 en que se suspende temporalmente hasta un arreglo con el Jefe Comunal, pero el "temporalmente" se convirtió en un para siempre.

La última lotería que hubo en Salcedo fué autorizada y exonerada por el Ayuntamiento el 13 de marzo de 1916, dedicándose sus ganancias a la construcción del nuevo templo parroquial.

Cuando la Orden Ejecutiva No. 420 de 5 de Marzo de 1920 suprimió todas las loterías privadas, y muchas construcciones de iglesias se paralizaron, el Poder Ejecutivo autorizó la ley de 9 de Diciembre de 1926 asignando a varias iglesias en construcción una suma que las compensara de sus loterías suprimidas. A Salcedo le tocaron 10.000 pesos.

131.— **EL TELEFONO URBANO.**— El trabajo ciclópeo de Don Doroteo Ant. Tapia había dotado al Cibao de su red telefónica entre los años 1900 y 1901, época en la cual pasó por Salcedo el hilo milagroso que llevaba en sí la llama del progreso. (Véase nota 192)

Se pensó en poner un teléfono urbano, pero no fué posible durante la vida de Don Doroteo.

En Noviembre de 1911, Jacinto de Lora, de Moca, pide al Consejo Edificio autorización para instalar el teléfono urbano, lo que se concede en la sesión del 4 de Enero siguiente.

No se ha podido averiguar si realmente el Sr. de Lora pudo hacer la instalación.

Durante el Gobierno de Eladio Victoria se concedió el derecho del teléfono urbano al General Pascasio Toribio, por documento que conoció el Lic. José Tapia Brea, pero hoy traspapelado.

En 1914 funcionaba el teléfono y los clientes debían pagar 3 pesos mensuales.

La propiedad de la Compañía pasó a manos de Francisco Ariza y a su muerte en 1927 pasó a la sucesión Tapia. Hacia

1930 el servicio telefónico era algo ruinoso y la Compañía Telefónica Nacional compró su propiedad, dejando de existir como teléfono urbano.

CAPITULO XXII

VIDA MUSICAL SALCEDENSE

132.—PRIMERAS BANDAS DE MUSICA.— Los primeros vagidos musicales de Juana Núñez nos son enteramente desconocidos. La existencia de una Banda de Música se remonta al tiempo en que Juana Núñez era un simple Puesto Cantonal. Gracias a los esfuerzos altruistas de Don Doroteo A. Tapia, un grupo de prestantes ciudadanos se dirigió al Presidente General Ulises Heureaux, pidiendo la cooperación del Gobierno para la instalación de una Banda de Música. Si en enero de 1885, siendo Gobernador de La Vega, Don Doroteo ofreció al pueblo de Moca la "Charanga de Música" a nombre del Presidente Billini, (172) ahora deseaba dotar a su querido Juana Núñez de uno de los signos que más dicen en favor de la cultura de un conglomerado social: el cultivo de la Música.

La petición fué atendida por el Presidente Pacificador de la Patria, y en 1891 llegaron los instrumentos a Juana Núñez. El Maestro Héctor Arutti fué nombrado Director de la Banda. Según Osorio Gómez, (173) el primer concierto se celebró el 27 de Febrero de 1892, que a su vez fué el primer concierto celebrado en Juana Núñez. Con tan fausto motivo tuvo lugar la primera velada literaria que presenciaron los habitantes del poblado, que ofrecieron un rotundo aplauso al grupo de artistas locales, que abrían así la brecha del progreso cultural-artístico del futuro Salcedo, trabajando bajo la dirección de la Srta. Francisca Ramona Molins, la Maestra que debía consagrar una

(172) A. G. N., Interior y Policía, Leg. 87, exp. 2.

(173) O. C., pág. 66.

existencia noble y digna a la educación de la juventud salcedense.

Después de una labor de 7 años en el magisterio musical, formando la primera generación de músicos en Salcedo, el Maestro Arutti presentó su renuncia al Ayuntamiento en fecha 25 de Febrero de 1898, sugiriendo al mismo tiempo que se disolviese la Banda "por el mal estado de los instrumentos".

En vista de la renuncia del Maestro Arutti, la Banda no pudo seguir funcionando, y el 19 de Marzo siguiente, el Ayuntamiento pidió los instrumentos musicales a los alumnos de la Academia, entonces compuesta de los siguientes jóvenes:

Emilio Familia, Clarinete.
 Serafín Hernández, Clarinete.
 Jesús María, Bajo.
 Antonio Molins, Requinto.
 Moncito Cruz, Flautín.
 Juan Rubirosa, Cornetín.
 Amado Moya, Fervesea.
 Teodoro Gil, Alto (174).

Un año duró la clausura de la Academia de Música. En Abril de 1899 se nombró al Señor Maceo Director de la Banda. Con este motivo se pidieron más instrumentos y se hicieron cajas para mejor conservar los ya existentes.

La llegada del Maestro santiagués, Edilio Petitón, trajo a Salcedo nuevos anhelos musicales, y en 1908 la Banda vuelve a reorganizarse. Petitón funda una Academia particular, donde algunos niños recibieron instrucción musical. En Diciembre de 1909 Petitón pide al Hon. Ayuntamiento una subvención para abrir una Academia municipal, donde debían formarse los futu-

(174) Osorio Gómez, o. c. pág. 66, pone entre los discípulos de Arutti a: Alejo de Peña, Gustavo Acevedo, Casimiro Lorenzo, Pedro Pablo Almánzar, Armando Cabral, José Marcelino, Julio Collado y otros. No creemos que Petitón haya sido discípulo de Arutti, como afirma Osorio.

El Maestro Héctor Arutti Tencori era natural de San Juan de Puerto Rico, hijo legítimo de Rosario Arutti y Marietta Tencori, residente en Salcedo y en la República desde 1888. Casó en Salcedo con Josefa Dolores Molins, hija legítima de Carlos Molins y Guillermina Burgos, el 21 de Julio de 1894. (Cf. Arch. Parroq. Lib. I de Matrim. N° 116).

ros músicos. No se llega a una solución satisfactoria, y el 2 de Febrero de 1910 propone Petitón al Ayuntamiento abrir una escuela de música para 12 alumnos si el Concejo Edilicio le da 15 pesos mensuales. Emilio Cabral, Regidor del Ayuntamiento, propone que mejor se contraten con Petitón varias "retretas", y al no concluirse un acuerdo definitivo, la suma fué destinada para el arreglo de calles. Esto privó a Salcedo de actos musicales durante dos años. (175)

El 5 de Enero de 1912 se instala nuevamente la Banda bajo la dirección de Petitón, quien se obliga a tocar tres retretas mensuales y en los actos oficiales. Se subvenciona entonces la Academia con 41 pesos mensuales.

Este esfuerzo fué de corta duración, porque en Enero de 1914, los señores Emilio Cabral, Miguel de Peña y Gómez, Juan María Alba, Armando Regalado, José Expósito y otros piden al Ayuntamiento que se establezca una Banda de Música, pues así lo exige el crecimiento de la población. Ese mismo mes se creó de nuevo la Banda, cuyo Director fué el Señor Manuel Pueyo (renunció el 12-IX-1914).

El 2 de enero de 1915 de nuevo fué puesto al frente de la Academia de Música el Maestro Petitón, que quiso imprimirle nueva vida, pero el 27 de Diciembre de 1916 la Banda fué suspendida indefinidamente por falta de fondos en las arcas comunales.

De este primer movimiento musical salieron dos artistas que han honrado a la escuela que los formó: Rafael Petitón Guzmán, hijo del Maestro Petitón, que por largos años ha sido director de orquesta en Puerto Rico y New York, donde actual-

(175) Entre los discípulos de Petitón trae Osorio Gómez (o. c. pág. 67) a: Bartolo Toribio, Benjamín Corsino, Laudiseo A. Sánchez, Rafael Petitón G., Agustín Ovalles, Rafael Vázquez, Dionisio Ortega, Alberto Díaz, José Gabriel, Emiliano Castillo, Damasito Cabrera, Santiago Marcelino, Rafael Núñez hijo, Teodoro Gil y Néstor Núñez Mercedes.

El Maestro Edilio Petitón era hijo legítimo de Santiago Petitón y de María Mercedes Jiménez. Llegó a Salcedo en 1892 y el 15 de Abril del año siguiente contrajo nupcias con Mariana de Jesús Guzmán Veloz, natural de Moca (Arch. Parroq., Lib. I, N° 11). Petitón fué también maestro de capilla durante la administración parroquial del Pbro. Rafael Quezada. Falleció en Salcedo el 19 de Junio de 1923 (Arch. Parroq., Lib. II, N° 960).

mente reside; y el Primer Teniente Agustín Ovalles (alias) Papatín, Subdirector de la Banda del Primer Regimiento del Ejército Nacional, en Ciudad Trujillo, quien es además primer cornetín de la dicha Banda.

Otro músico salcedense que ha desarrollado una labor callada es el Ciego Menso, a quien, como a Homero, la falta de luz en sus ojos no le ha quitado el gusto del arte. Su paciente labor de afinador de piano y componente de una de las bandas populares de Santiago le ha granjeado el afecto de aquella urbe.

133.— FLORECIMIENTO MUSICAL.— El verdadero florecimiento del arte divino de la música comenzó a operarse en Salcedo con la llegada del Maestro Ramón Díaz, quien dió el impulso definitivo al movimiento musical salcedense, porque desde el año 1922 los hijos de Salcedo han sabido amar, gustar y cultivar la música, que fué introduciéndose en los hogares por medio del piano, llegando a haber en la población unas treinta familias, cuyas hijas se dedicaron con amor al estudio del instrumento que dió gloria a Chopín.

Salcedo debe imborrable memoria al Maestro Ramón Díaz, actual Director de la Banda Municipal de la Benemérita Ciudad de San Cristóbal y Compositor laureado, contándose entre sus producciones la música del Himno del Partido Dominicano. (Véase Apéndice VII).

Cuando el Maestro Díaz tuvo que ausentarse de Salcedo para ir a dirigir la Banda de Música de San Cristóbal, llevando como compañera de su vida a una hija de Salcedo, el Dr. Manuel Tejada, quedó al frente de la Banda de Música y superándose a sí mismo supo mantener el prestigio de esa institución. Fué el primer salcedense que ha dirigido la Banda de Música. Después de él han sido Directores de la Banda Rafael Pimentel, Jesús María Gómez, Rafael Montalvo, y José Camilo, que la dirige actualmente.

CAPITULO XXVIII

SOCIEDADES CULTURALES

134.— **DIVERSAS SOCIEDADES —1897-1950.**— Uno de los signos más evidentes del afán de cultura y progreso que siempre ha animado la vida de Salcedo lo constituyen, sin duda alguna, el número de sociedades culturales y recreativas que han existido en las diversas épocas de su historia.

No es fácil catalogar todas y cada una de estas sociedades.

La primera sociedad conocida es "EL ARTE", a la cual el Hon. Ayuntamiento en 30 de Octubre de 1897 concede el 5% de los beneficios líquidos de la Lotería Municipal, para que pudiera desarrollar sus actividades artísticas.

En 1897 se fundó la Sociedad "EL PROGRESO", que se encargó de la limpieza del parque. Miembros fundadores de esta Sociedad que parece se llamó: "Hijos del Progreso", fueron Encarnación Ariza, Francisca R. Molins, Cristina Camilo y Laura Molins; entre los hombres, Doroteo A. Tapia, Jesús Sarmiento y Héctor Arutti. El año 1898 vió nacer la Sociedad "EL PORVENIR", que entre otras cosas creó la escuela "El Porvenir".

Un grupo de Señoritas estableció en 1904, (176) con fines recreativo-culturales, la Sociedad "EL IRIS", que se dedicó a preparar varias veladas y actos culturales. Entre las fundadoras de esta sociedad que tan hermosos actos brindó a la sociedad salcedense están las señoritas Francisca R. Molins, Paula Hernández, Altagracia Guzmán, Laura Molins, Elodia Cabral, Angélica Brito, Amada Cabral, Valeriana Marcelino, Ana Balbina Brito, Fidelia Cabral, Rosa Regalado.

Con los mismos propósitos y anhelos de cooperación, la juventud masculina fundó el mismo año la Sociedad "EL OASIS".

Otro afán de cultura trajo a la luz una nueva entidad social: la "SOCIEDAD JUVENIL", en el año 1908. En 1911 la

(176) Osorio Gómez (o. c. pág. 78) dice que fué el 1906, pero ya en 1904 la sociedad invita al Ayuntamiento a una velada.

sociedad pide al Hon. Ayuntamiento que se le conceda el local de la escuela San Lorenzo para abrir una biblioteca durante las vacaciones: celebra también un reinado de belleza cuya triunfadora fué la señorita Aniana Pichardo. Miembros fundadores de esta pujante sociedad fueron: Dr. Pascasio Toribio hijo, J. B. Sarmiento, Armando Regalado, Fernando Marcelino, Manuel A. Ortega G., Virgilio Cabral C., Manolo Toribio, Santiago Marcelino y Rafael Núñez hijo.

La sociedad "LAZOS DE UNION" nació en estos años, dirigida y alentada por Pascasio Toribio hijo. Formaron la directiva de la sociedad: Presidente, Natalia Espinal; Vice-Presidente, Ana Balbina Brito (Nina); Sec. de Correspondencia, Aniana Pichardo; Sec. de Actas, Emilia Espinal; Tesorera, Modesta



Directiva de la Sociedad "LAZOS DE UNION": al centro, Natalia Espinal, Pdte; Ana Balbina Brito (Nina), Vice-Pdte.; en círculo de izq. a derec., Amelia Tavares, Aniana Pichardo, Emilia Espinal, Emilia Cabrera (Quinquita), Virginia Espinal y Modesta Abreu

Abreu; Censora, Virginia Espinal; Vocales, Emilia Cabrera y Amelia Tavares.

Otra de las sociedades que más se distinguió en esa época fué la Sociedad "LA FE", fundada en 1905 en el Zanjón por algunas damitas de las principales familias de la Sección, entre las cuales su principal animador fué la Srta. Virginia Almánzar, acompañada por sus hermanas y familiares: Margarita, Adela, Sofía Antonia, Ana Dolores y Ramona Almánzar, Prieta y Francisca Gómez, María Teresa, Gertrudis y Nina Molina, Ronga y Balbina Márquez. Llegó a contar entre sus miembros unas 40 socias y 20 socios, entre los cuales se distinguen por la valiosa cooperación que prestaron a la parte femenina los señores Juan B. Rojas, Felipe Almánzar, Miguel R. Brache y Gaspar Almánzar. En los locales de la sociedad se fundó la primera escuela del Zanjón, dirigida por la Srta. Virginia Almánzar.

Una sociedad que ganó prestigio social para Salcedo fué el "CLUB DE DAMAS", que tenía su salón en la casa cuyo terreno ocupa hoy el flamante Palacio del Partido Dominicano. El Club de Damas, formado de mujeres de corazón altruista vendió su casa para contribuir a la edificación del Club Salcedo. En 1909 era su Presidente Amada Cabral, cargo que también ocuparon Mariana Guzmán de Petitón y Félix Modesta de Abreu.

Salcedo es una de las poblaciones que más se han distinguido por el interés que se ha tomado en defender y aumentar su aspecto ornamental. En 1914 se fundó la Sociedad "ORNATO DE SALCEDO", cuyo presidente fué Emilio Cabral. Formaron parte de la Directiva Zoilo Cabrera, Fco. Cruz, José F. Tapia, Juan Ma. Alba. La Sociedad estableció una lotería, que fué aprobada por el Poder Ejecutivo. Una de las principales ejecutorias de la sociedad fué el acondicionamiento del Parque de recreo.

El año 1916 la Sociedad "EL ESFUERZO" solicita del Hon. Ayuntamiento dos aulas de la escuela de niñas para fundar en ellas una biblioteca pública.

Los comienzos del año 1917 se vieron prestigiados con la fundación de la Sociedad "JUNTA DE FOMENTO DE SALCEDO".

La Sociedad "LA ENTUSIASTA" existe en 1919. Entre sus miembros se contaron Dr. Virgilio Cabral G., Rebeca Arutti y Lilila Regalado.

A proposición de Juan Osorio, Inspector de Sanidad, se forma en 1920 la "JUNTA PRO PARQUE DE SALCEDO", para asegurar una mejor conservación del Parque; a cuya labor ayudaron la parroquia y la escuela.

En el año 1921 se funda la Sociedad "FLOR NACIENTE" que solicita del Ayuntamiento que se le confíe el cuidado del Parque, que ciertamente luciría en sus mejores días, dado el entusiasmo de las fundadoras: Srtas. Francisca Brache, Lilila Regalado, Rebeca Arutti, Consuelo Brache y Aniana Pichardo.

En noviembre de 1922 existe la Sociedad "PATRIA NUEVA".

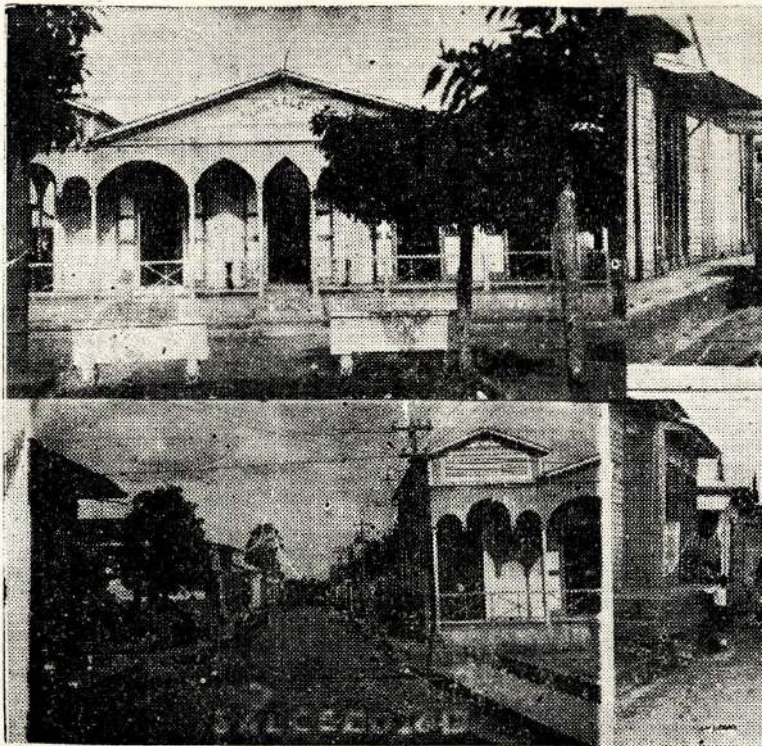
Como demostración del espíritu religioso de la juventud femenina se estableció en la iglesia parroquial hacia 1918 la Sociedad de Hijas de María, oficialmente llamada "CONGREGACION DE MARIA INMACULADA", una de las primeras del Cibao.

La Sociedad "JUVENTUD RECREATIVA" ameniza por algún tiempo la vida del pueblo, celebrando el 13 de abril de 1934 el mayor acontecimiento social del año con la coronación de Su Graciosa Majestad Maro Ia.

La última "SOCIEDAD DE DAMAS" que existió fué presidida por Margot Vda. Toribio, e integraban la directiva, entre otras, María Luisa de Montes de Oca (q. e. p. d.), Paula Montalvo de González, Lesbia de Fernández, Srta. Victoria Brache, Lic. Juana González y María Teresa Brito, que fungía de Secretaria. Esta sociedad celebraba sus sesiones y sus fiestas en el "Club Salcedo", restaurando así la vieja tradición cultural y social de nuestros abuelos.

Para estos años se fundó la JUNTA FEMINISTA, cuyos principales exponentes fueron María Josefa Gómez, María Teresa Brito, Efigenia Rodríguez, etc. Bajo sus auspicios se creó en 1931 una escuela nocturna para obreras.

Una de las últimas sociedades establecidas en Salcedo es la Sociedad "AMIGA DE LOS POBRES", fundada el 29 de noviembre de 1944. La primera reunión de esta sociedad carita-



Salcedo en 1930. 1.— Club Salcedo; 2.— Esquina del Mercado, con e
Trujillo, con el Club a la derecha; 4.— Calle M

tiva tuvo lugar en el local de la Escuela "Dr. Trujillo" con la asistencia de los miembros fundadores, entre los cuales se destacan: Pedro Wall, Srta. Ana Mercedes Espinal, Juan Bta. Gómez hijo, Doña Antonia Durán, Dr. Teófilo Noyola, Mons. Eduardo Ross, Dr. Manuel Tejada, Bienvenido Brache, Mercedes S. de Peña, Roberto González, Sra. Tomasina González, Dr. Román Brache, etc. La sociedad "tiene por fines la protección mutua de todos sus miembros, ayudar en todo lo que pueda a sus necesitados" (Art. 1). La directiva quedó constituida del modo siguiente: Pedro A. Wall, Pdte.; Srta. Ana Mercedes Espinal, Vice; Néstor Núñez, secretario de correspondencia; Juan A. de la Cruz, Secret. de Actas; Juan Bta. Gómez hijo, Tesorero; Doña Antonia Durán, Censor; Dr. Teófilo Noyola, Tomasina González y Mercedes S. de Peña, Vocales.

En 1950 existe la Sociedad "LUZ Y ESPERANZA".

135.— CLUB SALCEDO.— Entre las diversas sociedades recreativas que han visto la luz en Salcedo la que alcanzó mayor lozanía y vigor, que le han permitido continuar su existencia al travez del tiempo, es la Sociedad "CLUB SALCEDO", fundada en el año 1905. Fueron sus miembros fundadores Juan Ma. Alba, Francisco Cruz, Carlos López, Zoilo Cabrera, Juan E. Osorio, Francisco Ariza, Edilio Petitón, Emilio Cabral, Telésforo Cabral, Pedro T. Figueroa, Pedro P. Gómez, José Fco. Tapia, Juan Bloise, Pascasio Toribio, Armando Cabral, Zenón Toribio y Teodoro Gil.

Después de algunas vicisitudes la sociedad cambió su nombre por el de "Club Porvenir". Esto sucedía en 1912; pero poco después se le volvió a reintegrar a su antiguo nombre.

Como la sociedad no tenía edificio propio donde celebrar sus actos, el Ayuntamiento prestaba gustoso sus salones para que en ellos tuvieran lugar los bailes y demás fiestas que alegraron la vida de Salcedo.

En 1914 comenzó una activa campaña para levantar el edificio. Con este motivo fué puesta en escena, por primera vez, la primera parte de la comedia "La Criolla", escrita por nuestra poetisa popular Mérida Delgado, "La Cítara Cibaëña". Repre-

sentaron la parte humorística Yayín Pantaleón y Chichí Delgado. La velada, celebrada en la sección de Jayabo, fué la primera velada que vió la Sección, y los fondos reunidos fueron a parar al comité pro edificio del Club. Al año siguiente se compraron los terrenos y se construyó el local, destacándose por su colaboración en la obra el Dr. Arturo Calventi, Presidente del Club, y los socios Pedro Polanco, José Canaán y otros.

136.— SOCIEDAD "LUZ DEL PORVENIR".— Corría el año 1909 cuando se fundó la Sociedad "Luz del Porvenir", con fines recreativos y culturales.

Del seno de la Sociedad "Luz del Porvenir" salió la Logia del mismo nombre perteneciente a la Gran Orden de O. de América, No. 8681. Tuvo lugar su fundación en 1911.

Había comprado el Ayuntamiento unas verjas al Ayuntamiento de La Vega, para colocarlas en el Mercado, pero diversas circunstancias impidieron llevar a cabo este propósito. Viendo que no se le daba utilidad a las verjas, una comisión de la Logia visitó el Ayuntamiento, que en su sesión del 30 de julio de 1916 concedió dichas verjas para que fueran colocadas en los alrededores del edificio que acababa de construir la sociedad.

Hasta el día de hoy la sociedad ha conservado la vieja casa; pero el 16 de agosto de 1952 se colocó la primera piedra de su nuevo edificio.

137.— EL BASE-BALL EN SALCEDO.— El deporte de la pelota, que según se afirma, ya jugaban los antiguos aborígenes de Quisqueya, es el deporte nacional por excelencia, aunque sea actualmente de exportación extranjera. Lo trajeron aquí los norteamericanos, que también lo han propagado por todo el mundo.

Siguiendo la afirmación de Osorio Gómez (o. c., pág. 99-100) el Base-Ball comenzó en Salcedo en 1915. El entusiasmo fué creciendo rápidamente, de modo que ya en mayo de 1921 se pusieron los fundamentos de la "SOCIEDAD BASEBOLERA", funcionando activamente los equipos "Patria", "Liberdad" y "Colón", del cual era capitán el joven Ticiano Bloise.

“Pero en 1929 fué en verdad cuando se empezó en toda plenitud a organizar el Base Ball.

En ese año fué fundada una sociedad de deportes con el nombre de “Club Deportivo”, cuyos miembros y cooperadores fueron: Presidente, Juan B. Gómez H.; Vicepresidente, Juan A. Osorio Gómez; Tesorero, Emilio Cabral h.; Francisco Hernández, Secretario de Actas; Pedro Almánzar, Secretario de Correspondencia; Máximo Gómez, Virgilio Rodríguez, David Camacho, Simón Peralta, Telésforo Cunillera, Apolinar Disla, Ramón E. Navarro, Bienvenido y Román Brache, Isidro Lavandier, etc.

Se organizaron al amparo del “Club Deportivo” de Salcedo: El Chevrolet, 16 de Agosto, 12 de Julio, El Esfuerzo, Napoleón, Azul y Rojo, Patria, Libertad, Dragón, Invencible, Royal, Rhin, los cuales fueron integrados por los jóvenes deportistas: Pirincho Pichardo, Emilio Almánzar, Obdulio Pérez, Domingo Toca, Ml. Hernández, Ramón E. Navarro, Juan A. Osorio Gómez, Juan Uribe, Francisco Hernández, Salvador González, Rafael Hernández, José R. Cabrera, Juan Lantigua, Moreno Mercedes, José Pichardo, Bienvenido Brache, Fco. Polanco, Román Brache, Juan Alfau, Alejo Liriano, Félix Vega “Fejito”, Moro Rodríguez, Eliseo Toribio, Amado Reinoso, Lucas Corsino, Hugo Victoria, Picho Joaquín, Fellito Victoria, Isidro Lavandier, Dámaso Cabrera h., Tanaín Almánzar, José A. Bloise, Rafael Jiménez, Armando Hernández, Niño Santana, Ramón Guzmán L., Ant. Guzmán L., Francisco Escaño”.

Todavía recordamos cómo vibraba el alma de todo salcedense en los grandes encuentros de los equipos del pueblo contra los de las ciudades vecinas. Era un verdadero furor popular, que ya casi ha desaparecido y que tal vez por muchos años no volvamos a ver.

El “Club Deportivo” sostuvo el entusiasmo por el deporte de la pelota hasta el año 1935. Después de un pequeño lapso, cuando ya el “fanático” de la pelota había conseguido los laureles universitarios y podía llamarse Dr. Ramón Guzmán López, el deporte volvió a renacer de sus propias cenizas, y en 1937 estaba formado el team “Salcedo”, que supo enfrentarse con los de Moca y Estancia Nueva, en un Campeonato interprovincial.

El "Salcedo" salió vencedor en la dura lid. Formaron este equipo: Eliseo Toribio, Jesús R. Joaquín, Hugo Victoria, Papo Alfonso, Fellito Victoria, Emilio Sánchez, Tavito Ovalles, Tananín Almánzar, Herman Joaquín, René Alfonso, Picho Joaquín, Eugenio Vargas y Negro Tejada.

De todos los deportistas de Salcedo sólo han alcanzado nombre nacional e internacional Tomás Gómez Checo y Zoilo Rosario.

En estos momentos, cuando el Gobierno Nacional está haciendo todo lo posible para incrementar el deporte en todos los sectores del país, sin escatimar gastos ni posibilidades, el deporte se puede decir que está muerto en Salcedo. Ojalá que se levante una juventud con anhelo de superación deportiva para que vuelva a resucitar las antiguas tradiciones de sus mayores, que pensaban según el aforismo latino: "mens sana in corpore sano".

CAPITULO XXIX

OTRAS INSTITUCIONES

138.— LOS CINES DE SALCEDO.— La primera función cinematográfica que vieron los salcedenses fué ofrecida al pueblo por el ingeniero puertoplateño Jaime Alemany Rodríguez, que en ese tiempo hacía el arreglo de las calles del pueblo, a fines de marzo de 1910, función que fué exonerada de impuestos "por sus servicios prestados a la comunidad".

Todavía en 1915 no había teatro establecido en Salcedo, sino que ese año el Señor Santa Fe Alvarez dió varias funciones de cine.

El primer teatro que tuvo la población, y que por largos años prestó sus servicios en los días del cine mudo fué el "Colón", cuyo encargado en 1917 era el Sr. J. Cardona.

Después el teatro Colón pasó a manos de la Empresa Russo Hermanos, de La Vega, bajo cuya administración gozó Salcedo

de grandes actos teatrales, pues los empresarios no escatimaron gastos para que el público pudiera gozar de la actuación de las mejores compañías que visitaban el país.

Al desaparecer el teatro Colón le sucedió el teatro "Apolo", de Alejandro Vigniero, quien por largos años fué el administrador activo del cine "Colón". Un voraz incendio destruyó el edificio y la empresa se clausuró. Salcedo quedó sin teatro por varios años, hasta que dos jóvenes del pueblo, ayudados por el Dr. Pascasio Toribio, se decidieron a realizar una idea que estaba en la mente de todos: la fundación de un teatro. Así nació el actual cine "Ritz", de César E. Polanco Brito y Pedro Manzur.

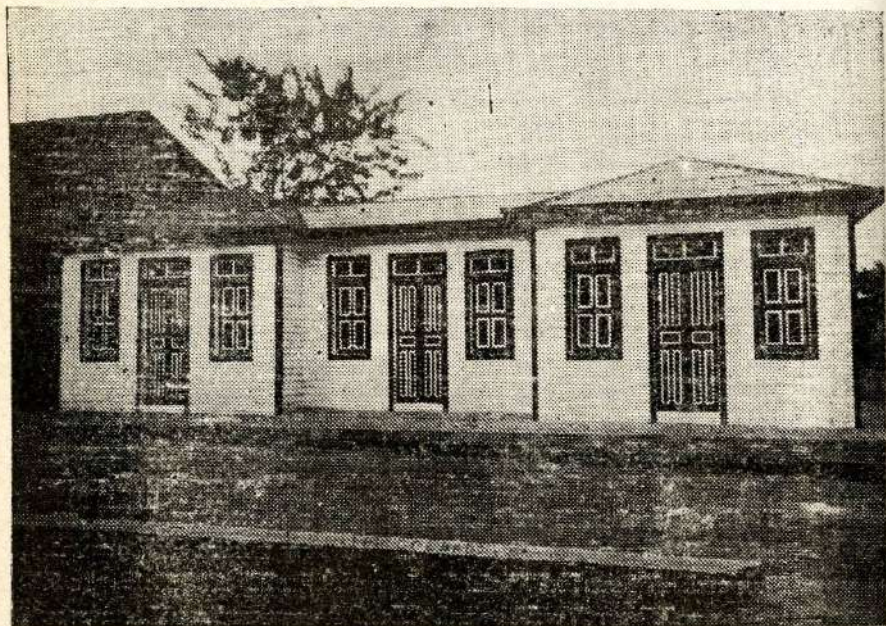
139.—BIBLIOTECAS PUBLICAS.— La vida de las Bibliotecas Públicas en Salcedo no es muy floreciente. Después de diversas tentativas en la escuela, se constituyó una pequeña biblioteca, gracias a los esfuerzos que en este sentido hiciera el Pbro. Enrique Quezada y Portes, en 1911.

De nuevo en 1917 el Padre Quezada era Presidente de la Junta pro Biblioteca Pública. Como nadie utilizaba los servicios de esta útil institución, el Inspector de Instrucción Pública, Agrimensor Manuel Alejandro, propuso en diciembre de 1918, que los libros de la Biblioteca se cedan, en préstamo, a la escuela, lo que le fué concedido.

Otra tentativa se hizo en 1923. Por iniciativa de varios jóvenes salcedenses, entre ellos el Lic. Antonio Guzmán, Dr. Antonio Tejada, Lic. José Diloné Rojas, Dr. Román Bta. Brache, Juan A. Osorio Gómez, Nicolás Camilo, Juan Bta. Gómez, Bienvenido Brache, etc., se instaló una Sociedad cultural denominada "Sociedad Pro-Biblioteca Cayo Báez", uno de los mártires salcedenses de la Intervención. Otro recuerdo debió dedicarse a Cayo Báez, no una Biblioteca, pues Báez es un iliterato. El Ayuntamiento entregó para su fundación los libros de la Biblioteca Escolar.

Como tampoco perduró este esfuerzo juvenil, al acercarse los días del primer Centenario de la República, el Comité, encargado de los festejos que deberían celebrarse con tal motivo, determinó que el recuerdo imperecedero de aquella fiesta fuera

una Biblioteca. La labor desarrollada por los miembros del Comité: Lic. Juan Bta. Rojas, Dr. Teófilo Noyola, Dr. Román Bta. Brache, Srta. María Josefa Gómez, Juan Bta. Gómez, J. B. Sarmiento, se vió coronada por el más completo éxito y ahí está la nueva Biblioteca Pública de Salcedo, convenientemente instalada, y derramando su luz sobre las nuevas generaciones.



Edificio de la Biblioteca Municipal, en el mismo solar que ocupara por largos años la antigua Comandancia de Armas, frente al parque de recreo

140.— EL PARTIDO DOMINICANO.— El 1 de Octubre de 1931 quedó solemnemente instalada la Junta Comunal del Partido Dominicano en Salcedo, acto que presidió Don Virgilio Trujillo Molina, hermano del ilustre Fundador de tan poderosa Institución política, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria.

Los salcedenses han considerado el Partido Dominicano como algo propio y sus miembros se elevan a 20,029.

Diversos hombres públicos han desempeñado la presidencia de la Junta: Lic. Roberto González Chico (1931-1937) Juan Efres (1937-1938), Ramón Emilio Navarro (1938-1940), J. Boanerges Sarmiento (1940-1948), Manuel A. Ortega G. (julio 1948-Sept. 1949), Juan B. Peralta, (Nov. 1949-Nov. 1950), Jaime Fernández (Nov. 1950-Agosto 1951), y Agrim. Mamerto Cabral Brito (Agosto 1951-).

Con motivo de la inauguración de la nueva Provincia de Salcedo se instalaron sus oficinas en el suntuoso palacio que para tal fin se construyera, según las órdenes emanadas del Hon. Presidente de la República, Generalísimo Trujillo Molina.

Los salones del Partido Dominicano han sido lugar de reunión de la Sociedad salcedense en actos públicos, políticos y culturales.

141.— CUERPO DE BOMBEROS CIVILES.— La existencia del primer intento de creación de un Cuerpo de Bomberos Civiles en Salcedo se remonta a 1917, cuando en la sesión del 6 de marzo, el Hon. Ayuntamiento cedió una casa al español Antonio Cunillera para que instalara un Cuerpo de Bomberos.

Este primer ensayo desapareció pronto, y año más tarde se instaló el actual Cuerpo de Bomberos Civiles, gracias a la iniciativa de algunos hombres del pueblo, entre ellos Armando Hernández y Ticiano Bloise, el 24 de Octubre de 1940.

Actualmente el Cuerpo consta de unos 70 miembros entre oficiales y rasos, siendo: José Peña, Coronel 1er. Jefe; Ticiano M. Bloise, Tte. Coronel, 2o. Jefe; Rafael Espinal, Mayor Inspector; Lic. Juan Bta. Rojas, Mayor de Leyes; Dr. Román Bta. Brache, Mayor Cuerpo Médico; Dr. Jesús Ma. Camilo, Capitán Dentista, Dr. Víctor Ml. Rodríguez, Capitán Cuerpo Médico, etc.

La labor encomiable de los bomberos se dejó sentir en los dos últimos fuegos de la región, el de San Francisco de Macorís y el de Salcedo, cada uno de los cuales destruyó casi una manzana de las respectivas poblaciones.

142.— CAJA DOMINICANA DE SEGURO SOCIAL.—

Otras de las modernas instituciones que honran la patria es la instalación en todos los pueblos de la República de la Caja Dominicana de Seguro Social, con lo que el país se ha colocado a la vanguardia, entre aquellos pueblos que desean resolver pacíficamente el problema obrero para bien del obrero.

La Oficina Regional de Salcedo se instaló en 1947, demostrándose la vitalidad de esta oficina por el monto de la recaudación, que por ejemplo, en 1951, fué de RD\$21,515.87.

142.— EL ACUEDUCTO DE SALCEDO.— La solución del problema del agua fué la destrucción de la "angustia" de Salcedo. El río Juana Núñez, que baña la población, es absolutamente insuficiente para satisfacer las más perentorias necesidades de la ciudad, y en tiempo de sequías el problema era aterrador (177).

Lo que le pasaba a Salcedo era lo mismo que sufrían casi todos los pueblos de la República: la falta de agua potable.

La figura del burro y del cargador de agua no estaban de acuerdo con el adelanto del país. Eran figuras de épocas ya pasadas. El Hon. Presidente Trujillo se dió cuenta de la penuria que periódicamente sufrían muchos pueblos y emprendió la política de los acueductos. A Salcedo le tocó su turno, y el 27 de Febrero de 1948 se inauguró oficialmente el acueducto, pero el cristalino líquido no comenzó a correr por sus venas de hierro sino el 30 de abril. Han sido administradores de las oficinas: Agrim. Antonio Camilo, 1948-50; y Profesor Juan Bta. Gómez.

El agua proviene del río Cuaba, a 12 kilómetros de San Fco. de Macorís, llega directamente, pero para casos de emergencia, hay un reservoir, con capacidad de 100,000 galones, y su construcción costó RD\$5,500,000.

(177) Cuando todavía el Río Juana Núñez servía para bañarse, el Ayuntamiento dió varias ordenanzas, entre ellas una de 1908, prohibiendo a los varones bañarse en el río desde el paso real hacia abajo, destinando ese lugar para las mujeres. También se prohibió, en diversas ocasiones, lavarse cerca o en la parte arriba del lugar donde se cogía el agua para el consumo del pueblo.

Antes del acueducto una parte del agua potable provenía de algibes y tanques de concreto en los patios de las casas.

CAPITULO XXX

ASILO DE NTRA. SRA. DEL SAGRADO CORAZON

143.— FUNDACION DEL ASILO.— Corría el año 1919. Dándose perfecta cuenta de la necesidad de que la población gozara de los beneficios de una institución de caridad para niñas huérfanas, la Srta. Ana Virginia Almánzar, secundada por un grupo de damas de la población y de los campos, solicitó la erección de un asilo a las Hermanas vulgarmente llamadas de Santa Clara.

La dirección de la Congregación de "Hermanas de la Caridad del Cardenal Sancha" aceptó la petición y en Enero de 1920 abrió sus puertas el "Asilo Nuestra Señora del Sagrado Corazón", que comenzó a llenar sus aulas de niñas que tal vez de otro modo no hubieran tenido ocasión de adquirir una educación capaz de hacerlas desempeñar un papel importante en la vida.

Las fundadoras del Asilo fueron Sor Dolores Hernández, por largos años superiora, Sor Juana Pérez, Sor Esperanza Hernández y Sor Escolástica García, que se vieron secundadas por los esfuerzos de Don Telésforo Cabral y del Pbro. Enrique Quezada; a la iniciativa de estos dos personajes se debió el comienzo y terminación del edificio donde actualmente se aloja la institución.

Desde su fundación el asilo ha sido la casa de más de 1,150 niñas, que han encontrado en las Hermanas verdaderas madres, que les han infundido una educación de familia, basada en los principios salvadores de la religión cristiana.

En Julio de 1920 el Gobierno Nacional subvencionó la institución, en la que funciona una escuela semi-oficial, con ocho cursos, y actualmente tiene unas 200 alumnas. Otra de las fuentes de donde se mantiene el asilo es la cooperación que le da el pueblo, pudiéndose contar entre uno de sus más continuos bienhechores el hacendado Gaspar Almánzar.

Un recuerdo especial merece la Reverendísima Madre Sor Cecilia Hernández, que mejoró notablemente el edificio, y después fué elegida Superiora General de la Congregación, con re-

sidencia en Camagüey, Cuba, cargo que desempeñó hasta 1952. Le sucedió Sor Pedra Ureña, elegida, poco después de dejar la dirección del Asilo de Salcedo, Superiora Provincial en la República. Llevada de deseos de una más alta perfección espiritual, ingresó en un convento de Carmelitas contemplativas, de la reforma de Santa Teresa de Jesús, en Bolivia. Actualmente dirige la fundación de las Misioneras de la Altagracia.

Otras superiores han sido: Sor Benita Grullón, Sor Gregoria Díaz, Sor Amalia Devers (hija de Salcedo) y la actual Madre Superiora Sor Teresa Domínguez.

Salcedo debe mucho a la labor desarrollada por el Asilo en Favor de la juventud femenina, y uno de los mejores timbres de gloria de esta benemérita institución es la enorme cantidad de hijas de la común que hoy profesan la vida religiosa, consagrándose al servicio de Dios en la persona del prójimo.

144.— HERMANAS DE LA CARIDAD DEL CARDENAL SANCHA NATIVAS DE SALCEDO.— La vida religiosa de Salcedo se puede medir por la enorme cantidad de Hermanas que la Común ha producido, colocando a Salcedo en el primer puesto de las comunes de su categoría.

Las que pertenecen a la Congregación de Hnas. de la Caridad del Cardenal Sancha, son: Madre Eufemia de Js. González (Alicia), profesó el 13 de noviembre de 1938. Sor Carmela de San Fco. de Asis Rojas, (M. Inocencia), 13 de noviembre de 1939. Madre Amalia Devers (Leticia), profesó el 20 de mayo de 1941. Madre Angélica de Js. Gómez (Elvira), el 20 de mayo de 1941. Sor Juana de la Cruz Rojas (Ana Antonia), 26 de julio de 1941. Sor Adelaida Fuerte (Clementina), 28 de julio de 1942. Sor Elisa Pantaleón (Lidia), 6 de mayo de 1942. Señorita Delia Suazo, ingresó en la Congregación en octubre y falleció el 6 de noviembre de 1942. Sor Virtudes Gutiérrez (Herminia), profesó el 15 de agosto de 1945. Sor Guadalupe Disla (Mercedes), 14 de diciembre de 1946. Sor Arcángela Germán (Mercedes), 15 de agosto de 1946, y falleció el 3 de febrero de 1952. Sor Refugio de los Dolores Acosta (Altagracia), profesó el 2 de febrero de 1949.

145.— HERMANAS MERCEDARIAS DE LA CARIDAD, HIJAS DE SALCEDO.— La Congregación española de Hermanas Mercedarias de la Caridad, llegada al país el 6 de mayo de 1910, ha sabido sembrar inquietudes de perfección espiritual en las hijas de Salcedo, y un buen número de ellas han volado a refugiarse en los claustros de las casas mercedarias, con el fin de servir a la juventud estudiosa en los colegios y a los enfermos en los hospitales.

Actualmente hay 14 Hermanas Mercedarias nativas de Salcedo.

Sor Catalina González (Manuela), profesó el 31 de julio de 1934. Sor Juana Bautista Bloise Guzmán (Concepción), profesó el 31 de julio de 1934. Sor Celina González Tejada (Consuelo), profesó el 8 de Diciembre de 1935. Sor Guadalupe González Pantaleón (María Ramona), profesó el 2 de Febrero de 1937. Sor María Victoria González Pantaleón (Ana Jacoba), profesó el 19 de Marzo de 1942. Sor María Altigracia González Pantaleón (Carmen), profesó el -9 de Marzo de 1944. Sor Petra González Pantaleón (Cándida Enoe), profesó el 24 de Septiembre de 1944. Sor María Cristina González Camilo (María Amparo), profesó el 24 de Septiembre de 1937. Sor Candelaria Brito Peña (María Salomé), profesó el 14 de Febrero de 1939. Sor María Concepción Alba Cruz (Ana Mercedes), profesó el 24 de Septiembre de 1943. Sor Ignacia Almánzar Disla (Ana Martina), profesó el 30 de Mayo de 1946. Sor Manuela Disla Disla (María Abelarda), profesó el 30 de Mayo de 1946. Sor María Rosario Rodríguez Ureña (Adelaida María), profesó el 24 de Septiembre de 1943. Sor María Amelia Brito y Fernández (Elpidia), profesó el 6 de Octubre de 1949.

CAPITULO XXXI

BIOGRAFÍAS DE SALCEDENSES ILUSTRES

146.— GENERAL ANTONIO SANTANA.— El Gral. Antonio Santana nació en 1800, según se desprende de su acta de matrimonio, hijo natural de María Santana. No es, pues, hermano del Gral. Pedro Santana y Familia, como se había dicho hasta ahora y se ha probado al comienzo de esta obra.

Casó antes de 1830 con Agueda Almánzar, de la cual enciudó, contrayendo segundas nupcias con Martina Durán y Familia, el 8 de Septiembre de 1852. (178).

Habiendo adquirido de José Rodríguez la posesión del "Sitio del Rancho de Juana Núñez", se convirtió en el fundador del pueblo de Juana Núñez.

En 1853 era Comisario de la sección de Palmar, y al año siguiente era Capitán de la Sección de Juana Núñez.

Peleo en las Guerras de Restauración nacional como Coronel de las tropas de Juana Núñez, en 1863.

Hacia 1870 donó el terreno para la construcción de la ermita, falleciendo el 18 de abril de 1888. Fué sepultado en la misma ermita y su sepulcro cubierto más tarde con una lápida, que se ha perdido, pues en la restauración del templo se quitó de su lugar y se partió en dos mitades. Después nadie cuidó de ella. Decía así:

"Falleció el General Antonio Santana, Fundador de Salcedo, el 18 de Abril de 1888. Dedicán esta lápida su hijo Dimas y su nieto Pascasio Toribio".

147.— GENERAL JUAN GOMEZ.— Uno de los verdaderos campeones del engrandecimiento de Juana Núñez fué el Gral. Juan Gualberto Gómez Liranzo, nacido en Hato Viejo, sección de Sabaneta (Santiago Rodríguez) el 12 de Julio de 1835.

(178) Martina era hija de Francisco Durán y de María Familia. Falleció el 13 de octubre de 1893.

Huyendo de la inestabilidad de las cosas en la frontera norte, sus padres Anselmo Gómez Lázaro, y Plácida Liranzo, vinieron a establecerse en Juana Núñez.

Poco sabemos de su niñez. En 1860 casó con Ramona Reinoso, con quien procreó familia: Juan Bta., Francisco, Pitón, Miche, Antonia, Margarita y Ramona, de los cuales sólo sobrevive Antonia, (Toña Gómez), que vive en Las Caobas, el sitio antiguamente comprado por Anselmo Gómez a Antonio Santana, en 1844.

El comienzo de las guerras de Restauración le encontró listo para entrar en la refriega a favor de las armas nacionales, alcanzando sus grados militares en el mismo campo de batalla. Parece ser que en la Restauración alcanzó el grado de Coronel, pues según memoria de su hija se le creó General en una de las administraciones de Báez.

Se puso a las órdenes del Gobierno Baecista y en 1870 fué nombrado Comandante de Armas de Sabaneta. Aquí le encuentran los acontecimientos de 1871. Después de diversos encuentros con las fuerzas de la revolución, encabezada por Luperón, el 17 de Marzo, el Gral. Gómez hizo prisionero al Gral. Manuel Rodríguez Objío, uno de nuestros mejores poetas. La conducta del Gral. Gómez fué la de un caballero, e "hizo inútiles esfuerzos para salvarle la vida", afirma Rodríguez Demorizi. (179).

La vida militar de la Línea Noroeste retuvo a Juan Gómez en aquellos lugares por muchos años, volviendo a Juana Núñez sólo de vez en cuando.

En 1876 le encontramos entre Guayubín y Sabaneta en lucha contra las tropas del Gral. Benito Monción. (180).

No estando contento el Gobierno de la actuación del Gral.

(179) Rodríguez Demorizi, "Centenario de Ml. Rodríguez Objío". Discurso de orden. Imp. J. R. Vda. García, Sucs. Ciudad Trujillo, 1939, pag. 45. Se ponen aquí las fuentes donde pueden estudiarse a fondo estos incidentes: Luperón, Notas Autobiográficas, t. II, pág. 159; Sócrates Nolasco, "Viejas Memorias"; y sobre todo, Lugo Lovatón, Lic. Ramón, "Manuel Rodríguez Objío", Ciudad Trujillo, 1951. 136-42. Véase además en el índice onomástico de esta obra lo referente a Juan Gómez.

(180) Luperón, o. c., pág. 301.

Juan E. Ariza, soldado de mérito que había peleado al lado de los españoles, y Gobernador de La Vega, nombró para sustituirle a Juan Gómez, que llegó a La Vega el 14 de abril de 1877, tomando posesión el 23 del mismo mes. (181).

Hubo algunas acusaciones contra él, y el Mtro. de lo Interior le llamó a la Capital, pero la Comisión del Gobierno en las Provincias del Cibao se lo prohibió hasta que pasaran los falsos rumores.

El 30 de Mayo, sale para Santiago al frente de una caballería para ponerse a las órdenes de la Comisión, siguiendo el 10 de Junio con 60 de a caballo para atacar la plaza de Sabaneta ocupada por el Gral. Benito Monción. En el ataque del 1 de Junio había muerto el Gral. Fisco Polanco, de las fuerzas gubernamentales.

Una delicada misión le llevó el 30 de Agosto a Jarabacoa, para conferenciar con los Generales Norberto Tiburcio y Cándido de Vargas, en revolución contra el Gobierno.

Desempeñó la Gobernación de La Vega hasta Diciembre de 1877. (182).

Al año siguiente, en compañía de los Grales. Juan Pichardo, Ramón Pacheco, Evangelista Núñez y José Rodríguez Clisante, fué jefe de las operaciones militares en el Cibao. (183).

Durante la administración del Padre Meriño le vemos en Juana Núñez dedicado a las faenas agrícolas y a propulsar el crecimiento del poblado, firmando con Don Doroteo Ant. Tapia los documentos que obtuvieron la creación del Puesto Cantonal.

(181) Todos los documentos que se mencionan mientras fué Gobernador de La Vega están en A. G. N. Interior y Policía, leg. 38, exp. 2. Decía en carta al Ministro de lo Interior: "Con fecha 23 de actual me hice cargo de la Gobernación de esta Provincia, con cuyo destino tuvo a bien honrarme la Comisión del Gobierno en estas mismas. Mis procedimientos son más que conocidos, y creo con esto lo suficiente para asegurarnos, que cuando no me asista la inteligencia necesaria para obrar conforme lo requiere tan delicado empleo, sí me hallo poseído de la honradez y fidelidad para el sostenimiento del actual Gobierno"...

(182) A. G. N. Interior y Policía, Leg. 38, exp. 2.

(183) Ml. U. Gómez, Hist. de Sto. Dgo., T. III, págs. 105, 106, 109.

Como delegado del Puesto Cantonal de Juana Núñez asiste a las ceremonias de inauguración de la Provincia Espaillat en 1885, acompañado por el General Buenaventura Almánzar.

En 1886 de nuevo le vemos sobre las armas, luchando junto al General Heureaux, Jefe Superior de Operaciones en las Provincias y Distritos del Cibao. Su cargo estaba en Sabanaeta, como Jefe de operaciones en aquellos sectores. El Gral. Benito Monción, que luchaba contra el Gobierno fué vencido y pasó la frontera. Esta revolución que comenzó el 21 de Julio, terminó con la paz del "Zanjón", siendo Presidente de la República el Gral. Alejandro Woss y Gil. Fué en esta ocasión que Heureaux escribió de Gómez lo siguiente: "y aparece Juan Gómez en el Cibao como el Cid Campeador, y planta sus reales en La Vega, y es aceptado y aplaudido como el hombre necesario y patriota". (184).

En este mismo año, durante las elecciones del 6 de Diciembre obtuvo un voto para la Presidencia de la República, en la Provincia de Puerto Plata.

Durante los años del Gobierno del Gral. Ulises Heureaux se mantuvo alejado de la política, aunque esporádicamente le vemos aparecer, pues Lilís quiso ganarle a su causa, lo que nunca pudo lograr. Cuando la muerte del tirano, el 26 de Julio de 1899, estaba Gómez en poder del Gral. Perico Pepín, Gobernador de Santiago, en calidad de preso de confianza.

Falleció en Las Caobas, Salcedo, el 12 de Enero de 1908. (185).

148.— GENERAL DOROTEO ANTONIO TAPIA.— Nacido en la hidalga ciudad de Santiago de los Caballeros el 13 de Octubre de 1844, hijo del Prócer Pedro Tapia y de Teresa Cal-

(184) Luperón, Notas Autobiográficas, t. III, pág. 204.

(185) Archivo Parroquial de Salcedo, libro II de Defunciones, N^o 147, pág. 60. Sobre la vida del General Gómez es necesario leer su biografía, escrita por Osorio Gómez, o. c. págs. 135-43, hasta ahora la única publicada. Si algún estudioso quisiera estudiar mejor su vida para una monografía, aquí hemos puesto las fuentes principales donde encontrar datos.



Rita Calderón de Tapia, esposa de Don Doroteo

derón, contrajo matrimonio con su prima Rita Calderón (186) el 1 de Agosto de 1863, con quien tuvo los siguientes hijos: Ana Rita Ramona (Anita), nacida el 6 de Julio de 1864, que vive aún en Salcedo; Pedro Ignacio, nacido el 14 de abril de 1866 y muerto en 1871; Estanislao Francisco, 13 de Nov. de 1867,

(186) Rita Calderón Vda. Tapia murió en Salcedo el 6 de Abril de 1916, a los 79 años de edad.

que murió asesinado; Doroteo Antonio (Teíto), 21 de Julio de 1869, fallecido en Salcedo el 24 de Abril de 1933; María Teresa, nacida en 25 de Enero de 1874, casada con el General Fermín Rodríguez, falleció en La Vega; y José Francisco, nacido el 17 de Diciembre de 1875.

Durante la guerra restauradora firmó el acta de Independencia en Santiago el 14 de Septiembre de 1863, (187) habiendo antes tomado parte en el golpe del 24 de Febrero, acompañado entre otros de su padre Pedro Tapia y de Florencio Tapia. (188).

Se estableció en Moca antes de 1875, dedicándose al comercio; de allí pasó a Juana Núñez, a donde llegó en los últimos meses de 1879, sintiéndose desde que ese mismo instante como identificado con la nueva comunidad que le recibía en su seno.

Laboró como el que más por la erección del Puesto Cantonal, estableciendo la primera escuela que hubo en el poblado y la primera banda de música.

Al establecerse el Puesto Cantonal fué nombrado su primer Alcalde Constitucional, cargo que desempeñó en varias ocasiones.

El 26 de Agosto de 1884 fué nombrado Gobernador de La Vega, tomando posesión de su elevado cargo el 2 de Septiembre, recibiendo el mando del Gobernador saliente, Gral. Casimiro N. de Moya. Por falta de espacio ponemos esquemáticamente su actuación en La Vega.

14-IX-84: Proclama a los habitantes de La Vega anunciando la toma de posesión del Presidente Billiini. (189).

14-X-84: Comienza el nuevo Cementerio de La Vega.

25-X-84: Hace la primera visita oficial a Jarabacoa.

31-X-84: Hace la primera visita oficial a Bonao.

6-XII-84: Sale para el Almacén del Yuna, donde se entrevista (7-XII) con Gregorio Riva para tratar de arreglar algu-

(187) Archambault, Historia de la Restauración, pág. 125.

(188) Idem, pág. 32.

nas dificultades que surgieron en los trabajos del ferrocarril. Establece tres escuelas a su paso.

20-XII-84: Sale para Puerto Plata, quedando en su lugar el Coronel F. Leonte Vásquez.

28-XII-84: Regresa de Pto. Plata, donde había conferenciado con el Ministro de Guerra y el Gral. Ulises Heureaux.

9-I-85: Sale para Juana Núñez y Moca. En la primera instala el cuerpo de Policía, con tres miembros y en la segunda ofrece el instrumental para la "charanga de Música" a nombre del Presidente de la República.

28-I-85: Recibe una solicitud de los habitantes de Juana Núñez para que interceda ante el Presidente de la República para que el Congreso resuelva el asunto límites.

Hace revistas en Río Verde y en Licey para apaciguar a los campesinos que no quieren ceder sus tierras para la construcción del ferrocarril.

4-V-85: Muere en La Vega Rafael de Moya, herido en el Santo Cerro por su hijo Estanislao, el día 2. Esta fué una de las causas de la renuncia del ilustre patricio.

27-VI-85: Carta al Ministro de lo Interior:

".....Aguardo la llegada del Gral. Heureaux a esta Ciudad que probablemente será después de mi venida de Macorís para que él presente al Gobierno un candidato para Gobernador de esta Provincia para hacer mi renuncia irrevocable, pues lucho con obstáculos insuperables que mi dignidad no me permite soportar.

Me retiraré del elevado puesto que el Gobierno me ha confiado con la satisfacción y la conciencia tranquila de haberme entregado de lleno a mi cometido, habiendo tocado todos los resortes, todos los ramos que me están encomendados. Ya he sufrido demasiado, ya no puedo más. La Vega necesita un Gobernador que sea indiferente a todo, o que sea un hombre corrompido".

2-VII-85: Carta de renuncia:

(189) Gaceta Oficial, N° 530, del 27 de Sept. de 1884.

“.....Asegurando a Ud. que allá en mi retiro seré un obrero infatigable de la paz y un constante misionero de orden y de sumisión a los gobiernos legítimos”.

6-IX-85: Viaja a Juana Núñez para visitar a un enfermo grave de la familia.

23-IX-85: Entrega la Gobernación a Manuel Portalatín. (190).

Después, fué Comisionado del Gobierno, cuando se firmó la paz del “Zanjón”. (191).

Retirado a sus labores de comercio en Salcedo, siguió trabajando por el engrandecimiento de la patria como uno de sus más fieles hijos.

22-III-1901: El Ayuntamiento de Salcedo le comisiona para tratar asuntos límites ante el Congreso Nacional, cargo que no pudo desempeñar, porque la parca amenazante de la muerte estaba a sus puertas.

Antes de morir tuvo la satisfacción de haber inaugurado el teléfono interurbano en casi todo el Cibao, obra que se debe principalmente a su tesonera labor. (192).

El 8 de Julio de 1901, Salcedo lloró a uno de sus más ilustres ciudadanos (193). Fué sepultado en el cementerio y des-

(190) Todo lo que refiere a su Gobernación en La Vega, en A. G. N. Interior y Policía, leg. 87, exp. 2.

(191) Ml. U. Gómez, O. C., N° 627.

(192) Sobre la labor de Don Doroteo dijo el diputado Florencio en la sesión del 25 de mayo de 1906: “Las (redes telefónicas) del Este y Cibao fueron construídas de 1900 a 1901; pero como todos vosotros debéis saber, la del Cibao fué construída debido más a los esfuerzos del buen ciudadano Don Doroteo Tapia que a la ayuda del Fisco. Don Doroteo, pidiendo aquí y allá, al comercio y al pueblo del Cibao, logró ver realizada su importante obra”. Gaceta Oficial N° 1737, del 27 de Nov. de 1906.

(193) Acta de Defunción: “En esta Parroquia de San Juan Evangelista de Juana Núñez, el ocho de julio de mil novecientos uno, falleció Doroteo, esposo de Rita Calderón, natural de Santiago y residente en esta feligresía, hijo legítimo de Pedro Tapia y Teresa Calderón, de cincuenta y nueve años de edad. Murió en la comunión de la Sta. Madre Iglesia. No se le hicieron los oficios por el estar el cadáver en estado de descomposición. Fué enterrado en el cementerio de este pueblo”. Doy fe. Pbro. Eliseo Bornia Ariza. Archivo Parroquial de Salcedo, libro I de Defunciones, N° 29, pág. 192. Como se ve, hay un error en la lápida, que pone

pués trasladados sus despojos mortales a la iglesia parroquial, donde se encuentran, cubiertos por la lápida que su fiel secretario en la Gobernación de La Vega, Don José del Carmen Ariza, hizo colocar años más tarde:

1844

8 de Julio de 1903.

Reposan aquí los restos de este abnegado ciudadano, obrero infatigable del progreso de su país, y en particular de esta Común, que contribuyó a fundar. Buen cristiano, excelente padre de familia, fué su vida un ejemplo de virtudes.

Rogad por su alma!

Un amigo.

8 de julio de 1903. Para un estudio de la personalidad de Don Doroteo habría que tener en cuenta los siguientes documentos:

ALFAU DURAN, Dr. Vetilio: "Don Doroteo Antonio Tapia", La Nación, 24-II-1949.

HOSTOS, Eugenio Ma. de: "Doroteo A. Tapia" (con motivo de su muerte). C. E. Rodríguez Demorizi, "Hostos en Santo Domingo", tomo II, págs. 109-113.

POLANCO, Pbro. Dr. Hugo: "Don Doroteo A. Tapia y su familia", en Ideal y Trabajo, Salcedo, 30-XII-1942.

Documentos de Don Doroteo:

- 1—Carta al Arzobispo Meriño, felicitándole por su nombramiento, en Boletín Eclesiástico, 15-XI-1885, pág. 253. Fecha: Juana Núñez, 28-IX-1885.
- 2—Carta al Presidente Heureaux, hablándole de asuntos comerciales y del bajo precio del cacao. Fecha: Salcedo, 10-V-1899, en A. G. N., Cartas a Lilís, No. 1032.
- 3—Al mismo, quejándose de la conducta del General José Pichardo, ayudante del Jefe de Plaza. Fecha: Salcedo 12-V-1899. En A. G. N., idem.
- 4—Al mismo, recomendando a Fermín Rodríguez, que pase a la capital a averiguar si es verdad que su hermano el Pbro. Ml. R. Rodríguez está preso en Venezuela. Fecha: Salcedo, 7-VII-1899. Idem, N° 1451.
- 5—Al mismo, recomendando al Sr. Eusebio Ecevedo para ayudante del Jefe de Plaza. Fecha: Salcedo, 19-VI-1899. Idem, N° 1299.
- 6—Al mismo, solicitando los 1,500 pesos que el Presidente le había ofrecido para el cementerio. Fecha: Salcedo, 19-XII-1898. Idem, N° 2927.
- 7—Alocución en el acto de Visita a San Fco. de Macorís. Fecha: Macorís, 4-XII-1884. A. G. N., Interior y Policía, leg. 83, exp. 14.
- 8—Carta a su esposa, dando avisos sobre el traslado de la familia a La Vega. Fecha: La Vega, 12-IV-1893. Archivo del Pbro. Polanco.
- 9—Carta a su esposa, hablándole de la visita que le hizo Mr. Baird, empresario del ferrocarril. Fecha: La Vega, 16-XII-1884. Archivo del Pbro. Polanco.
- 10—Carta a su esposa, felicitándola con motivo de su cumpleaños. Fecha: La Vega, 21-V-1892. Archivo del Pbro. Polanco.

Como recuerdo de su memoria la calle principal de Salcedo lleva su nombre, y para darle un alcance nacional, el Gobierno del Hon. Presidente Trujillo Molina pidió al Congreso Nacional que se diera su nombre a La Jagua para "honrar la memoria de Don Doroteo A. Tapia, quien a fines del siglo pasado fué un esforzado propulsor del progreso en esa región". Así fué aprobado por ambas Cámaras y se convirtió en ley de la Nación. "Villa Tapia" es el recuerdo perenne que la República dedica a la memoria de uno de sus hijos más preclaros.

149.— GENERAL SALVADOR DEL ROSARIO.— Poco sabemos de su vida. La primera noticia que tenemos de él es un acto de conciliación con José Ma. Hernández, en Sabana Angosta, el 28 de Agosto de 1866, ante Buenaventura Gómez, suplente de Alcalde de La Vega.

Había nacido hacia 1846 en Sabana Angosta, hijo natural de Gregoria del Rosario, y al erigirse el Puesto Cantonal de Juana Núñez en 1880 fué su primer Comandante de Armas, ostentando entonces el grado de Coronel.

Después de su actuación pública se retiró a sus labores del campo, donde le encontró la muerte, el 18 de julio de 1896, siendo sepultado en el cementerio municipal.

150.— JOSE FRANCISCO TAPIA.— Hijo del ilustre hombre público Don Doroteo Antonio Tapia y de su esposa, Doña Rita Calderón, nació en Moca el 17 de Diciembre de 1875, llegando a Juana Núñez de cuatro años.

11—Defensa Judicial de su hijo Estanislao, envuelto en una acusación de Crimen. Fecha: Moca, 1-XII-1885. Archivo del Pbro. Polanco.

12—Proclama a los habitantes de La Vega, anunciando la toma de posesión del Presidente Billini. Fecha: 14-IX-1884. G. O. N° 530, 27-IX-1884.

13—Carta al Ministro de lo Interior, sobre ordenanzas de la Gobernación de La Vega. G. O., N° 557, 14-IV-1885.

14—Cartas oficiales como Gobernador de La Vega, en el Archivo Nacional, Interior y Policía, 1884-85.

15—Carta al Ministro de Fomento, sobre el gasto de \$200 en excavaciones en La Vega vieja. Fecha: La Vega, 23-IV-1892, en G. O. N° 929, 13-VI-1892.

16—Carta al Ministro de Fomento, enviando algunos objetos para la Exposición Colombina. Fecha: La Vega, 22-VI-1892, en G. O., N° 940, 27-VIII-1892.

Su educación cultural, recibida directamente de manos del mismo Don Doroteo, le colocó en primera fila entre aquella generación salcedense que puso los cimientos de todo lo grande de que Salcedo se puede hoy enorgullecer.

Fué Administrador de Correos, Subdelegado de Hacienda, Agente Fiscal sobre Impuestos, Agente del Ferrocarril, Secretario de la Comandancia de Armas, Vice-Presidente de la Socie-



José Francisco Tapia

dad "El Oasis", varias veces Presidente del Hon. Ayuntamiento. Sus dotes oratorias le constituyeron el orador de orden. (194).

Casó el 19 de Diciembre de 1906 (195) con Manuela Brea, hija del Gral. José Nazario Brea y Juana Pichardo, de San Fco. de Macorís. Dejó tres hijos: Lic. José Fco. Tapia Brea; periodista Manuel Tapia Brea y una hija, Sra. Rita Tapia de Curiel.

En Mayo de 1912 fué elegido Diputado al Congreso Nacional por la Provincia Espaillat, cargo que desempeñó por algún tiempo.

Falleció en Salcedo el 9 de Febrero de 1926. (196).

151.— GENERAL BUENAVENTURA ALMANZAR.— Nacido en "El Zanjón" hacia 1841, hijo legítimo de Manuel Almánzar y Antonia Liriano, pasó los años de su juventud dedicado a las faenas del campo.

Durante las guerras de la Restauración tomó parte activa en las luchas por la libertad nacional, comenzando a subir en el escalafón militar.

Casó con Juana Vázquez, con quien procreó familia: Antonia, casada con el hacendado Miguel R. Brache (Guelo) y tronco de la familia Brache Almánzar; Sofía, casada con Juan Bta. Rojas, hacendado e industrial, padres de los Rojas Almánzar, uno de los cuales es el Lic. Juan Bta. Rojas hijo, primer se-

194) Sobre la vida salcedense de 1905 es interesante leer los artículos "Diálogos entre Salcedenses", crítica de la Villa y su Administración, por Juan Chival, en "El Eco del Cibao", en esa época el periódico más leído en Salcedo. Los 5 artículos están en los números de los días 16 y 17 de febrero, 3, 4 y 10 de marzo de 1905. Aquí se da una lista completa de los cargos que en ese año desempeñaba el Sr. Tapia.

La Subdelegación de Hacienda de la que Tapia era titular, había sido considerada en 1903 como de primera categoría. (Cf. Gaceta Oficial, N° 1537, del 9 de Abril de 1904).

(195) Archivo Parroquial de Salcedo, Libro II de Matrim. N° 86, fol. 225.

(196) Archivo Parroquial de Salcedo, Libro II de Def. N° 1015, fol. 346.

nador por la Provincia de Salcedo; y Ramona, casada con Ernesto Miñoso.

Con el Gral. Juan Gómez asistió a la inauguración de la Provincia Espaillat en 1885, firmando el acta.

Por recomendación del mismo Gral. Gómez el Presidente Lilís le nombró Comandante de Armas de Salcedo, cargo que desempeñó durante toda la administración Heureaux.

Fué también uno de los principales promotores de la siembra del Cacao.

Su nombre va unido a las leyendas de San Antonio "el Mochó".

El 3 de Noviembre de 1909 celebró segundas nupcias con la dama santiaguesa Angélica Flores (197). Murió en Salcedo el 12 de Diciembre de 1931. (198).

Una calle de Salcedo lleva su nombre.

152.— **GENERAL PASCASIO TORIBIO.**— Nació en la Sección de Rancho al Medio, en Julio de 1862, hijo del General Juan Toribio, restaurador, y de Rafaela Santana, hija del Fundador de Juana Núñez, Antonio Santana.



General Pascasio Toribio

Desempeñó los cargos de Comandante de Armas de Salcedo, Director del Registro en 1898, y a la muerte de Lilís se declaró en armas en los campos de Salcedo, encendiendo las llamas de la revolución. (199).

Su estrecha amistad con el Gral. Horacio Vázquez le hizo estar siempre a las órdenes de este general desde 1903 hasta más allá de 1912.

Una de las labores que más honran la memoria del Gral. Pascasio Toribio fué la defensa

que hizo de los límites de Salcedo hasta lograr la consecución de los mismos.

Entre los cargos desempeñados por él están los de Jefe de Operaciones y Delegado del General Horacio Vásquez y Subsecretario de Estado de su Gobierno Revolucionario. (200).

Ha dejado un hijo, que es honra de Salcedo, pues está considerado como uno de los más distinguidos galenos nacionales, el Dr. Pascasio Toribio hijo, graduado en la Universidad de Bruselas.

Pascasio casó con la hoy Sra. Margot Bergés Vda. Toribio, con la que procreó familia.

Murió en Salcedo el 22 de Julio de 1914. Para recordar su memoria una de las calles del pueblo lleva su ilustre nombre.

153.— GENERAL ZENON TORIBIO.— Como su hermano Pascasio nació en Rancho al Medio, hijo del General restaurador Juan Toribio y Rafaela Santana Rosario.

En 1895 era suplente de Síndico de Salcedo. Dedicado a la carrera de las armas, desempeñó por largos años la Gobernación de San Fco. de Macorís.

Luchó denodadamente por los límites de Salcedo y estuvo listo para ir a una revolución, si las partes contrarias se hubieran movido.

Estuvo presente en la explosión de los "Higueritos", donde murió el General Cirilo de los Santos (Guayubín), contra quien había luchado en la cuestión límites. (201).

(197) Archivo Parroquial de Salcedo, Libro II de Matrim. N° 256, fol. 330.

(198) Archivo Parroquial de Salcedo, Libro III de Def., N° 85, fol. 43.

(199) Ml. U. Gómez, O. C., N° 681.

(200) Véase la interesante biografía que publica Osorio Gómez, o. c. págs. 144-50.

(201) Pichardo, Hist. de Sto. Dgo., 1930, pág. 255. Véase también la conspiración de 1909, pág. 257.

El 26 de Julio de 1904 celebró nupcias con María Francisca Díaz, de Santiago. (202).

Expulso del país en 1908, regresaba con la revolución de "los Recortados", pero el temporal de San Severo los hizo desembarcar en la costa haitiana, donde fueron hechos prisioneros y después expulsados. (203).

Con motivo de la muerte del Presidente Cáceres, "el general Zenón Toribio que estaba en el extranjero, apareció por las fronteras del Noroeste y luego el general Desiderio Arias, que hacía de Jefe Superior. Zenón Toribio fué asaltado la noche del 7 de Febrero de 1912, muriendo en el combate". (204).

154.— TOMAS MARIA ABREU.— Natural de Santiago, hijo legítimo de Manuel María Abreu y de Martina Batista, llegó a Juana Núñez antes de 1883.

Fué Director de la escuela de párvulos "San Lorenzo", y primer maestro que tuvo Salcedo.

Antes de dejar Santiago había sido socio de la Sociedad "Amantes de la Luz", que fundara el ilustre hombre de letras Peña y Reinoso en la Ciudad del Yaque, y una de nuestras más meritorias sociedades literarias.

El 3 de Agosto de 1894 casó con Félix Modesta Abreu (fallecida el 22 de Diciembre de 1909) (205), con la que tuvo familia.

Don Tomás fué Procurador Fiscal de la Provincia Duarte, Tesorero Municipal de Salcedo por más de once años (1914-); Síndico, Regidor, y además industrial que montó el primer alambique que hubo en la población, la primera tenería, etc.

(202) Archivo Parroquial de Salcedo, Lib. II de Matrim. N° 23, fol. 167.

(203) Gómez, O. C. N° 680.

(204) Gómez, O. C. N° 681.

(205) Archivo Parroquial de Salcedo, Lib. I de Matrim. N° 18, fol. 100.

Publicó una pequeña obra : "Elementos de Geografía" para uso de las escuelas de Salcedo.

Falleció en su casa el 31 de julio de 1941. (206).

155.— **MANUEL DE JESUS LLUBERES.**— La vida pública de Don Manuel de Jesús Lluber es un ejemplo para las nuevas generaciones salcedenses. El infundió grandes anhelos culturales en el pueblo y laboró como el mejor de sus hijos por el auge de Salcedo.

Por varias ocasiones fuí presidente del Ayuntamiento Comunal.

En 1905 fué nombrado por el Poder Ejecutivo Miembro de la Junta de Fomento de Moca. Representó al Ayuntamiento en las fiestas de inauguración del Ferrocarril en Salcedo.

Se distinguió notablemente por su contribución a la siembra del cacao, en su Finca "La María", de los Algarrobos y tuvo un alambique (1908).

Siendo Regidor, en la sesión del 18 de julio de 1909, propuso que el Ayuntamiento publicara una biografía del General Francisco Ant. Salcedo y que al mismo tiempo pidiera sus restos para ser eternamente conservados en el pueblo.

Después de salir de Salcedo fué Subsecretario de Estado de lo Interior y Policía.

156.— **DIMAS SANTANA.**— El hijo más conocido de Antonio Santana y de su legítima esposa Martina Durán, y su heredero, fué Dimas, nacido en Monte Adentro el 28 de agosto de 1855 (207), bautizado en La Vega, siendo su padrino el Pbro. Dionisio Valerio de Moya.

Casó con Mercedes Escaño, de la que tuvo 14 hijos, siendo los más conocidos la Profesora Julia Santana, hoy residente en Villa Tenares, José del Carmen (Pucho) y Juan Francisco.

Fué suplente de Alcalde en el Gobierno de Cáceres y en 1907 era miembro de la Junta para gestionar el ensanche de límites.

(206) Archivo Parroquial de Salcedo, Lib. IV de Def. N° 690, fol. 311.

(207) Archivo Parroquial de La Vega, Libro IV de Baut. N° 484.

Por diferencias con los herederos de José Rodríguez se vió obligado a entregar parte de los terrenos del sitio de Juana Núñez. Con su muerte se acabó el patrimonio de los Santana.

Falleció en Salcedo el 24 de Diciembre de 1939.



Dimas Santana

157.— GENERAL JUAN TORIBIO.— Juan Toribio, habiendo nacido hacia 1832, se radicó en la sección de Rancho al Medio hacia 1856, estableciendo allí su morada. Las guerras restauradoras le encontraron sobre las armas.

Casó con Rafaela Santana del Rosario, hija natural del Ge-

neral Antonio Santana, de cuya unión nacieron los generales Zenón y Pascasio Toribio, paladines de los derechos salcedenses.

Siendo Coronel en 1886, en compañía de otros aguerridos militares, firmó la paz del "Zanjón" con el Comisionado del Gobierno, Don Doroteo Ant. Tapia. (208).

Falleció en Rancho al Medio el 4 de Noviembre de 1912 (209).

158.— **TELESFORO CABRAL.**— Natural de Moca, vino a establecerse en San José de Conuco hacia 1875, pasando luego a la población.

De su matrimonio con Fidelia Garrido tuvo varios hijos, entre los cuales podemos mencionar al Dr. Virgilio Cabral, Odontólogo de reconocida fama, el poeta y periodista Armando Cabral y Telésforo Cabral hijo, que fué Comisario Municipal de Salcedo.

Don Telo, como familiarmente se le llamaba, contribuyó a todas las obras de progreso del pueblo. Compró a Santana el terreno del parque que después vendió al Presidente Lilís, quien a su vez hizo de este lugar una donación al pueblo de Juana Núñez.

Ayudó a formar la primera banda de música, dió terrenos para el edificio de la Logia, del Asilo, etc. (210).

Falleció de avanzada edad, en Salcedo y sus restos descansan en la Logia. Una calle del pueblo lleva su nombre. (211).

159.— **FRANCISCO ARIZA TORRES.**— Nacido en Moca el 17 de Agosto de 1867 hijo de Balbino Ariza y de Angela Torres, se trasladó a Salcedo, donde formó hogar, contrayendo matrimonio el 20 de abril de 1891, con la primera maestra pú-

(208) Gómez, O. C., N° 681.

(209) Archivo Parroquial de Salcedo, Lib. II de Def. N° 395, fol. 141.

(210) Cf. "Lo que fué Don Telésforo Cabral en Salcedo", por la Srta. Fefita A. Contreras, La Nación, 9 de Agosto de 1948.

(211) Cf. Ordenanza del Congreso, de fecha 8 de Julio de 1943.



Francisco Ariza Torres

blica que tuvo el pueblo, la señorita María Eusebia Tapia, hermana de Don Doroteo. María Eusebia murió el 11 de enero de 1916 y fué sepultada en la iglesia parroquial.

El 12 de junio de 1916 celebró segundas nupcias con Irene Abreu. No dejó descendencia legítima. Sus trabajos en pro del progreso de Salcedo fueron muy notables. Tesorero Municipal en 1909 y miembro de las sociedades culturales. Don Panchito fué el verdadero Gentleman salcedense, impecablemente vestido. Colaboró en la instalación del Teléfono Urbano, cuya propiedad poseía al morir, el 23 de Septiembre de 1927. Está sepultado en la iglesia, junto a su primera esposa. (212).

160.— PAULA GUZMAN DE BRITO.— Hija de Pablo Guzmán y de Angela Torres, nació en la Villa de Moca el 20 de Octubre de 1857. Con su madre, viuda a la sazón de Balbino Ariza, se trasladó a Juana Núñez, y fué una de las personas que más influyeron en el adelanto del incipiente poblado. Construyó una de las primeras casas de zinc que tuvo el pueblo, dedicándola al comercio, ramo en que pudo conservar la hegemonía por mucho tiempo.

Celebró matrimonio en La Vega, el 27 de enero de 1887, con Juan de Jesús Brito Gómez, que falleció en Salcedo el 21 de marzo de 1932.

Después de una vida ejemplar, Paula descansó en el Señor el 16 de Octubre de 1938. Dejó dos hijas, Enedina Angélica y Ana Balbina, troncos de las familias Cabral-Brito y Polanco-Brito. (213).

(212) Cf. Polanco Brito, Pbro. Hugo E.: "Recuerdos de Familia", pág. 22.

(213) Cf. Polanco Brito, Pbro. Hugo E.: "Recuerdos de Familia", págs. 31-33.



Paula Guzmán

161.— **PEDRO GONZALEZ.**— Hijo de Baltazar González y de Manuela Pantaleón, fundadores de Jayabo (véase N^o 9), casó con Irene Tejada y tuvo 4 hijos: Pedro (Perín), José María, Ana Josefa y Francisca Antonia. Volvió a celebrar segundas nupcias con Francisca Pantaleón, de cuya unión tuvo 10 hijos.

Las riquezas heredadas y aumentadas por él fueron casi fabulosas dentro de la demarcación comunal de Salcedo. Sus propiedades eran inmensas, de modo que al morir, sus 14 hijos tuvieron suficiente heredad para quedar todos en muy buena posición económica. Se ha dicho, como cosa de leyenda, que quiso hacer la calzada de su casa con piso de pesos de plata, y es verdad la versión, pues cuando el peso de plata mejicano perdió su valor de moneda corriente en el país, Don Pedro tenía en su casa unos 50.000 pesos en moneda y no sabiendo qué hacer con ellos pensó en construir una calzada cubierta por la moneda argéntea del águila y la serpiente. Quien esto escribe tiene en su poder uno de estos pesos.

Contribuyó generosamente a todas las obras de progreso de Salcedo donando entre otras cosas el altar mayor de la Iglesia Parroquial.

Murió en su residencia de Jayabo el 3 de Septiembre de 1946, como de 96 años de edad.

162.— **FRANCISCA RAMONA MOLINS.**— Nació en 1872 en Puerto Grande, Moca, hija de Carlos Molins, español, y de Guillermina Burgos, dominicana.

Pasó a Juana Núñez en 1891, como Directora de la Escuela Santa Ana, puesto que conservó hasta 1911, cuando la Srta. María Josefa Gómez tomó a su cargo la dirección.

El 27 de Febrero de 1930 se le rindió un homenaje en la Escuela, ofreciéndosele una medalla de oro, confeccionada en Salcedo por el Dr. Virgilio Cabral Garrido. En el anverso tiene el escudo nacional, y en el reverso: "Salcedo a Francisca R. Molins. 1891-1930.— Magisterio".

Al acto solemne de la entrega de la medalla asistieron el Sr. Cándido Guzmán, Síndico Municipal de Moca, y Ercilio

Paulino, regidor, en representación del Hon. Ayuntamiento moicano. La ilustrada profesora María Teresa Brito pronunció el discurso de orden, ofreciendo a nombre de la comunidad salcedense el homenaje y la medalla.

Una calle del pueblo lleva el nombre de la incansable profesora, que hoy, ciega, es una reliquia en las tradiciones salcedenses. (Cf. "Hacia el Porvenir", Nos. 21 y 22 de Febrero y Marzo de 1930).

CAPITULO XXXII

LA PROVINCIA DE SALCEDO

163.— MENSAJE PRESIDENCIAL.— Entre las muchas realizaciones que el Honorable Presidente Trujillo Molina ha llevado a cabo durante su período fructífero del gobierno, una de ellas es la creación de la Provincia de Salcedo, con lo que, al final, se reconoce plenamente la justicia de las aspiraciones salcedenses. Por largos años luchamos en busca de nuestros límites naturales, que pudieron obtenerse después de una lucha a muerte; mas hoy, no solamente se alcanzó la plenitud de los primeros límites de la Inspectoría de Juana Núñez, sino que el cumplimiento de estos anhelos va envuelto en el amplio ropaje de una demarcación provincial. ¡Salcedo ha llegado a la cúspide de sus aspiraciones!

El más grande documento salcedense es el mensaje presidencial a las Cámaras, pues marca un derrotero de luz en la historia de la Patria y en el futuro de Salcedo en su nueva demarcación provincial. ¡La Patria no tendrá que arrepentirse de haberlo hecho!

El importante mensaje del Generalísimo Trujillo es como sigue:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
18 de Febrero, 1952.

Número 6407.

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme someter a la consideración y voto del Congreso Nacional, por conducto de ese elevado cuerpo, el anexo proyecto de ley por el cual se disponen, para el 16 de mayo del presente año, algunos importantes cambios en la división territorial de la República.

En el artículo 1 del proyecto, se propone que las Comunes de Salcedo y Tenares, que hasta ahora pertenecen a la Provincia Espaillat, constituyan una nueva Provincia, con el nombre de Provincia de Salcedo, con su cabecera en la población de Salcedo. La erección de esta nueva Provincia se justifica por la gran importancia económica que, especialmente en el orden agrícola, ha adquirido el territorio que comprende las dos comunes citadas y por la unidad que tienen esas actividades económicas con la población de Salcedo como centro.

En el artículo 2 del proyecto, se propone que, para la misma fecha, la Común de Cotuí y el Distrito Municipal de Cevicos que hasta ahora le ha pertenecido y el cual quedará elevado a la categoría de Común, constituyan igualmente una nueva Provincia. Esa erección se justifica por la circunstancia de que toda la región de Cotuí ha adquirido, en los últimos tiempos, un relieve económico considerable, llamado a acrecentarse en el próximo futuro como consecuencia de la explotación de sus riquezas mineras, por medios científicos y modernos. Para esta nueva Provincia, cuya cabecera será la población de Cotuí, me honro en proponer el nombre de Sánchez Ramírez, para rendir así homenaje al insigne prócer de la Reconquista que liberó a nues-

tro país de los efectos lamentables del Tratado de Basilea, prócer cuya cuna se meció en Cotuí.

El proyecto de ley eleva a la categoría de Común al Distrito Municipal de Pedro Santana, en la Provincia San Rafael, y a la categoría de Distritos Municipales a las Secciones de La Jagua y La Piña, de la Común de La Vega, en atención al apreciable desarrollo demográfico, agrícola y comercial que han experimentado en los últimos tiempos. De dichos Distritos Municipales, el de La Jagua será de la Común de Salcedo y el de La Piña de la Común de Cotuí. Para esos Distritos Municipales se proponen, respectivamente, los nombres de Villa Tapia y Fantino, para honrar la memoria de Doroteo A. Tapia, quien a fines del siglo fué un esforzado propulsor del progreso en esa región y del Presbítero Francisco Fantino, cuyas acrisoladas virtudes de Sacerdote y de educador son conocidas y reverenciadas de todos.

El proyecto de ley dispone que la Sección de La Guama de Guanábano, de la Común de La Vega, y la Sección de Hato Viejo, de la Común de Moca, conocida también por el nombre de Villa Trinitaria, constituyan un Distrito Municipal que pertenezca a la Común de La Vega, con el nombre de Cayetano Germosén, para honrar así la memoria del patriota que, con otros dominicanos, fué de los primeros en levantarse contra la Anexión y uno de los primeros mártires de los albores de la Restauración.

Dispone el proyecto de ley que, para los fines de las próximas elecciones del 16 de mayo, se proceda como si todas las reformas de la división territorial dispuestas por el proyecto al convertirse en ley, fueran efectivas al publicarse la misma.

Las restantes disposiciones del proyecto son las de rigor en esta materia de cambios territoriales.

Dios, Patria y Libertad.

RAFAEL L. TRUJILLO
Presidente de la República.

164.— EL SENADO APRUEBA EL MENSAJE.— Ante los fines altruistas y patrióticos del mensaje presidencial que quiere no solamente honrar la memoria de ilustres hombres del

pasado, sino también premiar el esfuerzo constructivo del pueblo de Salcedo, la Comisión de lo Interior del Honorable Senado de la República dió su voto favorable.

“... La Comisión se permite recomendar al Senado le extienda su aprobación al presente proyecto de ley, en consideración de que las modificaciones propuestas se justifican, unas por la importancia económica que han adquirido las dos Comunes citadas que se convierten en Provincias; otras, para honrar los nombres del patriota Juan Sánchez Ramírez, insigne prócer de la Reconquista, que libertó a nuestro país de los efectos lamentables del Tratado de Basilea y honrar asimismo a los patriotas Doroteo A. Tapia, Presbítero Fantino y Cayetano Germosén”.

Los alcances netamente nacionalistas de este veredicto fueron prontamente captados por los miembros del ilustre Senado Nacional, que dió su voto aprobatorio.

165.— VOTO DEL DIPUTADO LIC. JUAN BTA. ROJAS.— Un hijo de Salcedo, el Lic. Juan Bta. Rojas Almánzar, verdadera gloria de la intelectualidad de su pueblo, y miembro de la Cámara de Diputados, sintió que al fin sonaba en el reloj de la historia la hora de la justicia hacia su pueblo, y se levantó para motivar su voto: “. . . Me refiero a un punto que toca en lo más íntimo mis sentimientos de hijo agradecido, me refiero a algo que establece entre un hombre y un pueblo vinculaciones eternas de gratitud imperecedera: me refiero a la creación de la Provincia “*Salcedo*”.

“Salcedo”, mi pueblo natal, enclavado en el mismo corazón de la República, que por el año 1905 de simple puesto cantonal, designado entonces con el nombre de “Juana Núñez”, pasó a la categoría de común, que ha mantenido orgullosamente hasta el día de hoy, está abocado en esta fecha por justiciera y patriótica iniciativa del mentor y guía del pueblo dominicano, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Presidente Constitucional de la República, a ser elevado a la alta dignidad de común cabecera de Provincia.

Adelantándome a los acontecimientos no creo emitir un juicio a priori al afirmar, que cuando esto llegue a ser una realidad,

las esperanzas que ha puesto nuestro querido Presidente en nosotros los integrantes de ese pueblo trabajador, estudioso y devoto como ninguno de su ilustre persona y sabia política, no serán defraudadas". (214).

166.— EN LA CAMARA DE DIPUTADOS.— La histórica sesión de la Honorable Cámara de Diputados que aprobó definitivamente la ley que daba a Salcedo su carácter de entidad provincial celebróse el martes 26 de febrero de 1952.

Conocida la Orden del día, remitida por el oficio del Senado, referente a la creación de las dos nuevas Provincias de Salcedo y Sánchez Ramírez, el diputado por la Provincia Espaillat, Lic. Juan B. Rojas pidió se declarara de urgencia.

"Asuntos a discutir: 1.— Primera discusión del proyecto de ley por el cual se dispone para el 16 de agosto, 1952, los siguientes cambios territoriales: las comunes de Salcedo y Tenares, pertenecientes a la Provincia Espaillat, constituirán una nueva Provincia con el nombre de Salcedo, la común de Cotuí y el Distrito Municipal de Cevicos, el cual quedará elevado a la categoría de Común, constituirán una nueva Provincia con el nombre de Sánchez Ramírez. . ."

En este momento dió su voto el Lic. Rojas Almánzar, voto que ya conocemos, uniéndose a él el Lic. Max Uribe, que habló en su propio nombre y en el del dip. Gustavo Estrella Gómez, refiriéndose "entusiásticamente" acerca del asunto que había conocido la Cámara, y que puesto a votación fué aprobado.

(214) Cf. "La Nueva Provincia de Salcedo. La Gratitud de un pueblo hacia un gran Gobernante", por el Lic. Juan Bta. Rojas. La Nación, 16 de Enero de 1953. Aunque el Lic. Rojas dice que "se rinde homenaje a cinco figuras luminosas de nuestra historia: José Antonio Salcedo. . ." etc., hay que recordar que el nombre de "SALCEDO" no es en honor de José Antonio (Pepillo), sino del General Francisco Antonio Salcedo, (Tito), héroe de Beler. Lo mismo afirma Osorio Gómez, O. C., pág. 127, y el Sr. Franz Baerh, Subsecretario de lo Interior y Policía, en el discurso inaugural de la Provincia. La ley que cambió el nombre de Juana Núñez por el de "SALCEDO", dice expresamente que es para honrar a Francisco Antonio Salcedo, y el Hon. Presidente Trujillo en su mensaje no habla de José ni de Francisco, sino solamente dice "Salcedo", lo que hace suponer que no se cambia la designación de Francisco a José Antonio. Véase el Capítulo XI, N^o 59.

Después de las aprobaciones de rigor fué emitida la siguiente ley:

LEY QUE CREA LA PROVINCIA DE SALCEDO

EL CONGRESO NACIONAL

En Nombre de la República

Ha dado la siguiente ley:

Art. 1.— El día 16 de agosto del presente año 1952, las Comunes de Salcedo y Tenares, de la Provincia Espaillat, constituirán una nueva Provincia, con el nombre de Provincia de Salcedo y con su cabecera en la población de Salcedo.

Párrafo 1.— En la misma fecha, la Sección Municipal de La Jagua, de la común de La Vega, constituirá un Distrito Municipal con el nombre de Villa Tapia, de la Común de Salcedo, de la Provincia de este nombre.

Párrafo 2.— Desde la misma fecha, la Provincia Espaillat estará constituida por la Común cabecera de Moca y la Común de Gaspar Hernández”.

Art. 7.— El Poder Ejecutivo y la Suprema Corte de Justicia resolverá, respectivamente, cualquier cuestión administrativa o judicial que suscite el cumplimiento de la presente ley.

Art. 8.— La presente ley modifica, en cuanto sea necesario, la Ley sobre División Territorial, la Ley de Organización Judicial, y sus respectivas reformas, y cualquier otra ley que le sea contraria”.

Aprobada la ley en las sesiones de ambas Cámaras en fecha 26 de Febrero, fueron enviadas al Excmo. Presidente Trujillo que las promulgó el 3 de marzo siguiente (215), y Salcedo se comenzó a preparar para el más significativo acto de su vida: la inauguración de la Provincia de Salcedo.

(215) Gaceta Oficial, N° 7396 del 8 de Marzo de 1952.

CAPITULO XXXIII

INAUGURACION DE LA "PROVINCIA DE SALCEDO"

167.— MANIFESTACION DE AGRADECIMIENTO.—

En la corta vida de la población de Salcedo nunca se había manifestado una alegría tan intensa y espontánea como la que se reflejó en todos los rostros con motivo de la solemne instalación de la nueva Provincia de Salcedo, con lo que quedaban colmadas todas sus aspiraciones.

Las celebraciones puede decirse que comenzaron con la grandiosa manifestación de agradecimiento al Generalísimo Trujillo Molina por haber propiciado la creación de la Provincia de Salcedo. El 9 de Abril se dieron cita en el parque de recreo todas las fuerzas vivas de la nueva entidad provincial, convocadas al efecto por una hoja volante, firmada el 22 de marzo por el Comité, cuyo Presidente fué el Sr. J. Boanerges Sarmiento.

168.— PRIMERAS AUTORIDADES PROVINCIALES.

—Otra de las justicieras medidas del Hon. Presidente Trujillo Molina fué la designación de un hijo de Salcedo para ocupar el elevado cargo de Gobernador Provincial, cargo que recayó en la persona del Dr. Román Bta. Brache Almánzar. (216).

En las elecciones generales del 16 de Mayo fueron elegidos por el pueblo los siguientes funcionarios: Senador, Lic. Juan Bta. Rojas hijo; Diputados, Dr. Rafael Espaillat de la Mota y Coronel Miguel A. Casado; Regidores, Dr. Jesús Ma. Camilo, José Tabar, Román Bta. Brache; Suplentes, Dr. Elpidio A. Rojas A., Dr. Pietro Forestieri, Dr. Ramón B. Amaro; Síndico, Jesús Boanerges Sarmiento, Suplente, César E. Polanco Brito. (217).

169.— PROCLAMA DEL GOBERNADOR Y COMIENZO DE LOS ACTOS.— El nuevo Gobernador dirigió a sus com-

(216) Gaceta Oficial, Nº 7449, del 26 de Julio de 1952.

(217) Gaceta Oficial, Nº 7429, 31 de Mayo de 1952.

provincianos una patriótica proclama, anunciando su designación y pidiendo la cooperación de Salcedo para que se apreste a hacerse digno de lo "que jamás podrá pagar". . . "Ahora tócanos a nosotros no defraudar tan brillante oportunidad de nuestra vida". (218).

El día 14 de agosto de 1952 comenzaron a celebrarse los actos de inauguración de la nueva Provincia. A las nueve de la mañana, la Banda Municipal recorrió las calles de la población, que lucía sus mejores galas, anunciando el comienzo de las festividades.

170.— INAUGURACION DEL PALACIO DEL PARTIDO DOMINICANO.— A las 10 a. m. se congregaron todas las fuerzas vivas de la Provincia en los amplios salones del Palacio de la Junta Comunal del Partido, que luce sus elegantes líneas, dando prestigio a la población.

El Dr. Gilberto Morillo Soto, Vice-Presidente de la Junta Central Directiva, a nombre del titular, Don Modesto E. Díaz, dejó inaugurado el edificio con un conceptuoso discurso, al que respondió el Agrimensor Mamerto Cabral Brito, Presidente de la Junta Comunal, expresando el agradecimiento del pueblo al Generalísimo Trujillo Molina.

171.— INSTALACION DE LA PROVINCIA.— El acto principal de todas las manifestaciones que con motivo de la inauguración de la Provincia de Salcedo lleváronse a efecto, tuvo lugar en los salones del Consejo Edificio, cuando el Señor Franz Baehr hijo, Subsecretario de Estado de lo Interior y Policía, en nombre del titular Lic. José Ernesto García Aybar, inauguró la Provincia. Era el día 15 de Agosto, a las 9.30 a. m.

"Hoy nace a la vida nacional la provincia Salcedo. . ." cuyos límites "abarcan tierras ubérrimas donde habitan ciudadanos de ejemplar vida de trabajo, donde luchan, viven y sueñan mujeres y hombres que son orgullo de la Patria creada por Trujillo sobre los sombríos escombros de un ayer en ruinas".

(218) El Caribe, 23 de Agosto de 1952.

El recién juramentado Gobernador Dr. Brache Almánzar contestó al Subsecretario Baehr, expresando que "la provincia de Salcedo surge en los radiantes horizontes de la vida nacional, auspiciada benéficamente por todas las circunstancias y protegida en su conjunto por un sólido haz de decididas actuaciones".

Inmediatamente hicieron uso de la palabra el Lic. Juan Bta. Rojas, Senador de la Provincia, y el Dr. Pascasio Toribio hijo, quien fué el portavoz del agradecimiento salcedense.

Después de la interpretación del himno de la Patria, los concurrentes se dirigieron a los salones del Club Salcedo, donde se ofreció un cordial agasajo, formulándose brindis por el triunfo de la nueva entidad provincial.

172.— **SESION ROTARIA.**— Como un acto de solidaridad con la nueva provincia los Clubs Rotarios de Salcedo, Santiago, San Fco. de Macorís, Moca, La Vega, Puerto Plata y Azua, celebraron una sesión conjunta, en la que se expresaron sentimientos de solidaridad y de mutua comprensión.

173.— **INSTALACION DEL HON. AYUNTAMIENTO Y TE-DEUM.**— Amaneció brillante y hermoso como nunca el primer día de la Provincia de Salcedo, 16 de Agosto de 1952, fecha que las futuras generaciones deberán recordar con sincera emoción. Después que se enhestó la insignia nacional, tuvo lugar la instalación del nuevo Ayuntamiento, acto que presidió el Gobernador Dr. Brache. El Presidente del Ayuntamiento, Dr. Jesús María Camilo, habló a nombre del Consejo.

Inmediatamente las autoridades se dirigieron al templo parroquial para agradecer al Altísimo los beneficios otorgados no sólo a Salcedo, sino a la patria toda.

174.— **INAUGURACION DEL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA TAPIA.**— La antigua sección de La Jagua de San Rafael, tantas veces pedida por Juana Núñez en sus luchas de límites contra La Vega, ha vuelto a su seno, no formando parte de una Inspectoría de Agricultura, sino de la Común y Provincia de Salcedo.

A las 4 p. m. del mismo histórico día, el Dr. Jesús María Camilo, Presidente del Hon. Ayuntamiento de Salcedo, inauguró solemnemente el "Distrito Municipal de Villa Tapia", con el que se honra la memoria ilustre del gran hombre de Salcedo que se llamó Doroteo Antonio Tapia.

Inmediatamente después de las palabras del Dr. Camilo, el nuevo jefe del Distrito Municipal, Sr. José Rafael Gómez, agradeció en nombre de su pueblo, el honor que les concedía. Y no podía faltar una palabra de agradecimiento de la familia Tapia, que se vió representada por el Lic. José Fco. Tapia, nieto de Don Doroteo, quien manifestó la gratitud de su familia, que se veía honrada por "el honor que se les dispensaba".

175.— TARJA CONMEMORATIVA E INSTALACION DEL TRIBUNAL.— Para recordar a las generaciones venideras tan magno acontecimiento fué colocada en una de las paredes de la iglesia parroquial una tarja conmemorativa que marcará "el acontecimiento más extraordinario de nuestra vida, desde nuestro nacimiento hasta esta gloriosa efemérides del 15 de agosto de 1952", como dijo el Presidente del Ayuntamiento, Dr. Jesús María Camilo.

Al día siguiente, 16 de Agosto, fué instalado el Tribunal de Primera Instancia, con discurso del Lic. Osvaldo Cuello López, juez-presidente de la Corte de Apelación de San Francisco de Macorís. El Dr. Jacobo Alberto Simón, juez de primera instancia, respondió al Lic. Cuello López, y agradeciendo su designación como presidente del tribunal salcedense, con el cual Salcedo salía de los estrados pobres y desaliñados de una alcaldía de pueblo. Se ha dado un paso hacia adelante en la aplicación de la justicia.

176.— MISA Y OFRENDA FLORAL.— La piedad cristiana salcedense no quedó contenta con el canto del Te-Déum que se había hecho el 16, y por esto el día 17, el Cura Párroco, Rdo. Fray David Martínez, celebró una misa de campaña en el Parque de Recreo, para que la Hostia Sacrosanta, levantada sobre la cabeza del pueblo, derramara luces para el futuro y for-

talciera los corazones para las duras tareas que Salcedo se había echado encima al ser elevada a tan alta categoría en la vida dominicana. Tenía que hacerse digno del honor y necesitaba pedir a Dios las fuerzas de un Sansón para no desmayar en el camino del triunfo.

En la tarde de ese mismo día, nutridas representaciones de la sociedad salcedense hicieron una ofrenda floral ante el busto del Generalísimo, "como cálida demostración del eterno agradecimiento que le debe esta comunidad, por haber propiciado nuestra erección en cabecera de provincia".

177.— VISITA A VILLA TENARES.— Un acto de hermandad interprovincial fué la visita que hicieron las autoridades de Salcedo a la Común de Villa Tenares. Con tal motivo hubo una recepción en los salones del Hon. Ayuntamiento, en la cual el Lic. Juan Bta. Rojas se refirió a los estrechos lazos que siempre han unido las vidas de Salcedo y Tenares, lazos que ahora se hacen inquebrantables por ser las dos únicas comunes de la Provincia de Salcedo. El Dr. Domingo C. Toca, hijo de Salcedo, pero con residencia en Tenares, contestó el discurso del Senador Rojas.

178.— MISS SALCEDO.— No faltaron los actos sociales. El Club Salcedo, la más antigua y primera institución social de la Provincia, celebró en sus salones dos bailes, dedicados al Generalísimo Trujillo Molina, Presidente de honor de dicha institución social. El primero de estos bailes celebróse el día 18 de agosto, durante el cual el Gobernador Provincial, Dr. Román Bta. Brache, impuso la banda de "Miss Salcedo" a la Srta. Annette Vásquez Ariza, que con su corte de honor presidió también el baile del 19.

También se ofrecieron bailes populares, matinées para los niños pobres en el teatro Ritz, el día 19, amén de un partido de beisbol.

179.— INAUGURACIÓU DE LA CARRETERA SALCEDO-CABULLAS.— El día 18 inauguró el Lic. Fabio Fiallo Cáceres, Subsecretario de Obras Públicas, la carretera Salcedo-Vi-

lla Tapia-Cabullas. Bendijo la obra el Rdo. Fray David Martínez, Cura Párroco de Salcedo, cortando la cinta simbólica el Lic. Fiallo Cáceres, que en su magnífico discurso dijo: que dicha carretera une la región que "es una de las más ricas del mundo, por su suelo, más hermosa por la exhuberancia de la naturaleza arbórea, que crece con un desenfreno de virginidad, que solamente es capaz de brindar la naturaleza de un terreno grávido y lleno de promisoras realizaciones para bien de nuestro pueblo". (219).

Y así terminaron las solemnidades de la inauguración de la nueva Provincia de Salcedo, una joya engastada en el marco centenario de la Patria, que al verse así engalanada mira con mayor seguridad el porvenir, un porvenir brillante y digno en el consorcio de los pueblos libres.

180.— FERIA "NUEVA ERA".— El 27 de Febrero de 1953 será un día de imborrables recuerdos para Salcedo, pues la inauguración de la FERIA Agropecuaria de la Provincia de Salcedo ha sido el culminar majestuoso de las fiestas de su inauguración como ente provincial.

Dedicada al Hon. Presidente de la República, General Héctor B. Trujillo Molina y al Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina la FERIA "Nueva Era" fué el exponente del poder productivo de Salcedo y de la laboriosidad de sus habitantes. "La inauguración de esta FERIA viene a señalarmos una nueva y vigorosa etapa del progreso agropecuario de esta región", dijo el Hon. Gobernador Provincial al inaugurarla oficialmente.

El Cura Párroco, R. P. Fray David Martínez, A. R., bendijo las instalaciones y en sentidas palabras ponderó la importancia de la exposición para la Provincia de Salcedo.

La feria estuvo ubicada en el mismo solar que ocupó la estación del ferrocarril, al sudeste de la ciudad.

Además de los exponentes de Villa Tenares y Villa Tapia, diversas empresas del país hicieron sus propias exposiciones, como el Servicio Informativo de la Embajada de E. U. A.; J. Armando Bermúdez, de Santiago; Barceló y Co., la Caribbean Mo-

(219) El Caribe, 23 de Agosto de 1952, págs. 4 y 5.

tors con artefactos eléctricos; los Laboratorios González-Montalvo, etc.

Entre las autoridades presentes figuran el Gobernador Civil Emilio R. de Luna, José Morera, Subsecretario de Agricultura; R. P. David Martínez, A. R., Dr. Jesús Ma. Camilo, Presidente del Hon. Ayuntamiento Comunal; Agrimensor Mamerto Cabral Brito, Presidente de la Junta Comunal del Partido Dominicano; J. B. Sarmiento, Síndico; Dr. Víctor Ml. Rodríguez, Presidente del Comité Organizador de la Feria, quien impuso la banda simbólica a la Srta. Moris Jerez Pantaleón, "Miss Feria Nueva Era".

Con ocasión de la fiesta patria fué cantado un Te-Deum en la Iglesia parroquial. Todos los actos fueron transmitidos por la Estación local HI4F, "La Voz de Salcedo", cuyo propietario, Sr. Víctor Cordero, fungió de locutor.

Así se celebró una de las más brillantes páginas de la historia contemporánea de Salcedo. (220).

181.— INAUGURACION DEL PALACIO ESCOLAR.—
Día por largo tiempo esperado fué el 22 de marzo de 1953. Salcedo recibió regocijado la entrega del sexto Palacio Escolar del plan bienal de construcciones escolares del Generalísimo Trujillo Molina.

Después del acto de la bendición litúrgica, impartida por el R. P. Fray David Martínez, A. R., el Subsecretario de Educación y Bellas Artes, Señor Miguel Angel Jiménez, pronunció el discurso inaugural, haciendo notar que Salcedo había merecido tantos beneficios de la política de Trujillo "como recompensa a los hombres que desde los días más lejanos de esta sociedad, hicieron de sus bregas una obligación al cumplimiento de la ley y a la dedicación al trabajo".

Ahora se veía cumplido el sueño dorado de la infatigable maestra María Josefa Gómez y de todas aquellas que habían entregado sus vidas al ideal educativo de la juventud salcedense, entre las cuales no podemos olvidar a Francisca Ramona Mo-

(220) Cf. El Caribe, 1 de Marzo de 1953, pág. 15.

lins, María Teresa Brito, Efigenia Rodríguez, Mercedes Cabral, Antonia Durán (q. e. p. d.), etc.

Y no dejó de reconocerlo el Señor Jiménez que consagró un párrafo conmovedor a la dedicación de la Srta. Gómez, que no fué otra cosa que el reconocimiento de sus méritos por parte de la Secretaría de Educación. Salcedo, dice el Subsecretario Jiménez, "los ojos de tu maestra que podrían tener ya el cansancio de dos generaciones de alumnos, pero están todavía vívidos y relucientes, saben mejor que nadie cuanto encierra y cuanto vale en la cabal extensión de los hechos las realizaciones magníficas del genio de San Cristóbal, que ha dado a cada dominicano una escala para ascender y a cada región el estímulo de una atalaya".

Recibió la obra el Sr. J. B. Sarmiento, Síndico Municipal en funciones de Gobernador Civil, que a nombre de la comunidad salcedense agradeció al Gobierno Nacional la realización de uno de los más caros ideales de Salcedo.

El Presidente del Hon. Ayuntamiento, Dr. Jesús María Camilo afirmó justicieramente: "Ninguna de las otras obras que habíamos inaugurado hasta ahora, respondían a una necesidad tan sentida por este pueblo, que hoy recibimos en medio de legítimo alborozo".

El flamante Palacio Escolar es de blocks y hormigón armado, con 20 aulas, departamentos para la Dirección, secretaría, auditorio, comedor escolar, despensa, enfermería y campo espacioso para el deporte. La capacidad es de 2,400 alumnos, de modo que la actual población escolar de 1,134 alumnos se puede duplicar. (221).

Y con el Palacio escolar, índice luminoso en el futuro de Salcedo, cerramos estas páginas con la esperanza de que los venideros historiadores dominicanos encuentren en ellas la historia de un pueblo que quiso ser grande; para que sus hijos conserven las tradiciones de los antepasados y para que todos los que somos hermanos en la "patria chica", nacidos al calor de los "surcos milagrosos" de la tierra bendita del "Sitio del Hato de Juana Núñez", podamos contribuir al bienestar de la Patria común y a su engrandecimiento moral y material.

(221) Cf. La Nación, N° 4765, del 24 de Marzo de 1953, pág. 12.

F U E N T E S

ARCHIVOS:

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Fondos del Congreso y de la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía. Libros del Ayuntamiento de Salcedo.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARQUIDIOCESIS DE SANTO DOMINGO. Expedientes de matrimonios, Estante C; y cartas, Estante B.

ARCHIVO PARROQUIAL DE LA VEGA. Libros de Bautismos y Matrimonios.

ARCHIVO PARROQUIAL DE SALCEDO. Libros de Bautismos, Matrimonios y Defunciones.

ARCHIVO DEL NOTARIO PUBLICO FELIPE A. CARTAGENA, MOCA. Protocolo de Juana Núñez.

ARCHIVO DEL NOTARIO PUBLICO LIC. ALCIBIADES ROCA, LA VEGA. Protocolos de Ml. María Morilla y Felipe A. Cartagena.

COLECCIONES:

GACETA OFICIAL. 1880-1953.

COLECCION DE LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES. Edición Listín Diario, Santo Domingo, 1929. Volúmenes VI, IX, XII, XIV y XVIII.

COLECCION TRUJILLO. Edición del Centenario. 1944. Editorial El Diario. Santiago.

BOLETIN ECLESIASTICO DE LA ARQUIDIOCESIS DE SANTO DOMINGO. 1884-1915.

BOLETIN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Ciudad Trujillo.

EL ECO DEL CIBAO. Santiago. 1905. En A. G. N.

LISTIN DIARIO. Ciudad Trujillo.

CLIO, Organo de la Academia de la Historia. Ciudad Trujillo.

HACIA EL PORVENIR, Organo de la Escuela Graduada de Salcedo. 1928-38.

LA NACION. Ciudad Trujillo.

EL CARIBE. Ciudad Trujillo.

REVISTA DE AGRICULTURA. Ciudad Trujillo.

OBRAS

Archambault, Pedro: "Historia de la Restauración". La Librerie Technique et Economique. París, 1938.

Brito Pascual, Rafael: "Diccionario del Criollismo". Imprenta ABC, de San Fco. de Macorís. 1931.

Bornia Ariza, Pbro. Eliseo: "Historial de la Parroquia de San Juan Evangelista de Salcedo", 1934. Manuscrito en el Archivo Parroquial.

Censo de la República Dominicana. Santo Domingo, 1920.

Deschamps, Eugenio: "La República Dominicana, Directorio y Guía General. Imp. de la Vda. de J. Cunil, Barcelona, 1907.

Despradel Batista, Dr. Guido: "Historia de la Concepción de La Vega". Imprenta La Palabra, La Vega, 1928.

Fiallo, Fabio: "Presentación del Mártir Cayo Báez por Fabio Fiallo en La Vega Real el 25 de Mayo de 1923". La Vega, R. D., 1923.

García, José Gabriel: "Compendio de la Historia de Santo Domingo". Vols. III y IV. Imprenta García Hnos. Santo Domingo, 1900 y 1906.

Gómez, Lic. Manuel Ubaldo: "Resumen de la Historia de Sto. Domingo". Libro III. Imp. Mercedes de J. Cardona Ayala. La Vega, 1922.

- Henríquez y Carvajal, Dr. Federico: "Nacionalismo". Tópicos jurídicos e internacionales. Imp. de J. R. Vda. García. Santo Domingo, 1925.
- Luperón, Gral. Gregorio: "Notas Autobiográficas y Apuntes históricos". Segunda Edición. Tomos II y III. Editorial El Diario, Santiago, 1939.
- Lugo Lovatón, Lic. Ramón: "Manuel Rodríguez Objío". Publicación del Archivo Gral. de La Nación, vol. VII. Editora Montalvo, 1951.
- Pichardo, Bernardo: "Resumen de Historia Patria". Altés Editor. Barcelona, 1930.
- Polanco Brito, Pbro. Lic. Hugo E.: "Recuerdos de Familia". Imp. San Francisco. Ciudad Trujillo. 1948.
- Polanco Brito, Pbro. Lic. Hugo E.: "Seminario Conciliar Santo Tomás de Aquino". Imp. San Francisco. Ciudad Trujillo, 1948.
- Perelló, J. P.: Anuario Comercial, Industrial y Profesional de la República Dominicana. Tomo II. Imprenta El Anuario. Santiago. 1914.
- Rodríguez Demorizi, Lic. Emilio: "Centenario de Ml. Rodríguez Objío". Discurso de Orden. Imp. J. R. Vda. García. Ciudad Trujillo. 1939.
- "Hostos en Santo Domingo". Imp. J. R. Vda. García. Ciudad Trujillo. 1939.
- "Relaciones Históricas de Santo Domingo". T. I. Editora Montalvo. Ciudad Trujillo. 1942.
- Rodríguez Demorizi, Alonso: "Índice histórico de los principales textos de Historia de Santo Domingo". Copia mecanografiada. Obra de gran utilidad para los investigadores.
- Sánchez Valverde, Lic. Antonio: "Idea del Valor de la Isla Española". Biblioteca Dominicana, t. I de la serie I. Editora Montalvo, Ciudad Trujillo. 1947.
- Tejera, Emiliano: "Los Restos de Colón en Santo Domingo". Imp. de J. R. Vda. García. Santo Domingo, 1928.

- Tolentino Rojas, Vicente: "Historia de la División Territorial". Colección Trujillo, tomo 16.
- Rodríguez Objío, Manuel: "Gregorio Luperón e Historia de la Restauración". Editorial El Diario, Santiago, 1939, t. I.
- Osorio Gómez, Juan A.: "Silvana" o una página de la Intervención. Imp. F. J. Carías, Moca, 1929.
- "Salcedo o Una Provincia en la Historia". Imp. San Francisco. Ciudad Trujillo, 1952.
- Utrera, Fray Cipriano de: "Dilucidaciones Históricas de Santo Domingo". Imp. de Dios y Patria. Santo Domingo, 1927-1929.

ARTICULOS PERIODISTICOS:

- Beras, Lic. Francisco Elpidio: "El Otro Testamento de Santana". La Nación, 29 de Marzo del 1940.
- Contreras, Fefita A.: "Lo que fué Don Telésforo Cabral en Salcedo", La Nación, 9 de agosto de 1948.
- Alfau Durán, Dr. Vetilio J.: "Doña Mélida Delgado de Panta León". La Nación, 5 de mayo de 1940.
- "Don Doroteo Antonio Tapia". La Nación, 24 de Febrero de 1941.
- Despradel Batista, Dr. Guido: "El Cacao en la Española", ensayo histórico. Revista de Agricultura, Nov.-Dic. 1947. pag. 7-10; "Aporte de La Vega a la obra de nuestra Independencia", en Boletín A. G. N., abril-mayo 1949, N° 61.
- Polanco Brito, Pbro. Hugo E.: "Don Doroteo A. Tapia y su Familia", Ideal y Trabajo. Salcedo. 30 de Diciembre de 1942.
- Rodríguez Demorizi, Lic. Emilio: "El Testamento de Santana", La Nación, 25 de Marzo de 1940.
- Tapia Brea, Lic. José Francisco: "Apuntes Históricas sobre la Común de Salcedo". El Caribe, 14 de abril de 1952.
- Rojas, Lic. Juan Bta.: "La Nueva Provincia de Salcedo. La gratitud de un pueblo hacia un gran Gobernante". La Nación, 16 de enero de 1953.

APENDICE I

Petición de los habitantes de las secciones de *Conuco, San José, Jayabo, La Jagua, Palmar y Sabana Angosta*— pertenecientes a la Prov. de La Vega, apoyando la instancia de los habitantes de Juna Núñez, que piden sea elevado a común, y se les ponga bajo su dependencia.

1889

DIOS PATRIA LIBERTAD

REPUBLICA DOMINICANA

Los que suscriben, mayores de edad, propietarios residentes en las Secciones de Conuco, San José, Jayabo, La Jagua, Sabana Angosta y Palmar, hoy pertenecientes al Gobierno Comunal de la Prov. de La Vega, ciudadanos dominicanos en el pleno uso de sus derechos civiles y políticos y de conformidad al tit. tercero, art. 11, apart. 11 del Pacto Fundamental del Estado, respetuosamente ante el Soberano Congreso Nacional exponen:

Que en obsequio a la verdad y la justicia, aunque hoy — con notorio perjuicio de sus intereses en cuanto a las dificultades que a cada paso se les presentan para las gestiones administrativas, judiciales, religiosas y particulares, ya por la gran distancia que los separa de la ciudad de La Vega, ora por lo fragoso del camino en tiempo de yubias (sic) ya por hacerse imposible vadear el río Camú por sus continuas crecientes— pertenecen a la común de La Vega, confiesan que la petición que los habitantes de Juana Núñez es justa, porque los que exponen les consta, que, cuando el hoy Puesto Cantonal era simplemente una sección los límites que tenía le fueron conserva-

dos y respetados en su erección y con ellos instalado el Cantón por la Comisión que al efecto nombrara el Gobierno en cumplimiento a lo decretado por el Congreso en fecha 3 de noviembre del año 1880, y que, habiendo meses después el Gobernador de La Vega achicado aquellos mismos límites y entre los que se encuentran los que exponen, por haber sido dicha disposición absurda y arbitraria piden los suscritos que, el Soberano Congreso Nacional, en su anhelo por favorecer todo paso que tienda al adelanto y progreso de los pueblos que decretéis en solemne hora el que a dicho Cantón se le vuelvan a incorporar las secciones expresadas al principio de este escrito por pertenecerle de derecho.

Además, sabedores como estamos de que los habitantes de Juana Núñez han elevado solicitud a ese elevado Cuerpo Legislativo, en fecha anterior, y que hoy vuelven con la misma justicia que entonces a pedir su erección en común, por contar con todos los elementos de vida propia necesarios, con el número suficiente de laboriosos habitantes que enriquecen con sus bien cultivadas fincas estas comarcas; es un poblado simétrico y graciosamente colocado en un punto a propósito para extenderse por permitirlo la posición topográfica en que está fundado; con su iglesia constituida en Parroquia que tiene su cura de almas y los ornamentos sacerdotales y demás útiles del culto; hoy que tan justa aspiración sabemos, declaramos: que nos adherimos a lo pedido por aquellos habitantes y apoyamos en todas sus partes lo solicitado.

Por las razones expuestas y las que ese Ilustrado Cuerpo Legislativo suplirá, esperamos se nos permita pasar de nuevo a la jurisdicción de Juana Núñez con los límites que correspondían antes a dicha sección.

Con todo respeto y la más distinguida consideración saludamos a Uds.

Jayabo, 29 de mayo de 1889.

Vicente Garrido, Pedro González, Fco. Hernández, Leonardo Durán, E. Linares, Julio Camilo, José B. González, Norberto Tejada, José Tejada, Juan Almánzar, Abá de la Cruz, Pablo de la Cruz, Esteban de la Cruz, Pascual Disla, Ml. Ma. Gon-

zález, José Cabral, Lucas Santo, Marcelino Taveras, Luis Germán, Tiburcio Toribio, Comandante Juan Toribio, Coronel Ignacio Vázquez, Coronel Manuel Jiménez, Coronel Antonio Camilo, Coronel José Anastasio Escaño, José R. Burgos, Mariano Burgos, Francisco Ant. Burgos, Joaquín Hernández, y siguen otras firmas.

A. G. N., Congreso, 1889, pieza, 23.

CERTIFICACION DE LIMITES... 1889.

“El que suscribe y para los fines de verdad y justicia certifica: que en el año de 1880 fué erigida la Inspectoría de Juana Núñez en Puesto Cantonal y que según nombramiento del ciudadano Pte. de la Rep., de fecha 5 de febrero del mismo año fué el primer Jefe Cantonal de la nueva entidad política, tomando posesión del mando de la jurisdicción, el mismo día en que se instaló el Cantón, cuyo acto fué presidido por el Ciudadano Fco. Ant. Gómez y Moya y el Ciudadano Cro. N. de Moya le acompañó como Comisionado Especial del Gob., nombrado al efecto para la instalación: que los límites que se dieron y sobre los cuales ejercí mis funciones de mando fueron los siguientes: Partiendo de la cabezada del arroyo Bacuy; Bacuy abajo hasta el paso del camino de la Sucey; camino arriba rumbo al E. hasta el paso de Palmar del camino de La Vega a Macorís; camino real arriba hasta el paso de Cenoví; Cenoví arriba hasta sus cabezadas; Cumbre abajo hasta volver a donde se comenzó: que estos fueron los límites con que se instaló el Puesto Cantonal, lo que digo y testifico en testimonio de verdad”.

Juana Núñez, mayo 30 de 1889.

El Coronel Salvador del Rosario.

“El que suscribe, primer suplente que fué de la Alcaldía Constitucional de este Puesto Cantonal y para los fines que convenir pudiera certifico: que en el año 1880, cuando se erigió esta Inspectoría en Cantón, que vino la Comisión de La Vega compuesta de los Ciudadanos Fco. Ant. Gómez y Moya, como Gobernador interino, y Cro. N. de Moya, miembro de la Comi-

sión instaladora; los límites que se le dieron (sigue igual al anterior). Estos son los límites de Juana Núñez, lo que digo en testimonio de verdad”.

Juana Núñez, mayo 30 de 1889.

Sixto Alvarez.

A. G. N. Congreso, 1889, pieza 23.

APENDICE II a.

INFORME

QUE PRESENTA LA JUNTA DEFENSORA DE LOS LIMITES DE LA COMUN DE LA VEGA, NOMBRADA POR EL PUEBLO EN SU ASAMBLEA DEL 20 DE ENERO DEL AÑO CORRIENTE, A LA HONORABLE COMISION DEL CONGRESO NACIONAL ENCARGADA DE INVESTIGAR TODO LO PERTINENTE A LA CUESTION LIMITES SUSCITADA POR LA COMUN DE SALCEDO.

La Vega, 1 de Febrero de 1907.

Ciudadanos Diputados:

Allá, en tiempos muy remotos vivió en esta ciudad, de donde era natural, una rica propietaria que llevaba por nombre *Juana Núñez*, cuyos restos, según su última voluntad, reposan en la Catedral Primada. Esa rica propietaria era dueña de inmensos terrenos, y en ellos tenía un rancho para sus encargados en el mismo sitio que tuvo hasta hace poco tiempo su nombre; de ella y por sucesivas ventas, llegaron esos terrenos, ha más de medio siglo, a ser propiedad del honrado y laborioso Señor Antonio Santana, fundador de Juana Núñez.

Según los títulos auténticos que existen en los archivos notariales de esta Común, esos terrenos tenían y tienen por límites guarda-rayas naturales que los separan de los de Palmar, Sabana Angosta, la Ceiba y el Hospital; límites y guarda-rayas que sirvieron posteriormente para separar, cuando se les dió el nombre de secciones, respectivamente a Juana Núñez, Palmar, La Jagua y Sabana Angosta, comprendidos dentro de esta última los

del hato de La Ceiba y el Hospital (1). Esas cuatro secciones son indudablemente las más antiguas que pertenecientes a La Vega existieron en la parte Nordeste de esta Común. Posteriormente se erigieron estas secciones que fueron parte integrante de Sabana Angosta, como son: Jayabo, San José, Conuco y todas las demás que están y han estado siempre en posesión de La Vega. En cuanto a la subdivisión que hiciera Juana Núñez después de su erección como las de La Solada, el Rancho, etc. omitimos referirnos a ellas por estar dentro de sus antiguos límites.

El hecho de haber sido el Señor Santana uno de los más notables agricultores de Juana Núñez y haber ejercido los cargos rurales de mayor importancia, y el Señor Miguel Custodio Abreu de La Jagua, hasta Gobernador de la Provincia durante la administración del Gral. Cabral, le dieron mucho nombre a esas secciones.

En el año de 1880, siendo Diputado por esta Prov. el finado Licenciado Fco. Ant. Gómez y Moya, algunos vecinos de Juana Núñez, encabezados por aquel gran factor del progreso, Don Doroteo Ant. Tapia, y por el General Juan Gómez, pidieron la erección de aquella sección, —en la que había un pequeño caserío de la importancia más o menos que tiene el de la sección de La Jagua— en Puesto Cantonal, idea que acogió y patrocinó con entusiasmo el mencionado Dip. Gómez y Moya; y en fecha 2 de Nov. del citado año fué erigida en Puesto Cantonal la sección de Juana Núñez, con los límites que tenía demarcados como sección, según dice el Decreto. Por resolución del P. E. de fecha 11 de enero de 1881 se convocaron los vecinos de la sección de Juana Núñez de la Prov. y Común de La Vega, erigida en Puesto Cantonal, en asamblea electoral para elegir los funcionarios correspondientes a su nueva categoría, elecciones que se verificaron en los días 1, 2 y 3 de febrero siguiente.

A consecuencia de cierto rozamientos habidos en los últimos días del mes de diciembre del año de 1880 entre la primera autoridad de esta Prov. y algunos ciudadanos de valimento, el

(1)—Ya en el Censo de 1606 aparece el Hato del Hospital, como propiedad de Antonio de Henao. (Cf. Devastaciones de 1605 y 1606, en Relaciones Históricas de Santo Domingo, Tomo II, pág. 437).

Gobierno nombró al Dip. Gómez y Moya Gobernador interino de la Prov. y le comisionó, en unión del gral. Fco. de la Cruz y Guzmán, Comandante de armas, para la instalación del nuevo Puesto Cantonal, quienes cumpliendo su mandato y según lo refería el finado Gómez y Moya, y lo refiere el gral. de la Cruz y Guzmán, se concretaron a instalar al Sr. Salvador del Rosario como Jefe Cantonal y el honorable Sr. Tapia como Alcalde; pero dando por cierto que hubieran violado el artículo 98 de la Constitución vijente entonces, la cual había firmado el Lic. Gómez y Moya como Diputado.— y que él hubiera señalado otros límites que los que tenía como sección, como esa autoridad era usurpada, el acto resultaba ineficaz y radicalmente nulo.

Es lo cierto que a raíz de la instalación del nuevo Puesto Cantonal, sus autoridades quisieron aumentarle el territorio con el de sus vecinas secciones de Palmar, Sabana Angosta y La Jagua, y con tal propósito comenzaron a dar órdenes, que aunque desobedecidas como era natural por los funcionarios rurales de esas secciones extrañas al mencionado Puesto Cantonal, dieron ocasión a que se alarmaran los hombres principales de ellas y se reunieran en la morada del veterano gral. Miguel Custodio Abreu, en la sección de La Jagua, reunión a que concurren todos los hombres de notación de las secciones que se pretendía invadir, concurren también de Juana Núñez el Sr. Tapia y el gral. Juan Gómez, y de esta ciudad, por encontrarse casualmente en esos lugares el Notario Público Don Juan Isidro Vázquez. En esa reunión quedaron convencidos el Sr. Tapia y el Gral Juan Gómez, que Juana Núñez no tenía otros límites que los de su sección, que fueron los que le dió el Congreso Nacional al elevarla a su nueva categoría.

Los límites que separaban a Juana Núñez como sección de las otras de la Común de La Vega, según todos los títulos notariales y las 14 declaraciones tomadas entre los antiguos moradores por el Juez Alcalde de esta Común y su Secretario, asistidos de un Notario Público: "El límite divisorio de Juana Núñez y Palmar principia en el Cañafistolo y sigue separándose de ésta y la del Hospital por la línea diagonal hasta la quebrada denominada del Gato, de aquí sigue, separándose de la Sabana

Angosta, por la quebrada de Clavijo y el arroyo de Jayabo, siguiendo este agua arriba, hasta donde le entra el arrollo de Juana Núñez, siguiendo éste arriba hasta la Cumbre". (Véase el folleto publicado el año de 1887 por los Diputados de La Vega, conteniendo catorce declaraciones que no han sido nunca contradichas).

Como habréis podido notar la sección de La Jagua tan antigua o más antigua que Juana Núñez, no es ni ha sido nunca limítrofe de ésta.

En virtud del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 30 de mayo de 1881 se erigió un Congreso que se denominó de Plenipotenciarios y a él recurrieron los vecinos del puesto cantonal de Juana Núñez solicitando se le unieran las secciones de La Jagua, San José, Palmar, Sabana Angosta, &c, o sea el mismo territorio que pide ahora, y esa solicitud fué rechazada por aquel alto Cuerpo el 28 de Octubre del mismo año. ¿Cómo se compagina que estando en posesión Juana Núñez de esas secciones las solicitara? ¿Por qué entonces o en el Congreso que se reunió el 27 de Febrero siguiente no hizo valer el acta ideal? Dejamos a vuestro buen criterio la respuesta.

Para probar hasta la evidencia que Juana Núñez, ni la hoy Común de Salcedo, han tenido nunca jurisdicción legal sobre las secciones que pretende, se os adjuntan, además de los documentos que tienen en su poder nuestros Diputados, certificados notariales y actos y actas auténticos firmados por Don Doroteo A. Tapia y Juan Gómez, factores principales de la erección de Juana Núñez en Cantón y Dimas Santana miembro de la Junta que gestiona actualmente el ensanche de límites. En estos actos pasados unos en Juana Núñez, antes y después de ser Puesto Cantonal, y en secciones de las que se pretenden, reconocen aquellas personas interesadas la pertenencia de Sabana Angosta, Jayabo, Palmar &c. a la Común de La Vega. Los protocolos notariales desde 1879 hasta la fecha, y sin interrupción, están llenos de actos practicados en esas secciones, como veréis por el certificado adjunto, suscrito por los notarios más antiguos de esta Común.

En la Gaceta Oficial, No. 405, de fecha 18 de Marzo del

año 1882, está el Cuadro de secciones de La Vega. Bajo la inspección de Carlos Fernández y el antiguo Coronel Victorino, uno de los declarantes que figuran en el folleto de 1887, se encontraban la Jagua, el Hospital, parte integrante de Sabana Angosta, Bacuí, parte integrante de Palmar, y las demás que figuran que correspondían a las mismas. En el mencionado folleto, página 31, está la declaración de Secundino Romero, que era Alcalde de la Ceiba, antes y después de la erección de Juana Núñez en Cantón y como tal figura en el Cuadro de las secciones aludidas publicado en Marzo de 1882.

CONCLUSION

La Junta llama la atención de la honorable Comisión sobre estos puntos:

1) Que si los límites de Salcedo están tan a corta distancia de la Común de La Vega, es pura y sencillamente porque la Población fué fundada en uno de sus extremos;

2) Que toda la parte Sur y gran porción de la del Oeste de La Vega son lomas completamente despobladas y terrenos inadecuados para el cultivo; que sus secciones importantes son precisamente las que quieren arrebatarse sin derecho y sin justicia;

3) Que La Vega está y ha estado siempre en posesión de esas secciones, y por consiguiente cualquier documento que presenten de haber ejercido algún dominio sobre ellas carece de legalidad por no haberlas poseído Salcedo nunca;

4) Que los actos efectuados por algún Alcalde Constitucional de Juana Núñez de habitantes de esas secciones no le dan ningún derecho, porque según el art. 7 del Código de Procedimiento Civil: "Las partes pueden presentarse siempre espontáneamente por ante un Alcalde, quien conocerá sus diferencias, ya en último recurso, si las leyes o las partes lo autorizaran a ello, ya a cargo de apelación, *aunque no sea su juez natural, ni en razón del domicilio del demandado ni del asiento de la causa litigiosa*".

Con todo lo expuesto, que a la luz de un criterio imparcial, pone vigorosamente de relieve la razón y el derecho que asisten

a La Vega en este asunto, de tan vital importancia para su progresivo desenvolvimiento, basta y sobra, ciudadanos Diputados, para esperar confiadamente, como lo espera esta Junta, que el informe que sobre este punto produzca vuestra serena apreciación de los hechos relatados, será en todo favorable a lo que pide esta antigua e histórica Provincia, esto es, la conservación, sin menoscabo ninguno, de los límites que posee en la actualidad.

La Vega, 1 de Febrero de 1907.

El Presidente:

A. LAMARCHE.

El Vice-Presidente:

N. Pereyra y Jiménez.

Vocales: Samuel de Moya, F. García Godoy, Rafael Franco, Jesús Martínez, Leonte Ramírez, Clemente Saviñón, Arismendi Robiou, Julio Espaillat, M. Ubaldo Gómez.

ANEXOS

Que han sido entregados a la honorable Comisión del Congreso Nacional para comprobar los hechos especificados en el informe que antecede.

1) Certificado de los Notarios Juan Isidro Vázquez y Felipe A. Cartagena de haber estado actuando en las secciones que pretende Juana Núñez, sin interrupción, desde 1879 hasta la fecha.

2) Extracto de varios actos del protocolo de 1881 practicados en las secciones referidas por el Notario Don Juan Isidro Vázquez.

3) Acto pasado en Juana Núñez antes de ser Puesto Cantonal en que se hace mención de Jayabo como sección.

4) Actos de transporte del Juez Alcalde de esta Común en los años de 1866, 1878, 1879, 1880, 1881, 1882 a las secciones de Sabana Angosta, La Ceiba, Palmar, Jayabo, Los Limones, etc. etc.

Hoja impresa.

Imp. de Jesús Martínez, La Vega.

La Vega, Febrero 8 de 1907.

Sr. Pbro.

Dn J. Otero Nolasco

Diputado. San Fco. de Macorís.

Estimado amigo:

Le incluyo una hoja contentiva del informe que por mi órgano le dió la Junta en el Ayuntamiento el 1o. del actual. El original manuscrito será entregado (en esta) con los documentos en apoyo a los diputados que pasen por esta.

Conservese bien.

De Ud. stt. s. s. y amigo,

M. Ubaldo Gómez.

A. G. N. Fondos del Congreso, 1907.

APENDICE II b.

LIMITES

Reproducción. Por juzgar bien atinada y de sano y correcto criterio los conceptos emitidos en la hoja suelta que firma Vegano, que ha circulado en estos días, la reproducimos con gusto a continuación.

LIMITES

¿Constituyen los límites en La Vega y Salcedo un problema tan complejo que se dificulte su solución?

En nuestro humilde concepto nó.

Toda discusión con respecto a límites huelga hoy, toda vez que existe un mapa completo en sus detalles, obra del ilustrado compatriota Don Cro. N. de Moya. El siguiente dilema comprobará lo dicho: Si el mapa de la isla a que nos referimos es perfecto, vaya la gloria para su autor y la satisfacción del deber cumplido para el Congreso que lo adoptó como oficial en fecha 18 de mayo de 1905. Si el mapa es imperfecto, la obra del Sr. Moya se ha malogrado y la sanción del Congreso constituye un prejuicio y un fracaso, pues no debió en este caso adoptarlo como oficial sin conocimiento de causa, y sin inspección previa dic-

tar tal resolución. ¿A qué nos debemos atener? ¿El Congreso adoptó el mapa? Pues siendo éste el todo, aceptó sus partes y sus detalles y resulta que la resolución es justa y el mapa es perfecto.

Sobre este asunto hay que tener en cuenta una cosa y es: que no debemos ser más *papistas que el Papa*; ni más *realistas que el Rey*; ni más *vegano que D. Cro. N. de Moya*.

La Comisión que ha diputado el Congreso para inspeccionar los límites, no podrá alterar la línea que está trazada en el mapa y que divide la Prov. de La Vega y Salcedo, pues su mandato no se extiende a tanto; sino a llevar sus impresiones al seno del Congreso respecto al diferendo, quien de seguro sostendrá su resolución del 18 de mayo. De no ser así: obra y sanción vendrían por tierra, y la labor de 20 años de estudios, afanes, desvelos e investigaciones de Don Casimiro, de nada serviría a la República que no ha mucho la recibió con voces de aplausos, de entusiasmo y felicitações para el adelantado topógrafo y geógrafo a la vez. Y en lo que toca al Congreso, por haber establecido ley sobre base falsa.

La Comisión del Congreso está compuesta de hombres honorables, de conciencia recta, y sabrá colocarse a la altura de la delicada misión que se le ha confiado para saber reconocer, no resolver, sobre la perfectibilidad del mapa y sobre la importancia de la resolución de la Cámara de fecha 18 de mayo de 1905.

Terminemos pues las discusiones que entrañen rozamientos sobre dos provincias que están ligadas por los mismos vínculos. Que entre las personalidades de la una y la otra, se conserve la armonía y la unión a fin de que no se nos atribuya que para el ejercicio de deberes y derechos, necesitamos recurrir a lenguajes desconocidos, indiscretos e imprudentes.

Atengámonos al mapa del ilustrado compatriota Don Cro. N. de Moya y a la resolución del Congreso de fecha 18 de mayo de 1905.

Esta es la opinión de un

VEGANO.

La Vega, enero 29 de 1907.

Si la Comisión de Límites después de bien examinado el terreno sustenta esta opinión y triunfa en el Congreso, será un día de júbilo para Veganos, Mocanos y Salcedenses, el día que se ponga a esta última Común en posesión de esos límites que legítimamente le corresponden.

Artículo publicado en "El Candil", Semanario de intereses generales de San Francisco de Macorís, Año 1, No. 11, de 4 de febrero de 1907. Directores: R. Cruz Torres y Luis M. Castillo. Ejemplar en el A. G. N.

Existió también una hoja suelta firmada "El Pueblo de Salcedo" en defensa de los límites que esta Común reclama, pero que no hemos podido encontrar.

Cf. A. G. N., Fondos del Congreso, 1907.

APENDICE III

AUTO JUDICIAL SOBRE LOS LIMITES DE SALCEDO

Documento en el A. G. N., Fondos del Congreso, 1907, No. 18. El documento tiene 36 páginas.

Bienio 1906. Sello 60. de 25 centavos oro.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD. REPUBLICA DOMINICANA.

En la Común de Salcedo, Común dependiente de la Prov. Espaillat a los catorce días del mes de Abril de mil novecientos seis, año 63 de la Independencia y 43 de la Restauración, día sábado siendo las once antesmeridiano.

Ante Nos Rafael Octaviano Núñez Juez Alcalde Constitucional de esta jurisdicción Comunal, hayándonos en nuestra sala de justicia, sita en la calle de Ntra. Sra. del Carmen, casa número 1, en funciones de nuestro encargo, asistido de nuestro secretario que certifica, abajo firmado.

Comparecieron voluntaria y simultaneamente los Señores General Juan Toribio, Coronel Pedro Toribio, Coronel Fidel Molina, Coronel Eutaquío Días (a) Chichí, Coronel Pedro Santos, José Molina, Fco. Reinoso, Antonio Gorí, Ventura Hidalgo, Gregorio Toribio, José del Rosario, Sixto del Rosario, Félix Gómez, Ildefonso Gómez, Ildefonso Mínguez, Antonio Cunillera, Tomás Santos, Ciriaco de León, Sixto Santos, José Gómez, Rufino Jor-

ge, Ant. de la Cruz, Eloi Núñez, Sinforoso Disla, Ramón García, Hipólito del Rosario, Marcelino Joaquín, Martín Rosario, Santana García, José Ml. Caraballo, Nicolás García, Hermógenes García, José García, Hermógenes García hijo, Ramón García, Juan García, Cástulo Gori, Víctor Martínez, Víctor de la Cruz, Ant. García, José Abreu, Mariano Caraballo, Benjamín Hidalgo, General Joaquín Hernández, Comandante Carlos Blanco, Coronel Juan Valdez, Secundino Romero, Ml. Romero, Comandante Nicolás Disla, Comandante Rafael Hernández, Jesús Ulloa, Belarminio Domínguez, Eliseo Hernández, Gregorio Hernández, José Hernández, Benito Mencia, José R. Frías, Pedro María Hernández, Ml. Pérez, Florentino Peña, Eugenio Romero, Fco. Ventura, Coronel Andrés Reinoso, Fco. Ulloa, Polín Ulloa, Aureliano Ulloa, Bernaldino Ulloa, Justiniano Ulloa, José Valdez, Pedro Valdez, José Ml. Rosario, Luis Joaquín, Alejo Hernández, Bartolo González, Cornelio Tejada, Baldomero Jiménez, Ant. Jiménez, Ramón Guzmán, Ercilio Pérez, Ramón Guzmán (hijo), M. Tejada, Federico García, Nicasio Díaz, Félix Díaz, Ant. Díaz, José Olivares, Carlos Rodríguez, Angel Germosén, Juan Merejo, Capitán Armando Merejo, José Ramón Cabral, Raimundo Contreras, Juan B. Capellán, Fco. Contreras, Juan de Js. Germán, Dgo. Germán, Ant. Germán, Ramón Germán, Desiderio D. Gil, Nicolás Gómez, Maximiliano Gómez, Dgo. de la Cruz, Lorenzo Ventura, Fco. Ventura, Arturo Balaguer, Ramón Lesprier, Pedro C. Toribio, Florentino Toribio, Andrés Toribio, Gil Hidalgo, Enerio Reinoso, Ramón A. Reinoso, Juan R. Reinoso, Jesús Contreras, Casimiro Contreras, Enerio Contreras, Gaspar Contreras, Enemecio Contreras, Ml. Contreras, Pablo Contreras, José Contreras, Pascual Contreras, Pedro Contreras, Pedro A. Santos, Fco. Santos, Leonte Santos, Pedro J. Santos, Ant. Tejada, Juan de la Cruz, Jacinto del Rosario, Ml. Cabral, Carlos del Rosario, Ramón Pichardo, Faustino Camilo, Gregorio Camilo, Juan Cáceres, Saul Céspedes, Taní Portorreal, León Portorreal, Teodoro González, Luis González, Evangelista González, Juan Núñez, Benedicto de J. Camilo, José Camilo, Delfín Díaz. Todos mayores de edad, propietarios, agricultores, domiciliados en las secciones de Palmar, Sabana Angosta, y San José y de los vecin-

darios del Hospital, Bacuí, La Ceiba, Rancho del Medio, Las Cuebas, Conuco, etc. etc. a Nos expusieron uno por uno que el objeto de su comparecencia es solicitar la formación de un informativo tendente a demostrar cuales son los legítimos y legales límites con que fué instalado el Puesto Cantonal de Juana Núñez, en el año de mil *ochocientos ochenta* dentro de los cuales egercieron sus funciones respectivas, civiles, militares y religiosas, los funcionarios que se nombraron para su gobierno y organización, y así mismo, confesar las secciones de que se componía el Cantón a fin de someterlo respetuosamente al Soberano Congreso Nacional, para apoyar y robustecer con él la justa petición que en demanda de ellos ha elevado la Común de Salcedo a dicha Soberana Cámara. Oída dicha esposición hemos levantado la presente acta, que leída fué hallada conforme, requerido a firmar lo hizo el que supo junto con Nos Juez Alcalde y Secretario que certifica.

El Juez Alcalde. Rafael O. Núñez.

El Secretario: Pedro F. Figueroa.

Firmas:— Ramón Guzmán, Ramón Guzmán hijo, José Ramón Cabral, Gregorio Camilo, Faustino Camilo, Nicasio Díaz, Benedito J. Camilo, Antonio Cunillera, Ildefonso Mínguez, León Portorreal, Cornelio Tejada.

Nos Rafael O. Núñez, Juez Alcalde Constitucional de la Común de Salcedo.

Visto lo dispuesto por los artículos 34 y siguiente al 40 del Código de Proc. Civil.

Disponemos acceder a lo solicitado por los requerentes y proceder a dicho informativo, oyendo por separado a cada uno de los comparecientes, conducido uno a uno por el alguacil en la forma siguiente:

Preguntado.— Díganos su nombre y apellido, edad, estado, profesión y domicilio.

Respondió.— Declaró llamarse Antonio Germán, de setenta años de edad, estado casado, profesión agricultor, natural y domiciliado en Jayabo.

Prcta.:— Jura Ud. decir la verdad y nada más que la verdad sobre todo lo que sepa, y le fuere preguntado sobre los puntos a que se contrae este interrogatorio?

Resp.:— Sí juro.

Prcta.: ¿De cuántas secciones se componía la jurisdicción de Juana Núñez cuando se instaló en Cantón?

Resp.:— Me consta que cuando se estableció el Cantón de Juana Núñez, habiendo yo sido Alcalde Pedáneo tenía cuatro secciones; que son: la de Palmar con su vecindario de Bacuí, el Hospital y Magüey; Sabana Angosta con vecindario anexo de La Ceiba, Rancho del Medio, Ranchito y parte de La Jagua; San José con el vecindario de Jayabo, Cuevas y Conuco; y Juana Núñez con vecindario de Palmarito y Monte Adentro, y estas secciones las mandaba un Inspector de Agricultura, que era Claudio Acosta, y cuatro Alcaldes Pedáneos que lo eran Secundino Romero de Sabana Angosta, Mariano Pereyra de San José, Manuel González de Palmar y Merejildo Torrez de Juana Núñez, todo este litoral de tres secciones fué el que le quitó el Gobernador de La Vega, quedando reducido el Cantón al litoral estrecho que tiene actualmente. Además hago constar que antes de ser instalado el Puesto Cantonal de Juana Núñez había sido yo Alcalde Pedáneo de la sección de Sabana Angosta, así mismo puedo justificar como la sección de San José hoy, anteriormente formaba parte de la sección de Sabana Angosta.

Prcta.: Díganos Ud. cuáles son los límites que se le dieron al Cantón de Juana Núñez cuando fué instalado?

Resp.:— Los límites que se le dieron al Cantón y que se expresaron en el acto de instalación fueron los siguientes: Al Norte la Cumbre de la Montaña; al Sur el camino real de La Vega a Macorís desde el paso del Arroyo de Palmar con rumbo al Este hasta el paso de Cenobí por el mismo camino; al Este el río de Cenobí desde su nacimiento hasta llegar al paso del camino real que va de Macorís para La Vega; y al Oeste desde las fuentes o cabeza del arroyo Bacuí, siguiendo el curso de éste hasta el paso del camino del Azucei hacia arriba, hasta volver al paso de Palmar en el caserío que hoy existe en la Jagua.

Prgta.:— ¿Recuerda Ud. quién fué la primera autoridad militar del Cantón?

Resp.:— Sí Señor, el primer Jefe Cantonal fué el General Salvador del Rosario.

Prgta.:— Y el primer Alcalde, ¿quién fué?

Resp.:— Lo fué Don Doroteo A. Tapia.

Prgta.:— Y el General de las Fuerzas rurales del Cantón, ¿quién era?

Resp.:— El General de las Fuerzas Rurales, lo era el Señor Ceferino Hernández, que residía en la Ceiba.

Prgta.:— ¿Sabe Ud. algo más a este respecto?

Resp.:— Sí Señor, recuerdo perfectamente que se celebraban revistas en las secciones dichas, por el Comandante de Armas del Cantón ordenadas; y que todos los actos judiciales y de Policía, correccionales, criminales y civiles fueron practicados por las autoridades del Cantón.

Prgta.:— ¿Tiene Ud. otra cosa que declarar?

Resp.:— No Señor.

Con lo cual terminamos la anterior declaración que leída en alta voz fué hayada conforme, llamado a firmar respondió no saber, firmándola Nos Juez Alcalde y Secretario que certifica.

El Juez Alcalde. Rafael O. Núñez.

El Secretario. Pedro F. Figueroa.

Seguidamente por Ministerio del Alguacil nos fué presentado otro de los declarantes que fué interrogado en la forma siguiente:

Prgta.:— ¿Jura Ud. decir la verdad y nada más que la verdad, de todo lo que sepa y le fuere preguntado sobre los puntos a que se contrae este interrogatorio?

Resp.:— Sí juro.

Prgta.:— Díganos su nombre y apellido, edad, estado, profesión y domicilio?

Resp.:— Declaró llamarse Claudino Acosta, de setenta y cinco años de edad, natural y domiciliado en Rancho del Medio, de estado casado, profesión agricultor.

Prgta.:— ¿Desempeñaba Ud. algún puesto público cuando se erigió en Puesto Cantonal Juana Núñez?

Resp.:— Era Inspector de Agricultura.

Prgta.:— ¿Cuántas secciones se encontraban bajo su mando?

Resp.:— Cuatro, la de Sabana Angosta, Palmar, San José y Juana Núñez.

Prgta.:— ¿Quiénes eran los Alcaldes Pedáneos de esas secciones?

Resp.:— Lo eran entonces de Sabana Angosta Secundino Romero, de Palmar Manuel Gonzáles, de San José Mariano Pe-reyra y de Juana Núñez Merejildo Torres; todo este litoral de tres secciones fué el que le quitó el Gobernador de La Vega, quedando reducido el Cantón al litoral estrecho que tiene actualmente. Además hago constar que antes de ser instalado el Puesto Cantonal de Juana Núñez, puedo justificar como la sección de San José hoy, formaba parte anteriormente de la sección de Sabana Angosta.

Prgta.:— ¿Díganos Ud. cuáles son los límites que se le dieron al Cantón de Juana Núñez cuando fué instalado?

Resp.:— Los límites que se le dieron al Cantón y que se expresaron en el acta de instalación fueron los siguientes: al Norte la Cumbre de la Montaña; al Sur el Camino real de La Vega a Macorís desde el paso del arroyo de Palmar con rumbo al Este, hasta el paso de Cenobí por el mismo camino real que va de Macorís para La Vega; y el Oeste desde las fuentes a cabezadas del arroyo de Bacuí, siguiendo el curso de éste hasta el paso del camino del Azucei hacia arriba, hasta volver al paso de Palmar en el caserío que hoy existe en la Jagua.

Prgta.:— ¿Ud. recuerda quién fué la primera autoridad Militar del Cantón?

Resp.:— Sí señor, el primer Jefe Cantonal fué el General Salvador del Rosario.

Prgta.:— Y el primer Alcalde Constitucional, ¿quién fué?

Resp.:— Lo fué Don Doroteo A. Tapia.

Prgta.:— Y el General de las Fuerzas Rurales del Cantón, ¿quién era?

Resp.:— El General de las Fuerzas Rurales lo era el Sr. Ceferino Hernández que residía en la Ceiba.

Prgta.:— ¿Sabe Ud. algo más a este respecto?

Resp.:— Recuerdo que acompañado de la primera autoridad del Cantón celebramos revistas en estas secciones, y que todos los actos judiciales y de Policía, correccionales, criminales y civiles fueron practicados por la autoridad del Cantón.

Prgta.:— ¿Tiene Ud. otra cosa que declarar?

Resp.:— No Señor.

Con lo cual terminamos la anterior declaración que, leída en alta voz, fué hayada conforme, llamado a firmar respondió no saber, haciéndolo Nos Juez Alcalde y Secretario que certifica.

El Juez Alcalde. Rafael O. Núñez

El Secretario. Pedro F. Figueroa.

Igual declaración hicieron los Testigos:

“JUAN TORIBIO, General, de setenta y cinco años de edad, casado, domiciliado y residente en Rancho del Medio, agricultor, hace cincuenta años reside en dicho lugar”.

“JUAN VALDEZ, Coronel, de sesenta años de edad, casado, con su residencia y domicilio en la Ceiba hace cuarenta años, profesión agricultor”.

“SECUNDINO ROMERO, de setenta años de edad, residente y domiciliado hace cuarenta y cinco años en la Ceiba, estado casado, profesión agricultor”.

“MANUEL ROMERO, cuarenta y cinco años de edad, casado, residente y domiciliado en la Ceiba, profesión agricultor”.

NICOLAS DISLA, de cincuenta años de edad, casado, natural y residente en la Ceiba, profesión agricultor”.

“PEDRO SANTOS, de sesenta años de edad, casado, residente y domiciliado en Rancho del Medio, profesión agricultor”.

“EUSTAQUIO DIAS (a) Chichí, de cuarenta y ocho años de edad, de estado casado, natural y domiciliado en San José, profesión agricultor”.

“BARTOLO GONZALES, de setenta años de edad, casado, natural y residente en Jayabo, profesión agricultor”.

A U T O

Nos Rafael Octaviano Núñez Juez Alcalde Constitucional de la Común de “Salcedo” dependencia inmediata de la Provincia “Espaillat” asistido del infrascrito secretario que certifica:

Atendido: que accediendo a los deseos de los solicitantes expresados en el auto de fecha catorce del corriente, se ordenó la presentación de las personas que se mencionan para declarar sobre los puntos a que se contrae el informativo.

Atendiendo: que llenándose el voto de la Ley han concurrido a este despacho, conducido uno a uno ciento cincuenta y dos testigos, de los cuales sólo se hacen constar las declaraciones de los más connotados para hacer menos largo este expediente y previo juramento han contestado y declarado todos conformes a las preguntas que se les han hecho precisando contextos el objeto de estas diligencias.

Atendiendo: que para los fines que puedan convenir a los interesados se nos ha solicitado: que terminado el expediente les sea entregado en original debidamente registrado.

Disponemos con los deseos de los mismos solicitantes y de conformidad a ley que sean entregadas las diligencias e informativos que preceden, a la parte más diligente para que sea de derecho.

Dado en nuestro despacho y sala de audiencia, sita en la casa número 1 calle Nuestra Señora del Carmen en Salcedo a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos seis, año 63 de la Independencia y 43 de la Restauración.

El Juez Alcalde. Rafael O. Núñez.

El Secretario. Pedro F. Figueroa.

Como lo dispone el Magistrado Juez Alcalde en el auto que antecede he devuelto y notificado este informativo a los requerentes en original para los fines que persiguen.
Salcedo, 14 de mayo de 1906.

El Secretario de la Alcaldía. Pedro F. Figueroa.

Registrado en Salcedo a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos seis bajo el no. 10 folio 24 del libro de actos judiciales.

Percibido por derecho fijo.....50.00

El Director del Registro, Juan Minalla.

Visto Bueno. Bajo el No. 9. El Tesorero Municipal, José Namías.

APENDICE IV

CARTAS DE SALCEDO

a) *Elecciones Municipales de 1894.*

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SALCEDO

No. 56.

Salcedo, 25 de Noviembre 1894.

Ciudadano:

Atentamente tengo el honor de comunicarle que, en cumplimiento a lo que impera el art. 79 de la Constitución política de esta República, fueron celebradas, los días 1 y 2. las elecciones municipales de este Puesto Cantonal, previa publicación de dicho acto para general conocimiento de estos habitantes.

Después del escrutinio, conforme a la ley, resultaron electos por mayoría, para regidores, Juan de Jesús Brito, Manuel de Jesús Ortega, Emilio Cabral, Doroteo A. Tapia; Síndico, Enrique Leroux.

Para suplentes:— Fermín Rodríguez, Francisco Ariza, Manuel Ant. Viñas, José Eug. Collado, Síndico: Zenón Toribio.

Sírvome manifestarle que según la Ley de Ayuntamientos vigente, en los cantones deben ser solamente elegidos tres Regidores y el Síndico con otros tantos suplentes, lo que le participo para que Ud. resuelva lo más conveniente al particular.

Cumplido este deber, tengo el gusto de saludarle en nombre de la Corporación Municipal, y en el mío propio, atentamente con
Dios y Libertad.

El Presidente del Ayuntamiento,
Pbro. R. Quezada y Portes.

Ciudadano Ministro de lo Interior y Policía. Santo Domingo.
Gaceta Oficial, No. 1062, del 29 de Diciembre de 1894.

b) *Don Doroteo A. Tapia pide ayuda para el Cementerio.*

Salcedo, Diciembre 19 de 1898

Ciudadano General
Don Ulises Heureaux,
Presidente de la República.
Santo Domingo.

Distinguido amigo:

Tratándose de construir el cementerio de esta localidad, para cuyo efecto hay instalada una Junta que dirige dichos trabajos; me dirijo a Ud. suplicándole su ayuda de \$1.500 m/n, que me ofreció Ud. para esta obra.

Cuento estimado General que obtendré este gran servicio, por el cual le viviré eternamente agradecido, el pueblo de Salcedo, y este su servidor.

Concluyo deseándole felices pascuas.

Muy suyo afmo. amigo,
Doroteo A. Tapia.

A. G. N., Cartas a Lilís, No. 2927.

c) *F. I. Charlemagne pide el Puesto de Alcalde.*

Salcedo, Enero 10 de 1899.

Señor Don Ulises Heureaux,
Presidente de la República Dominicana.
Santo Domingo.

Respetable Don Ulises:

El que suscribe bien satisfecho de su reconocida benevolencia, tiene a bien dirigirle estas líneas con el objeto de supli-

carle un favor del cual quedará eternamente agradecido y que es el siguiente: como el Alcalde de esta población ha renunciado, solicita de Ud. ese empleo; este cargo tiene un sueldo muy mínimo de \$11 m. c. pero para el que tiene necesidad como el que suscribe, no deja de ser un algo, un pedazo de pan para su familia, por tanto, espera de su reconocido corazón este favor que solicita.

Además, aprovecha esta buena oportunidad para desearle un feliz año en unión de toda su familia.

Le saluda atto.

F. I. Charlemagne.

A. G. N., Cartas a Lilís, No.

d) *Don Doroteo A. Tapia recomienda asunto del Padre Rodríguez*

Salcedo, Julio 7 de 1899.

Ciudadano General
Don Ulises Heureaux,
Presidente de la República.
Santo Domingo.

Est. amigo mío:

El portador de esta, lo es mi yerno, el sr. Fermín Rodríguez, quien pasa a esa con el único objeto de informarse si es cierto que su hermano el Pbro. Manuel R. Rodríguez está preso en Venezuela.

Ocurro a Ud. mi querido amigo con el fin de ver si por el órgano del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede saber la certeza, suplicándole también, si le fuere posible, interceda por la libertad del referido Pbro. Ml. R. Rodríguez; asegurándolo que le agradeceré este servicio en alto grado, pues con ello sirvo a mi yerno, mi hijo político.

De Ud. su afmo. amigo s. s.

Doroteo A. Tapia.

A. G. N., Cartas a Lilís, No. 1451.

e) *Don Doroteo A. Tapia recomienda a Eusebio Acevedo*
Salcedo Junio 19 de 1899.

Ciudadano General
Don Ulises Heureaux,
Presidente de la República.
Santo Domingo.
Mi est. amigo:

Nuestro buen amigo el Sr. Eusebio Acevedo de conformidad con su disposición pasa a esa, a hablar con Ud. Inútil creo hablarle de sus cualidades y buenas disposiciones, porque ya verbalmente se las he hecho a Ud conocer; así es que creo, que la elección de él, para la segunda persona del Gefe Comunal, es muy acertada; no tan solamente por la influencia que tiene en estos lugares como hombre valiente y honrado, sino porque es de los amigos más decididos que tiene Ud. en esta localidad.

Como él, ha tenido que abandonar sus buenas labranzas y casa de campo, creo muy justo que esto le sea remunerado con un buen sueldo.

Todo lo que Ud. haga en favor de mi querido amigo Acevedo, lo consideraré como si fuera a un hijo mío.

Nada me ha contestado Ud. sobre lo que dije en mi carta de la venta del terreno para la Comandancia y si Ud. aprueba lo que le dije valía, me lo escribirá por esta ocasión, para recibir la suma del amigo Zoilo García. El terreno es de la casa García & Tapia que yo regenteo.

De Ud. muy su amigo de veras,

Doroteo A. Tapia

A. G. N., Cartas a Lilís, No. 1299.

f) *Eugenio Collado recomienda a su hijo*
Salcedo, abril 13 de 1899.

Sr. Don Ulises Heureaux,
Presidente de la República.
Santo Domingo.
Mi estdo. amigo:

Siéndome casi del todo imposible poder pasar a la capital a ver a mi hijo y amigos, no puedo menos que siendo Ud. uno

de mis amigos de más antigüedad y que positivamente me conoce y sabe que somos amigos; vengo a suplicarle y recomendarle a mi hijo José Eugenio que se encuentra allí en el Seminario, si alguna protección necesita me hará el favor de favorecerle que después poco a poco y según mis fuerzas iré abonándole.

Ya él está al lograr el coronamiento de su carrera, hoy pues, es que necesito la ayuda y cooperación de mis amigos. Yo no deseo que él venga a pasar las vacaciones, sino que se quede estudiando, y en ese tiempo si necesita algo espero de Ud. como amigo y padre me lo favorezca.

Dispense a su siempre amigo,

Eugenio Collado.

A. G. N., Cartas a Lilís, No. 883.

g) *Buenaventura Almánzar informa acerca de la Crisis*

Salcedo 26 de marzo de 1899.

Señor General

Ulises Heureaux,

Presidente de la República.

Santo Domingo.

Apreciado amigo mío:

Me complace con hacerle estas líneas a fin de saludarle, deseando a Dios se encuentre sin novedad alguna.

Aprovecho esta oportunidad para no dejar en algo de informarle de la gran crisis que estamos atravesando, pues con lo que respecta al comercio es una carestía exorbitante tanto en mercancías como en provisiones; también no dejo de anunciarle que la carnicería de la localidad no ha tenido rematista este año; y por consiguiente hace tres meses que no se da abasto en ella, y esto motiva a lo caro que cuestan las reses, y aquí el que las tiene no desea vender a menos que no sea a precio de oro. Ya en días pasados pasé a Santiago y hice una compra de novillos, con un orito que tenía a fin de pesarlo en esta, para así como representante de su Gobierno, tener al pueblo y al campo complacidos; pero como este oro se me redujo a moneda nacional, ha dado por resultado el no haberle podido emplear en otra nueva compra, motivo a que las onzas están algo subida en pre-

cio y saldrían las reses muy caras y quedaríamos en la misma circunstancia; como Ud. es hombre que bajo todo concepto lo es juzgado hábil, suplico darme sus instrucciones con respecto a estos particulares.

Con gusto puedo anunciar a Ud. que en estos recintos a mi mando reina la más perfecta paz.

Sin otro particular le saluda muy atentamente s. s. afmo. y amigo,

Buenaventura Almánzar. (Hay un sello de goma).
A. G. N., Cartas a Lilís, No. 780.

h) *Buenaventura Almánzar pide audiencia a Lilís*

Salcedo, 14 de Mayo de 1899.

Señor General

Ulises Heureaux,

Pacificador de la Patria y Presidente de la República.

Estimado amigo:

Tengo este gusto para manifestar a Ud. que tengo mucho interés de avistarme con Ud. Para el efecto me alegraría que Ud. me indicara el punto más próximo que Ud. se vaya a encontrar de esta localidad, antes de su marcha para la Capital. Así es, que tan pronto como Ud. llegue al punto que Ud. crea más a propósito, me da aviso.

Mientras tanto tenga el gusto de verle, me repito suyo afmo. s. s. y amigo,

Buenaventura Almánzar.

A. G. N., Cartas a Lilís, No. 1069.

i) *Doroteo A. Tapia escribe sobre situación comercial*

Salcedo Mayo 10 del 1899.

Ciudadano Gral.

Don Ulises Heureaux

Presidente de la República.

Monte Cristy.

Mi estimado amigo:

Cumplí su recomendación para con nuestro amigo Don Zoilo García, quien está dispuesto a marchar de acorde, en la con-

vención del Comercio y Ud. veo que por todos estos lados las operaciones comerciales se hacen al *seis por uno*; solo sí veo con con pena, que atendiendo a la baja del cacao en Europa hoy no pueda vender el campesino a más de \$4 el cajón; y éste, como quiera que las mercancías y provisiones se mantienen en su precio, está enfurecido; porque no sabe el campesino que la baja del cacao depende de los precios en Europa.

Se comprende que hay algo de descontento, por aquello de que la moneda de plata no tiene garantía en los derechos aduaneros. ¿Porque Ud. mi querido amigo, no hace que aunque fuera un 20 ó 13 por ciento, sea aceptado el peso dominicano?

De esta manera, podríamos evitar, que los pocos enemigos de su gobierno, encuentren materiales para malas propagandas. Dispense Ud. que le haga estas advertencias; pero éstas son hijas de los buenos deseos que me animan, por la buena marcha de su gobierno.

Esta situación monetaria, requiere mucha atención de Ud. y por ello se necesita la más estricta prudencia, así como una gran vigilancia.

El terreno que vendí a Ud. para unirlo al puesto de la Comandancia de ésta Común, lo recibí en pago de una deuda, y por esto no me es posible darlo menos de \$150 oro, para ello guardo su contesta, para pedir al Sr. Zoilo García la suma según Ud. me ordenó.

Así como en todas ocasiones me encontrará siempre enteramente a sus órdenes.

Muy suyo, afmo. Amigo s. s. Doroteo A. Tapia.
Archivo Nacional, Cartas a Lilís, No. 1032.

APENDICE V

a) AYUNTAMIENTOS DE SALCEDO. 1894-1953.

1894—Pdte., Pbro. Rafael Quezada y Portes.

1895—Pdte., Pbro. Rafael Quezada y Portes; Regidores, Juan de Jesús Brito, Manuel de Jesús Ortega, Doroteo A. Tapia y Emilio Cabral.

- 1897—Vice-Pdte., Juan de Jesús Brito; Regidores, Tomás María Abreu y Casimiro Cordero. Secret. Héctor Arutti.
- 1898—Pdte., Tomás Ma. Abreu; Vice-Pdte., Casimiro Cordero; Regidores, Juan de Jesús Brito y Sixto Alvarez (tesorero); Secret. M. Borrell; interino, Manuel Ant. Ariza.
- 1899—Pdte., Tomás Ma. Abreu; Vice-Pdte., Juan de Jesús Brito; Regidores, Pbro. Enrique Quezada, Fermín Rodríguez y Emilio Cabral. Suplentes, Alberto Pillet y Eugenio Collado. Todos renunciaron, excepto Pillet. Al final de año, Pdte., Pbro. Enrique Quezada y Vice-Pdte., Fermín Rodríguez.
- 1900—Pdte., Pbro. Enrique Quezada; Vice-Pdte., José Francisco Tapia; Regidores, José María Rodríguez (Pisanto), Francisco Bloise. Secret. M. Borrel. (Osorio Gómez, o. c., pone como Secret. a Juan M. Cabral).
- 1901—Pdte., José Fco. Tapia; Vice-Pdte., Juan de Js. Brito; Regidores, Félix Forastieri, Francisco Bloise, Felipe M. Cordero y Juan Ma. Alba. Secret. Juan Ma. Cabral. Tesorero, Sixto Alvarez.
- 1902—Pdte., Francisco Bloise; Vice-Pdte., Juan de Js. Brito; Regidores, José Fco. Tapia, Alberto Pillet, Segundo Bonnes, Félix Forastieri. Secret. Jesús Sarmiento.
- 1903—Faltan los libros del Ayuntamiento.
- 1904—En el año 1904, por orden del Poder Ejecutivo del 13 de marzo fué residenciado el Hon. Ayuntamiento por el Gobernador Civil y Militar de Moca, General Quirico Feliú, por no haber rendido su contabilidad al Ministerio de lo Interior y Policía. (Cf. Gaceta Oficial, N. 1668, del 10 de marzo de 1906).
- 1905—Pdte. Emilio Cabral; Vice-Pdte., Francisco Bloise; Regidores, Tomás Ma. Abreu, Pbro. Eliseo Bornia Ariza, Luis Llauger, Zoilo Cabrera. (Tomado este dato de "El Eco del Cibao", 1905, Santiago).
- 1906—Faltan los libros del Ayuntamiento. Pte. Francisco Bloise.
- 1907—Pdte., Francisco Bloise; Vice-Pdte., Tomás Ma. Abreu, Regidores, Pbro. Eliseo Bornia Ariza y Manuel Ortega. Secret. Juan Minalla.

- 1908—1909—Pdte., Francisco Bloise; Vice-Pdte. Francisco Cruz y después Pablo Litghow; Regidores, Félix Forastieri, José Forastieri, José Ma. Rodríguez, Pedro Gómez, Silvano Lora, Juan Ma. Alba; Secrets. Juan Minalla y Pedro F. Figueroa.
10-VII-1909: Regidores, Manuel de Jesús Lluberes y Hermógenes García.
- 1910—Pdte. Manuel de Jesús Lluberes; Vice-Pdte., Emilio Cabral; Regidores, José Fco. Tapia, Vicente Garrido, Arturo Calventi, Juan B. Rojas, Francisco Cruz y Ramón Guzmán hijo; Secret. Pedro F. Figueroa.
- 1911—Pdte., Emilio Cabral; Vice-Pdte., José Fco. Tapia; Regidores, Vicente Garrido, Ramón Guzmán h., Juan Bta. Rojas, John Ribs, Pedro Forastieri; Secret. Pedro F. Figueroa.
- 1912—Pdte., José Fco. Tapia y Ramón Guzmán h.; Vice-Pdte., Emilio Cabral y Edilio Petitón; Regidores, Pedro Forastieri, John Ribs, Manuel de Jesús Ortega, J. B. Sarmiento y Arturo Calventi.
- 1913—Pdte., Ramón Guzmán h.; Vice-Pdte., Manuel de Jesús Ortega; Regidores, Arturo Calventi, J. B. Sarmiento, Edilio Petitón, Arturo Balaguer, Pedro Polanco y Francisco Cruz; Pedro F. Figueroa, Secretario. A fines de año: Pdte., Arturo Calventi; Vice-Pdte., Pedro A. Polanco.
- 1914—Pdte., Dr. César E. Penson; Vice-Pdte., Pbro. Enrique Quezada y Portes; Regidores, José Canaán, Juan Bta. Rojas; Secret. Pedro F. Figueroa y Laudiseo A. Sánchez (12 de Mayo).
- 1915—Pdte., Pbro. Enrique Quezada y Portes; Vice-Pdte., Edmond Devers; Regidores, José Canaán, Juan B. Rojas, Pedro Canela y Emilio Cabral (Vice-Pdte. en julio).
- 1916—El mismo Ayuntamiento.
- 1917—Pdte., J. Boanerges Sarmiento; Vice-Pdte., Juan María Alba; Regidores, Manuel de Jesús Ortega, Pablo Torres, Antonio de Peña y José Francisco Tapia; Secret. Laudiseo A. Sánchez.

- 1918—Pdte., J. Boanerges Sarmiento; Vice-Pdte., José Fco. Tapia; Regidores, Antonio de Peña, Pablo Torres y Juan Julia. Secret. Laudiseo A. Sánchez. De Peña fué Vice-Pdte. en Junio.
- 1919—Pdte., José Fco. Tapia; Vice-Pdte., Antonio de Peña; Regidores, Manuel Ma. Meléndez, Pablo Torres y Evaristo Pezzotti (regidor en comisión, renunció 17-III-19).
- 1919—19 de junio: Pdte., Manuel Ma. Meléndez; Vice-Pdte., Francisco Peralta; Regidores, Pablo Cuello y Pablo Torres. Secret. Ambrosio García.
El 5 de Julio el Gobernador de Moca hace una visita oficial al Ayuntamiento para averiguar por qué renuncian tantos regidores. Secretaria, Panchita Brache (19-IX-19).
- 1920—Pdte., Juan P. Cuello; Vice-Pdte., Francisco Peralta; Regidores, Pablo Torres y José Canaán.
9 de agosto: Pdte., José Canaán; Vice-Pdte., Antonio Fernández; Regidores, Leví Camilo y Pablo Torres.
30 de Septiembre: Julián Despradel, regidor; Secret., Manuel Curiel.
- 1923—Pdte., Antonio Fernández; Regidores, Julián Despradel, Francisco Peralta (Síndico interino), Miguel R. Brache y Manuel R. Días. J. B. Sarmiento, Síndico.
- 1924—16 de enero: El Gobernador de Moca, Angel Cernuda, pone en posesión al nuevo Ayuntamiento.
Pdte., Roberto González; Regidores, Ramón Guzmán; J. M. Despradel y J. B. Sarmiento, síndico. Secret. José A. Ovalles.
- 1924—Pdte., Jaime Fernández; Regidores, Juan Bta. Rojas, Eliseo González, J. B. Sarmiento, síndico. Secret., José A. Ovalles.
- 1925—Pdte., Jaime Fernández; Regidores, Juan Ma. Alba, Juan Bta. Rojas, J. B. Sarmiento, síndico; Secret. José A. Ovalles.
- 1926—Pdte., Miguel R. Brache; Regidores, Agrim. Tobías Cabral, Pedro Hinojosa, Pablo Torres, síndico.
- 1927—Pdte., Miguel R. Brache; Regidores, Dr. Ramón Guzmán

- L., Agrim. Tobías Cabral, Emilio Acosta, Arturo Burgos, Pablo Torres, síndico.
- 1930—1 de enero: Pdte., Miguel R. Brache; Vice-Pdte., Dr. Ramón Guzmán L.; Regidores, Agrim. Tobías Cabral, Emilio Acosta, Arturo Burgos, Pablo Torres, síndico; Suplentes: Emeterio Duarte, Rafael Pantaleón y Arturo Quezada.
- 16 de Mayo: Pdte., Ramón Ruiz; Vice-Pdte., Emilio Martínez; Regidores, Rafael Pantaleón, Domingo Pérez, Pedro Wall, Ramón Guzmán h., síndico.
- 1932—Pdte., Dr. Víctor Ml. Rodríguez; Vice-Pdte., Dr. Román Bta. Brache; Regidores, Ramón Ruiz, Manuel Amaro, Pedro A. Wall y Tulio Suazo, síndico.
- 1933—Pdte., Dr. Víctor Ml. Rodríguez; Vice-Pdte., Dr. Román Bta. Brache; Regidores, Mamerto Carbal Brito, Pedro A. Wall, Teófilo Noyola y Tulio Suazo, síndico.
- 1934—Pdte., Juan Ma. Alba; Vice-Pdte., Mamerto Cabral Brito; Regidores, Dr. Víctor Ml. Rodríguez, Dr. Román Bta. Brache, Teófilo Noyola y Ramón E. Navarro, síndico.
- 1935—Pdte., Dr. Román Bta. Brache; Vice-Pdte., Mamerto Cabral Brito; Regidores, Dr. Jesús Ma. Camilo, Lic. Antonio Germosén M., Tomás Ma. Abreu y Ramón E. Navarro, síndico.
- 1936—Pdte., Dr. Jesús Ma. Camilo; Vice-Pdte., Mamerto Cabral; Regidores, Manuel Amaro, Tomás Ma. Abreu, Miguel Angel Hernández, y Tulio Suazo, síndico.
- 1937—Pdte., Dr. Jesús Ma. Camilo; Vice-Pdte., Agr. Mamerto Cabral Brito; Regidores, Dr. Marino A. Toribio, Miguel Angel Hernández, Tomás Ma. Abreu y Tulio Suazo, síndico.
- 1938—Pdte., Lic. Juan Bta. Rojas h.; Vice-Pdte., Dr. Ramón Guzmán L.; Regidores, Dr. Román Bta. Brache, Dr. Jesús Ma. Camilo, Agr. Mamerto Cabral Brito y Tulio Suazo, síndico.
- 1939—Pdte., Lic. Juan Bta. Rojas; Vice-Pdte., Lic. Manuel Estrella; Regidores, Dr. Jesús Ma. Camilo, Dr. Román Bta. Brache, Agr. Mamerto Cabral y Tulio Suazo, síndico.

- 1940—El mismo Ayuntamiento.
 1941—Pdte., Dr. Virgilio Cabral G.; Vice-Pdte., Dr. Víctor Ml. Rodríguez, Regidores, Juan Bta. Gómez y Tulio Suazo, síndico.
 1942—Pdte., Lic. Juan Bta. Rojas h.; Vice-Pdte., Juan Bta. Gómez; Regidores, José Tabar y Tulio Suazo, síndico.
 1943—1945—El mismo Ayuntamiento.
 1946—1948—Pdte., Lic. Juan Bta. Rojas; Vice-Pdte., Jaime Fernández; Regidores, José Tabar y Manuel Ant. Ortega, síndico.
 1949—Pdte., Dr. Román Bta. Brache; Vice-Pdte., José Tabar; Regidores, Jaime Fernández y J. B. Sarmiento, síndico.
 1950—El mismo Ayuntamiento.
 1951—1952—Pdte., Dr. Jesús María Camilo; Vice-Pdte., José Tabar; Regidores, Dr. Román Bta. Brache y J. B. Sarmiento, síndico.

b) SINDICOS MUNICIPALES

- 1895—Enrique Leroux. Zenón Toribio.
 1897—Manuel Antonio Viñas.
 1898—Manuel Antonio Viñas.
 1899—Manuel Antonio Viñas.
 Manuel de Jesús Pichardo.
 1900—Manuel Antonio Viñas.
 1901—José María Rodríguez.
 1902—George Litghow.
 1905—Felipe M. Cordero; Zoilo Cabrera, síndico en comisión, nombrado por el Presidente de la República.
 1908—1909—Juan Osorio.
 1910—Tomás Ma. Abreu.
 1911—Francisco Cruz.
 1912—Domingo Bergés.
 1913—Francisco Cruz.
 1914—1916—Tulio Suazo.
 1917—Ramón Guzmán h.
 1918—Armando de Peña. Tobías Cabral, nombrado por el Gobierno Militar de Ocupación, 5-V-18.

- 1922—1925—J. B. Sarmiento.
1926—1929—Pablo Torres.
1930—Agr. Tobías Cabral.
1931—Ramón Guzmán h.
1932—1933—Tulio Suazo.
1934—1935—Ramón E. Navarro.
1936—1945—Tulio Suazo.
1946—1948—Manuel A. Ortega.
1949—1952—J. Boanerges Sarmiento. En 1950 (del 3 de octubre al 26 de noviembre) fué síndico en Comisión: Héctor Fco. Osorio.

c) JEFES COMUNALES O COMANDANTES DE ARMAS

- 1880—General Salvador del Rosario.
1885—Generales: Andrés Lozano, Eugenio López, Florencio Amaro (A) Florencio Camilo, Trinidad Sirí, Buenaventura Almánzar (lo fué durante todo el gobierno de Liliís), Roselio Guzmán, Pascasio Toribio, Zenón Toribio, Jesús María Díaz, Carlos López (1905-6), Manuel Sánchez y los señores Domingo Bergés, Teodoro Gil, Pablo Lithgow (1914) y José de la Cruz Almánzar, (1914-18) que estuvo en el cargo hasta que se suprimió la Jefatura Comunal en octubre de 1918.

- (A) Se dice que escribió una relación de las cosas ocurridas en Juana Núñez, pero si existió ya no existe. Murió en Salcedo el 1 de Diciembre de 1915.

d) OFICIALES DEL ESTADO CIVIL.

- 1885—Sixto Alvarez.
1889—Francisco Charlemagne.
1893—Pascasio Toribio.
1895—Telésforo Cabral.
1900—José Ma. Rodríguez.
1908—Rafael O. Núñez.
1910—José Fco. Tapia.
1913—Juan E. Osorio.
1915—Emilio A. Cabral.

- 1920—Antonio Gutiérrez.
 1922—Dámaso Cabrera.
 1925—Domingo Bergés.
 1926—Pedro A. Polanco S.
 1930—Manuel Amaro.
 1930—Víctor Victoria.
 1930—1954—Teodoro Gil.

e) ALCALDES

- 1868—José Deschamps, alcalde pedáneo de El Rancho.
 1875—Daniel Almánzar, alcalde pedáneo de Juana Núñez.
 1880—Secundino Romero, alcalde pedáneo de Sabana Angosta.
 1880—Manuel González, alcalde pedáneo de Palmar.
 1880—Mariano Pereyra, alcalde pedáneo de San José.
 1880—Merejildo Torres, alcalde pedáneo de Juana Núñez.

Alcaldes Constitucionales

- 1880—Doroteo Ant. Tapia. Suplente: Sixto Alvarez.
 1883—Sixto Alvarez (nombr. de 3 de sept.).
 1884—Doroteo Ant. Tapia (Nomb. de septiembre).
 1885—Eugenio López.
 1887—Sixto Alvarez.
 1893—96—Eugenio Collado.
 1899—Pedro Rubirosa (nomb. de 26 de enero).
 1901—Manuel Ant. Viñas.
 1905—Rafael O. Núñez.
 1906—1914—Pedro P. Gómez (B).
 1914—Miguel Leónidas de Peña.
 1917—Pedro P. Gómez.
 1925—Dámaso Cabrera.
 1926—Pablo Torres (del 26 de abril al 26 de octubre).

Habría que colocar entre estos cuyas fechas se han podido averiguar a: Enrique Iglesias, Antonio Gutiérrez, Manuel de Jesús Paulino, Héctor Fco. Osorio, Juan Pérez Tavárez, Ramón Cabral Ureña, Teófilo Mata, Silvio Silva, J. B. Sarmiento, Lic. Joaquín Santaella, Dr. Andrés Mieses Lazala, Dr. Gustavo Gómez Ceara, Lic. Bien-

venido Limardo, Dr. Alberto Ramírez, Dr. Jesús A. Cepeda (Cf. Osorio Gómez, o. c., pág. 72).

- (B) Nacido el 29 de junio de 1875, en Las Caobas, sección de Monte Adentro, hijo de Francisco Gómez y Eusebia A. de Gómez. Se distinguió como uno de los jueces más íntegros, sobre todo en tiempos de la ocupación americana.

f) COMISARIOS MUNICIPALES

Poco se ha podido averiguar acerca del desarrollo municipal de la antigua institución de policía. El cuerpo de Policía, con tres miembros, fué instalado en enero de 1885 por Don Doroteo A. Tapia, siendo éste Gobernador de La Vega. En 1889, Juana Núñez tenía "agentes de Policía Militar... *Comisario municipal y un agente*" (véase No. 54 al final). En julio de 1909, el Hon. Ayuntamiento se decide a suspender la Policía Municipal, pero al fin se dejan dos agentes: Mateo y Pedro Jiménez. Al año siguiente se adopta el Reglamento de la Policía de Santiago, nombrándose un comisario y dos agentes. En 1914 el Consejo Edilicio determina crear el cargo de segundo comisario que tendría el rango de sargento, en total cinco plazas, que fueron desempeñadas por Ramón Charlemagne, como sargento, Edilio Fernández, Juan Ramos, Zoilo Joaquín y Félix González.

Entre los Comisarios o Jefes de la Policía Municipal, podemos nombrar a: Manuel Valdez, Juanico Osorio, Eusebio Acevedo, Marcelino Lozano, José de C. Gastón, Francisco Charlemagne, Pablo de Jesús, Pedro Rubirosa, Juan Evangelista Osorio, Domingo Pérez, José de la Cruz Almánzar (1924), Francisco Mendoza, Juan Tavárez, Emilio Cabral, Juan Evangelista Osorio, Telésforo Cabral hijo (1913-1914), Zoilo Cabrera (1918-1919), Agustín García, Teodoro Gil, Dámaso Cabrera, Pedro González (Perín) y Manuel de Jesús Paulino (Pijigua).

g) TESOREROS MUNICIPALES

1898—Sixto Alvarez.

1901—Sixto Alvarez.

1906—José Namías.

1910—Vicente Garrido.

1911—Vicente Garrido y Juan María Alba.

1912—14—Juan María Alba.

1914—Tomás Abreu (en mayo).

APENDICE VI

PROFESIONALES HIJOS DE SALCEDO

ABOGADOS	Fecha de Graduación.
Lic. Elpidio Abreu	20 de Nov. de 1926
Lic. Antonio Guzmán López	20 de Julio de 1927
Lic. Juan Bta. Rojas Almánzar	8 de Nov. de 1928
Lic. José Diloné Rojas	28 de Mayo de 1929
Lic. José Fortunato Canaán Rodríguez	4 de Nov. de 1929
Lic. Antonio Germosén	21 de Nov. de 1932
Lic. José Francisco Tapia Brea	25 de Mayo de 1934
Dr. Buenaventura Brache Almánzar	9 de Nov. de 1940
Dr. José Amadeo Rodríguez	9 de Nov. de 1940
Dr. Teófilo Noyola, (dif.)	21 de Dic. de 1940
Dr. Bienvenido Amaro Rosario	28 de Oct. de 1947
Dr. Angel Raf. Canaán Rodríguez (dif.)	25 de Feb. de 1949
Dr. Domingo Toca Hernández	28 de Oct. de 1949
Dr. Tobías Cabral Mejía	28 de Oct. de 1950
Dr. Pietro Forastieri Toribio	28 de Oct. de 1950

MEDICOS

Dr. Pascasio Toribio (Universidad de Bruselas)	6 de Oct. de 1923
Dr. Miguel Canela Lázaro	25 de Nov. de 1924
Dr. Ramón Guzmán López	4 de Oct. de 1926
Dr. Antonio Ml. Tejada Guzmán	4 de Oct. de 1926
Dr. José Sánchez Brache	17 de Julio de 1930
Dr. Román Bta. Brache Almánzar	11 de Julio de 1931
Dr. Rafael Alba Cruz	11 de Julio de 1933
Dr. Santiago Figueroa	24 de Feb. de 1934
Dr. José Camilo Pantaleón	31 de Julio de 1934
Dr. Eusebio Alba Polanco	28 de Enero de 1935
Dr. Antonio Camilo Pantaleón	31 de Julio de 1937

Dr. Jorge Tejada Guzmán	30 de Julio de 1938
Dr. Marino Toribio Bergés	20 de Junio de 1939
Dr. Manuel Ant. Tejada Florentino	9 de Nov. de 1940
Dr. Manuel Ortega Guzmán	25 de Feb. de 1943
Dr. Francisco Pezzotti Tejada	28 de Oct. de 1945
Dr. Fco. Nicolás Rodríguez Valerio	28 de Oct. de 1946
Dr. Ezequías Sánchez Brache	28 de Oct. de 1947
Dr. Antonio Deschamps Espinal	28 de Oct. de 1947
Dr. Román Sánchez Brache	2 de Agto. de 1948
Dr. Carlos Caonabo Peralta Gómez	28 de Oct. de 1948
Dra. Sara Tabar Polanco	28 de Oct. de 1948
Dr. Félix Toribio	28 de Oct. de 1948
Dr. Rafael Joaq. Paulino Contreras	28 de Oct. de 1948
Dra. Faridè Salomón S.	28 de Oct. de 1948
Dr. Elpidio A. Rojas Almánzar	28 de Oct. de 1950
Dr. Renán González Montalvo	28 de Oct. de 1950
Dra. Haidée Alt. Polanco Brito	28 de Oct. de 1950
Dr. Antonio Dohse Jorge	28 de Oct. de 1950
Dr. Luis Espinal	25 de Feb. de 1951
Dr. Miguel A. Tejada Jiménez	5 de Agto. de 1952
Dr. Héctor Curiel Tapia	28 de Oct. de 1952
Dr. Miled Albayne Elías	28 de Oct. de 1952
Dra. Camelia Amaro Rosario	5 de Feb. de 1953
Dr. Juan de la Cruz y García	25 de Feb. de 1953
Dr. Michel Mattar Mattar	28 de Oct. de 1953
Dr. Rafael Peralta Brache	28 de Oct. de 1953

FARMACEUTICOS

Lic. Marino Tejada Guzmán	9 de Julio de 1920
Lic. Juana González González	20 de Feb. de 1932
Dr. Luis Alba Cruz	12 de Abril de 1932
Dr. Benigno Camilo Morel	25 de Feb. de 1945
Dr. Pedro Sánchez Brache	28 de Oct. de 1946
Dra. Hipólita Sánchez Brache	28 de Oct. de 1947
Dra. Quisqueya Camilo	28 de Oct. de 1948
Dr. Rubén González Montalvo	28 de Oct. de 1950
Dra. Elvira Elías	28 de Oct. de 1950

Dra. Ana Estela Polanco Brito	28 de Oct. de 1951
Dra. Ana Sánchez Brache	28 de Oct. de 1951
Dra. Faise Tabar Polanco	28 de Oct. de 1951
Dra. Elsa Consuelo Goico Zorrilla	28 de Oct. de 1952
Dr. Rafael María Camilo Morel	28 de Oct. de 1953

AGRIMENSORES

Agr. Miguel Canela Lázaro	22 de Oct. de 1920
Agr. Tobías Cabral Garrido	26 de Oct. de 1920
Agr. Ramón Canela Lázaro	8 de Junio de 1929
Agr. Américo Sánchez Brache	9 de Abril de 1937
Agr. Antonio Camilo Pantaleón	23 de Enero de 1945
Agr. Mamerto Cabral Brito	20 de Marzo de 1947
Agr. Efraín Camilo	No tiene título.

SACERDOTES

M. I. Canón. José Eugenio Collado Sicard	15 de Agto. de 1900
Pbro. Ignacio Quirino Alba Rodríguez	15 de Agto. de 1900
Mons. Dr. Hugo Eduardo Polanco Brito	25 de Junio de 1944
Pbro. Remberto Cruz Pérez.	26 de Junio de 1946
Pbro. Ramón Grullón Báez	29 de junio de 1954

INGENIEROS

Ing. en Minas, Alejandro Alejandro y Aruty	25 de Feb. de 1950
Ing. Luis Castillo González	28 de Oct. de 1952
Ing. Juan Bta. Santos Escaño	28 de Oct. de 1953
Ing. Electricista, Manuel de Js. González	10 de Junio de 1953 (University of Miami, Fla.)

FILOSOFIA

Dr. Hugo Eduardo Polanco Brito	25 de Feb. de 1953
Lic. Jorge Mattar Mattar	28 de Oct. de 1953

DENTISTAS

Dr. Virgilio Cabral Garrido	26 de Oct. de 1921
Dr. Francisco María Camilo	25 de Oct. de 1930

Dr. Francisco José Rojas, Almánzar	28 de Oct. de 1946
Dr. Miguel Salomón	28 de Oct. de 1947
Dr. Neftalí Martínez Tejada	28 de Oct. de 1947
Dr. Guido Cabral	28 de Oct. de 1948
Dr. Jesús María Ruiz Gómez	28 de Oct. de 1948
Dr. Antonio Ml. Suazo Brea	28 de Oct. de 1949
Dr. Jesús María Gómez	28 de Oct. de 1950
Dr. Oscar Américo Peralta Brache	25 de Feb. de 1953
Dr. Raúl Cabrera Sarmiento	28 de Oct. de 1953
Dra. Ena González V.	28 de Oct. de 1953
Dra. Fe Violeta Ortega Guzmán	28 de Oct. de 1953

DERECHO CANONICO

Lic. Hugo E. Polanco Brito (Roma) 9 de Nov. de 1950

AGRONOMO

Genaro Brito Clemente

NOTA: Para la composición de este aparte agradecemos la cooperación de la Profesora Efigenia Rodríguez y Lic. Raúl Deveaux.

APENDICE VII.

VIDA MUSICAL DE SALCEDO

San Cristóbal, P. T.,
CIUDAD BENEMERITA,
1ro. de Julio de 1952.

Al Presbítero Hugo Eduardo Polanco Brito,
Ciudad Trujillo, Dist. Sto. Dgo.

Reverendo Padre:

Hoy hago un alto en mis múltiples ocupaciones para tratar de complacerlo, proporcionándole los pocos datos que poseo acerca de la música en Salcedo, que sólo abarcan desde mi llegada a esa Villa en el año 1922, hasta mi salida de ella en el

año 1932. Yo fui a Salcedo en el año 1922, llamado por una Sociedad Cultural que se acababa de organizar en aquella Villa, para dirigir la Academia de Música que se crearía con mi llegada a esa. Esa Sociedad estaba formada por elementos nativos y de fuera, y se llamaba "La Filarmónica".

Yo no recuerdo el nombre de todos sus componentes, pero entre ellos figuraban: don José Frco. Tapia, Tobías Cabral, Bienvenido Brache, Francisco y Pepe Peralta, don José Canaan, Ernesto Dohse, Firo Monte de Oca, Nicolás Polanco, Manuel Rodríguez, Presbítero Manuel Ramón Rodríguez y Dr. Silvan Henrique, un haitiano culto que ejercía la medicina en aquella Villa.

"La Filarmónica" financiaba los gastos de mantenimiento de la Academia, y el Ayuntamiento ayudaba con una pequeña subvención. En la época de mi llegada a Salcedo vivía en esa población el maestro de música Edilio Petitón, natural de Santiago, el cual no ejercía ya el arte musical debido a dolencias que lo dejaron inválido. También habían dos músicos más; uno que tocaba bajo llamado Nicio Ortega y otro que tocaba bombardino, llamado Bartolo Toribio.

En la Iglesia Parroquial tocaba el violín con manos temblorosas un anciano de apellido Mué. Hacía poco tiempo también que la Señorita María Josefa Gómez, Directora de la Escuela Graduada, había traído de Puerto Rico a Dolorita Balaguer, como profesora de piano del plantel. Las labores de la Academia de Música patrocinada por "La Filarmónica", comenzaron en el mes de Febrero del año 1922, ingresando como alumnos los jovencitos: Antonio Guzmán López, Fortunato Canaan, Damasito Cabrera, Alberto Díaz, Tonito Cunillera, Anselmo Paulino, Benigno Ruiz y el niño Mamerto Cabral, quien poseía una voz bellísima y bien timbrada. Al cabo de seis meses de trabajo se pudo celebrar el primer concierto público de la naciente agrupación artística, y figuró como solista en ese festival el gran cornetista dominicano, Juan Francisco García, quien se encontraba de visita en esa población. La Banda quedó formada del modo siguiente: Antonio Guzmán López, Clarinete, Fortunato Canaan, Flauta, Benigno Ruiz, Trompeta, Alberto Ruiz, Bugie,

Damasito Cabrera, Bombardino, Bartolo Toribio, Bombardino, Nicio Ortega, Bajo. Esta pequeña agrupación artística tuvo poca vida, en razón de que la mayor parte de sus componentes eran estudiantes, y como en esa época no había Escuela Normal en Salcedo había que ir a otras ciudades a efectuar los estudios secundarios. También "La Filarmónica" tuvo inconvenientes de orden económicos, y se tuvo que clausurar la Academia de Música. Yo me quedé entonces dando clases particulares y puede decirse que en esa época floreció el Arte Musical en Salcedo, pues se levantó un grupo apreciable de ejecutantes entre los que descollaron en el piano, Elsa Cabral, Delia Suazo, Yolanda Camilo, Antonia Canaan, Altagracia Peralta, Juana y Nena González, Argentina Cabral, y Rafael y Mayía Alba, en el violín y la flauta: Años después se volvió a crear otra Academia de Música la que estaba patrocinada por el Ayuntamiento Comunal, y nuevamente se me encargó de la dirección de ese establecimiento. En esa nueva etapa se formaron músicos bastante apreciables con los cuales pudo formarse una Banda, los componentes de la misma fueron: Manuel Tejada, Mañiña Toribio y Arturito Balaguer, Cornetines, Regino Santos, Julio Jiménez y Jesús María Gómez, Clarinetes, Manuel del Rosario, Trombón, Popolo, Barítono, Rubí Florentino, Bajo, Pablo Rodríguez, Alto, Antonio Jeréz, Trombón, Segundo Bones hijo, Flauta, Octavio Polanco Brito, Clarinete.

En el año de 1933, me ausenté de Salcedo, y después no me ha sido posible seguir su desenvolvimiento artístico.

Con estas breves notas he tratado de complacerle, y espero que ellas le sean de alguna utilidad.

Muy atentamente saluda a Ud.

RAMON DIAZ,

Director de la Banda Municipal de Música

APENDICE VIII

FONDOS DEL AYUNTAMIENTO DE LA
COMUN DE SALCEDO

Inventario de los libros enviados por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Salcedo, en fecha 25 de febrero, año de mil novecientos treinta y seis, al Archivo General de la Nación. A saber:

- 1 Libro de actas del Ayuntamiento (6 de abril 1907-16 de diciembre de 1913).
- 1 Libro de actas del Ayuntamiento (23 de octubre de 1897-13 de diciembre 1902).
- 1 Libro de actas del Ayuntamiento (28 de julio de 1922-19 de octubre, 1923).
- 1 Libro de actas del Ayuntamiento (26 de octubre de 1926-4 de enero de 1930).
- 1 Libro de actas del Ayuntamiento (15 de noviembre de 1918-24 de julio de 1922).
- 1 Libro de actas del Ayuntamiento (17 de enero de 1917-18 de octubre de 1919).
- 1 Libro de actas del Ayuntamiento (30 de noviembre de 1915-22 de diciembre de 1916).
- 1 Libro de Registros de Actos Judiciales del 9 de febrero de 1921 al 31 de mayo de 1927.
- 1 Libro para registros de Actos Civiles del 14 de septiembre de 1920 al 24 de mayo de 1924.
- 1 Libro para registros de Actos Civiles del 29 de julio de 1925 al 31 de octubre de 1917.
- 1 Libro para registros de Actos Civiles del 26 de abril de 1897 al 27 de julio de 1915.
- 1 Libro para registros de Actos Judiciales del 1o. de mayo de 1897 al 30 de noviembre de 1916.
- 1 Libro para Actos Judiciales del 3 de abril de 1911 al 1o. de diciembre de 1920.
- 1 Libro para registros de Actos Judiciales del 4 de diciembre de 1920 al 21 de mayo de 1927.

- 1 Libro para registros de Actos Judiciales, del 4 de diciembre de 1916 al 2 de febrero de 1921.
- 1 Libro para registros de Actos Civiles del 1o. de noviembre de 1917 al 29 de abril de 1918.
- 1 Libro para registros de Actos Civiles del 30 de abril de 1918 al 9 de septiembre de 1920.
- 1 Libro de Actas de la Junta Local de Estudios del 5 de abril de 1901 al 8 de julio de 1910.
- 1 Libro de Matrícula para los alumnos del Colegio "San Lorenzo", del 1o. de octubre de 1915 al 19 de diciembre, 1917.

19 Libros.

Vto. Bo. Tulio Suazo,
Síndico Municipal

Indice de los libros enviados al Director del Archivo General de la Nación por el Director del Registro Civil de la Común de Salcedo.

- 1 Libro para Registro de Actos Civiles: 1927-1937.
 - 1 Libro para Registro de Actos Judiciales: 1927-1937.
- Salcedo, enero 13 de 1938.

Inventario de los libros que remite al Archivo General de la Nación el Tesorero Municipal de la Común de Salcedo.

- 1 Libro de Impuesto Territorial de 1919 a 1920, 114 folios.
- 1 Libro de Control de 1917 al 1920.
- 1 Libro de Asiento de Defunciones de 1905 a 1915.
- 1 Libro de Asiendo de Defunciones de
- 1 Libro de Asiento de Gastos Extraordinarios, 1917 a 1924.
- 1 Libro de Asiento de Gastos Caminos 1917 a 1925.
- 1 Libro de Asiento de Diario, 1913 a 1918.
- 1 Libro de Asiento de Registro Civil 1909 a 1913.
- 1 Libro de Asiento de Patentes de 1906 a 1913.
- 1 Libro de Asiento de Asientos de Patentes de 1918 a 1919.
- 1 Libro de Asiento de Ingresos y Egresos de 1903 a 1921.
- 1 Libro de Asiento de Diversa Atenciones Municipales de 1920 a 1922.

- 1 Libro de Asiento de Mayor de 1920 a 1923.
- 1 Libro de Asiento de Ingresos de 1909 a 1915.
- 1 Libro de Asiento de Control de Registros de 1914 a 1917.
- 1 Libro de Asiento de Caja de 1920 a 1926.
- 1 Libro de Asiento de Copiador de Oficios de la Tesorería de 1917 a 1925.
- 1 Libro de Asiento de Cuentas de Sanidad de 1918 a 1927.

18 Libros.

TEOFILO NOYOLA

Tesorero Municipal

Salcedo, Rep. Dom., 5 de marzo de 1936.

**REMISION DE DOCUMENTOS AL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION**

Oficina: Tesorería Municipal.

Lugar : Salcedo.

- Leg. 1 : 1) Estado y Comp. Contab. Enero/marzo 1935.
2) Estado y Comp. Contab. Abril/junio 1935.
3) Estado y Comp. Contab. julio/septie. 1935.
- Leg. 2 : 4) Estado y Comp. Contab. Oct./dic., 1935.
5) Tel. Circulares y Estado Contabilidad, 1935/36.
6) Corresp.c/Tes. Partido; Cámara de ctas.; Ayuntamiento; Sec. Tesoro; Auditor y Tesorero Nac.; Cédula; Comisionado Esp. Stgo.; e Inspecciones quincenales sobre asuntos de la Tesorería. 1935-36.

A. G. N. 3 (B) 16.— Ayuntamiento de Salcedo.

INDICE GENERAL

Párrafos Liminares. Pág. 3

CAPITULO I

Orígenes de Juana Núñez. Pág. 7

- 1.—Introducción
- 2.—Variedad de Tradiciones: Juana Núñez la esclava.
- 3.—Leyenda del soldado Mendoza.
- 4.—La Madre Adoptiva de Antonio Santana.
- 5.—La verdadera Juana Núñez.

CAPITULO II

El Sitio del Rancho de Juana Núñez. Pág. 12

- 6.—Primeros pobladores de Juana Núñez.
- 7.—Antonio Santana compra el sitio del Rancho de Juana Núñez.
- 8.—Fundación de Conuco.
- 9.—Fundación de Jayabo.
- 10.—Fundación de San José de Conuco.
- 11.—Fundación de Monte Adentro.
- 12.—Venta del Paraje de La Caoba.
- 13.—Los Almánzar de "El Zanjón".
- 14.—Los años de la Independencia.
- 15.—Matrimonio de Antonio Santana.
- 16.—Capitanes y Alcaldes Pedáneos de Juana Núñez.

CAPITULO III

Juana Núñez en las Guerras de Independencia. Pág. 27

- 17.—Tropas de Juana Núñez en La Vega.
- 18.—Hombres de la Restauración.

CAPITULO IV

Juana Núñez antes de 1880. Pág. 31

- 19.—La Inspectoría de Agricultura.
- 20.—Construcción de la primera ermita.

- 21.—Llegada de Don Doroteo Antonio Tapia y otros.
22.—Formación del poblado. Venta de terrenos.

CAPITULO V

Creación del Puesto Cantonal de Juana Núñez. Pág. 35

- 23.—Petición al Prsidente Luperón.
24.—En el Congreso Nacional.
25.—Decreto del Congreso Nacional.
26.—Instalación del Puesto Cantonal.

CAPITULO VI

Comienza el Litigio de Límites. Pág. 42

- 27.—Primer rozamiento y Reunión de La Jagua.
28.—Asamblea electoral.
29.—La Jagua y Sabana Angosta contra Juana Núñez.
30.—Ante el Congreso de Plenipotenciarios.
31.—Juana Núñez en 1882.
32.—Fuerzas del Cantón y Elecciones Nacionales.
33.—Doroteo Antonio Tapia y los límites de Juana Núñez.
34.—Testificación de límites.

CAPITULO VII

Creación de la Provincia Espaillat. Pág. 53

- 35.—Juana Núñez pide se erija Moca en Provincia.
36.—Inaguración de la Provincia Espaillat.

CAPITULO VIII

Juana Núñez pide ser elevado a Común. Pág. 55

- 37.—Petición al Congreso Nacional.
38.—Nueva discusión en el Congreso.
39.—Petición de La Vega contra Juana Núñez.

CAPITULO IX

La Parroquia de San Juan Evangelista. Pág. 65

- 40.—Juana Núñez pide un sacerdote residente.
41.—Juana Núñez pide ser agregado a la Provincia de Moca.
42.—Erección de la Parroquia.
43.—Primer párroco e instalación de la Parroquia.

- 44.—Primera visita Pastoral.
- 45.—Nueva Iglesia.
- 46.—El Pbro. Eliseo Bornia Ariza y las reformas del templo.
- 47.—El Pbro. Ml. Ramón Rodríguez y el templo definitivo.
- 48.—Misión protestante.
- 49.—Otros párrocos.
- 50.—Los Padres Agustinos Recoletos en la Parroquia.
- 51.—Vicarios Cooperadores.
- 52.—Ermitas.
- 53.—Sacerdotes de Salcedo.

CAPITULO X

Juana Núñez pide ser elevado a Común y nuevos limites Pág. 82

- 54.—Instancia al Congreso.
- 55.—Documento descriptivo del Puesto Cantonal.
- 56.—Cinco Secciones apoyan a Juana Núñez.
- 57.—Nueva petición de límites.

CAPITULO XI

Salcedo. . . ! Nuevo nombre de Juana Núñez. Pág. 93

- 58.—Juana Núñez debe llamarse "Peña".
- 59.—Juana Núñez se denominará "Salcedo".

CAPITULO XII

Erección de la Común de Salcedo. Pág. 96

- 60.—Petición del Diputado por Moca.
- 61.—Decreto que erige la Común de Salcedo.

CAPITULO XIII

Inauguración de la Común de Salcedo. Pág. 99

- 62.—Resolución del Poder Ejecutivo.
- 63.—Solemne inauguración de la Común.
- 64.—Común de Salcedo. Inauguración.
- 65.—Discurso del Pbro. Eliseo Bornia Ariza.
- 66.—En pro del Mausoleo de Mons. Meriño.

CAPITULO XIV

Salcedo obtiene sus límites. Pág. 109

- 67.—Petición contra Moca.
- 68.—Salcedo pide sus límites.

- 69.—Reunión de Palmar.
- 70.—Acalorada discusión en el Congreso.
- 71.—Entrevista de Gobernadores.
- 72.—El Congreso revisa la petición de Salcedo.
- 73.—Comisión de Agrimensores.
- 74.—Comisión de Diputados.
- 75.—Informe rendido por la Comisión de Diputados.
- 76.—Relación de un testigo.
- 77.—El Congreso Nacional da sus límites a Salcedo.
- 78.—Regocijo Salcedense.

CAPITULO XV

La Agricultura Salcedense. Pág. 133

- 79.—Cultivo del Cacao.
- 80.—El cultivo del café.
- 81.—Otras producciones.

CAPITULO XVI

Salcedo en 1906. Pág. 136

- 82.—El reportaje de Deschamps.

CAPITULO XVII

Calles, plazas, caminos y carreteras. Pág. 138

- 83.—El Parque de Recreo.
- 84.—Las Calles.
- 85.—Carreteras y caminos.

CAPITULO XVIII

El alumbrado público. Pág. 144

- 86.—La luz del farol.
- 87.—Gas de acetileno.
- 88.—Luz eléctrica.

CAPITULO XIX

Las Escuelas de Salcedo. Pág. 148

- 89.—Primeras escuelas.
- 90.—Escuela San Lorenzo.
- 91.—Escuela La Asunción.

- 92.—Escuela Santa Ana.
- 93.—Escuela El Porvenir.
- 94.—La Escuela Nocturna.
- 95.—La Junta local de estudios.
- 96.—Escuelas rurales.
- 97.—Escuelas particulares.
- 98.—La Escuela graduada mixta.
- 99.—El Colegio España.
- 100.—Liceo de Educación secundaria "Benefactor de la Patria".
- 101.—Profesionales de Salcedo.

CAPITULO XX

Publicaciones. Pág. 165

- 102.—Periódicos Salcedenses.
- 103.—Imprentas.
- 104.—Autores Salcedenses.

CAPITULO XXI

Por los fueros de la salud. Pág. 170

- 105.—Primeros médicos en Salcedo.
- 106.—Epidemia y Cruz Roja.
- 107.—Farmacias.
- 108.—Dentistas.

CAPITULO XXII

Salcedo en 1914. Pág. 175

- 109.—Salcedo.

CAPITULO XXIII

Salcedo en la ocupación americana. Pág. 178

- 110.—Junta Patriótica.
- 111.—Visita del Jefe de Moca y residencia del Ayuntamiento.
- 112.—Congresos Municipales.
- 113.—Semana Patriótica.
- 114.—Protesta ante el ministro de Marina de U. S. A.
- 115.—Reunión de Ayuntamientos del Cibao.
- 116.—Mitin nacionalista y temor de la colonia siria.
- 117.—Nuevas sociedades.
- 118.—Visita del Dr. Francisco Henríquez y Carvajal.
- 119.—Mártires de la libertad.

CAPITULO XXIV

Inauguración del ferrocarril. Pág. 189

- 120.—Junta Pro Festejos.
- 121.—Homenaje de gratitud.
- 122.—Inauguración del ferrocarril.
- 123.—Inauguración del ferrocarril en Salcedo.
- 124.—Ferrocarril Salcedo-Moca.

CAPITULO XXV

Tradiciones Salcedenses. Pág. 196

- 125.—San Antonio el Mocho.
- 126.—Teito.
- 127.—Locos.
- 128.—El Viejo Mué.

CAPITULO XXVI

El cementerio y cosas que se fueron. Pág. 199

- 129.—El Cementerio Municipal.
- 130.—Lotería Comunal.
- 131.—El Teléfono Urbano.

CAPITULO XXVII

Vida musical Salcedense. Pág. 202

- 132.—Primeras bandas de música.
- 133.—Florecimiento musical.

CAPITULO XXVIII

Sociedades Culturales. Pág. 206

- 134.—Sociedades culturales.
- 135.—Club Salcedo.
- 136.—Sociedad "Luz del Porvenir".
- 137.—El Base Ball en Salcedo.

CAPITULO XXIX

Otras Instituciones. Pág. 214

- 138.—Los cines de Salcedo.
- 139.—Bibliotecas Públicas.

- 140.—El Partido Dominicano.
141.—Cuerpo de Bomberos Civiles.
142.—Caja Dominicana de Seguro Social.
143.—El acueducto de Salcedo.

CAPITULO XXX

Asilo de Ntra. Sra. del Sagrado Corazón. Pág. 219

- 144.—Fundación del Asilo.
145.—Hermanas de la Caridad del Cardenal Sancha nativas de Salcedo.
146.—Hermanas Mercedarias de la Caridad, Hijas de Salcedo.

CAPITULO XXXI

Biografías de Salcedenses ilustres. Pág. 223

- 147.—Gral. Antonio Santana.
148.—Gral. Juan Gómez.
149.—Gral. Doroteo Antonio Tapia.
150.—Gral. Salvador del Rosario.
151.—Gral. José Fco. Tapia.
152.—Gral. Buenaventura Almánzar.
153.—Gral. Pascasio Toribio.
154.—Gral. Zenón Toribio.
155.—Tomás Ma. Abreu.
156.—Manuel de Jesús Lluberes.
157.—Dimas Santana.
158.—Gral. Juan Toribio.
159.—Telésforo Cabral.
160.—Francisco Ariza Torres.
161.—Paula Guzmán de Brito.
162.—Pedro González.
163.—Francisca Ramona Molins.

CAPITULO XXXII

La Provincia de Salcedo.

- 164.—Mensaje presidencial.
165.—El Senado aprueba el mensaje.
166.—Voto del Diputado Lic. Juan Bta. Rojas.
167.—En la Cámara de Diputados.

CAPITULO XXXIII

Inauguración de la Provincia de Salcedo.

- 168.—Manifestación de agradecimiento.
- 169.—Primeras autoridades provinciales.
- 170.—Proclama del Gobernador y comienzo de los actos.
- 171.—Inauguración del Palacio del Partido Dominicano.
- 172.—Instalación de la Provincia.
- 173.—Sesión rotaria.
- 174.—Instalación del Hon. Ayuntamiento y Te-Deum.
- 175.—Inauguración del Distrito Municipal de Villa Tapia.
- 176.—Tarja conmemorativa e instalación del Tribunal.
- 177.—Misa y ofrenda floral.
- 178.—Visita a Villa Tenares.
- 179.—Miss Salcedo.
- 180.—Inauguración de la carretera Salcedo-Cabullas.
- 181.—Feria "Nueva Era".
- 182.—Inauguración del Palacio Escolar.

Fuentes. Pág. 259

- Apéndice I —Límites, Pág. 263.
- " II — " Pág. 266.
- " II — " Pág. 272.
- " III — " Pág. 274.
- " IV —Cartas de Salcedo, Pág. 282.
- " V —Ayuntamientos, etc., Pág. 288.
- " VI —Profesionales hijos de Salcedo, Pág. 297.
- " VII —Vida Musical, Pág. 300.
- " VIII—Fondos del Ayuntamiento en el A. G. N., Pág. 303.

INDICE DE NOMBRES

A

- Abraham Elías, 182
 Abreu Elpidio (Lic.), 297
 Abreu Felicia A. de, 103
 Abreu, Félix Modesta de, 208-236
 Abreu Irene, 241
 Abreu José, 875
 Abreu Juanico, 159
 Abreu Manuel, 53-87
 Abreu Miguel Custodio (Gral.), 43, 267, 268
 Abreu Modesta, 207
 Abreu Manuel García, 236
 Abreu Tomás Ma., 133, 137, 138, 148, 149, 150, 158, 168, 169, 177, 178, 179, 190, 199, 236, 289, 292, 293, 297.
 Acevedo A., 133
 Acevedo Eusebio, 53, 67, 87, 93, 230, 285, 296
 Acevedo Mauricio, 87
 Acevedo Gustavo, 203
 Acosta Claudino, 31, 33, 41, 48, 277, 278
 Acosta Antonio, 76
 Acosta Sor Dolores, 220
 Acosta Emilio, 292
 Alba Andrés, 15 1
 Alba, Eusebio, 184
 Alba Eusebio (Dr.) 297
 Alba Juan María (Billia) 133, 142, 178, 190, 200, 204, 208, 211, 289, 290, 292, 297
 Alba (h.) Juan María, 151, 312
 Alba Luis (Dr.), 151, 298
 Alba Sor María Concepción, 221
 Alba Rafael, 151, 297, 302
 Alba I. Quirino y R. (Pbro.), 81, 299
 Albaine Elías, 183
 Albaine Miled (Dr.), 298
 Alcocer Jerónimo (Lic.), 133
 Alejandro Alejandro (Ing.), 298
 Alejandro Manuel, 215
 Alemany R. Jaime, 214
 Alfau Juan, 213
 Alfau Durán Vetilio (Dr.), 26, 230, 262
 Alfonseca José D., 115, 117, 118, 120, 123, 124, 180
 Alfonseca P. D., 133
 Alfonso Papa, 214
 Alfonso René, 214
 Algarrobos (Sección), 61, 64, 237
 Almánzar Adela, 208
 Almánzar Agueda, 24, 26, 222
 Almánzar Alonso de, 24
 Almánzar Ana Dolores, 208
 Almánzar Ana Virginia, 148, 159, 209, 219
 Almánzar Antonia, 233
 Almánzar Bernabel de, 24
 Almánzar Buenaventura (Gral.), 25, 31, 33, 35, 55, 67, 87, 134, 148, 179, 196, 197, 224, 233, 286, 287, 294
 Almánzar Buenaventura (Gral.), Calle, 142
 Almánzar Carlos, 24
 Almánzar Daniel, 25, 27, 33, 295
 Almánzar Emilio, 213
 Almánzar Francisca, 193
 Almánzar Félix Cantalicio, 142
 Almánzar Felipe, 25, 27, 31, 33, 53
 Almánzar Gabriel, 31, 33, 67, 87
 Almánzar Gaspar, 160, 208, 219
 Almánzar Ignacia (Sor), 221
 Almánzar José de, 24
 Almánzar José de la Cruz, 178, 294, 296
 Almánzar Juan, 25, 264
 Almánzar Manuel, 24, 233
 Almánzar Margarita, 208
 Almánzar María de, 24
 Almánzar Millo, 164
 Almánzar Paula, 21
 Almánzar Pedro, 213
 Almánzar Pedro, 25
 Almánzar Pedro Pablo, 203
 Almánzar Ramón, 24, 25, 33, 51, 53
 Almánzar Ramona, 208, 234
 Almánzar Sofía Antonia, 208, 233
 Almánzar Tanain, 213, 214
 Alpha Manuel M., 146
 Altamira (Común), 75, 77
 Alto de Piedras (Sección), 99
 Alvarez Apolonia, 150

IMPRESA "SAN FRANCISCO"
30 DE MARZO N° 101
CIUDAD TRUJILLO, R. D.
